

# identidades

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

## El Fusilamiento De Ayer

DETALLES COMPLETOS DE LA IMPRESIONANTE EJECUCION DEL REO  
CELESTINO VALLADARES AYER POR LA TARDE EN SAN VICENTE



**Justicia, Delitos y  
violencia en El Salvador:  
UN ENFOQUE HISTÓRICO**



AÑO 2  
NÚMERO  
3

ISSN 2224-4727

# identidades

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

JULIO / DICIEMBRE 2011



SECRETARÍA DE CULTURA  
DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE

# identidades

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ISSN 2224-4727

Héctor Jesús Samour Cañas  
SECRETARIO DE CULTURA

Sajid Alfredo Herrera Mena  
DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIONES  
EN CULTURA Y ARTE

Ángel Alfonso Centeno  
Cristian Hernández  
Sajid Alfredo Herrera Mena  
Carlos Gregorio López Bernal  
Carlos Moreno  
Olivier Prud'homme  
Jaime Rivas  
Ricardo Roque Baldovinos  
Isabel Villalta  
COMITÉ EDITORIAL

Olivier Prud'homme  
Isabel Villalta  
COORDINACIÓN DE ESTE NÚMERO

Isabel Villalta  
EDICIÓN DE ESTE NÚMERO

Mariana Rivas  
DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO GRÁFICO

Identidades, Revista de la Dirección Nacional de Investigaciones en Cultura y Arte, de la Secretaría de Cultura de la Presidencia Pasaje Mar de Plata No. 1 y Calle Gabriela Mistral, Urbanización Buenos Aires 2, San Salvador. Teléfonos: 2244 2300, ext. 2336 email: [identidades.dni@gmail.com](mailto:identidades.dni@gmail.com)

El contenido de esta revista puede ser reproducido, total o parcialmente, citando la fuente.

Impreso en los talleres de la DPI  
17.<sup>a</sup> Avenida Sur No. 430 San Salvador,  
El Salvador, Centroamérica.

Imagen de Portada:

La Prensa Gráfica, 8 de diciembre de 1939, portada. Sello sobrepuesto, tomado del expediente judicial correspondiente a la "Solicitud de Juan Calderón contraída a que se le commute la pena de doce años de presidio superior", Fondo Judicial, Sección Juicios Criminales, San Salvador, 1890.

Imagen de Contraportada:

"Palacio Nacional, San Salvador", Postal para El Salvador en 1928, No. 44, AGN, Sección Fototeca, Colección Egyptian Tabacco Co.

# Sumario

Presentación .....	5
PARA EL DEBATE	
Ciencia histórica y oficio del historiador: tentativa y fracaso de un proyecto en El Salvador de los años 60 <i>Olivier Prud'Homme</i> .....	11
DOSSIER	
Tensiones familiares y vecinales en la provincia de Sonsonate (1785-1819) <i>Isabel Villalta</i> .....	57
Representación de la violencia a través de casos de homicidio en la Provincia de Sonsonate en el periodo colonial tardío <i>Josselin Ivettee Linares Acevedo</i> .....	73
Delitos sexuales y procesos criminales: justicia, mujer y violencia en El Salvador (1880-1890) <i>Óscar Armando Meléndez Ramírez</i> .....	88
Control social y violencia: la prostitución en la ciudad de San Salvador, 1880-1920 <i>Rosa Vianney Juárez Cruz</i> .....	109
La pena de muerte y la persecución de vagos en las políticas antidelincuenciales de El Salvador, 1928-1946 <i>Carlos W. Moreno</i> .....	126
Vulnerabilidad femenina y violencia masculina en la clase popular salvadoreña, 1950-1990 <i>Claudia Ponce</i> .....	142
AVANCES DE INVESTIGACIÓN	
Cine, revolución y utopía estética en El Salvador <i>Ricardo Roque Baldovinos</i> .....	163

Museos, memoria social y la nación justa <i>Robin de Lugan</i> .....	171
FUENTES	
Presentación .....	183
Decreto de creación del Hospital de Venéreas .....	185
Memoria del servicio médico en el Hospital de Venéreas (desde el 5 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1888) .....	187
Código de Instrucción Criminal de 1882 .....	191
Incidente de la Criminal contra Damaso García por violación en Eustaquia Díaz .....	192
Carta del reo Ramón Panameño a la Corte Suprema de Justicia acusando negligencia del alcaide Matías Choto .....	193
Defensa del alcaide Matías Choto ante las acusaciones del reo Ramón Panameño .....	195
RESEÑAS	
Otker Bujard y Ulrich Wirper, <i>La revolución es un libro y un hombre libre. Los afiches políticos de Nicaragua libre 1979-1990 y del Movimiento de Solidaridad Internacional</i> por Benjamin Moallic .....	199
Juan José Martínez y Boanerges Guevara, <i>Las mujeres que nadie amó. Historias de vida de ocho mujeres de las clases subalternas salvadoreñas</i> por Ana Silvia Ortiz Gómez .....	205
Índice de imágenes .....	209
Próximos números .....	211
Normas editoriales .....	212

## Presentación

---

El número 3 de la Revista Identidades responde a las inquietudes académicas del equipo editor y del programa de investigación “Cultura, violencia y espacios públicos” adscrito a la Dirección Nacional de Investigaciones (Secretaría de Cultura) en convenio con la Universidad Evangélica de El Salvador.<sup>1</sup> Este número muestra cómo el perfil de la revista se va definiendo, de tal manera que se reconozca por su calidad, estructura, temáticas, y por la manera creativa con la que son abordadas éstas.

La sección “Para el debate” acoge un importante estudio historiográfico sobre los avatares de la investigación y la enseñanza de la historia en El Salvador en la década de 1960. Tomando más bien como pretexto la labor pionera de Alejandro Dagoberto Marroquín en la Universidad de El Salvador, el autor se adentra en el estudio del ámbito académico universitario y del ambiente político nacional, para explicar de qué manera la apuesta por el estudio de la historia estuvo condicionada por los proyectos políticos en boga, así como también los factores que la llevaron al fracaso. Retomando las ideas de Pierre Bourdieu, se propone como una de las causales a considerar la ausencia de un campo autónomo para el trabajo intelectual. Este artículo debiera ser leído y analizado por todos aquellos interesados en el desarrollo e institucionalización de los estudios históricos en El Salvador, pero sobre todo docentes y estudiantes de historia, con el fin de encontrar claves explicativas sobre los retos a enfrentar, pero también sobre los amplios horizontes que la disciplina conlleva.

El dossier “Justicia, delitos y violencia en El Salvador: un enfoque histórico” está compuesto por seis trabajos. Cuatro de los seis artículos que lo componen tuvieron su origen en los seminarios de investigación que se impartieron en la Licenciatura en Historia de la Universidad de El Salvador, especialmente uno titulado “Delito, violencia y poder” (2007), cuya temática obviamente estaba condicionada por la creciente ola de violencia y criminalidad que el país ya vivía para entonces. Dicho ejercicio significó un reto para todos; en primer lugar porque estábamos entrando a un terreno historiográficamente poco conocido, de tal manera que tuvimos que hacer intensas

---

<sup>1</sup> Dos participantes del dossier, Josselin Linares Acevedo y Vianney Juárez Cruz, fueron parte de dicho programa durante el año 2011, becadas por la Universidad Evangélica, mientras terminaban sus tesis de licenciatura en Historia; ambas culminaron sus estudios y están graduadas por la Universidad de El Salvador.

búsquedas de bibliografía, luego estaba el problema de las fuentes documentales. Mi experiencia como investigador me había familiarizado más con los fondos del siglo XIX; curiosamente, los estudiantes viraron hacia la colonia o al siglo XX. Como si fuera poco, algunos optaron además por trabajar familia y mujeres, temas para mí menos conocidos.

Visto a la distancia, me parece que este ejercicio pionero fue más fructífero de lo que esperábamos. Estas investigaciones no solo fueron los trabajos de grado de estos jóvenes historiadores, sino que han abierto una interesante senda de investigación, cuyos resultados podrían contribuir a un mejor entendimiento de la violencia y el delito en el país. Para empezar, estos trabajos refutan categóricamente aquellas visiones que asocian la violencia con el pasado reciente; tenemos una tradición de tensiones, conflictividades y violencia de larga data.

Pero además, estos trabajos muestran los esfuerzos de los aparatos de control social y los sistemas de justicia para poner un mínimo de orden en la sociedad y, llegado el caso, castigar las transgresiones. No es posible con los resultados aquí presentados hacer un balance al respecto, pero sí es factible señalar que la justicia ‘pronta y cumplida’ nunca ha brillado en estas tierras. El aparataje de control social de la colonia, propio de un estado dual confesional, descansaba en el sistema de justicia y la Iglesia. Los resultados no fueron los mejores; el desorden, la violencia y la lascivia escandalizaron al obispo Cortés y Larraz cuando visitó la Alcaldía Mayor de Sonsonate y la Provincia de San Salvador, en 1769. No es de extrañar entonces que se refiriera a San Salvador en estos términos: “[...] es notorio que se juega con exceso y que el juego en esta ciudad es la perdición de muchos seculares y eclesiásticos; la deshonestidad se halla tan dominante, que se dice y se ha predicado públicamente, que es esta ciudad la Sodoma de estas provincias”.<sup>2</sup>

En algún momento, los juicios de Cortés me parecieron un tanto exagerados y producto de su formación religiosa y sus prejuicios de ilustrado. Sin embargo, los trabajos sobre la sociedad colonial sonsonateca aquí presentados confirman sobradamente lo anotado por el clérigo. Pero van más allá: nos muestran una sociedad provincial colonial muy dinámica y a la vez muy conflictiva en la cual las autoridades ejercían un dominio bastante limitado, no solo por su falta de recursos, sino por las resistencias ofrecidas por los diferentes grupos sociales, a las normas morales y a los mecanismos coercitivos.

Y es que cualquier tipo de control social conlleva necesariamente la transgresión, la cual puede manifestarse de múltiples y variadas formas, por ejemplo, la prostitución, hasta llegar a aquellas que se constituyen en delito, para el caso, la violación. Este dossier contiene dos interesantes artículos que muestran los retos que debían enfrentar

<sup>2</sup> Pedro Cortés y Larraz, *Descripción geográfico-moral de la Diócesis de Goathemala*, II vols., vol. I, Biblioteca “Goathemala” de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala (Guatemala: Tipografía Nacional, 1958): 109.

las instituciones de finales del xix y principios del xx para controlar la prostitución y administrar justicia en caso de agresiones sexuales. En ambos casos, el Estado liberal salvadoreño quedó en deuda con las mujeres. A pesar del discurso ilustrado e higienista en boga, las autoridades optaron más por la represión que por la regeneración, con resultados cuando menos discutibles.

Peor fue la situación de las mujeres violadas, aparte de que pocas veces obtuvieron justicia, tuvieron que afrontar la estigmatización. De allí que en los juicios por violación, las actitudes morales hacia la virginidad o las dudas sobre la honorabilidad de las víctimas aparecían recurrentemente, con lo cual, además de la afrenta de la violación, la mujer debía sufrir prolongados juicios en los cuales era sometida a interrogatorios y exámenes en los que su feminidad se volvía en su contra. Además de lidiar con un marco legal que a menudo no comprendían, las mujeres violentadas debieron luchar contra prejuicios sociales arrastrados desde la época colonial. Cambio y continuidad se hacen evidentes en estos estudios. Cambió el régimen político, cambió el marco legal, pero no cambiaron las mentalidades. A similares resultados llega, aunque desde otros ámbitos y temporalidades, otro de los trabajos incluidos en el dossier en el que se explora la violencia sufrida por mujeres de la clase popular salvadoreña entre 1950 y 1990. Originalmente se buscaba establecer, a través de entrevistas, las trayectorias laborales de mujeres, pero los hallazgos develaron escenarios de violencia a la que estuvieron sometidas en sus relaciones maritales.

Lo cierto es que el control social y la administración de justicia no están exentos de prejuicios; en tal sentido, siempre hay sectores sociales a los que la sociedad excluye e infama. La delincuencia es obviamente una amenaza a la sociedad, por lo tanto, es entendible que ésta sea permeable a los discursos sobre la criminalidad elaborados desde los aparatos estatales y los medios de prensa. Pareciera que a lo largo del siglo xx, la sociedad salvadoreña ha sido recurrentemente presa del pánico inducido; así lo muestra el artículo sobre las políticas antidelinquenciales en la primera mitad del siglo. Efectivamente, la manera en que los medios y las agencias estatales planteaban el auge de hechos delictivos tiene mucho parecido con lo que vivimos actualmente. Sin cuidarse mucho de la consistencia de los datos, fácilmente se creaban alarmas en la población; esto con el interés de justificar el accionar de las autoridades o las medidas que implementaban.

Un ejemplo muy ilustrativo es la aplicación de la pena de muerte en la primera mitad del xx. Esta no debe analizarse por el número de criminales ejecutados, sino por el efecto que todo el proceso judicial —desde la denuncia hasta el fusilamiento— causaba en la población. Para las autoridades, la ejecución de un reo, no era solo un acto de justicia; era la culminación de un proceso en el que se hacía evidente el funcionamiento de los diferentes componentes del sistema de justicia, actuando para castigar al delincuente, pero también para persuadir a la población de la eficacia de las autoridades, sobre todo, para disuadir conductas antisociales. Curiosamente,

nunca pudo probarse que la pena de muerte disminuyera las estadísticas criminales, por cierto muy altas para la época. Es más, los datos muestran que buena parte de los capturados eran ebrios y vagos, y no precisamente criminales. No obstante, todos engrosaban las estadísticas policiales.

Esta rápida revisión del dossier de este número muestra cuán necesario es ampliar el horizonte temporal y geográfico a la hora de analizar el fenómeno de la violencia. Es preciso que los hacedores de políticas públicas y todos los involucrados en los aparatos de seguridad y justicia dejen de pensar la violencia y la delincuencia como productos de las últimas décadas. Igualmente, es necesario que se busquen soluciones integrales, en las que la represión efectiva y suficiente debe estar presente, pero acompañada de otras medidas orientadas a la prevención y la rehabilitación. Históricamente se ha optado más por la represión, con pobres resultados, y se ha pospuesto o negado la prevención y la rehabilitación. En el primer caso, habría que cuestionarse sobre lo hecho por el sistema educativo; y en el segundo, sobre la ausencia, debilidad o falta de efectividad de las instituciones encargadas de la rehabilitación de los delincuentes.

La sección “Avances de investigación” presenta los primeros resultados de pesquisas en curso, relacionadas con temas culturales. Estos artículos dejan ver que dentro de poco tendremos trabajos más afinados que nos permitirán conocer mejor la dinámica cultural nacional. Muy ligada al dossier, la sección de “Fuentes” presenta una serie de documentos de diferente naturaleza, con los cuales es posible tener un acercamiento de primera mano a las instituciones vinculadas al control social, pero también a los actores sociales involucrados en estos problemas. Seguramente que el lector encontrará en ellos motivos de reflexión. Por último, aparecen dos reseñas sobre publicaciones recientes.

El equipo que ha trabajado en este esfuerzo espera que este número llene las expectativas del lector, y que encuentre aquí una manera diferente de acercarse a problemas del día a día que también pueden y deben ser entendidos en una perspectiva histórica.

CARLOS GREGORIO LÓPEZ BERNAL  
Licenciatura en Historia  
Universidad de El Salvador

Para el debate







## Ciencia histórica y oficio del historiador tentativa y fracaso de un proyecto en El Salvador de los años 60

OLIVIER PRUD'HOMME

---

*Lograr que los historiadores sean nada más que historiadores y que vivan del ejercicio de tan noble profesión, es la meta ambicionada.<sup>1</sup>*

### **Del interés de estudiar la historia de una disciplina universitaria**

Este artículo se cuestiona sobre un momento de la disciplina histórica en El Salvador, momento olvidado porque duró menos de una década y terminó de manera repentina con un fracaso hace más de 40 años. Para ello se seleccionó un enfoque que se arriesga a abordar tres ámbitos estrechamente articulados: la historiografía, la historia intelectual y la historia universitaria. A través del cuestionamiento sobre la disciplina histórica en El Salvador de los años 60, trataremos las diferentes maneras de escribir la historia, el marco social de producción historiográfica, así como las dinámicas intelectuales, políticas y científicas que atravesaban la Universidad de El Salvador, institución donde se intentó la profesionalización de la historia. El objeto mismo de esta investigación, un proyecto de creación de una disciplina universitaria, nos lleva a articular de manera sistemática estas tres dimensiones.<sup>2</sup> Además, desde un punto de vista historiográfico, el acento puesto hoy en día en el cuestionamiento de categorías sociales, en el interés de variar la escala de análisis que facilita esta reflexión, en la configuración social de lo cultural animan al investigador a relacionar estas dimensiones. Pues no nos proponemos hacer una historia etérea de las ideas, se trata más bien de identificar y de describir las prácticas y las normas historiográficas,

---

\*Agradezco a Carlos Gregorio López Bernal y José Cal Montoya por sus comentarios acerca de la historiografía salvadoreña. Asimismo, doy las gracias a los colegas del comité editorial de la revista *Identidades*, y más específicamente a Ángel Centeno y a Jaime Rivas por sus reflexiones sobre el texto.

<sup>1</sup> Alejandro D. Marroquín, *Teoría de la Historia (Una introducción a los estudios histórico-sociales)* (San Salvador: Editorial Universitaria, 1961): 315.

<sup>2</sup> Sobre el interés de analizar una disciplina universitaria, leer: Jean-Claude Passeron y Jacques Revel, *Qu'est-ce qu'une discipline?* (Paris: Edition de l'Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, 2006).

sus lugares y condiciones de producción, su permeabilidad a otras prácticas y normas de los campos intelectual, político y científico.

La historia intelectual, la historia cultural de las ciencias sociales y la sociología cultural contemporáneas nos han incitado a adoptar un enfoque analítico que privilegie lo empírico, que asocie los contenidos discursivos, las posturas científicas e intelectuales con las prácticas sociales, y que caracterice y delimite los espacios intelectuales, políticos y científicos, tomando en cuenta la circulación entre ellos en función de la geografía de las prácticas y de las relaciones sociales estudiadas. Desde la historia intelectual, el número de *Mil Neuf Cent, revue d'histoire intellectuelle*, cuyo título en español es "Cómo se disputa. Las formas de la controversia: de Renan a Barthes", demuestra toda la potencialidad de no conformarse con los discursos proclamados y con los territorios en los cuales se afirmaban los actores. Nos convence de la pertinencia de interpretar el disenso, la controversia, el silencio no como perturbaciones o limitaciones del mundo intelectual, sino como mecanismos de sociabilización que revelan la naturaleza de las relaciones que conforman un campo intelectual. Nos obliga a pensar la historicidad de las posturas intelectuales y científicas: la importancia

atribuida al debate o al consenso, a la lucha por la verdad según las épocas. Nos hace reflexionar sobre los efectos de la mediación de los discursos y de los debates que agudizan la estilización de los argumentos, que refuerzan las posturas, y a menudo que fijan posicionamientos en un campo político, en el cual los argumentos ya no se centran en la cuestión de la verdad, sino que se reformulan alrededor de rivalidades de otro tipo.<sup>3</sup> Desde la historia de las ciencias sociales, Jean-Louis Fabiani enfatiza la importancia de identificar las lógicas institucionales y sociales que dominan la creación de una disciplina en el seno de una universidad, y se cuestiona sobre la porosidad entre las esferas universitaria, intelectual y política. Jean-Michel Chapoulié toma en cuenta esta dimensión social de producción para definir la especificidad de los textos de ciencias sociales en un momento dado.<sup>4</sup> Desde la sociología cultural, Gisèle Sapiro nos convence de la fuerza explicativa de una sociología histórica atenta a las mutaciones de las lógicas sociales en el tiempo y por ende sensible a la variación histórica de las realidades sociales que encubren los conceptos sociológicos, como por ejemplo el concepto de campo intelectual o de campo literario.<sup>5</sup> Más que modelos, son pistas de investigación, mane-

<sup>3</sup> En este número de *Mil Neuf Cent, Revue d'Histoire intellectuelle*, No. 25 (2007/1), podemos señalar tres artículos sugestivos: Christophe Prochasson y Anne Ramussen: "Du bon usage de la dispute"; Jean-Louis Fabiani: "Disputes, polémiques et controverses dans les mondes intellectuels. Vers une sociologie historique des formes de débats agonistiques"; Jacques Revel: "Histoire et sciences sociales. Lectures d'un débat français autour de 1900".

<sup>4</sup> Jean-Louis Fabiani, "Controverses scientifiques, controverses philosophiques. Figures, positions, trajets", *Enquête*, No. 5 (1997); y Jean-Michel Chapoulié, "Un cadre d'analyse pour l'histoire des sciences sociales", *Revue d'histoire des Sciences Humaines*, No. 13 (2005/2).

<sup>5</sup> En la larga bibliografía de la autora, citaré tres artículos que me animaron a profundizar mis reflexiones sobre la construcción de la figura del intelectual, sobre sus prácticas y las lógicas sociales que participan a la conformación de un campo intelectual o literario. Gisèle Sapiro, "Formes et structures de l'engagement des écrivains communistes en France de la «drôle de guerre» à la Guerre froide", *Sociétés & Représentations*, No. 15 (dic. de 2002): 155-176; "«Je n'ai jamais appris à écrire» Les conditions de formation de la vocation d'écrivains", *Actes de la recherche en sciences sociales*, No. 168 (2007); "Modèles d'intervention politique des intellectuels. Le cas français", *Actes de la recherche en sciences sociales*, No. 176-177 (2009).

ras de escribir, en fin una apertura heurística que legitima una historia social en el cruce de lo cultural, de lo intelectual y de lo político.

Cualquier persona que se interesa por la historiografía salvadoreña se siente impresionada por el carácter reciente de la profesionalización de la historia en El Salvador, hasta los años 2000. Pensemos en los comentarios de Aldo Lauria Santiago, de Margarita Silva y Fina Viegas o de Ricardo Roque Baldovinos en los años 2000.<sup>6</sup> Ahora bien, la ausencia de profesionalización de la historia antes del siglo XXI no significa que anteriormente no hayan existido ciertas escrituras de la historia y ciertos usos del pasado en El Salvador. Desde hace un lustro, podemos contar con nuevos análisis sobre diversos momentos historiográficos salvadoreños que precedieron a la profesionalización de la historia. Solo para el siglo XX, podemos citar los análisis desde la historia cultural de Carlos Gregorio López Bernal sobre el compromiso de los intelectuales salvadoreños con el proyecto de nación en El Salvador.<sup>7</sup> Sin embargo, es la reciente historia literaria

la primera en abordar el uso del pasado y del género histórico por la intelectualidad salvadoreña en el siglo XX. Podemos citar las reflexiones de Ricardo Roque Baldovinos, Luis Alvarenga y Rafael Lara Martínez que nos aclaran sobre el sentido de la historia, los usos del pasado y las elecciones narrativas de los intelectuales salvadoreños, sobre todo desde los años 1950 hasta 1980.<sup>8</sup>

De la misma manera que la falta de profesionalización de la historia antes de los años 2000 no induce a la ausencia de escritura y de usos variados del pasado, tampoco implica la ausencia de intentos hacia la profesionalización. José Cal Montoya, en su primer esbozo de un análisis historiográfico a escala centroamericana, nos recuerda la importancia de los años 50 y 60 en el proceso de profesionalización de la historia en Centroamérica.<sup>9</sup> La creación de departamentos de historia en las universidades públicas centroamericanas en aquella época constituye una evidencia. La Universidad de El Salvador no se mantuvo fuera de este esfuerzo. Algunos ejemplos lo demuestran: el libro *La teoría de la Historia* de Alejandro Dagoberto Marroquín, escrito

<sup>6</sup> Margarita Silva Prada y Fina Viegas, “Estado de la historiografía salvadoreña”, *Repositorio: Órgano de Divulgación del Archivo General de la Nación*, No. 1 (junio de 2003): 114; Aldo Lauria Santiago y Leigh Binford, *Landscapes of struggle: Politics, Society, and Community in El Salvador* (Pittsburg: University of Pittsburg, 2004): 2; Ricardo Roque Baldovinos, “Libro de los desvarios y los límites de la conciencia histórica en El Salvador”, en *Historia y ficción en la novela centroamericana contemporánea*, editado por Werner Mackenbach, Rolando Sierra Fonseca y Magda Zavala (Tegucigalpa: Ediciones Subirana, 2008): 131-137.

<sup>7</sup> Carlos Gregorio López Bernal, *Tradiciones inventadas y discursos nacionalistas: el imaginario nacional de la época liberal en El Salvador, 1876-1932* (San Salvador: Editorial e Imprenta Universitaria, 2007); y López Bernal, “La historia cultural en El Salvador: un campo de estudio en ciernes”, *Diálogos, Revista Electrónica de Historia* (agosto-febrero de 2006): 98-109.

<sup>8</sup> Ricardo Roque Baldovinos, “Problemas de la periodización literaria: el caso de El Salvador”, en *Intersecciones y transgresiones: propuestas para una historiografía literaria en Centroamérica* tomo 1, editado por Werner Mackenbach (Ciudad de Guatemala: F&G editores, 2008): 205-223; Luis Alvarenga, “La generación comprometida de El Salvador: problemas de denominación”, disponible en línea: [http://istmo.denison.edu/n21/articulos/11-alvarenga\\_luis\\_form.pdf](http://istmo.denison.edu/n21/articulos/11-alvarenga_luis_form.pdf); Rafael Lara Martínez, *Historia sagrada e historia profana: el sentido de la historia salvadoreña en la obra de Francisco Gavidia* (San Salvador: DPI, 1991).

<sup>9</sup> José E. Cal Montoya, “La escritura de la Historia en Centroamérica: perspectivas para un esbozo de una historiografía centroamericana (1970-2009)”, publicación en preparación para la revista *Anales*, de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

en 1961,<sup>10</sup> y ciertos documentos administrativos de los archivos de la Universidad de El Salvador seleccionados y analizados por Blanca E. Ávalos Guevara.<sup>11</sup> El libro de Alejandro D. Marroquín pone en evidencia que no solo hubo una voluntad de extender y de sistematizar la enseñanza de la historia en la Universidad sino también que se evocó e intentó la profesionalización de la historia en aquella época. Blanca E. Ávalos Guevara nos lo confirma, al mostrarnos el establecimiento de diplomas universitarios de licenciatura y de doctorado en historia y en arqueología en la Facultad de Humanidades, en la primera mitad de los años 60.

Mientras que los departamentos de historia de otras universidades públicas de Centroamérica creados en los años 50 y 60 perduraron, lo que no significa que siempre prosperaron, la institucionalización de la historia como disciplina científica y como oficio en la Universidad de El Salvador fracasó. Se necesitaron casi 40 años para que este proyecto se planteara de nuevo y se institucionalizara en El Salvador. Nuestra intención no es de escribir una crónica de los hechos que marcaron la historia de un proyecto abortado. Consideramos que se puede ir más allá de la curiosidad erudita y de la conmemoración, que se puede evitar *la crónica de una muerte anunciada*, al preferir un cuestionamiento sobre las lógicas sociales y culturales que frustraron este proyecto: ¿Qué visión de la historia proponía Marroquín?, ¿qué aportes podía traer consigo una historia más científica en relación con las prácticas historiográficas salvadoreñas?, ¿se puede interpretar como una ruptura científica tal como la pretendía Marroquín en 1961? ¿El paradigma

propuesto por Marroquín solo se enmarcaba en lo científico?, ¿cómo definir el campo de producción de la historia en El Salvador de los años 1950 y 1960?, ¿un campo científico?, ¿intelectual?, ¿político? ¿Qué elementos pesaban más en aquella época para escribir textos considerados como de historia? En este contexto y a pesar del silencio de Marroquín sobre la historiografía salvadoreña, ¿el proyecto científico de Marroquín no tenía puntos comunes con el canon historiográfico salvadoreño? Para terminar, ¿cómo interpretar la no concreción del proyecto de cientificación y de profesionalización de la historia en El Salvador?, ¿la lógica de cientificación y de profesionalización de la historia chocó con qué lógicas a finales de los años 60?, ¿qué nos enseña sobre el campo y el espacio de producción de la historiografía salvadoreña?

Para responder a las preguntas anteriores, recurriremos a trazos del pasado, conformados por escritos producidos en los años 50 y 60: libros y artículos de revistas culturales que tratan de historia. A la década de los 60 en la cual se planteó el proyecto de cientificación y de profesionalización de la historia, se quiso agregar la década de los 50, con el fin de ampliar la contextualización de este proyecto y comparar la situación de los años 60 con su pasado reciente, cuando se creó la Facultad de Humanidades en la Universidad de El Salvador, donde los usos del pasado, sobre todo políticos y literarios, estaban en boga.

Para ello, analizamos de manera sistemática revistas producidas por el Estado como *Anales del Museo Nacional "D. J. Guzmán"*, *Síntesis y Cultura*. De igual manera, estudiamos tres revistas de

<sup>10</sup> Marroquín, *Teoría de la historia*.

<sup>11</sup> Blanca Evelyn Ávalos Guevara, "Análisis histórico del desarrollo académico de la Universidad de El Salvador 1950-2003" (Tesis de licenciatura de la Universidad de El Salvador, 2010): 103.

la Universidad de El Salvador que abordan la cuestión de las ciencias sociales: *Humanidades*, *Vida Universitaria* y *La Universidad*. También se estudió la revista del círculo cultural *El Ateneo* y la revista jesuita *Estudios Centroamericanos*. Con estas diversas revistas culturales y académicas a las cuales confrontamos libros de tipo histórico y, de manera puntual, unos artículos de periódicos sobre el tema histórico como el *Diario Latino*, intentamos ubicar el proyecto de cientificación y de profesionalización de la historia en el contexto amplio de producción de textos históricos durante estas dos décadas. Por este medio, intentamos identificar los diferentes lugares de producción historiográfica en el país y a los actores que producían textos de tipo histórico. Buscamos determinar la circulación entre estos diferentes lugares, las lógicas de agrupación y de fraccionamiento entre ellos, con la finalidad de poder caracterizar el campo de producción de este tipo de literatura.

Para verificar lo justo del análisis basado en este corpus documental, fueron realizadas algunas entrevistas con personas conocedoras del campo intelectual de la época.<sup>12</sup> Este corpus nos permitió desarrollar una reflexión en tres momentos: primero, el análisis del proyecto de cientificación y de profesionalización de la historia, propuesto por su único iniciador conocido, Alejandro D. Marroquín, en la Universidad de El Salvador; segundo, la identificación de los actores y de las lógicas que configuraban el campo de producción historio-

gráfica de la época; tercero, la explicación de las razones prácticas, políticas y universitarias, que llevaron a abortar este proyecto.

### **Un contexto de reformas estructurales en la Universidad propicio para una estrategia de autonomía de la Historia**

La incursión en la historiografía salvadoreña de los años 60 tiene como punto de partida el libro de Alejandro D. Marroquín, *Teoría de la historia: una introducción a los estudios histórico-sociales*, publicado en El Salvador en 1961. Este libro llama la atención por su carácter original y pionero en la historiografía salvadoreña, única obra de epistemología de la historia escrita por un investigador salvadoreño en ciencias sociales. Orienta nuestra mirada no solo hacia la cientificación de la historia que yo me proponía abordar, sino también hacia un proyecto mucho más ambicioso, el de iniciar la formación de una primera generación de historiadores profesionales.

La iniciativa de Alejandro D. Marroquín, la urgencia de su elaboración y el momento de su ejecución pueden asociarse de manera estrecha a un periodo de reformas estructurales en la Universidad de El Salvador, primero con la implementación de los Estudios Generales, a finales de los años 50, y luego, de las Áreas Comunes en los años 60.<sup>13</sup> Alejandro D. Marroquín participó de estas reformas.

<sup>12</sup> Pudimos hablar con Pedro Escalante Arce sobre la Academia de Historia y con Mario Noel Rodríguez, Pablo Benítez y Ricardo Lindo del mundo intelectual, más específicamente, de la historia literaria de los años 50 y 60. Rolando Vásquez y Carlos Rodríguez nos dieron muchos detalles valiosos sobre el desarrollo de las ciencias sociales en la Universidad de El Salvador entre los años 1930 y 1960.

<sup>13</sup> Ávalos Guevara, "Análisis histórico del desarrollo académico". Leer el capítulo 3 titulado "Reforma universitaria 1963-1972", 93-123; Carlos Rodríguez, "El pensamiento universitario de Manuel Luis Escamilla en perspectiva", inédito, 13. Un primer esbozo de una arqueología de los saberes —es decir de la historia del sentido de lo que es el saber, la episteme, según Michel Foucault— en la Universidad de El Salvador de los años 50 se vuelve posible al articular la historia de las ideas de Carlos Rodríguez con la historia institucional de Blanca E. Ávalos.

Aunque tuvo que ganar su 'derecho de piso' para reincorporarse a la Universidad, entre 1957 y 1958; su participación, en 1959, en la instauración de los Estudios Generales al lado de Isabel Rodríguez y, luego, su colaboración al lado de Fabio Castillo en la instauración de las Áreas Comunes pudieron llevarlo a interpretar esta ola de reformas en la universidad como una "ventana de oportunidades" para promover la disciplina histórica en los cambios curriculares.<sup>14</sup> Entre 1953 y 1962 se crearon 19 nuevas carreras en la Facultad de Humanidades;<sup>15</sup> el número total de estudiantes matriculados en la UES pasó de 364 en 1950, a 1 698 en 1957 y a casi 8 000 en 1969 (fecha de la expulsión de Marroquín de la Universidad) "mientras el espacio del campus principal se triplicaba entre 1963 y 1968".<sup>16</sup> A inicios de los años 90, Víctor Valle recordaba que de manera paralela a la apertura social de la Universidad, se desarrolló un esfuerzo de profesionalización y de especialización científica en la universidad: "Creo que como consecuencia de la transformación académica se consolidaron grupos de profesores que, con más

audacia intelectual, y mejores instrumentos metodológicos, se dedicaron al estudio de los problemas nacionales, pero eso sucedió entre el 63 y el 66, donde se sientan las bases, y quedan consolidados los departamentos académicos en la Universidad".<sup>17</sup> En este contexto, el esfuerzo pedagógico de Alejandro D. Marroquín se presentaba como un medio necesario para la concretización de una parte de un programa de reformas densas y rápidas, de las cuales participó tanto en las instancias de dirección de la Universidad como en el seno de la Facultad de Humanidades.

La reforma de los Estudios Generales, iniciada en 1958, confería a la disciplina histórica un espacio importante en los estudios universitarios. Le atribuía una doble finalidad: participar en la formación integral del estudiantado en el espíritu de los Estudios Generales<sup>18</sup> y proporcionar una formación especializada para los futuros historiadores del país. Para cumplir la primera finalidad, se introdujo una nueva materia titulada *Teoría de la Historia*, la cual debía ser impartida en el primer ciclo de estudios del primer año

<sup>14</sup> Sobre la biografía profesional de Alejandro D. Marroquín, podemos contar con tres síntesis. Primero, tenemos que señalar la investigación de Rolando Vásquez Ruiz que ha sido divulgada desde 2006: "Alejandro Dagoberto Marroquín: un acercamiento biográfico a su vida y obra académica (1911-1977)", ponencia presentada en el *VIII Congreso Centroamericano de Historia* (Antigua Guatemala, 10-14 de julio de 2006); "Alejandro Dagoberto Marroquín", ponencia presentada en el *II Congreso de Antropología* (San Salvador, 2008); y recientemente, "Alejandro Dagoberto Marroquín (1911-1977): reseña biográfica de un científico social", *Cuadernos de Ciencias Sociales*, número monográfico, No. 3, año 2, tercera época (abril de 2011). También se puede consultar a Carlos B. Lara Martínez, "Alejandro Dagoberto Marroquín (1911-1977)", ponencia presentada en el *VI Congreso Centroamericano de Antropología* y publicada en *El Faro*, (2 de octubre de 2007), y Rafael Lara Martínez: "Paradojas históricas. Alejandro Dagoberto Marroquín, despegue de la antropología científica salvadoreña" (partes I y II), *El Faro*, (16 de abril de 2007).

<sup>15</sup> Ávalos Guevara, "Análisis histórico del desarrollo académico", 80.

<sup>16</sup> Paul D. Almeida, *Waves of protest: popular struggle in El Salvador, 1925-2005* (Minneapolis: University of Minnesota Press): 74.

<sup>17</sup> Víctor Valle, *Siembra de vientos. El Salvador 1960-69* (San Salvador: CINAS, 1993): 132.

<sup>18</sup> "No debe permitirse la graduación de un universitario que carezca al menos de un conocimiento básico y sistemático de la realidad histórica, social y económica de su medio nacional". *Carta de las Universidades Latinoamericanas* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1950). Citado por Carlos Rodríguez, "El pensamiento universitario de Manuel Luis Escamilla", 18.

de la Facultad de Humanidades y en otras facultades de la Universidad, como la de economía. En cuanto a la segunda finalidad, se impulsó con las decisiones tomadas por el Consejo Superior Universitario de crear dos nuevas licenciaturas y doctorados en historia y arqueología, en abril de 1960.<sup>19</sup> El manual de Marroquín apuntó a estas dos finalidades, ya que su autor utilizó este momento no solo para difundir la disciplina histórica en la formación integral de los estudiantes sino también para apoyar la profesionalización de la historia. Si en el prefacio, Marroquín inscribía el manual en la perspectiva de los Estudios Generales: “se desea proporcionar al estudiante una guía para sus futuras actividades humanísticas que necesitan una apreciación de carácter histórico”, no podía callar una segunda finalidad, diferente, incluso contradictoria: “ya no podemos esperar que aficionados sigan escribiendo trozos de nuestra historia patria; es necesario que esa importante tarea pase a cargo de especialistas debidamente entrenados y capacitados”.<sup>20</sup> Y si todavía nos queda alguna duda: al final del manual, claramente proponía un programa de investigaciones históricas para El Salvador —programa *per se*— que evidencia que Marroquín no tenía ninguna intención de limitarse a un curso de Estudios Generales sino que más bien se enfocaba en la formación de profesionales de la historia, al declarar “que la primera tarea a emprender en El Salvador es la de profesionalizar el cultivo de la historia [...]. La Facultad de Humanidades de la Universidad de El Salvador cuenta ya con una Escuela

de Ciencias Sociales, de la cual podrán salir los futuros historiadores con la preparación adecuada”.<sup>21</sup>

### **El eje del proyecto: una epistemología para la ciencia histórica**

En este proceso fundacional de la disciplina histórica y, a largo plazo, de la profesión de historiador, el primer paso convencional es la exposición pedagógica del cuerpo de conocimientos, de los ejemplos paradigmáticos y de la presentación de la metodología. Por este medio, se establecen las reglas de funcionamiento de la disciplina que, en el ámbito social, permiten la distinción y la valoración del estatus de sus practicantes y por ende su grado de autonomía respecto al mundo intelectual. El análisis empírico del discurso científico da la posibilidad de interpretar los argumentos de demostración y de justificación como elementos que hacen parte de la estrategia de autonomización de la disciplina respecto al campo intelectual. ¿Cuáles eran las nuevas reglas de este nuevo campo de la ciencia histórica?, ¿rompían con las reglas del campo tradicional de producción historiográfica? Para responder a esta última pregunta, un análisis detenido de la procedencia y la trayectoria de los conceptos, de las referencias y de las lógicas del discurso científico nos permite identificar ciertas normas que dependen de otros campos (intelectual y político), es decir que nos permite identificar el nivel de porosidad entre la nueva gramática científica y la his-

<sup>19</sup> Ávalos Guevara, “Análisis histórico del desarrollo académico”, 103.

<sup>20</sup> Alejandro D. Marroquín, *Teoría de la historia*, 21.

<sup>21</sup> *Ibid.*, 315.

toriografía de la cual se quería autonomizar.

Con el libro *Teoría de la historia*, de Alejandro D. Marroquín, tenemos un texto que podemos interpretar como una primera propuesta de paradigma para desarrollar la disciplina histórica y la profesión del historiador en El Salvador a inicios de los años 60. En este libro como en otros textos, Marroquín declaró su fe en la Ciencia, en este caso histórica, como lo hizo anteriormente con otras disciplinas universitarias que él conocía bien: el derecho y la antropología. Su postura cientista se inscribía en un periodo de cientificación de las humanidades. El fenómeno era internacional. En Centroamérica, las ciencias sociales estaban de moda en los discursos de los intelectuales y particularmente la sociología, cuya formación universitaria “se institucionalizó bajo un cariz moderno (teoría y técnicas anudadas metodológicamente en procura de aprehender la realidad empírica)”.<sup>22</sup> El uso del término estaba de moda en todo el campo intelectual salvadoreño. Historiadores de la Academia de Historia como Lardé y Larín, juristas de la Universidad, adeptos a la filosofía de la historia, como Roberto Lara Velado, adoptaron puntualmente los términos de *ciencias sociales*, *sociología* y términos afines. Hasta el centro cultural del Ateneo de El Salvador modificó los rubros de su revista y sustituyó *Historia*

y *Geografía* por *Ciencias Políticas y Sociales*, en 1963.

En el doble contexto, a escala nacional, de creación de las primeras carreras de ciencias sociales y de humanidades, en los años 50 y 60, y a escala internacional, de las influencias del marxismo científico y del estructuralismo en las ciencias sociales, la adhesión a la ciencia en el centro de la modernidad se declaraba, necesariamente, por la adopción y la defensa de una teoría.<sup>23</sup> En una revista como *La Vida Universitaria*, en la primera mitad de los años 60, más que cuestiones metodológicas o exposiciones de resultados de investigación, la reflexión abstracta sobre los grandes modelos explicativos dominaba en todos los campos de conocimiento (histórico, jurídico, político, económico, filosófico, literario y, por supuesto, sociológico).<sup>24</sup> La teoría de la historia propuesta por Alejandro D. Marroquín compartía esta característica, y en particular se vinculaba al positivismo histórico.

En esta exposición teórica que debía vertebrar la nueva disciplina histórica, lo que nos interesa no es el proceso de reproducción más o menos fiel de un modelo internacional, o identificable a un tipo de modelo, sino el andamiaje particular propuesto por Alejandro D. Marroquín. Por supuesto, Marroquín no desarrolló una investigación

<sup>22</sup> Jorge Rovira Mas, “El desarrollo de la sociología en Centroamérica: la promesa incumplida”, *Iconos, Revista de Ciencias Sociales*, No. 30 (enero de 2008): 66.

<sup>23</sup> En el caso de la sociología en Centroamérica, Jorge Rovira Mas explica las debilidades metodológicas de aquella época por la suspicacia que generaba la influencia de la sociología norteamericana y la tradición empirista. *Ibid.*, 69.

<sup>24</sup> De Jorge Arias Gómez a Julio Fausto Fernández, los comentarios que trataban de la noción de teoría eran comunes y tocaban todas las áreas del mundo intelectual. Al azar de las lecturas, era habitual leer, en los años 1960, comentarios como los de Jorge Arias Gómez: “La teoría, a fin de cuentas, lo ha expresado un pensador, no es más que la experiencia histórica aplicada al devenir social y político”. Jorge Arias Gómez, “Anastasio Aquino, recuerdo, valoración y presencia”, *La Universidad* (enero-junio de 1964): 105. Otro ejemplo es Julio Fausto Fernández: “De lo dicho se desprende la necesidad de una correcta teoría general de los valores que sirva de propedéutica a la Filosofía Jurídica. La importancia de ésta para la formación de verdaderos juristas no necesita ser enaltecida”. Julio Fausto Fernández, “Introducción de los valores y el derecho”, *Revista del Ateneo* (enero-junio de 1961): 109.

inédita sobre el sentido y el método de la historia. Desde el prefacio, explicó que intentó adaptar ciertas obras de referencia a *los requerimientos propedéuticos de la Facultad*. El libro del historiador uruguayo Carlos Rama, *Teoría de la Historia*, publicado en 1959 fue sin duda la obra que más le ayudó a llevar a cabo este libro de epistemología de la historia para los estudiantes de la Universidad de El Salvador. Ahora bien, si la mayor parte del libro es una compilación de autores y de obras que conforman el vademécum del aprendiz-historiador, “las pequeñas aportaciones del autor”,<sup>25</sup> ciertos comentarios dispersos al inicio y al final del libro, la manera de presentar ciertas ideas, el orden mismo de la demostración, nos permiten ir más allá de una descripción ya conocida del modelo internacional de la ciencia histórica en aquella época. De hecho, nos posibilita dibujar la visión específica de Marroquín sobre el sentido de la historia en El Salvador, participando de la emergencia de una historiografía que valorizó el “amplio potencial explicativo” de la disciplina histórica en los años 60.<sup>26</sup>

Para acercarnos a la propuesta epistemológica de Marroquín, queremos agregar que tuvimos dos preocupaciones. Primero, buscamos confrontar los postulados y argumentos epistemológicos de Marroquín con los de sus contemporáneos en El Salvador, con el fin de identificar los puntos de encuentro, de inflexión y de ruptura con el resto de la

historiografía salvadoreña. Segundo, se realizó un esfuerzo para evitar las comparaciones a posteriori que contribuirían a una historia teleológica de las ciencias sociales yendo “de menos a más”, descalificando a los autores de los años 50 y 60 desde los debates del tiempo presente.

### **Ciencia del cambio, causalidad y ley social**

Al comenzar su demostración en torno a la intensidad de los cambios que marcaban la pos-segunda guerra mundial, Marroquín se preguntaba: “¿Cuáles son los principios que regulan las grandes transformaciones sociales y cuáles son los perfiles del nuevo destino de los seres humanos? [...] Tales disciplinas (Filosofía, Religión, Sociología [...]) tienen que apoyarse, para explicarse adecuadamente en el proceso de los cambios, en el criterio histórico”.<sup>27</sup> Marroquín entendía esta relación Historia-Cambio no solo como análisis del cambio, sino también como el “proceso objetivo de cambio”.<sup>28</sup> La historia era a la vez manera de observar el cambio y este mismo cambio. La función de la ciencia histórica entonces era de interpretar de manera objetiva y sistematizada esta intensificación de cambios, esta aceleración de la historia.

En la base de esta ciencia del cambio, se encontraban los hechos considerados como

<sup>25</sup> Alejandro D. Marroquín, *Teoría de la historia*, p. 9.

<sup>26</sup> Retomo la expresión de José Cal que interpreta la obra de Severo Martínez Peláez como un elemento de la bifurcación historiográfica guatemalteca hacia un sentido más explicativo. Asimismo, el esfuerzo pedagógico de Marroquín se inscribe en un giro explicativo de la historiografía salvadoreña de los años 60 e inicios de los 70. Cal Montoya, “La historiografía guatemalteca hasta Severo Martínez Peláez: trazos iniciales para un debate”, *Historia de la Historiografía de América. Tomo II. América Central*, coordinado por Francisco Enríquez Solano (México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia/UNAM, 2010): 197.

<sup>27</sup> Alejandro D. Marroquín, *Teoría de la historia*, 14.

<sup>28</sup> *Ibid.*, 28.

necesariamente reales y verdaderos, que se podían pensar como acontecimientos singulares o como hechos sociales recurrentes. “La Historia es una ciencia de los hechos reales, con la misma dignidad y categoría que las otras Ciencias Sociales e incluso, las llamadas Ciencias Naturales”,<sup>29</sup> reconocimiento del binomio realidad-verdad en el centro del positivismo. La comprobación de la verdad de los hechos pasaba por el análisis empírico de la realidad, en la lógica de Ranke, a través del estudio crítico de las fuentes (escritas y orales, incluyendo los testimonios únicos según Marroquín).

Respetando la lógica positivista definida en el siglo XIX, después de la identificación y de la verificación de los hechos reales y verdaderos, el segundo paso era el establecimiento de la relación de estos hechos, siempre bajo la forma de causa a efecto. Las reglas de causalidad no cedían ningún espacio al azar. A la objeción que negaba el carácter científico de la historia por “el carácter accidental del hecho histórico, y de su ausencia de regularidad y entonces de legalidad”, Marroquín respondía: “Esta objeción es más fácil de refutar: basta referirse a los hechos históricos; el estudio objetivo de los hechos nos demuestra que en la historia también hay regularidades, hay normas que encausan dicha regularidad y, por consiguiente, hay legalidad y es posible la previsión”.<sup>30</sup> El hecho histórico hablaba por sí mismo y justificaba que hubiera regularidad. De esta manera, se deducía que era en el objeto que se encontraba la demostración. El azar se descartaba a favor “de la contingencia [ya que] es la realidad la que da el contenido y la forma al

proceso lógico”. El azar era absorbido por la perspectiva causal. Su incidencia era siempre confinada a un estatus *a priori*, secundario, ya que era de otra naturaleza que la serie de hechos privilegiada por el autor, pues su efecto quedaba amortiguado y no podía ir más allá de una variación, ni ir en contra de un movimiento que finalmente no era cuestionado. La contingencia, en lugar del azar, abonaba a la lógica causal para impedir cualquier intromisión de elementos inesperados y reforzar el relato nacional. ¿Cómo apoyarse en esta modalidad identitaria de búsqueda de la repetición y de lo continuo para cumplir la finalidad primera presentada por Marroquín: explicar el cambio? Marroquín no lo explicó claramente. Más bien, podemos deducir que el cambio solo podía ser una variación lineal. La ruptura, la discontinuidad parecía difícilmente pensable en esta perspectiva.

Cuando una hipótesis que trataba de poner en relación de causalidad dos hechos sociales era comprobada por el análisis empírico de la realidad, se pasaba a una nueva etapa: la comparación entre diferentes relaciones de causalidad del mismo tipo para establecer una ley social. Ya la validación o la refutación de una hipótesis inducía a una generalización que al ser comparada con otras generalizaciones, podía permitir concluir una ley social. Este mecanismo era posible gracias al espacio experimental en el cual se desarrollaba la historia: “En ella [la historia], el laboratorio es la vida misma, el torrente incesante de los acontecimientos. En este caso, la abstracción desempeña un papel importantísimo; para estudiar adecuadamente el fenómeno histórico lo aislamos mentalmen-

<sup>29</sup> *Ibid.*, 74.

<sup>30</sup> *Ibid.*, 70.

te, haciendo abstracción de las circunstancias que lo acompañan; luego, en ese torrente de acontecimientos, remontándonos hacia el pasado, estudiamos las variantes del mismo fenómeno, en lugares y etapas cronológicas distintos; buscamos también las múltiples combinaciones que puede presentar, y de esta manera conocemos adecuadamente el fenómeno histórico. [...] Así pues no podemos decir que en la historia no hay experimentación”.<sup>31</sup> Dos postulados fundamentaban esta pretensión de experimentación: primero, la separación, el aislamiento de un fenómeno social de su contexto; segundo, la posibilidad de comparar un *mismo* tipo de hechos sociales situados en tiempos y espacios diferentes.

Ubicado en un contexto controlado en su totalidad —requisito necesario—, el primer tiempo de validación-refutación de las hipótesis, seguido del segundo tiempo de comparación-experimentación hacía posible la acumulación de conocimientos y el establecimiento de un umbral de conocimientos, pudiendo a su vez ser complementado. La linealidad de la producción de conocimientos históricos se inscribía en un marco nomotético y el procedimiento justificaba la convicción de Marroquín de que el progreso era posible en la investigación histórica.<sup>32</sup> Podríamos calificar esta postura epistemológica como positivista, no en el sentido de Auguste Comte, sino en un sentido amplio del término, ya que Alejandro D. Marroquín se refería a una postura científica definida en la segunda mitad del siglo XIX, en función del modelo de las ciencias naturales.

Las obras en las cuales se apoyaba Marroquín

reforzaban esta postura positivista. Así, podemos mencionar tres libros que Marroquín no solo reconocía como libros de referencia, sino a los cuales hacía referencia a lo largo de *Teoría de la Historia* para fundamentar su demostración: *Teoría de la historia* (1959) de Carlos Rama, *La Historia considerada como Ciencia* (1892) de Paul Lacombe y *La Teoría de la Historia* (1911) de Xenopol. Todos defendían la necesidad de una teoría científica de la historia cuya finalidad era la búsqueda de invariantes y de leyes sociales. Todos ambicionaban para la historia una función explicativa, que debía basarse en un método y articularse con las otras ciencias sociales. Todos defendían una historia interpretativa que iba más allá de la verificación de las fuentes y de lo político-diplomático. Fue el libro de Carlos Rama que más inspiró a Alejandro Dagoberto Marroquín. Esta elección explica la centralidad de los debates europeos que Carlos Rama conocía muy bien, y la ausencia de otros debates epistemológicos, como los norteamericanos, como por ejemplo la propuesta de ‘marco teórico’ para las ciencias sociales por parte de Karl Popper. De hecho, el positivismo de Marroquín no consideraba la refutación como una etapa en la historia científica, sino que defendía el rigor necesario en el proceso experimental para garantizar una conclusión certera (lo que lo acercaba al materialismo histórico).

Nomotética y experimental, la historia no podía ser ni escritura o arte, ni empática, ni filosófica. En contrapunto con los textos de Carlos Rama, Paul Lacombe, Xenopol y Henri Berr, Alejandro D. Marroquín convocó

<sup>31</sup> *Ibid.*

<sup>32</sup> Con el fin de evitar un anacronismo, recordemos que la idea de revolución paradigmática de Kuhn, idea que puso en el primer plano las discontinuidades, las rupturas en el proceso acumulativo de conocimientos, se publicó por primera vez en 1962, mismo año de publicación del libro de Marroquín.

tres contra-modelos: el del historiador italiano Benedetto Croce —el más refutado—, el del historiador británico Collingwood, a favor de un acercamiento comprensivo de la historia, y la filosofía de la historia, encarnada por Dilthey.

Sin embargo, al contrario de lo que dejaba pensar el silencio de Alejandro D. Marroquín sobre los historiadores salvadoreños, esta adhesión a una ciencia histórica nomotética no estaba aislada en la historiografía salvadoreña. Más precisamente, a excepción de Reynaldo Galindo Pohl,<sup>33</sup> un contemporáneo de Alejandro D. Marroquín, la historiografía salvadoreña en su conjunto se proclamaba a favor del nomotetismo de la historia. Lo que el mismo Reynaldo Galindo Pohl analizaba de manera crítica en 1950: “La concepción de la ciencia influida por el positivismo se explica históricamente por el gran desarrollo que alcanzaron las ciencias de fenómenos, mientras languidecían otras ramas del saber de donde las primeras se convirtieron en paradigma de la ciencia”.<sup>34</sup> No era una cuestión de prácticas historiográficas sino más bien una declaración de principios, la mayor parte del tiempo una postura convencional y retórica. Por la sencilla razón de que, antes de los años 60, a excepción de la investigación de Barón Castro,<sup>35</sup> casi nunca se hizo un trabajo de sistematización que permitiera comprobar la validación de causas necesarias o de leyes sociales.

Sobre este tema, en 1933, Juan Ramón Uriarte, primer secretario de la Academia de Historia de El Salvador, se burlaba de este debate en torno a la existencia o no de leyes sociales: “En Historia, observan unos, no existen leyes, porque ley es una proporción que enseña cómo son o pasan las cosas. En Historia, responden los otros, la serie es la ley científica”. Como se nota, la disputa deja al margen las nociones de generalización y causalidad, y se concreta a averiguar si es propio o no atribuir la palabra ley a la proposición que nos da a conocer en Historia los hechos [...]. Estas y otras muchas, son cuestiones de palabras porque no hay disconformidad respecto a cómo pasaron los hechos, sino en el nombre que a cada uno merece y corresponde.<sup>36</sup>

No era novedoso. Desde el siglo xix, la postura científica era afirmada por todos y su no cumplimiento deplorado por la mayoría. De hecho, como lo observa Carlos Gregorio López Bernal para el primer tercio del siglo xx, los intelectuales salvadoreños —y entre ellos se encontraban los autores de textos históricos— miraban hacia Europa, y en nuestro caso, hacia el canon historiográfico de tipo racionalista de la Ilustración del siglo xviii y positivista del siglo xix. Los principales elementos procedentes del positivismo del siglo xix eran admitidos por la gran mayoría: la realidad de los hechos,<sup>37</sup> la relación

<sup>33</sup> “Con igual rigor (que las ciencias nomotéticas) surgen las ciencias ideográficas, que no buscan la ley, la cual tiene que prescindir de lo particular contingente, mutable e irreplicable. Así se le dio carácter científico a indagaciones como la que forma la historia que eran reacias a la explicación por medio de leyes calcadas sobre las leyes de la ciencia nomotética”. Reynaldo Galindo Pohl, “Los tipos del saber humano”, *Síntesis*, año II, No. 15 (junio de 1955): 6.

<sup>34</sup> Reynaldo Galindo Pohl, *Notas de filosofía* (San Salvador: Editorial Universitaria, 1960 [1ª ed.: 1950]): 15.

<sup>35</sup> Rodolfo Barón Castro, *La población de El Salvador* (Madrid: Instituto Gonzalo Fernández y Oviedo, 1942).

<sup>36</sup> Juan Ramón Uriarte, *El pensamiento paralogístico en la historia (estudio de algunas falacias)* (San Salvador: s.e., 1933): 36.

<sup>37</sup> Marroquín no estaría en desacuerdo con su contemporáneo Miguel Ángel Durán, que escribía en la misma época: “Lo real [...] en este caso no es otra cosa que la verdad misma de los hechos históricos, no como expresión caprichosa, indolente y romántica del hecho histórico, sino como imparcial, metódica y franca expresión”. Miguel Ángel Durán, *Ausencia y presencia de J. M. Delgado en el proceso emancipador* (San Salvador: Tipografía Guadalupe, 1961): 11.

causal,<sup>38</sup> incluso el establecimiento de leyes sociales de la historia,<sup>39</sup> en concreto, prácticas no aplicadas en nombre de la falta de recursos y de tiempo, en realidad por la falta de profesionalización de la historia. Las únicas divergencias de principios con Marroquín eran que la historia como ciencia del cambio no era del gusto de una historiografía garante de las fundaciones de la República. Tampoco el procedimiento experimental seducía una historiografía tradicional respetuosa de una escritura humanista de tipo literario. Solo fueron los promotores de una historiografía científico-marxista quienes, en los años 60, se adhirieron a todos los elementos de la teoría de la historia presentados por Alejandro D. Marroquín, incluyendo su paradigma de cambio y su base experimental.

Sin embargo, a pesar de estas divergencias entre partidarios de la tradición historiográfica y partidarios de una historiografía del cambio a los cuales podríamos sumar las

diferencias entre los productores de historia patria, los filósofos de la historia y los iniciadores de una historia científico-marxista a partir de los años 60, el nomotetismo sedujo por su pretensión de proporcionar un marco explicativo general, por la articulación que permitía entre pasado, presente y futuro en los relatos, por último, por la extrapolación que permitía y que se imbricaba fácilmente en los discursos de tipo político, preferidos por los intelectuales de la época. Por deferencia a la intelectualidad nacional de finales del siglo XIX, muy pocos fueron los que se atrevieron a cuestionar esta convención nomotética, símbolo de una modernidad científica.

Si el materialismo histórico<sup>40</sup> también compartía esta visión nomotética y el libro de Marroquín *Aproximación sociológica de la independencia salvadoreña*, publicado dos años después de *Teoría de la Historia*, es considerado como parte de esta corriente, tenemos que insistir en el carácter positivista de la

<sup>38</sup> En los años 30, el secretario de la Academia de Historia de El Salvador escribía: “El historiador no puede ni debe reducir su trabajo a una simple exposición de los hechos. Tiene que ponerlos en relación causal con otros sucesos, indagar su sentido recóndito, formularlos en proposiciones y conceptos exactos. La falacia está, por lo tanto, en no limitarse a los juicios que la relación de los hechos mismos produce entre las ideas que los experimentan, sino en pretender ponerlos en relación con una escuela, teoría o ideal arraigado en el espíritu del caso”. Juan Ramón Uriarte, *El pensamiento paralogístico de la historia*, 16. El profesor de derecho y filósofo de la historia de la Universidad Autónoma Nacional, Roberto Lara Velado escribía: “[...] Seguimos en esto el concepto más moderno de los historiadores que no ven ya en la historia solamente la fiel exposición de hechos y costumbres, sino el estudio del devenir humano, o sea, la investigación de las relaciones de causa a efecto que guardan los hechos históricos entre sí y la interpretación histórico-sociológica de estos mismos hechos, para descubrir las leyes que presiden su sucesión”. Roberto Lara Velado, *Consideraciones sobre la filosofía de la historia* (San Salvador: Departamento del Ministerio de Cultura, 1958): 9. Hasta un escritor como Hugo Lindo, a favor de la historia como arte y experiencia, comentaba: “Conocemos la causalidad como ley de la Sociología y de la Historia. No vemos las imágenes actuales como fugaces reflejos en un vidrio azogado”. Hugo Lindo, “De la historia a la vida”, *Cultura* (enero-febrero de 1955): 14.

<sup>39</sup> Esta referencia a las leyes sociales también se encontraba en libros de historia patria tradicional, donde se podía leer, por ejemplo: “Cuando a través de variados accidentes históricos, tuvieron que cumplirse las leyes sociológicas que transformaron las relaciones entre España y sus colonias [...]”. Alberto Luna, Rafael V. Castro, Víctor Jerez y M. Castro Ramírez, *Estudios sobre Historia Patria* (San Salvador: Ministerio de Educación, Sección de Letras, sesquicentenario de la Independencia, 1971).

<sup>40</sup> Sobre *Apreciación sociológica de la independencia salvadoreña* (1964), que Marroquín publicó dos años después de *Teoría de la Historia*, Xiomara Avendaño Rojas observa: “Su trabajo lo sustenta bajo el enfoque del materialismo histórico, influencia recibida a través de su formación marxista”. Xiomara Avendaño Rojas, “Alejandro Dagoberto Marroquín y su ‘apreciación sociológica de la Independencia salvadoreña’”, en *Cuadernos de Ciencias Sociales*, número monográfico, No. 3, año 2, tercera época (abril de 2011): 17.

epistemología de la historia de Marroquín en 1961. El punto medular era que la historia era ciencia por ser método, de la misma forma que las ciencias naturales. Incluso, si la corriente del materialismo histórico estaba bien presente en el manual, y presentada de manera positiva, el razonamiento epistemológico de Marroquín propuesto a los futuros historiadores salvadoreños era experimental y nomotético. En este método, no retomaba ni la lucha de clase como motor de la historia, ni una concepción de la historia centrada en “la transformación de los modos de producción”. Lo que lo acercaba más a esta corriente era el interés que mostraba por las dimensiones sociales y económicas, y el rol dado al pueblo. Sin embargo, la importancia dada al pueblo como sujeto de la historia, en el marco del resto de la demostración de Marroquín, se asociaba más a una perspectiva antro-po-sociológica general y a una postura patriótica, también generalizada en la historiografía salvadoreña en el siglo xx hasta los años 60.

### **Tareas para la nueva historia: archivos y trabajo en equipo**

Dotada de una epistemología, la historia ya no era una práctica convencional dependiente del campo intelectual. Se volvía disciplina científica. Una primera etapa era superada, fundamental para pasar a una segunda etapa, la de su conformación en profesión, gracias a una formación universitaria. Sabemos que esta segunda etapa se inició en el mismo momento en que Alejandro D. Marroquín

escribía su manual, con la decisión de las instituciones universitarias de crear los diplomas de licenciatura y de doctorado en historia. Marroquín no detuvo su proyecto en la conformación de la historia como disciplina y oficio, también quiso establecer los objetivos prácticos necesarios para la realización de un programa nacional de investigación histórica. Se debía asegurar un acceso a los recursos necesarios para el desarrollo de la historia científica en el país, a los documentos, y planificar una organización del trabajo científico. Eran tareas fijadas por Alejandro D. Marroquín en el marco de este proyecto de despliegue de la historia científica en El Salvador.<sup>41</sup>

En esta proyección, Alejandro D. Marroquín definía las etapas necesarias para la constitución de un patrimonio documental con finalidad histórica: “Necesidad de preparar el registro de la documentación histórica. Hasta la fecha se carece de un auténtico archivo nacional. En los diversos municipios e iglesias hay interesantísimos documentos esperando que el investigador los someta a estudio crítico. En los archivos de Guatemala y México hay documentos muy valiosos para la Historia Salvadoreña que necesitan ser microfilmados para ponerlos a la disposición de nuestros estudiosos. Esta tarea, realmente gigantesca, debe ser realizada con el auxilio y dirección de la Facultad de Humanidades y sus técnicos.”<sup>42</sup>

La falta de un acervo nacional se deploraba en los años 50 y a inicios de los años 60. Así, Ricardo Trigueros de León comentaba: “En un país como el nuestro, [...] en donde no existe un Archivo de la Nación como

<sup>41</sup> Alejandro D. Marroquín, *Teoría de la historia*, 315-317.

<sup>42</sup> *Ibid.*, 316.

fuente segura de consulta; en donde para el estudioso es difícil hurgar en viejos papeles a fin de seguir el camino que ha de conducirle al descubrimiento de una verdad histórica”;<sup>43</sup> mientras que Julio A. Domínguez Sosa justificaba la falta de fuentes inéditas en su libro publicado en 1962, el mismo año que *Teoría de la Historia*: “Es cierto que no hemos tenido a mano documentos originales sobre esos temas, fuera de unas pocas consultas que realizamos en el Archivo de Guatemala durante los días de exilio.”<sup>44</sup> No negaremos que eso sea una deficiencia en nuestra tarea; pero ello es una circunstancia común para todos los que nos ocupamos de escribir sobre nuestra historia sin salir del territorio nacional, por lo menos hasta el presente. De sobra es sabido que la causa de este obstáculo, es que aún no se ha terminado de organizar como es debido el Archivo Nacional”.<sup>45</sup>

Recordemos la situación de los archivos salvadoreños en 1961: si desde 1948, por medio de un decreto, el Estado creó el Archivo General de la Nación, hubo que esperar hasta 1962 para que un primer equipo de cinco personas fuera contratado para trabajar en el archivo e iniciar la organización de los documentos.<sup>46</sup> Marroquín no minusvaloraba los efectos de la ausencia de infraestructura institucional sobre la conservación y la divulgación de documentos históricos de la Nación. Esto explicaba, en parte, la falta de trabajo de investigación, de análisis de fuentes y de sis-

tematización, acentuando la inclinación de la historiografía nacional por la generalización abusiva, la ficción y la mitología.

La última tarea pretendía ser de las más modernas, a la vanguardia de los estándares internacionales, asignando a la ciencia histórica salvadoreña la creación de un equipo encargado de un programa nacional de investigación histórica en el seno de la Universidad de El Salvador. A sus cincuenta años, seguro de su recorrido y de su posición internacional, Marroquín no dudaba de su legitimidad en la Universidad para tener la función de coordinador del equipo, y de poseer las competencias necesarias para desarrollar y coordinar proyectos colectivos pioneros y de gran envergadura. Era en el seno de la Universidad que Marroquín inscribía esta tarea histórica. El ejemplo seleccionado con el fin de ilustrar su voluntad de “preparación sistemática de proyectos de investigación histórica” no fue seleccionado al azar. La investigación de los orígenes cuscatlecos era la concreción de la misión primera que asignaba Marroquín a la historia: llevar a cabo una investigación científica de los orígenes nacionales. Para ello, presentaba ocho etapas en el proceso de investigación, “partiendo de la organización de un equipo de investigadores integrado por historiadores”, un lingüista, un arqueólogo y auxiliares, pasando por el trabajo de campo en El Salvador, tomando en cuenta los archivos y los trabajos guatemaltecos y

<sup>43</sup> Ricardo Trigueros de León, “Tres ciudadanos ejemplares”, *Síntesis*, año II, n°15 (junio de 1955): 13.

<sup>44</sup> Exilio que siguió al derrocamiento de la Junta cívico-militar, en febrero de 1961.

<sup>45</sup> Julio Alberto Domínguez Sosa, *Ensayo histórico sobre las tribus nonualcas y su caudillo Anastasio Aquino* (San Salvador: Ministerio de Educación/Dirección General de Publicaciones, 1962): 23.

<sup>46</sup> En 1986, Mario Lungo escribía: “Querer encontrar en el país un archivo de relativa validez o información sistematizada sobre la estructura social o económica es verdaderamente difícil, cuando no es imposible. Es solo hasta en los últimos 20 años que su propio desarrollo capitalista exigió a las clases dominantes el desarrollo de información confiable, estudios científicos sobre la población y la base material que explotaban, entre ellos”. Mario Lungo Uclés, “El desarrollo de las Ciencias Sociales en El Salvador y su aporte al conocimiento de la sociedad del país”, *Ciencias Sociales* [UCR], n°33 (1986): 50.

mexicanos, el trabajo de selección de las informaciones, la elaboración y la verificación de las hipótesis, y terminando por la sistematización del análisis. Nuevamente, era a la Universidad de El Salvador a la que deseaba confiar esta tarea: “Un plan de estudios semejante, bajo el patrocinio de la Universidad de El Salvador, permitiría adentrarnos en el problema de nuestros orígenes de una manera certera y positiva”.

### **Una voluntad de ruptura con la historia salvadoreña no profesional**

Si Alejandro D. Marroquín dibujó los contornos de su proyecto disciplinario, profesional y programático para la historia en el marco de la Universidad Nacional, vista como un espacio abierto al desarrollo de este nuevo tipo de campo científico, no se olvidó de ubicarlo en relación con el campo intelectual, productor no profesional de la historia. La crítica de las reglas convencionales de la escritura no profesional de la historia justificaba el proyecto institucional de cientificación de la historia.

La estrategia elegida por Alejandro D. Marroquín era el distanciamiento deliberado para con toda la historiografía salvadoreña, cualquiera fuera la corriente o la escuela. Si mencionaba a algunos intelectuales salvadoreños, finalmente no se apoyaba en ninguno. Ya fueran filósofos de la historia, como Roberto Lara Velado o Julio Fausto Fernández, o promotores de historia patria, como Jorge Lardé y Larín, los eludía o apenas los mencionaba. En cuanto a los jóvenes historiadores que se

reclamaban del materialismo histórico, como Jorge Arias Gómez, Julio Domínguez Sosa o David Luna, la gran mayoría publicó en los años 60, es decir después de la publicación de la *Teoría de la Historia*. Solo Francisco Gavidia recibía un reconocimiento, sin más explicación. La nueva historia marcaba un antes y un después. Hubo la historiografía no profesional, que dio sus aportes, pero ahora era tiempo que dejara el espacio a la ciencia histórica.

La estrategia de distanciamiento con el campo intelectual pasaba por la demostración de la superioridad de la historia sistemática. De hecho, mientras Alejandro D. Marroquín abría su libro, poniendo en evidencia el amateurismo de la historiografía nacional: “Nuestros historiadores, con raras excepciones entre las cuales se destaca la figura consular de don Francisco Gavidia, son producto de una formación empírica espontánea; auto-didactas unos, meros aficionados otros, ninguno con formación académica especializada, han dejado una obra de gran utilidad para comenzar la tarea ardua y urgente, de escribir nuestra historia nacional sobre bases científicas y filosóficas”,<sup>47</sup> cerraba su libro, enfatizando en la buena voluntad de estos historiadores sin espacio científico, como un recuerdo ya del pasado: “Hemos recibido como herencia el caudal generoso de lo que han hecho nuestros primeros historiadores; su entusiasmo y su dedicación, su voluntad de trabajo, su desprendimiento en la labor científica, debe ser para nosotros un poderoso estímulo; hacer como ellos hicieron pero con la ventaja de utilizar los procedimientos científicos contemporáneos, tal debe ser nuestra meta”.<sup>48</sup>

<sup>47</sup> Alejandro D. Marroquín, *Teoría de la historia*, 18-19.

<sup>48</sup> *Ibid.*, 318.

La crítica de Alejandro D. Marroquín era mesurada si se compara con el comentario de Miguel Ángel Durán: “Nuestros historiadores y escritores, muchos de los cuales merecen nuestra reverencia y pleitesía por su talento y habilidad, no son sin embargo, merecedores de nuestro crédito, dada su falta de acuciosidad y espíritu investigador”,<sup>49</sup> no debemos subestimar los efectos de aislamiento social e institucional que podía provocar la voluntad de ruptura de Alejandro D. Marroquín, tanto en el campo intelectual de la historia convencional como en el mismo espacio universitario donde circulaba una gran parte de los intelectuales que incursionaba en la escritura de la historia.

La superación de la historiografía no profesional se justificaba por cuatro críticas. La primera era “el sometimiento empírico a la descripción de los hechos: lo cual hace de la historia una simple narración, y del historiador un cronista”. La crítica era antigua y formulada por los mismos que hacían parte de una historia considerada como de otro tiempo por Alejandro D. Marroquín. Recordemos la primera página de la historia moderna de Francisco Gavidia, maestro reconocido por todos los intelectuales salvadoreños que se dedicaban a la escritura de la historia, incluso en los años 60, por los jóvenes historiadores marxistas que también hacían un llamado a una ruptura historiográfica: “Parecería que la Historia moderna de El Salvador, por serlo desde luego de una provincia y después de un Estado federal, por mucho tiempo con-

denase a los lectores a seguir las efemérides sin emoción de sucesos insignificantes, y a estudiar el cronicón de hechos aislados y sin trascendencia, escrito como los apuntes de un fraile cronista en su convento o de su cronista municipal en una ciudad pretenciosa y de tercer orden”.<sup>50</sup>

La falta de análisis crítico respecto, tanto a la procedencia del documento como a los hechos reportados por el documento, lo que Miguel Ángel Durán nombraba “falta de acuciosidad y espíritu investigador”, ya era denunciada por los representantes más reconocidos de la historiografía no profesional, mucho antes de los años 60. Si hacemos una comparación entre los discursos de tipo histórico, de la primera mitad del siglo xx con los practicados de manera dominante en los años 50, se percibe una continuidad de la escritura de la historia. Tomemos dos comentarios de miembros eminentes, fundadores de la Academia de Historia de El Salvador, en la primera mitad del siglo xx; en 1919, ya Víctor Jérez criticaba: “los historiadores que siguen las huellas de los antiguos procedimientos se concretan a narrar los episodios guerreros y transformaciones políticas; hoy conforme a los modernos métodos, no basta la simple exposición de sucesos más o menos notables, de leyendas más o menos curiosas;”<sup>51</sup> más de veinte años después, en 1941, Manuel Castro Ramírez deploraba: “Es sensible en extremo que alumnos de escuelas, colegios, y aún universitarios, carezcan del bagaje necesario para penetrar en la investigación de los fenó-

<sup>49</sup> Miguel Ángel Durán, *Ausencia y presencia de J. M. Delgado*, 11.

<sup>50</sup> Francisco Gavidia, *Historia moderna de El Salvador, Tomo 1* (San Salvador: Ministerio de Cultura/Dpto Editorial, 1955): 11.

<sup>51</sup> Víctor Jérez, “Elogio fúnebre del dr. don Santiago Barberena (San Salvador, octubre de 1919)”, en *Diccionario histórico enciclopédico de la República de El Salvador (BAR)*, compilado por Miguel Ángel García (San Salvador: Imprenta Nacional, 1933): 318.

menos históricos [...]. El aspecto puramente narrativo está ya desterrado. El hacinamiento de nombres y fechas es carga pesada que sólo la memoria soporta”.<sup>52</sup>

Si analizamos estos dos comentarios, Víctor Jérez y Manuel Castro Ramírez nos proporcionan pistas complementarias sobre la forma y las razones de adopción de esta forma de escritura histórica. Primero, ya en 1919, Víctor Jérez nos recuerda la importancia del respeto a “los antiguos procedimientos” en la escritura de la historia en su época. La mayoría de los historiadores eran epígonos de los historiadores nacionales del siglo XIX. Escribir la historia era un gesto de respeto a la tradición, no solo respeto al tema sino también a la forma misma de la historia patria. Segundo, cuando Víctor Jérez se refería a la exposición más o menos notable de los sucesos, aludía al proceso de acumulación erudita, a menudo sin un criterio de selección y de jerarquización de los datos. Tercero, la mención de la importancia de “las leyendas más o menos curiosas” también nos recuerda la importancia de lo pintoresco en la crónica, y la imbricación corriente de la ficción con lo real en una gran parte de los textos históricos. Para terminar, todos los historiadores mencionados, cualquiera sea su postura y el momento de su producción historiográfica, de los inicios del siglo XX hasta el inicio de los años 60, concordaban en criticar la falta de explicación y de interpretación de los textos históricos, “lo puramente narrativo” mencionado por Manuel Castro Ramírez, “la falta de espíritu investigador” criticado por

Miguel Ángel Durán. Lo que Manuel Castro Ramírez ponía en relación con la debilidad de la enseñanza de la historia nacional en los centros educativos a inicios de los años 40. De hecho, las normas de escritura de la historia se deducían de los discursos y de las prácticas de los campos educativo e intelectual, legitimando la perspectiva erudita de acumulación de informaciones de todo tipo a escala local o nacional, produciendo “este hacinamiento de nombres y fechas”, esta saturación factual de la memoria.

El establecimiento de normas científicas se sabía pero no se aplicaba. Los miembros de la Academia lo lamentaban. Los autores, notables locales o profesores, se disculpaban, pero, al final, publicaban: “empezaremos por decir que, ante la vastedad del tema, no pudimos sujetarnos a las rigideces de un método, pues en el deseo de presentar el mayor número de materiales —documentos, datos, testimonios, etc.—, hicimos una abundante acumulación, sin ceñirnos a más orden que el cronológico. El lector tendrá que abarcar el conjunto para hacer las correspondientes interpretaciones, a efecto de lograr la imagen perfecta del héroe”.<sup>53</sup> La función del libro no era científica, pero se inscribía en el campo social de la notabilidad y, como práctica intelectual, se justificaba como compilación de datos, de hechos de todo tipo, “un copioso arsenal de noticias”, ya útil para la memoria local y/o nacional, y que más adelante pudiera ser analizado por profesionales de las ciencias sociales, sociólogos e historiadores.<sup>54</sup> Los géneros más comunes de las publicaciones de

<sup>52</sup> Manuel Castro Ramírez, “El estudio de la historia”, en *Estudios históricos* (San Salvador: Biblioteca universitaria, 1941): 4.

<sup>53</sup> Emiliano Cortés, *Biografía del capitán general Gerardo Barrios* (San Salvador: s.e., 1965): 13.

<sup>54</sup> Ramón Cristóbal Giralt, “Prólogo”, en *Sucesos Migueleños*, de Joaquín Cardenas (San Miguel: Tipografía El Progreso, s.f.): 7.

tipo histórico, entonces, eran primero, eruditos; luego, teóricos y retóricos.

La segunda crítica de Alejandro D. Marroquín sobre la historiografía no profesional abordaba otra convención de escritura, otra dimensión formal de los textos históricos: “Estadistas, generales, financieros, desfilan por las páginas de nuestros textos como númenes o semi-dioses, y sus bondades interiores (su talento, sus virtudes cívicas, etc.) constituyen la palanca decisiva de la historia”.<sup>55</sup> Trabajo erudito, relato épico o crónica factual, a veces los tres a la vez, estas escrituras ubicaban en el centro de sus textos a estos héroes. La forma, como la función dinámica del relato histórico, “esta palanca decisiva de la historia”, seguía el modelo tradicional del *exempla*, modelos de vida, ejemplos de sacrificio y de entrega, para edificar a la población y suscitar la imitación de sus acciones virtuosas. La dominación de este modelo historiográfico, muy común en la región centroamericana, era particularmente fuerte en El Salvador hasta los años 60, por tres razones.

La primera razón era la fuerte presencia de la iglesia Católica y de sus tendencias tradicionalistas en El Salvador, que difundieron estos modelos retomados de la Antigüedad, establecidos en la Iglesia a partir de la Edad Media, en Europa, y que se desarrollaron en la catequesis católica latinoamericana. La segunda, la más decisiva, la explica de manera magistral Luis Castro Leiva: “el republicanismo hispano-americano ha renunciado a sus aspiraciones a la modernidad, poniendo el

acento sobre su regreso imaginario al clasicismo y al Renacimiento. En aquellas épocas pasadas y en los anales de su imaginación, encontró el valor de los *exempla* morales y políticos de las pequeñas repúblicas de la Antigüedad”.<sup>56</sup> No solo los *exempla* se difundieron por medio de la iglesia Católica, sino también, y, sobre todo en nuestro caso, por medio de lo que Luis Castro Leiva llama el *civilismo* republicano. De hecho, a la par de su elemento erudito, esta historia tenía una función fundamentalmente cívica. En tercer lugar, y en relación estrecha con esta segunda explicación, el modelo explicado por Luis Castro Leiva tenía su ejemplo formal más acabado con la *Historia moderna de El Salvador*, de Francisco Gavidia, muerto en 1946, reconocido por todos los historiadores de los años 50 y 60. El análisis de Rafael Lara Martínez sobre este libro nos permite entender como “cuando la Idea muestra una enorme disparidad con los hechos, el ser humano no se realiza en la historia, sino que sucumbe como víctima del sacrificio y del martirio [...]. Para Gavidia toda teoría de la historia es una ‘teoría de mártires’<sup>57</sup> ya que el ser humano [...] oscila siempre entre el ser y el deber ser, entre su actividad histórica efectiva y su anhelo de utopía”.<sup>58</sup>

Estas narraciones de los altos hechos morales y de los sacrificios de los grandes hombres, que contribuyeron a la construcción del Estado-Nación salvadoreño, edificaban a los individuos y hacían parte de la construcción de la ciudadanía. El individuo solo tenía que imitar las acciones que reflejaban de ma-

<sup>55</sup> Marroquín, *Teoría de la historia*, 20.

<sup>56</sup> Luis Castro Leiva, “La route des Indes: les hésitations de la modernité”, en *L’Amérique latine et les modèles européens* (París: L’Harmattan, 1998): 39.

<sup>57</sup> Rafael Lara Martínez, “Paradojas históricas”, 19.

<sup>58</sup> *Ibid.*, 130.

nera transparente los altos valores morales que creaban la unidad de la nación alrededor del Estado. Los ejemplos eran pletóricos. En un artículo de la revista del Ateneo de El Salvador de 1959 titulado “El porqué del mérito de los Próceres de la Independencia” y firmado por un cierto Carlos Scott, se podía leer: “Prócer no es el personaje que todo lo vence o lo encuentra favorable. Prócer es sinónimo de sacrificio”.<sup>59</sup> En el mismo número de la revista del Ateneo, el doctor Manuel Vidal escribía que habían “hechos históricos: que dicen, a las claras, de cómo se superan los hombres en un momento dado de su existencia, y de cómo, en adelante, en el Altar de la Patria, ellos quedan como ángeles guardianes. El ejemplo que dejaron servirá de inspiración y guía al elemento humano joven que al que le toca una trayectoria parecida a la de sus protectores y, en cuanto a estos últimos, se nos ocurre pensar, si tiene validez la ley de analogía, que su vida les ofrecerá otra clase de pruebas que ellos saben resolver despojándolas de toda dificultad, gracias a la reciedumbre divina que van atesorando. Esta clase de ‘hechos’ ante todo, deben ser los que a la Universidad cumple mostrar a todos. No quiero decir esto que la Universidad no los estudie a todos”.<sup>60</sup> Las dos últimas frases no eran anecdóticas. Si nos quedaba una duda, ahora se puede descartar: eran *exempla*. Este miembro de la Academia de Historia y universitario bien lo explicaba para tranquilizar a sus colegas. No había que

estudiarlos, explicarlos o interpretarlos, sino mostrarlos: mostrar estos ejemplos para edificar, para forzar la admiración y, así, suscitar la imitación. Un año antes, en la misma revista, Roberto Molina y Morales, director de la Academia de Historia, escribía: “Candina es en la historia patria un varón ejemplar [...]. Su vida es una entrega sin reservas al servicio de su pueblo [...]. Sus virtudes cívicas, su espíritu de abnegación, de sacrificio personal y absoluto desinterés, todo se incorporó, para enriquecerlo, al sagrado acervo de la Patria”.<sup>61</sup>

Los ejemplos anteriores nos demuestran que estamos en una continuación de la manera de escribir la historia desde los inicios del siglo xx y, seguramente, de una gran parte del siglo xix. Ahora veamos dos ejemplos para cotejar la historiografía de los años 50 y 60 con sus antecesores: el primero de 1902: “Escuela de la vida, conciencia del género humano, eminentemente propia para inspirar el entusiasmo y el sentido moral, la han llamado célebres pensadores, y como además, notamos la gran influencia que ejercen sobre nuestro carácter las acciones de los hombres [...]”;<sup>62</sup> el otro de 1917: “No hay cosa que más fortifique el espíritu humano en las luchas de la existencia, ni que más le aliente en el continuo batallar de las pasiones, y en las constantes asechanzas a que está expuesto, como las historias de los varones ilustres, que, ya sean héroes, patriotas, sabios o filántropos, han dejado huellas de su paso por el mundo”.<sup>63</sup>

<sup>59</sup> Carlos Scott, “El porqué del mérito de los Próceres de la Independencia”, *Revista del Ateneo de El Salvador*, No. 222 (sept.-dic. de 1959): 36.

<sup>60</sup> Dr. Manuel Vidal, “Importancia del estudio de la historia”, *Revista del Ateneo de El Salvador*, No. 222 (sept.-dic. de 1959): 32.

<sup>61</sup> Roberto Molina y Morales, “Candina”, *Cultura*, No. 12 (enero-marzo de 1958): 147.

<sup>62</sup> José María S. Peña, *La enseñanza de la historia* (San Salvador: Imprenta Nacional, 1902): 5.

<sup>63</sup> Francisco Martínez Suárez, “Vida de José Matías Delgado” (1917): 7. (Este texto también se encuentra en el *Diccionario histórico enciclopédico de la República de El Salvador* de Miguel Ángel García).

Criticada como crónica erudita, la historiografía salvadoreña también era criticada por otras dos razones estrechamente relacionadas: “el unilateral enfoque político de los sucesos y la proyección subjetiva de la Historia sobre la base del culto de las grandes personalidades”.<sup>64</sup> Quedamos en una historiografía, ‘epígono’ de esta concepción decimonónica de la historia que afectaba tanto “el ídolo de lo político”, como escribía Marc Bloch, lo que en 1919, Víctor Jérez criticaba como simple narración de “los episodios guerreros y transformaciones políticas”. Ya, en 1919, eran “antiguos procedimientos”, según Víctor Jérez, y las obras más antiguas de historia (entre 1858 y 1925) que se encuentran en la Sala Claudia Lars de la Biblioteca Nacional de El Salvador —catalogadas y presentadas por Oscar Campos y Claudia Ponce— todavía lo evidencian.<sup>65</sup> Constatan la importancia del “relato de los hechos, de la ordenación cronológica y del interés por temas de carácter político-militar y por los grandes hombres” hasta 1925.<sup>66</sup>

Si ciertos elementos de estos relatos cambiaron, como lo nota Carlos Gregorio López Bernal, a partir de los años 20, con la construcción de “una imagen individualizada de El Salvador, recurriendo a elementos culturales”,<sup>67</sup> se observa que la dimensión política dominó la escritura de la historia, fuera crónica erudita, *exempla*, relato enciclopédico y/o épico. Varias razones pueden explicar esta predominancia. Primero, la

crónica erudita se enfocaba más en los hechos institucionales y políticos que se encontraban en la prensa escrita o en otro tipo de publicaciones. Era más fácil en un contexto de dificultad de acceso a las fuentes y de ausencia de investigación histórica profundizada. Además, como escribía Alejandro D. Marroquín: “los hechos políticos son más fáciles de captar, pues tienen mejor definición y más claros perfiles que los otros hechos sociales”.<sup>68</sup> La formación jurídica de la gran mayoría de los historiadores, hasta los años 60, acentuaba este interés por una historia de El Salvador como Estado encarnando la nación, legitimando una crónica de los hechos institucionales y militares seleccionados por ser céntricos. Alejandro D. Marroquín agregaba que “la tendencia, tan humana, de dejarse vencer por la línea del menor esfuerzo, hace que los historiadores sientan que es más fácil estudiar el Estado [...] que tener que abordar la complicada amalgama de los hechos sociales en su conjunto”.<sup>69</sup>

Tenemos que demorarnos en la predominancia de lo político en la historiografía, combinado con la crónica y con la erudición, para entender las relaciones de los intelectuales dedicados a la escritura de la historia con las instituciones públicas y más ampliamente con la política. Identificamos cuatro elementos en relación con estas lógicas institucionales de los años 50 y 60 que contribuyeron a este fenómeno.

El primer elemento era de tipo financiero.

<sup>64</sup> Marroquín, *Teoría de la historia*, 19.

<sup>65</sup> Oscar Campos Lara y Claudia Ponce Prud’homme, “La sala salvadoreña de la Biblioteca Nacional: un medio para acercarse a las reflexiones sobre la realidad de la Nación salvadoreña (1858-1925)”. [Catálogo disponible en la sala “Claudia Lars” de la Biblioteca Nacional de El Salvador].

<sup>66</sup> *Ibid.*, 3.

<sup>67</sup> Carlos Gregorio López Bernal, *Tradiciones inventadas*, 153.

<sup>68</sup> Alejandro D. Marroquín, *Teoría de la historia*, 136.

<sup>69</sup> *Ibid.*, 137.

Las publicaciones de tipo histórico más difundidas eran financiadas por instituciones públicas, Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura; este último, por ejemplo, relativamente más dinámico en la época del presidente Lemus.<sup>70</sup> Sin que pudiéramos hablar de política cultural, por la falta de planificación en este sector —por ejemplo, en el plazo de un mandato presidencial—, observamos acciones culturales puntuales de tipo conmemorativo. La gesta de la Independencia y de los Próceres, las publicaciones de símbolos patrios eran centrales y todavía de actualidad en los años 50 y 60, como lo evidencian los concursos organizados por el Ministerio de Educación en torno a los Próceres, a José Matías Delgado, en 1962, y a Gerardo Barrios, en 1965. A veces iniciativas eruditas, a veces encargos públicos, a menudo concretizados a continuación de discusiones informales entre historiadores reconocidos y responsables políticos, las publicaciones sobre el tema fundacional de la República no necesitaban muchos debates previos. El consenso parecía generalizado entre responsables políticos y, por ejemplo, los miembros de la Academia de Historia, que participaron en la realización de estas publicaciones.

Estas publicaciones financiadas por los ministerios recuerdan que los modelos historiográficos, sobre todo los *exempla* practicados desde el siglo XIX en El Salvador, siempre respetados por los intelectuales dedicados

a la historia en los años 50 y 60, eran particularmente atractivos para los gobiernos militares establecidos, cualquiera que fuera la configuración del aparato político, partido único de tipo PRUD, luego en un contexto de competencia partidaria limitada de tipo PCN. Es el segundo elemento de nuestra explicación sobre las relaciones entre la historiografía y la política. Mientras que la escritura de las crónicas eruditas locales participaba de la construcción de la notabilidad de los juristas proyectándose al campo intelectual y político, y se articulaba sin dificultad con los discursos cívicos de los partidos militares, el género decimonónico de los *exempla*, descansando en las nociones de sacrificio, de entrega a la nación y de heroísmo, ponía a la disposición de los militares en el poder y de los civiles que los apoyaban una forma discursiva no solo eficiente sino también una tradición casi secular, compartida por los civiles, los notables y los militares.<sup>71</sup> El panteón de los Próceres era idóneo para los gobiernos militares de los años 50 y 60: plural, con cualidades políticas y militares, y con valores morales consagrando su autoridad.

No solo los militares del PRUD, luego PCN, se formaron, como los civiles, en el respeto de esta tradición, sino también aprendieron a adueñarse de ella en el transcurso de su formación militar. Como lo analizaba, en 1961, el politólogo estadounidense, Charles W. Anderson, al referirse a la época del PRUD:

<sup>70</sup> En la época del presidente Lemus se lanzó el proyecto de construcción del Archivo General de la Nación, se apoyó al Ateneo de El Salvador en la compra de un nuevo terreno y en la construcción de un nuevo edificio.

<sup>71</sup> Volvemos a encontrar toda la pertinencia de Luis Castro Leiva sobre el modelo republicano hispanoamericano, basado en la concepción de un ciudadano que se niega a sí mismo en el cumplimiento total de sus virtudes cívicas, de un patriota lleno de abnegación. El último resorte, su modelo ideal es el de un ciudadano mártir: el guerrero que muere por la patria. El 'civilismo' anda detrás del militarismo, la obsesión patética del amor a la gloria y la sed de grandeza, se sustituyen por los beneficios de la benevolencia, de la moderación y de la paz, que solo pueden ser obtenidos por la lógica y la dignidad de los sentimientos morales. Luis Castro Leiva, "La route des Indes", 43. [Trad. pers. del francés].

“En los escritos prudistas, un acento continuo está puesto en el ‘código de honor’ militar. La tradición militar es una tradición de patriotismo, de sacrificio de sí mismo, de integridad y la mayor parte una devoción de tipo calvinista al deber. Son las características que tienen que ser más difundidas en el pueblo salvadoreño, si la revolución no simplemente es de representar un progreso material, sino una profunda y larga transformación de la naturaleza de la sociedad.<sup>72</sup> En este proceso de reforzamiento de su autonomización, en el transcurso de los años 50 y 60, los militares justificaban su ubicación central en el Estado y la sociedad, por el hecho de que eran garantes de esta tradición heroica y, por lo mismo, los más indicados para poner en práctica esta vulgata cívica ejemplar.<sup>73</sup>

¿Hay dudas sobre la centralidad de esta vulgata ejemplar, compartida entre intelectuales y militares? Solo recordemos la alusión del presidente Lemus a los Próceres ante la amenaza del golpe de Estado de finales del año 60: “Han creado la generosa reserva de fuerzas morales, con las cuales contamos para sostener siempre en alto el espíritu nacional,

y ellos, indudablemente, nos ayudarán para contrarrestar cualquier sentimiento de dispersión o de anarquía que infortunadamente pretenda invadirnos [...]”.<sup>74</sup> Como en el resto de Latinoamérica, en los años 50 y 60, esta vulgata cívica era un llamado a la unidad nacional, indiscutida, pues, fundada en su origen, justificaba un impulso modernizador, una proyección en el futuro, impulsado por una elite militar, ilustrada, voluntaria y heroica, debiendo enfrentar una situación siempre adversa.<sup>75</sup>

Esta permanencia historiográfica, por ejemplo, del género de los *exempla*, no significaba simplemente la amplificación del poder del ejército, a partir de los años 30 y de su control de las instituciones públicas, sino también la permanencia de la influencia de la Iglesia Católica en El Salvador de los años 50 y 60, tercer elemento explicativo sobre las relaciones entre la historiografía y la política en esta época. Esta influencia, discutida solo en sus márgenes por iglesias concurrentes, contribuía al mantenimiento de esta escritura por dos razones estrechamente asociadas. La primera era que los intelectuales que se

<sup>72</sup> Charles W. Anderson, “Politics and development in Central America”, *Midwest Journal of Political Science*, vol. 5, No. 4, (nov. 1961): 341. Diez años después, Ignacio Ellacuría escribía en un apartado titulado “Reflexiones críticas sobre el nacionalismo” y que trataba del PCN: “El nacionalismo se nos presenta, por lo pronto, como historia patria. Buscar los antepasados, tener raíces profundamente enraizadas en nuestro pasado glorioso, contar con una historia y un destino irreversibles, respetar a los próceres que hicieron la Nación independiente, tener en cuenta las costumbres y tradiciones del país, su misma geografía. Todo es importante, pero nos deja sin norte preciso”. Ignacio Ellacuría, “Imagen ideológica de los partidos en las elecciones de 1972”, en *El Salvador: año político 1971-1972*, de Juan Hernández Pico y otros (San Salvador: UCA editores, 1973): 345.

<sup>73</sup> “Que ese momento glorifique al pueblo –al gran héroe anónimo– al padre Delgado, el salvadoreño más ilustre de todas las épocas, “oráculo de nuestro pueblo, árbitro de sus cuestiones, a don Manuel José Arce, soldado de los tiempos caballeresco, que ardoso e inquebrantable [...]”. Alberto Luna, Rafael V. Castro, Víctor Jerez, M. Castro Ramírez, *Estudios sobre Historia Patria. Edición especial 1821-1971, seisquicentenario de la Independencia* (San Salvador: Ministerio de Educación, Sección de Letras, 1971): 35.

<sup>74</sup> Roberto Turcios, *Autoritarismo y modernización* (San Salvador: DPI, 2003 [1a ed.: 1993]): 155.

<sup>75</sup> Lo que se ve comprobado con este ejemplo de un libro de propaganda semi-oficial de 1952 (González Ruiz, *El Salvador de hoy*), donde el objetivo general del texto era demostrar cómo la reforma y la modernización son objetivos deseables que tienen que llevarse a cabo desde arriba, por unos gobernantes ilustrados. Héctor Lindo, Erik Ching y Rafael Lara Martínez, *Recordando 1932: La matanza, Roque Dalton y la política de la memoria histórica* (San Salvador: FLACSO, 2010): 269.

dedicaban a la historia, todos habiendo recibido una educación católica y reivindicándose en el catolicismo, percibían ‘la historia ejemplar’ como algo natural, nutridos, como estaban, de vidas ejemplares de santos, a las cuales se sumaban las vidas de los héroes laicos, donde la vulgata católica prestaba su forma a la vulgata cívica que consagraba al Estado.

La segunda razón no es tan directa sino un efecto de una pesadez ideológica, heredada de los debates de finales del siglo XIX en El Salvador, el mantenimiento de una división tradicional e identitaria liberal-conservador para la Iglesia Católica que pudo ser otro factor del mantenimiento del esquema argumentativo del siglo XIX que incitaría su mantenimiento, vulgata católica en contra de la vulgata cívica, pero al final siempre vulgata. Todavía en los años 60, Óscar A. Romero, entonces director (de 1961 a 1967) del semanario católico miguelero *Chaparrastique*, participaba en el mantenimiento de esta cuestión, cuando denunciaba el liberalismo de la enseñanza de la historia: “Al estilo de D. Lorenzo Montúfar, servidor incondicional y víctima de una tiranía, los historiadores liberales que siguen enseñando en nuestras escuelas, no hacen de la historia una ciencia, sino un anecdótico heroico en el que priva más que el amor a la verdad, el fanatismo por el héroe que como si no fuera un humano, expuesto al error [...]. ¡Cuántos pedestales

liberales quedarían vacíos y cuántos héroes auténticos ocuparían sitios si un día se escribiera la verdadera historia de la Patria!”<sup>76</sup>

El cuarto elemento de esta breve reflexión sobre las relaciones entre la historiografía y la política, es decir lo político en sus dimensiones más formales y más organizadas, partidarias e institucionales, tratan de los efectos que pudo producir este consenso político-intelectual durante los gobiernos del PRUD y del PCN. El primer efecto de este consenso era el mantenimiento de esta literatura épica y ejemplar en los años 50 y 60. El segundo efecto era el bloqueo de otros géneros históricos concurrentes, de tipo sociológico, socio-económico, sin hablar del materialismo histórico, géneros solo publicados en la Universidad que se alejó progresivamente en el transcurso de los años 60 de la historiografía republicana conmemorativa y fundacional. Sin embargo, no exageremos el interés del poder militar por la historia; la escritura de la historia quedaba reservada a un pequeño grupo de una decena a una quincena de personas, con publicaciones aisladas, sin política pública. Así, Rodolfo Barón Castro mencionaba en una plática con el presidente Lemus que “el presidente (Lemus) abordó lo concerniente a los basamentos de la historiografía salvadoreña, con el propósito de cerrar el largo período de marasmo estatal en relación con tal disciplina [...]”.<sup>77</sup>

Si tuviéramos que concluir sobre esta

<sup>76</sup> René Chanta, “Antimasonería y antiliberalismo en el pensamiento de Óscar Arnulfo Romero (1962-1965)”, *Cultura* (enero-marzo de 2011): 205-227.

<sup>77</sup> Rodolfo Barón Castro, “Plan para la preparación de una colección de documentos relativos a la historia de El Salvador”, *Cultura*, No. 14 (julio-diciembre de 1958): 225. Respecto a la investigación de las fuentes españolas que podían esclarecer la historia salvadoreña, R. Barón Castro constataba: “x. La obra estatal. No puede hablarse, en términos absolutos, de indiferentismo estatal acerca de materia tan importante, dado que cuatro misiones fueron creadas sin otra finalidad que la de contribuir al esclarecimiento de nuestro pasado, pero no es menos cierto que desde 1923 hasta el presente —casi siete lustros—, el Estado no ha contribuido a tal género de estudios sino obligado por razones imperativas”. *Ibid.*, 231.

relación entre la historiografía y la política salvadoreña de los años 50 y 60, insistiríamos en el consenso entre los intelectuales y políticos en los años 50, con un alejamiento de la Universidad de este modelo historiográfico en los años 60, antes de llegar a la ruptura entre la historiografía producida y publicada en la Universidad con la historiografía financiada por el gobierno a finales de los años 60.

Para terminar, la cuarta y última crítica desemboca de las tres primeras. Se trata de la “tendencia al dogmatismo y manejo inadecuado de las fuentes”. Tanto la adopción de una escritura de *exempla* cuya descripción valía como demostración, como el compromiso con el Estado, eran suficientes para explicar esta preferencia por la linealidad de un relato edificador en detrimento de la fuente. Esta importancia dada al espíritu nacional, a la Idea, también explicaba la segunda parte de la crítica de Alejandro D. Marroquín, ya que la finalidad de un relato era inscrita en una vulgata cívica, el sentido social de la escritura de la historia era la notabilidad, en un contexto de ausencia de archivos nacionales. Por ello, la fuente era como una pieza justificadora a insertar en un expediente, y cuyas piezas superfluas o que molestaban eran descartadas. Un papel era seleccionado como documento solo si contribuía a la consagración del relato nacional. Miguel Ángel Durán escribía en 1961: “El que escribió historia entre nosotros obedeció siempre al dictado de su emoción. La impresión que le causó lo que otros dijeron, fue su ley; sin detenerse a averiguar si lo dicho estaba enmarcado en lo verdadero, lo pasional o lo egoísta. Y en el afán de exaltar las glorias de los que lucharon

por forjar nuestra nacionalidad, exageraron, deformaron, falsificaron o menospreciaron. Y la razón está en que unos escritores de historia copiaron a otros sin detenerse o averiguar si cada uno de los personajes históricos, estaba puesto en su punto a la luz del testimonio fehaciente o del análisis”.<sup>78</sup>

Casi treinta años antes, en 1933, Juan Ramón Uriarte, se burlaba de esta práctica con las fuentes: “el respeto casi mágico que provoca y esparce por contagio y sugestión la letra impresa, genera otra falacia que muy bien podríamos denominar fetichografismo [...]”.<sup>79</sup> y explicaba esta convención de la transparencia del documento que de manera automática proporcionaba hechos históricos, por el respeto del orden establecido, social y político: “el autenticismo es causa primordial de que todo documento escrito por un funcionario o por una corporación sea tenido como verdad contundente por la mayoría de los hombres. Más aún: hasta por intangible si el tiempo ha caído copiosamente sobre el texto y si la mano ha caído copiosamente sobre el texto y si la mano que lo trazó fue de héroe, santo, sabio o de artista”.<sup>80</sup>

Si la ruptura entre la historiografía no profesional y la nueva, científica, tal como las diferenciaba Alejandro D. Marroquín, no se encontraba en la crítica formulada acerca de las insuficiencias historiográficas antiguas, el dispositivo profesional de formación en historia que acompañaba a dicha crítica, hacía la diferencia. Sin formación profesional, las concepciones de la historia y las normas de escritura de la historia (narración, culto a los grandes hombres, fijación en lo político, dogmatismo) dependían del campo intelectual.

<sup>78</sup> Miguel Ángel Durán, *Ausencia y presencia de J. M. Delgado*, 12.

<sup>79</sup> Juan Ramón Uriarte, *El pensamiento paralogístico de la historia*, 41.

<sup>80</sup> *Ibid.*, 27.

tual. Si su función no era científica, entonces, era otra y, antes que nada, determinada por su función social y política.

### **Cenáculo erudito, círculo burgués y espacio universitario: los usos de la historia en el campo intelectual**

Si los productores ocasionales de relatos históricos no podían ser agrupados en un mundo profesional ni en un campo disciplinario y científico, ¿en qué redes, en qué medios, según qué reglas y bajo qué normas se movían estos actores? Para contextualizar el proyecto de ciencia histórica al inicio de los años 60, previamente, tenemos que reflexionar en el modo de acercamiento más atinado para pensar el marco de producción historiográfica salvadoreña. La escritura de la historia no se puede pensar sin sus actores, sus prácticas y sus sociabilidades.

Orientamos este procedimiento empírico en un marco de producción historiográfica que preferimos definir como ‘un campo’, más que como un ‘espacio’ o ‘un medio’. Previamente descartamos la noción de ‘medio’: primero, por su dimensión cultural demasiado vaga y, segundo, en el transcurso del análisis de la situación nacional por su carácter desproporcionado. Asimismo, en el transcurso de nuestro análisis, la noción de ‘espacio’ nos pareció poco operativa, debido a la reducción y a la intermitencia de los lugares de producción historiográfica. Al final, es la noción sociológica de ‘campo’ la que, conforme al análisis, nos pareció más adaptada al contexto de producción historiográfica: primero, porque en un contexto no profesional, donde la codificación no parecía unificada, y los lugares de producción

eran, antes que todo, privados, aislados y difusos, la noción bourdieusiana de ‘campo’, focalizada en las reglas y las normas no escritas deducidas de las prácticas sociales de los actores sociales nos pareció particularmente operativa; segundo, porque esta noción era particularmente propicia a un análisis empírico progresivo, sin un *a priori*, donde la delimitación y la forma de configuración de los actores se deduce de los soportes analizados. Para terminar, guardemos en la mente que la noción de ‘campo’ no es exclusivamente ni espacial, ni social, sino que autoriza la multiplicidad de esos ámbitos y su combinación. En resumen, nos pareció que la noción de “campo” nos obligaba a pensar de manera más sistemática las lógicas sociales que forman la coherencia del grupo, y por ello permite comprender de manera un poco menos hipotética las formas de escritura y las razones prácticas de sus autores.

Algunas huellas y un indicio nos han llevado a ubicar la producción histórica de los años 50 y 60 en el campo intelectual. Los trazos históricos han sido materializados por revistas culturales. Este *corpus* de revistas está lejos de ser exhaustivo. Sin embargo, a pesar de su representatividad limitada, el eclecticismo de los temas abordados (derecho, literatura, historia, poesía versificada o en prosa, filosofía, etc.), la polivalencia de los autores capaces de manejar diferentes géneros de escritura y, en fin, la generalización de un estilo académico que no se prestaba a normas científicas nos han llevado a concebir estas revistas como espacios generales de tipo intelectual. Esta conclusión fue confirmada por un indicio: la sociabilidad de los productores de la historia —actividad siempre secundaria— era dispersa e intermitente. En este caso, el término ‘intelectual’

se refiere a una práctica: el manejo de la pluma en diferentes géneros (periodístico, enciclopédico, literario y, en última instancia, histórico —relato y/o erudición—, y a su dimensión pública manifiesta en la publicación de los escritos. En este caso, la dimensión política procede por sí solo del carácter público de estos textos, al cual hay que agregar la característica más específica de la escritura de la historia en aquella época.

La historiografía de los años 50 y del inicio de los años 60 se caracterizaba por un déficit de autonomía en relación con el campo intelectual. Los argumentos que lo demuestran son los siguientes: primero, tenemos a escritores que realizaban una actividad secundaria no profesionalizada; segundo, la ausencia de la enseñanza de la historia como disciplina autónoma en la educación primaria y secundaria no pudo usarse como justificación para la introducción de la disciplina histórica en la universidad; tercero, la debilidad del público-lector nacional en ciencias humanas no pudo ayudar a la autonomización de la disciplina respecto a los ministerios; cuarto, una de las prácticas experimentadas durante el periodo universitario —en la continuación de la formación en el colegio— era el manejo de diferentes géneros de escritura en una tradición humanista: el ejercicio erudito y también muy retórico de la síntesis enciclopédica sobre temas de derecho, de letras, de filosofía, la poesía, el relato en prosa, la crítica literaria y el relato histórico; quinto, la ausencia de lugares, de modos perennes de financiamiento y de revistas especializadas en materia de historia constituían limitantes para los que querían aventurarse en la escritura de la historia; sexto, el carácter puntual y a corto plazo de acciones comprometiendo fondos públicos no dejaba espacio

para creer que el futuro pudiera ser mejor y que ciertas oportunidades pudieran aparecer. Todos estos elementos configuraban el marco de producción historiográfico.

Numerosos autores nacionales disfrutaban presentarse como hombres de letras y de cultura. Si escribían ocasionalmente un texto histórico, este género no era exclusivo. Profesores en la Universidad, profesores en un colegio, diplomáticos, estudiantes de derecho, periodistas, etc. producían en un mismo movimiento textos históricos, textos literarios y exposiciones. Esta diversidad de géneros se encontraba en las revistas culturales de la época, a través de las cuales eran leídos la mayoría de los intelectuales, y en las conferencias del Paraninfo de la Universidad, donde eran presentados estos discursos antes de ser publicados. Las formas relacionales eran indiferentemente mundanas y académicas, adquiridas, primero en el medio familiar, luego en los centros educativos segregados socialmente y, sobre todo, en la Universidad, en fin, facilitados por la relativa homogeneidad de este medio: mayoritariamente masculino, urbano y burgués.

La historia disponía de algunos momentos de apariciones irregulares y efímeras con el cenáculo de eruditos de la Academia de Historia, de ciertos cursos y seminarios de historia, impartidos en las Facultades de Humanidades y de Derecho, a través del acceso a algunas revistas culturales y a diarios que representan el ‘espacio público’ principal y, por fin, por medio de encargos públicos esporádicos de los Ministerios de Educación y de Cultura. No había un lugar de producción de la historia que prescribiera reglas de funcionamiento social y discursivo, a lo mucho unos individuos aislados de

la Academia de Historia, el lugar más reconocido en la producción historiográfica, el Ateneo de El Salvador, lugar donde se podían escuchar discursos que abordaban el género histórico, y de las Facultades de Derecho y de Humanidades de la Universidad de El Salvador,<sup>81</sup> espacio complejo, donde el género histórico se enseñaba en ciertos lugares y se presentaba de manera intermitente por actores diversos, a menudo en competencia.

La Academia de Historia de El Salvador era sin duda el lugar de producción historiográfica más reconocido en los años 60. Conformado por una docena de miembros, en su mayoría, con una formación universitaria en Derecho, a veces en medicina; la Academia de Historia pertenecía a la red internacional de las Academias de Historia, presente en toda la América hispanohablante y reconocida por la Academia de Historia española cuya sede estaba en Madrid. La finalidad declarada por esta institución era de participar en la escritura de la historia patria y reforzar la unión nacional del país. Omnipresentes en las revistas culturales financiadas por el Estado, como *Cultura*, *Síntesis* y los *Anales du Museo Nacional David J. Guzmán*, particularmente visibles en los diarios nacionales, notabilidades que encontramos en la revista del Ateneo, a veces presentes en la revista *Estudios Centroamericanos*, de manera más escasa en una revista de la Universidad al inicio de los años 60 tal como *Vida Universitaria*, los miembros de la Academia de Historia eran los principales autores de la historia patria en boga en la época. Según la expresión de Pedro Escalante, la Academia de Historia po-

nía en escena la historia patria salvadoreña, así como sus homólogos centroamericanos y primero con la Academia de Historia guatemalteca con la cual tenía más vínculos.

Más que un polo intelectual, hay que ver este cenáculo de eruditos como una instancia de consagración de la erudición nacional, una etapa que permitía su inserción *ad vitam eternam* al archipiélago erudito salvadoreño. Sin embargo, la Academia de Historia no escapaba a la intermitencia de su actividad. Según Pedro Escalante, sus miembros se reunían dos a tres veces al año. Si la Academia de Historia representaba, sin ninguna duda, una instancia de legitimación y de consagración en materia de historia, no veamos en ella una institución con un programa de investigación concertada con regularidad entre sus miembros. El consenso alrededor de la centralidad de la historia patria servía de programa.

El campo de producción historiográfica era no solo conformado por este cenáculo de eruditos sino también por una institución que reunía a un mayor número de personas: el Ateneo de El Salvador. Como la Academia de Historia, el Ateneo pertenecía a una red internacional hispanohablante cuya sede estaba en Madrid. Como la Academia de Historia en los años 60, el Ateneo era una instancia de legitimación de notabilidades locales y nacionales. Para terminar, como en la Academia de Historia, los cánones de escritura del Ateneo eran particularmente convencionales y se inscribían en un respeto de la historia patria y de los regímenes establecidos.

Fundado en 1912, el Ateneo de El Salvador era una institución en la vida cultural de San

<sup>81</sup> Pensemos en Barón Castro, que visitaba al presidente Lemus en 1958 (Rodolfo Barón Castro, "Plan para la preparación de una colección de documentos relativos a la historia de El Salvador", *Cultura*, No. 14 (julio-dic. de 1958): 225-240). Los miembros de la Academia de Historia eran los que tenían el acceso más fácil a los gobernantes y los altos funcionarios del Estado, por ejemplo, por la presencia de varios diplomáticos en su seno.

Salvador. Estaba conformada por una gran mayoría de hombres, sobre todo universitarios, profesores, profesionales (abogados, médicos, ingenieros), a menudo funcionarios entre los cuales se mezclaban nombres de la burguesía. Su justificación social descansaba en su enciclopedismo, su misión educativa y su patriotismo a favor de la difusión de ‘la cultura’ en el país. Así, el epígrafe que abría la revista del Ateneo era: “donde está la ciencia está la patria, ubi scientia, ibi patria”.

El Ateneo de El Salvador pretendía ser el “pedestal básico de la cultura de la República y *representar* la intelectualidad nacional”. Sus prácticas institucionales, doblemente ritualizadas por el formalismo académico constitutivo del proyecto y por el formalismo de las enseñanzas nacionales de la época, en la prolongación de los *habitus* adquiridos en los colegios privados, en el INFRAMEN, en las escuelas normales de profesores o en la Universidad, se estructuraban alrededor del arte oratorio y escrito, ejercicio retórico y sabio. Los discursos transcritos en la revista del Ateneo son evidencia de la importancia del formalismo y del academismo de las exposiciones, prácticas de distinción social en un ambiente de tertulia mundana, como lo demuestra este fragmento de la descripción del futuro edificio prometido por el miembro más eminente del Ateneo, el Presidente de la República, Lemus: “Contará también el edificio con salón de actos sociales, donde en la plática reposada alrededor de una mesa aromatizada con el estimulante perfume del café, se resuelven muchos problemas que día a día se presentan y cuyas soluciones, muchas veces al parecer sin importancia, hacen que la consecución de nuestros fines se alcance

con más facilidad, más resonancia y más beneficio en pro de nuestra cultura”.<sup>82</sup>

El Ateneo se ubicaba como un lugar que dedicaba ciertos momentos de sus actividades a la historia, aunque su pretensión no era dedicarse a ella de manera exclusiva como la Academia de Historia. Sin embargo, en este contexto de no profesionalización de la historia, era uno de los lugares donde circulaban concedores de la historia, como Lardé y Larín, Manuel Vidal y Manuel Fagaoga. El género histórico, escogido en ciertos discursos presentados bajo la forma de conferencias en el seno del Ateneo y transcritos en la revista de la asociación nos lo recuerda.

Esta sociabilidad permitía, en particular a docentes de primaria, a profesores, a profesionales de San Salvador y de otras partes del país, a jóvenes artistas y autores, a distinguirse de sus pares, de hacerse conocer a universitarios, a periodistas experimentados, a funcionarios que trabajaban en los ministerios. Si el Ateneo no era un lugar de consagración nacional, puede ser considerado como un lugar de legitimación, hasta de distinción intelectual, perteneciendo a redes de confianza del medio político en el poder. Presentarse como un miembro del Ateneo podía reforzar respetabilidades, posiciones locales, facilitar movi­lidades ministeriales, tener acceso a un encargo del Estado, poder publicar un texto. Los intercambios, los acuerdos eran facilitados por estas prácticas ritualizadas, por los códigos académicos y mundanos y una actitud intelectual y patriótica. Por ello, podemos calificar el Ateneo de círculo mundano o burgués donde estas lógicas de distinción social eran claves en un espacio de mundanidad, participando en la construcción de la

<sup>82</sup> Todas las citaciones son de la revista del Ateneo de El Salvador, de enero-junio de 1960.

figura de un notable.

Para completar la descripción de este campo de producción historiográfica, queda un tercer espacio con dinámicas complejas, a menudo concurrentes: la Universidad Nacional. Es por esta complejidad de las lógicas sociales y políticas que atravesaba la Universidad que preferimos abordar este espacio al final. De hecho, a diferencia de la Academia de Historia y del Ateneo, en los cuales la mayoría de los miembros apoyaron al PRUD en los años 50 —algunos habiendo compartido la ilusión modernizadora de los inicios del gobierno de Osorio— y el PCN en los años 60, la Universidad Nacional estaba atravesada por todas las expresiones políticas de la época. Las tesis de Joaquín Chávez<sup>83</sup> y de Ricardo Argueta<sup>84</sup> nos describen la intensidad de estas competencias que hacían de la Universidad Nacional un campo político particularmente disputado en los años 50 y 60.

La Facultad de Derecho de la Universidad estaba en el centro de estas pasiones políticas, como nos lo recuerdan las tomas de posición sobre la historia de dos doctores en derecho de la Universidad. Roberto Lara Velado, fundador de la democracia cristiana en 1960, defendía la pertinencia de la filosofía de la historia, donde la providencia divina se mantenía como un *deus ex máchina*. Y Julio Fausto Fernández, ex miembro del PCS, pasado a un cristianismo de combate contra el comunismo, defendía una filosofía política donde el anticomunismo y la preocupación por la atomización de la guerra fría se entremezclaban. También podríamos recordar la posición muy diferente sobre el sentido de la historia

de otro jurista eminente, Reynaldo Galindo Pohl, hombre de “la revolución de 1948”, el único en rechazar el carácter nomotético de la historia.

También eran de la Facultad de Derecho los universitarios que dirigían la Facultad de Humanidades. Manuel Fagaoga, autor importante de la historia patria, fue el decano de la Facultad de Humanidades cuando se creó, en la primera mitad de los años 50. Alejandro Dagoberto Marroquín salió de la Facultad de Derecho. Jorge Lardé y Larín, cuyo proceso de consagración como uno de los principales autores de historia patria se desarrolló en los años 50, fue estudiante de derecho, interrumpió sus estudios antes de la obtención de su diploma, y dio clase de historia en la Universidad. En los años 60, estudiantes de la Facultad de Derecho y de Ciencias Sociales adoptaron un positivismo de tipo marxista: la lucha de clase se volvió central tanto en el relato como en la finalidad de la historia. José H. Velásquez, Jorge Arias Gómez, David Luna, Miguel Ángel Durán y Julio Domínguez Soto fueron los principales precursores de esta corriente, contemporánea de la tentativa de establecimiento del proyecto de Alejandro D. Marroquín.

Sin embargo, otra vez, no exageremos la centralidad de la historia en la Universidad en los años 50 y a inicios de los años 60. Como en la Academia de Historia o en el Ateneo, la historia se abordaba de manera intermitente. No tenía lugar de producción, menos aún un polo de investigación en la Universidad. Como en el marco de las revistas culturales de la Universidad, la historia

<sup>83</sup> Joaquín Chávez, “The pedagogy of Revolution: Popular intellectuals and the origins of the Salvadorean Insurgency, 1960-1980” (Tesis de doctorado en filosofía, Universidad de Nueva York, 2010).

<sup>84</sup> Ricardo Argueta, “La asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños (AGEUS) a través de la prensa escrita (1927-1961)” (Tesis de maestría en historia, UCR, 2004).

ocupaba lugares temporales, a veces recurrentes pero nunca permanentes. Pensemos en los cursos impartidos en varias facultades como la de Humanidades, de Derecho y de Ciencias Sociales y de Economía. Pensemos en el rol central que tenía el Paraninfo de la Universidad donde se presentaban conferencias que trataban de historia. También pensemos en el papel que desempeñaban revistas como *La Universidad* o *La vida universitaria*. Si la Academia de Historia, el Ateneo y la Universidad eran lugares de mostración de la historia, no constituían una geografía de polos de impulsión historiográfica. La práctica de la escritura y, aún más, la práctica de la investigación histórica, se ejercían con intermitencia, de manera aislada.

Por ende, el género histórico se ubica como una práctica de escritura entre otras, dependiendo de convenciones y normas de un campo más amplio, el ‘campo intelectual’, lugar donde se entremezclan escritores, juristas, filósofos, periodistas y rentistas. La débil profesionalización de la mayoría de estas actividades —excepto las actividades jurídicas<sup>85</sup>—refuerza la polivalencia de estos autores y por ello la ascendencia del campo intelectual sobre la dimensión profesional y

disciplinaria.<sup>86</sup> Mientras que la experticia se desarrolla en las ciencias económicas y la sociología adopta un vocabulario cada vez más específico, la retórica se mantiene central para los intelectuales que escriben textos históricos, al ser la historia un género literario del cual disponen para ponerse en la escena de los espacios públicos constituidos por los diarios y las revistas culturales.<sup>87</sup>

Esta inscripción de la historiografía en un campo que sigue reglas no disciplinarias y no profesionales no deja de tener efecto sobre la manera de escribir la historia. Sin lugar de producción y de divulgación específico, los textos históricos tienen que modelarse al formato de las únicas instituciones perennes en las cuales son publicados: las revistas culturales y los diarios. En estos espacios, el estilo de los artículos se distingue por el academismo de la escritura y el gusto por las formas literaria y enciclopédica, en un respeto por la tradición, compartido por los maestros y sus discípulos. La preferencia por las síntesis enciclopédicas sobre el modelo de los cursos universitarios ex cátedra y el gusto por la poesía dan la pauta. En estas condiciones, ¿cómo no preferir la narración poética a la erudición del relato histórico para evocar el pasado? Y,

<sup>85</sup> En el caso de las actividades jurídicas, recordemos que no es la débil profesionalización del derecho que está en cuestión, sino su interés por la historia, útil para fundamentar un juicio circunstancial.

<sup>86</sup> Miguel Ángel Espino establecía una clara relación entre la literatura y la historia; porque la literatura de un pueblo, es la historia de ese pueblo. Las costumbres, las ideas en general, la cultura se retratan en ella. De ahí una hermosa verdad: los escritores y los poetas son historiadores. Miguel Ángel Espino, *Prosas escogidas. Mitología de Cuscatlán y Cómo cantan Allá* (San Salvador: UCA editores, 1979): 19. [Citado por Carlos Gregorio López Bernal, *Tradiciones inventadas*, 154].

<sup>87</sup> “El proceso histórico detallado en términos escritos, el que alude a Centro América, verdaderamente no puede calificarse de ninguna manera, mediante entidades grupales de diversa ideología histórica. En Centro América, si acaso, es una división literaria, o de extensión elemental o universal del libro, lo único que puede establecerse. Según su forma el estilo literario con que van escritas, sí pueden hacerse divisiones. En cuanto a la forma de documentarse, encontramos unas que son detallistas, tradicionalistas otras, o si acaso, una habrá de tipo erudito; y por lo que se refiere a los elementos de la historia, en verdad ninguna diferencia hay entre los antiguos y los que al presente se han publicado, salvo algunas excepciones. Y esto es así, mal que les pese a aquellos vijojóvenes, como decía Alberto Guerra Trigueros, a esa especie de tipos humanos que, jóvenes por la edad se envejecieron en los archivos por una suerte de transubstanciación humana”. Dr. Manuel Vidal, “Importancia del estudio de la historia”, *Revista del Ateneo de El Salvador*, No. 222 (septiembre a diciembre de 1959): 27.

si la preferencia es dada al relato histórico, ¿cómo no preferir el épico o romántico, este “campo propicio de la especulación verbal de tipo literario”<sup>88</sup> a la investigación erudita o al análisis histórico? Para el escritor y el lector, la competencia narrativa entre varios géneros de escritura en este tipo de impreso no es de poca importancia para comprender la atracción limitada del género histórico. Y si agregamos el problema —muy particular en El Salvador de aquella época— del acceso a las fuentes, inherente a toda investigación histórica, independientemente que se identifique como ‘tradicional’ o como ‘científica’, aquí tenemos una situación que predispone poco a elegir la historia como explicación fundamentada.

La subordinación del género histórico al campo intelectual no solo esclarece su forma sino que explica su función ideológica,<sup>89</sup> por tres razones estrechamente asociadas: primero porque la naturaleza del género histórico es cívica; segundo, porque todo intelectual debe tener una postura política, partidaria o de simpatizante, pro-gubernamental o de oposición, siempre patriótica; tercero, por el solo hecho de publicar, por ejemplo, en los diarios donde la política es la dimensión más determinante de su identidad, da más espesor a lo escrito, a veces hasta sobredimensiona esta postura. Los criterios políticos y morales son omnipresentes en la historiografía

de los años 50 y 60, que se trate del modelo dominante de la historia patria en nombre de la unión nacional, o de la historia científica defendida por los simpatizantes y partidarios del marxismo en nombre de la igualdad, o de la filosofía de la historia en nombre de la providencia divina. La permeabilidad a las cuestiones políticas de las historiografías es total.

Después del género propiamente político, era de todos los géneros literarios el que, por su naturaleza patriótica, era el menos preparado para neutralizar las interpretaciones políticas. Los contemporáneos de Marroquín en la primera mitad de los años 60 eran categóricos: “la ciencia al servicio del hombre es interesada. Esto lo niegan algunos. Yo lo afirmo: es interesada, por cuanto si no lo fuera el científico haría deporte, y no pondría su pensamiento al servicio de la humanidad”.<sup>90</sup> Se entiende que “el servicio a la humanidad” significaba un proyecto político al servicio de un cambio social que beneficiara a la mayoría. El mismo año de 1964, tres años después de la publicación de *Teoría de la Historia*, el jesuita Santiago de Anitua, uno de los pocos en escribir sobre cuestiones de historia en la Revista *ECA* hacía este comentario: “[...] Y hoy son las ideologías bien definidas —auténticas o falsas, pero ideologías— las que se disputan el futuro de la cultura y del dominio político”.<sup>91</sup> La historiografía actual presenta

<sup>88</sup> Alejandro D. Marroquín consideraba que este género estaba desapareciendo en Latinoamérica en la segunda mitad de los años 60. Marroquín, “Consideraciones sobre el VIII Congreso Latinoamericano de Sociología”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 29, No. 4 (oct.-dic. de 1967): 611. [Reproducido en “Selección de textos”, *Cuadernos de Ciencias Sociales*, No. 3 (2011): 169.

<sup>89</sup> Es comparable con Guatemala: “Se trata nada más y nada menos que de la relación de complacencia mutua del intelectual con el poder, en este caso con el poder oligárquico de una élite emergente que vio en la Historia uno de los vehículos privilegiados de imposición de su discurso sobre el Estado y la Nación”. José Cal, “La escritura de la Historia en Centroamérica”, 9.

<sup>90</sup> Jorge Arias Gómez, “Anastacio Aquino”, 112.

<sup>91</sup> Santiago de Anitua S. J., *Reseña: Roberto Lara Velado: los ciclos históricos en la evolución humana* [Madrid: Ed. Studium, 1963], *Estudios Centroamericanos* (1964): 109.

esta politización de los relatos históricos como una característica evidente y esencial de la historiografía de aquella época. Mario Vásquez menciona a los literatos e ideólogos; Héctor Lindo, Erik Ching y Rafael Lara a “los círculos políticos”,<sup>92</sup> “los círculos de derecha”, “los círculos conservadores”, que dominaban la escritura de la historia en los años 50 y 60.

### Más allá de la voluntad de ruptura científica: un consenso patriótico

A pesar de la distinción que Alejandro D. Marroquín presentaba entre su proyecto científico y el campo de producción historiográfica, una porosidad entre los dos campos se hace evidente, si leemos con atención estos comentarios dispersos en su teoría de la historia. Habíamos constatado una primera porosidad entre el proyecto científico de Alejandro D. Marroquín y las declaraciones de intención científica de muchos intelectuales. Estamos frente a una segunda porosidad, esta vez en el centro de la propuesta científica de Marroquín: la dimensión patriótica y cívica de la historia, también fundamental para todos los intelectuales que se dedicaban a la escritura de la historia. De hecho, todo el dispositivo epistemológico de Marroquín concluye en una finalidad: *su utilidad práctica*. Era que “ella aporta y resume el caudal milenarismo de la experiencia humana y nos enseña a orientarnos por la enmarañada senda de

la época contemporánea”. La función de la historia entonces era doble: memorial —“caudal milenarismo de la experiencia humana”— y prospectiva —“nos enseña a orientarnos por la enmarañada senda de la época contemporánea”—.<sup>93</sup>

Si Marroquín rechaza de manera categórica las interpretaciones esencialistas sobre las grandes regiones del mundo “que solo indican el alto grado de confusión mental a que conducen proyecciones ideológicas que ven aspectos formales de las culturas mediante sistemas apriorísticos”, en cambio, no descartaba la búsqueda de la esencia de la patria que *a priori* definía el marco de la historia nacional: “Esta es la tarea esencialmente patriótica y urgente que corresponde al historiador salvadoreño: descubrir nuestro pasado para descubrirnos nosotros mismos como nación y conocer el rumbo certero de nuestro destino nacional”. No solo era como “científico” sino también como “patriota” que Marroquín hacía un llamado a la renovación de la historia. Asignaba a la historia la finalidad de “adentrarnos en el problema de nuestros orígenes de una manera certera y positiva, de tener la raíz primigenia de donde surge palpitante la entraña misma de esa nacionalidad, de encontrar la conciencia de nuestra propia nacionalidad,<sup>94</sup> el alma nacional”.<sup>95</sup> Para cumplir esta finalidad, introducía tres postulados político-morales estructurales y determinantes en la demostración “racional-experimental”: primero, “el pueblo”<sup>96</sup> era el actor social más importante; segundo,

<sup>92</sup> Héctor Lindo, Erik Ching y Rafael Lara Martínez, *Recordando 1932*, 263.

<sup>93</sup> Alejandro D. Marroquín, *Teoría de la historia*, 75.

<sup>94</sup> *Ibid.*, 318.

<sup>95</sup> *Ibid.*, 18.

<sup>96</sup> “Sin desconocer la importancia que tienen los grandes hombres, el historiador no debe olvidarse que el sujeto primario de la Historia lo constituyen las entidades colectivas y que, en el caso concreto nuestro, la nación salvadoreña o, si se quiere, el pueblo salvadoreño, ha sido y es el sujeto fundamental de su propia historia”. *Ibid.*, 20.

la teoría de la historia tenía como función principal servir a la patria; tercero, esta función era asignada por el sentido moral que debe aprender el pueblo salvadoreño de los hechos del pasado.

Analizando el término 'pueblo', nos damos cuenta de su ambigüedad entre lo cultural y lo político, y que entre estas dos dimensiones, era la primera que primaba, al igual que el término 'patria' en relación con el de 'nación'. A lo largo del libro, Marroquín prescribía a la historia "la búsqueda de filiaciones retrospectivas", como lo escribía Raymond Aron, ya que no solo eran las dinámicas sociales y culturales en constante reconfiguración sobre las cuales se cuestionaba, sino también sobre la esencia de una identidad salvadoreña, cuya incorporación de sus miembros era obvia y sin discusión. El uso de la primera persona del plural nos lo recuerda a lo largo del libro.

Según algunas indicaciones dadas por Marroquín en su libro, él optaba por una esencia identitaria de tipo culturalista que la historia debía justificar. Fue cuando abordó las modalidades de escritura de la historia americana al final de su libro que hacía explícita su postura sobre el tema: "hay valores vernáculos, valores indígenas, que pueden o no tener universalidad, pero que por ser auténticamente nuestros, por adaptarse a nuestra particular idiosincrasia, tienen que ser tomados en consideración por el historia-

dor".<sup>97</sup> Lejos de su postura científica que preconizaba la demostración antes de cualquier conclusión, Marroquín, de nuevo, precisaba sus preferencias, no solo postulando que la primera clave de la identidad de la patria era de tipo cultural, sino pronunciándose por el mestizaje en sus dimensiones cultural y racial como pasado, presente y destino deseado de la salvadoreñidad. Si asociamos el fragmento que acabamos de citar con un texto de 1957, cuatro años antes de la finalización de *Teoría de la Historia*, o antes de *Aproximaciones sociológicas de la Independencia salvadoreña*, publicado en 1963, esta elección ideológica cultural-racialista a favor del mestizaje era una constante en los escritos de Marroquín,<sup>98</sup> convicción que podemos poner en relación con la formación y la experiencia de Marroquín en México, en los años 1950, en el Instituto Nacional Indigenista donde numerosos antropólogos compartían esta ideología. Escribía en 1957: "Nosotros que tenemos dos troncos de raíces históricas profundas, el que se refiere a España con sus glorias inmarcesibles que todos conocemos; y el que se refiere a la pura tradición indígena maya o náhuatl, que tiene también sus héroes y sus grandes hombres [...], nosotros, repito, debemos esforzarnos por ser dignos descendientes de españoles e indígenas [...]".<sup>99</sup>

Este programa culturalista, de tipo esencialista, se declinaba con una analogía frecuente en la obra de Marroquín: las "raíces"

<sup>97</sup> *Ibid.*, 310-311.

<sup>98</sup> Si bien Marroquín no hacía proceder el racialismo de la cuestión social como Jorge Arias Gómez, lo enmarcaba en un proceso lineal de mestizaje, el cual consideraba como factor de unidad nacional: "No solo era pecado de Aquino y de los indígenas el planteamiento racial del problema social de la época. Fueron precisamente los colonizadores españoles quienes identificaron los privilegios de clase, con el origen europeo de las personas". Jorge Arias Gómez, "Anastasio Aquino", *La Universidad* (enero-junio de 1964): 85. Lo que matiza la observación común sobre la historiografía marxista salvadoreña donde los protagonistas de la historia del país no fueron identificados étnicamente por los historiadores marxistas. Fina Viegas, "Estado de la historiografía salvadoreña", 8.

<sup>99</sup> Marroquín, "Orígenes de nuestra nacionalidad", *Humanidades*, No. 3 (1958): 19.

del pasado, serie de líneas continuas que constituyen la evolución de la sociedad en el tiempo: “La raíz de todas las cosas presentes, materiales o inmateriales, se encuentra en el pasado [...]”.<sup>100</sup> No precisaba si estas líneas eran de tallos diferentes, si algunas morían, si otros nacían en el presente.<sup>101</sup> Todas estas líneas parecían brotar de un mismo pasado que determinaba el presente y orientaba el futuro. La explicación causal identificaba las sucesiones y las coexistencias de los fenómenos (sexta característica de la historia como ciencia) en un ‘todo’ temporal.

Observamos que sin aclarar la contradicción que eso representaba con su demostración sobre la cientificidad de la historia, Marroquín utilizaba un registro lírico cuando aborda la función identitaria de la historia.<sup>102</sup> Estos fenómenos (en plural), estas líneas enraizadas en el pasado se confundían entre ellas para formar un destino común de la humanidad, este ‘caudal’, cuyo movimiento iría de manera impetuosa y en un sentido unívoco, de río arriba a río abajo, del pasado hacia el presente y hacia un futuro cuyo lecho

—el destino— ya está dibujado.

En ninguna parte del libro, Marroquín consideró esta elección ideológica como una dificultad que pudiera perturbar la distancia científica con los hechos históricos. Si Marroquín considera ‘deformantes’ los efectos provocados por los discursos comunistas y anticomunistas,<sup>103</sup> no interpretaba el patriotismo como una escritura cuya subjetividad pudiera interferir sobre la cientificidad de la historia y por ende no explicaba cómo articular este enfoque a-moral de la teoría de la historia a su programa ‘esencializador’. ¿Esta ausencia de cuestionamiento no se debería a un consenso generalizado sobre lo que sería la base identitaria de la historiografía, compartida tanto por el mundo intelectual como por el político?

Había un consenso alrededor del cuerpo místico de la Nación.<sup>104</sup> El dispositivo científico que justificaba, por su superioridad, la omisión de la historiografía salvadoreña, finalmente se inscribía en la escritura de la historia patria tradicional, la modernidad puesta al servicio de la tradición, la ciencia

<sup>100</sup> *Ibid.*

<sup>101</sup> “A pesar de la diferencia entre pasado y presente, es pasado todo suceso cuyos efectos han cesado de actuar, de manera directa e inmediata, sobre la vida contemporánea [...]. La Revolución de Independencia en Centro América ha cesado de ser presente y cae en los dominios de la Historia [...] la Independencia deja de influir directamente en los nuevos sucesos, y pasa a ser un hecho pasado. Por el contrario, la caída del tirano Hernández Martínez, todavía no ha agotado la serie de sus consecuencias y aún influye, para bien o para mal de una manera directa, en los destinos del pueblo salvadoreño. No es todavía un hecho pasado”. *Ibid.*, 143.

<sup>102</sup> La visión de Marroquín se parecía bastante a la de Roberto Lara Velado, la cual fue descrita y compartida por el jesuita Santiago Anitua: “una fundamentación científico-histórica de una cosmovisión sociológico-política de la humanidad, que hundiéndose sus raíces en la historia del pasado, y abriéndose paso a través de las turbulencias del presente aboca a un futuro incierto pero que podemos preparar y vislumbrar, según el curso que tomen nuestras acciones históricas de hoy”. Santiago de Anitua, “Roberto Lara Velado: Los ciclos históricos en la evolución humana, *Estudios Centroamericanos* (1964): 109; al igual que David Luna: “El desarrollo de nuestra incipiente nacionalidad, tiene que aparecer como un guión necesario para conocer nuestra realidad [...]. Lo presente, lo actual, tiene sus raíces hundidas en el pasado. Sin eso no tendría existencia, ni explicación”.

<sup>103</sup> Marroquín, *Teoría de la historia*, 311.

<sup>104</sup> “Si fuera necesario establecer una jerarquía de valores, podría afirmarse que la historia es incluso más importante que la geografía, o, dicho de otro modo, que nuestra vida, ya individual, ya colectiva, discurre más en el tiempo que en el espacio. Podemos concebir las fuerzas espirituales sin materia; pero no podemos concebir la materia sin fuerzas inmateriales, sin siquiera, ese misterioso ir y venir de ímpetus que, aproximando y separando las moléculas en portentoso equilibrio, da a las cosas su necesaria cohesión”. Hugo Lindo, “De la historia a la vida”, 9.

al servicio de la patria. Marroquín compartía el consenso de la historiografía salvadoreña sobre la prioridad dada a la búsqueda necesaria de los orígenes y de los mitos fundadores, de la esencia de la identidad salvadoreña en la tradición gavidiana.

Por ende, observamos una doble porosidad entre el proyecto científico-profesional y el campo intelectual. Los intelectuales no eran tan refractarios a la idea de ciencia y a sus principios aunque no los aplicaban. Asimismo, en sus planteamientos, los universitarios positivistas no abandonaban esta dimensión cívica, clave en la escritura secular de la historia en El Salvador, como en la mayoría de los países latinoamericanos en la misma época.

### **Un proyecto científico aislado en el campo intelectual y bloqueado en el campo político**

Esta estrategia de autonomía de la historia como disciplina y carrera universitaria se observó en la mayoría de los países de América Central entre los años 50 y 70. En estos países, se impuso.<sup>105</sup> En El Salvador, fracasó. La creación legal de los diplomas de historia y de arqueología en la Facultad de Humanidades de la Universidad de El Salvador no se concretó por la apertura de estas carreras en la Universidad, sino por becas a México para estudiantes inscritos en estas disciplinas.<sup>106</sup>

¿Por qué este fracaso? Fracaso con efectos a largo plazo, ya que hubo que esperar más de 30 años para que se concretizara este proyecto. Es analizando brevemente dos acontecimientos que marcaron la carrera universitaria de Marroquín, principal responsable conocido de este proyecto de profesionalización en los años 1960, que proponemos reflexionar sobre este fracaso de la autonomización de la historia. En 1961, fecha de publicación de *Teoría de la Historia*, Marroquín tenía cincuenta años. Dejó el militante partidista que tanto marcó su ‘toma del mundo’ y ‘el tiempo de las experiencias’ para, exclusivamente, dedicarse a la Universidad y a las ciencias sociales, queriendo estar lejos de las efervescencias políticas.<sup>107</sup> Su postura de universitario con experiencia internacional, su interés por una lectura patriótico-positivista del pasado y del presente salvadoreño parecía, a inicios de los años 1960, sincronizarse con las transformaciones socio-económicas del país, manteniendo esta ‘ilusión modernizante’ en la prolongación de los años 1950. A este proceso de ‘modernización’ social y económica debía responder una modernización del análisis social para las ciencias sociales.

No obstante, dos lógicas impidieron este ascenso de Marroquín y por lo mismo provocaron el primer fracaso de la profesionalización de la historia. Su distanciamiento con el PCS no fue tomado en cuenta por los gobernantes: fue expulsado con opositores políticos activos en 1961, al final de los 90 días

<sup>105</sup> Con la excepción de Belice.

<sup>106</sup> El resultado fue de cuatro estudiantes egresados: 3 en historia y 1 en arqueología. Todos fueron becados a México por resultar más económico, pues había que sostener un equipo de especialistas, fundamentalmente extranjeros, para tan pocos alumnos. Gregorio Bello Suazo, “Los estudios históricos en la Universidad de El Salvador”, *V Congreso Centroamericano de Historia* (18-21 de julio de 2000), disponible en <http://hcentroamerica.fcs.ucr.ac.cr/Contenidos/hca/cong/mesas/cong5/docs/BEdU1.pdf>

<sup>107</sup> Era esta postura de Alejandro D. Marroquín, en los años 60, a la cual se refiere Fina Viegas cuando la presenta como no tan ideológica sino metodológica. Fina Viegas, “Estado de la historiografía salvadoreña”, 8.

de la Junta Cívico-militar, de la cual Fabio Castillo hacía parte. Este desfase lo hizo llamar por sus compañeros de exilio el “exiliado honoris causa”. La primera lógica que bloqueó su estrategia ligada a la autonomización de las ciencias sociales, y en particular de la historia y de la Universidad, fracasó por la dimensión política, tanto del pasado de Marroquín (representación pública relacionada con su afiliación al PCS clandestino, su oposición al general Martínez, su participación en el movimiento de 1944), como de la propia dinámica política de la institución universitaria.

La segunda lógica que bloqueó la estrategia científica e institucional de Marroquín no podía ser prevista por él, o más bien, era la fuerza de esta segunda lógica y la forma que tomó que no podía ser prevista. Recordemos que el ascenso de Marroquín estaba estrechamente vinculado a la política de reformas de la universidad alrededor primero de los Estudios Generales, luego de las Áreas Comunes. Fue este compromiso reformista en el seno de la Universidad, tal vez también la seguridad de Marroquín de ser un universitario sin igual por su recorrido internacional —sociológicamente respaldándose más en su notoriedad que en las redes sociales de la Universidad— que provocó el fracaso a la vez de la profesionalización de la historia y de la autonomización de la universidad. Recordemos que el regreso de Marroquín a la Universidad de El Salvador no fue fácil: necesitó un año y medio para reincorporarse de lleno a la Universidad en 1958. Víctor Valle recuerda que en 1963: “En el caso de las Facultades, algunos de los estudiantes empezaron a escoger, candidatos en función de su

compatibilidad con el proyecto general que abanderaba Fabio Castillo. Hubo situaciones confusas, para el común de los mortales, como que la izquierda no apoyó a Dagoberto Marroquín para candidato a Decano de Humanidades”.<sup>108</sup> A pesar de estas dificultades, que evidencian las fragilidades de su ascenso en la Universidad, Marroquín logró ocupar el cargo de decano de la Facultad y participar de las reformas universitarias durante una década.

Sin embargo, sobre todo en la segunda mitad de los años 1960, Marroquín se encontró cada vez más aislado en la Facultad de Humanidades. Las creencias en la necesidad de la inminencia de un cambio general, compartidas por ciertos estudiantes y profesores, cuestionaban a las instituciones y, en particular, a la Universidad. Ahora bien, la Universidad se ubicaba en una coyuntura difícil, por el hecho de la multiplicación por cuatro del número de estudiantes en los años 60 y por los problemas financieros y académicos que resultaron de ello. Este espíritu del tiempo impaciente, este cuestionamiento generalizado de las instituciones, esta disposición a la acción, y las desilusiones, incluso las frustraciones debidas al ‘embudo’ en la Universidad y a la contención, por el gobierno militar, de las fuerzas políticas de oposición que nunca habían estado tan cerca del poder justificaban conminaciones a cambios, rechazos y, sobre todo, una descalificación de posturas de negociación. Los profesores cuestionados y llevados a renunciar, eran a menudo los que no aprobaban en los exámenes al mayor número de sus estudiantes.

Al final de los años 60, Marroquín fue parte de los que fueron obligados a salir de

<sup>108</sup> Víctor Valle, *Siembra de vientos*, 71.

la Universidad. ¿Qué razones llevaron a sus detractores a expulsarlo? ¿El academicismo científico de Marroquín (la alta idea que tenía de la institución universitaria), sus exigencias académicas que podían estar interpretadas como pedantería o una falta de interés por sus estudiantes y sus dificultades, en resumen, una falta de sensibilidad social?, ¿su participación en las reformas de los Estudios Generales y, sobre todo, de las Áreas Comunes, desde hace diez años, que estaban en la médula de estas rupturas en la Universidad?, ¿al final, su postura política reformista y no revolucionaria en la vida política nacional al final de los años 60 influyó en el rechazo de los estudiantes en huelga? Hay fuertes probabilidades de que la postura institucional y política de Marroquín a contrasentido de la evolución del movimiento estudiantil provocó su aislamiento y facilitó su rechazo. Con la salida de Marroquín, el proyecto de profesionalización de la historia y de autonomización de la Universidad perdía uno de sus principales defensores.<sup>109</sup>

Si Alejandro D. Marroquín pudo ser leído con interés en la primera mitad de los años 60 y pudo influenciar a jóvenes historiadores marxianos o marxistas de la época, sus textos fueron marginalizados a finales de los años 60. Los jóvenes marxistas de la época eran más atraídos por la potencia de los discursos de los sociólogos argentinos y el llamado a una ruptura violenta con el consenso político constitucional, después del fraude electoral

de 1967. En el transcurso de los años 60, la escritura de la historia progresivamente fue disputada a la notabilidad intelectual. Si se pudo creer en la primera mitad de los años 60 que la disputa se pudiera hacer en beneficio de una historia científica, observamos en la segunda mitad de esta década que este distanciamiento se hacía en beneficio de un campo político cada vez más tenso, no solo entre derecha e izquierda, sino en la misma izquierda, entre partidarios de la revolución y de las reformas, en un contexto de rechazo total a la reforma de las Áreas Comunes.

En aquella época, también estaba la interpretación de un responsable de la embajada de Francia en El Salvador que, en 1968, relataba la salida de Alejandro D. Marroquín de la Universidad de El Salvador: “El doctor Alejandro Dagoberto Marroquín, jefe de departamento de Ciencias Sociales tenía dos culpas según algunos: a pesar de ser hombre de izquierda, entendía sus trabajos de sociólogo estudiando las relaciones de los hombres entre ellos, sin intentar dar una explicación marxista, error grave ; por otra parte, se había acercado al partido de la democracia cristiana, aunque en la oposición, ceguera imperdonable. Acaba de ser literalmente echado en una reunión digna de la revolución cultural china, donde abucheado a gritos [...] tuvo que despedirse de sus funciones de decano y de profesor de la Facultad de Letras”.<sup>110</sup> En 1978, José Humberto Velásquez también interpretaba la salida de Alejandro D.

<sup>109</sup> La posteridad de *Teoría de la Historia*, de Alejandro D. Marroquín, fue bastante débil. No hubo una reedición del libro. Se ve citado en la bibliografía de ciertos libros, como en Gerardo Barrios (1964), de Ítalo López Vallecillos, o en el capítulo de explicación de la ciencia histórica de un manual de bachillerato, a la par de los libros de Cardoso, Marx y de Gortari (Ricardo Quiñónez, *Historia. III bachillerato* (San Salvador: s.e., s.f. [después de 1979]): 19). La única excepción fue un libro de un curso impartido por un docente de la escuela militar que asistió a la clase de Marroquín y reprodujo, sin ocultarlo, partes enteras de *Teoría de la Historia* (Teniente Coronel Chacón Arévalo, *Historiografía, Historia como inspiradores de la estrategia* (San Salvador: s.e., 1963).

<sup>110</sup> Archives des Affaires Étrangères Françaises (Nantes): Fonds El Salvador, carton 13, dossier Université, n° 713, 6.

Marroquín por una cuestión política y de visión de la Universidad: En 1968, “nuevamente sufre la incompreensión de aquellos que están a favor de nada y en contra de todo, de los “ultras” de derecha y de izquierda. Considerando que su presencia en los recintos universitarios no puede avalar el desorden y la chabacanería reinantes, se traslada nuevamente a México”.<sup>111</sup>

Este espacio científico definido por Reynaldo Galindo Pohl como un espacio que permitía la sistematización de la investigación<sup>112</sup> y del que Fabio Castillo observaba las insuficiencias cuando se presentaba como candidato a rector en 1962,<sup>113</sup> chocaba con un nuevo tiempo político sin concesión.<sup>114</sup> Mientras que otras carreras universitarias,

como la sociología, la literatura o el periodismo, costara lo que costara, lograban establecerse en la Facultad de Humanidades, la historia quedaba como una práctica erudita, literaria y no profesional de intelectuales y, de manera paralela, una práctica política cada vez más exclusiva para explicar el mundo. En la Universidad, el enciclopedismo, tan apreciado en la notabilidad intelectual, se despreciaba a favor del llamado a la movilización revolucionaria.<sup>115</sup>

Mientras que Alejandro D. Marroquín criticaba esta politización de los debates, Jorge Arias Gómez o Juan Mario Castellanos, y también antimarxistas, como Roberto Lara Velado o Julio Fausto Fernández, recordaban el fundamento político de cualquier análisis

<sup>111</sup> José Humberto Velásquez, “El maestro y su obra. Alejandro Dagoberto Marroquín”, *Temas sociales* (agosto de 1978); y *Don Alejandro D. Marroquín* (San Salvador: Ediciones e Impresos S.A., 1979): 11 [reproducido en *Cuadernos de Ciencias Sociales*, No. 3].

<sup>112</sup> El saber científico: “se caracteriza por la sistematización de conceptos, que desarrolla metódicamente en busca de su explicación o motivación [...]. No es espontáneo como el saber empírico, sino que exige un esfuerzo ordenado, una investigación”. Reynaldo Galindo Pohl, *Notas de filosofía*, 14.

<sup>113</sup> “En primer término nuestra universidad, en la mayoría de sus facultades, no realiza labor de investigación, importa conocimientos, carece de producción propia. No se cuenta con el número adecuado de laboratorios. Existe el prejuicio de separar la teoría de la práctica, sin comprender que representan dos aspectos de una educación integral”. Fabio Castillo, “Consideraciones sobre reforma universitaria en El Salvador, *La vida universitaria*, No. 10 (nov-dic. de 1962): 3.

<sup>114</sup> Pensemos en la postura de Napoleón Rodríguez Ruiz, que públicamente afirma el lugar ocupado por la Universidad en el campo político: “Ciertamente todas aquellas personas que ordenan: “¡Estudiantes! ¡A los libros!, están al menos parcialmente, equivocadas. En verdad, las personas que sostienen que el estudiante es un obrero del intelecto y nada más, que sus problemas son los problemas científicos, y ante todo, debe evitar mancharse de política, están al menos, parcialmente equivocadas, y ello es exacto, aun si lo examinamos desde el ángulo egoísta —por decirlo así— del propio gremio estudiantil”. Napoleón Rodríguez Ruiz, “El Estudiante y la Sociedad”, *Vida Universitaria*, Época II, No. 14-15 (julio-diciembre de 1963): 11. “En la actualidad, vivimos en un mundo huracanado de pasiones políticas, en donde las corrientes de comunismo y de anticomunismo chocan constantemente, en donde izquierdas y derechas se disputan los campos de las realizaciones, sin dejar cabida a la serenidad objetiva del científico; el historiador tiene que hacer inauditos esfuerzos para lograr superar las limitaciones del espíritu apasionado de la época y construir con calma y con frío método científico, el edificio esplendoroso de nuestro pasado histórico”. Marroquín, *Teoría de la historia*, 311.

<sup>115</sup> En 1970, en la primera página de su libro de filosofía, Juan Mario Castellanos planteaba: “El impacto causado por la Revolución cubana y el heroísmo epopéyico [sic] del Ché Guevara en la estructura sociopolítica de todo el continente ha producido, entre otros efectos, el estallido de los moldes culturales de la intelligentsia [sic] democrática y popular”. Juan Mario Castellanos, *Filosofía, Ciencia y Revolución. Artículos, Estudios y fragmentos, 1960-1969* (San Salvador: Editorial Universitaria, 1972): 7. Sobre el caso específico de la sociología en Centroamérica, Jorge Rovira Mas describe cómo esta situación de clima ideológico y político debilitó el anclaje científico de la sociología y su proyecto también como profesionalización. Jorge Rovira Mas, “El desarrollo de la sociología en Centroamérica”, 69.

llamado científico y, en particular, histórico. De hecho, los seminarios de historia económica y social de Centroamérica, en la primera mitad de los años 60, nos recuerdan la importancia del campo político en los debates históricos.<sup>116</sup>

Uno de los efectos de la postura positivista-patriótica de Alejandro D. Marroquín pudo ser que ocupara un lugar entre los precursores de la cientifización y de esta sociologización de la historia. Las críticas a la historiografía tradicional de Miguel Ángel Durán, de Jorge Arias Gómez, de Julio A. Domínguez Sosa y, más tarde, de David Luna o de Eduardo Sancho, se inscribían en la misma línea que Alejandro D. Marroquín y de otros autores que los precedieron, tal vez con un tono más conminador. Miguel Ángel Durán en su “A modo de prólogo” escribía, en 1961: “La historia nuestra ha sido hasta ahora una especie de anti-historia; una especie de aglomeración de hechos y sucesos, inventados muchos de ellos, sin base probatoria otros y, los más, producto de la pereza, el romanticismo o la pasión local”.<sup>117</sup> Como lo muestra el comentario de Jorge Arias Gómez, en 1964, las posiciones eran sin concesión: “[...]Y si aún en nuestras aulas universitarias, ya no se diga en la escuela de primaria y de segunda enseñanza, domina el idealismo filosófico como base de la enseñanza, los hechos en nuestra Patria nos indican lo mendaz e inútil de este onanismo intelectual que priva en el Alma Mater”.<sup>118</sup>

Este cambio de un campo intelectual a un campo político, definiendo las normas de la

escritura de la historia, nos puede hacer pensar en la evolución de la escritura del género literario, entre los años 50 y 70, y la especificidad de los años 60, momento de discusión sobre los aportes de la notabilidad intelectual y sobre el grado de autonomización de los círculos literarios con la ‘tradicición’, con ‘la recepción’ del academicismo cultural. Lo que Luis Alvarenga analiza para el Círculo Literario Universitario, en los años 50 y más ampliamente para la ‘generación comprometida’, como “un consenso en la necesidad de ‘recibir’ críticamente la tradición literaria nacional, pero a partir de ahí, hay diferencias en cómo se dará esa recepción: si esa recepción crítica implica una selección de aquellos ‘valores’ que fortalezcan un proyecto liberador (por ejemplo la postura de Arias Gómez y el propio Dalton), o si esa ruptura tiene que ser absoluta y radical [...]”.<sup>119</sup>

Esta tentativa de autonomización respecto al campo intelectual era visible ya a finales de los años 50 y a inicios de los años 60 para con el campo intelectual, con posturas de un Roque Dalton o de un Menéndez Leal contra la notabilidad intelectual que, en 1964, denunciaban el conformismo de la intelectualidad salvadoreña: “No hemos pasado siquiera del proceso de asimilación de la cultura clásica universal; hoy, como ayer, no somos sino una prolongación de las corrientes en boga en Europa”.<sup>120</sup> Sin embargo, a finales de los años 60, este tipo de crítica ya no servía a un campo literario autónomo sino dependiente de normas, prácticas y tiempos del campo

<sup>116</sup> Los debates ideológicos del momento impactaban inevitablemente en las interpretaciones que se hacían de la historia. (sobre el 32), Héctor Lindo Fuentes, Erik Ching, y Rafael Lara Martínez, *Recordando 1932*, 247.

<sup>117</sup> Miguel Ángel Durán, *Ausencia y presencia de J. M. Delgado*, p. 11.

<sup>118</sup> Jorge Arias Gómez, “Anastacio Aquino”, 66.

<sup>119</sup> Luis Alvarenga, “La generación comprometida”, 8.

<sup>120</sup> Álvaro Menéndez Leal, *Un joven*, iv sp, citado por Luis Alvarenga, “La generación comprometida”, 8.

político.<sup>121</sup> La postura daltoniana del escritor, basada en el compromiso social y político del artista, logró autonomizar al escritor del campo intelectual pero lo substituyó por el campo político partidario, por falta de poder autonomizarse por el mercado y el lectorado.

### Los usos públicos del pasado en un contexto de no profesionalización de la historia<sup>122</sup>

En la conclusión particular de este análisis, tres preguntas quedan por solventar: desarrollar estudios sistemáticos sobre la historia social de la Universidad, de la Academia de Historia y del Ateneo; reflexionar sobre los usos del pasado, las maneras, los valores y los modelos de la escritura del pasado en el campo literario; y, por fin, analizar la historiografía salvadoreña de los años 1960 y 1970, en particular las continuidades y las bifurcaciones entre las escrituras marxistas de estas dos décadas.

A estas cuestiones, podríamos agregar una curiosidad. El proyecto fracasado de profesionalización de la historia en los años 60 conlleva a estudiar otros espacios y otras experiencias de investigación en historia en

El Salvador del siglo xx con un interés comparativo: el Departamento de Historia del Ministerio de Instrucción pública en 1928,<sup>123</sup> como el Departamento de Historia de la Dirección Nacional de Investigaciones de la Administración de Patrimonio Cultural, creado en 1971,<sup>124</sup> fueron dos espacios públicos, dos experiencias que se pueden analizar y comparar, con el fin de identificar a los promotores que iniciaron el proyecto, a los actores que lo desarrollaron. Se podrían identificar sus prácticas en una dependencia estatal, contextualizarlas en el campo intelectual, político y científico, sin olvidarnos de determinar las lógicas sociales y políticas que contribuyeron a su desaparición. Nos permitiría identificar permanencias y cambios, no solo de escritura sino de prácticas de investigación en historia.

Más ampliamente desde una perspectiva de historia intelectual, la biografía, el análisis de redes, la historia de la producción editorial, la historia de las acciones culturales financiadas por fondos públicos (para evitar hablar de “política cultural”), el rol de la educación (modelos, convenciones, gustos) en las distinciones y la jerarquía de los géneros literarios y eruditos son objetos fundamentales, entre muchos otros, a analizar. El método

<sup>121</sup> En los años 50 y 60, tenemos varios ejemplos de una autonomización del campo literario con el campo intelectual para, finalmente, depender del campo político. Roque Dalton, “Los ídolos, los próceres y sus blasfemos”, *Diario Latino* (abril de 1959), citado por Jorge Arias Gómez, *En memoria de Roque Dalton* (San Salvador: Editorial Memoria, 1998): 14. “Pensemos en autores como Álvaro Leal Menéndez (que) manifiestan una clara actitud iconoclasta y una visión histórica, rebeldía y negación del pasado, con voluntad de compromiso”. Matilde Elena López, “Propensión de los escritores salvadoreños a comprometerse con la realidad y con la historia”, (San Salvador: mimeo, s.f): 12 [fuente ubicada en el Museo de la Palabra y de la Imagen, San Salvador]. También leer a Roberto Armijo, “La enajenación de la realidad por la poesía contemporánea”, *La Universidad* (1964), 136.

<sup>122</sup> Patrick García, “Usages publics de l’histoire”, en *Historiographies, II Concepts et débats*, de C. Delacroix, F. Dosse, P. Garcia y N. Offenstadt (París: Gallimard, 2010): 912-925.

<sup>123</sup> Carlos Gregorio López Bernal, *Tradiciones inventadas*; José Heriberto Erquicia, “El papel de la arqueología salvadoreña en la construcción del Estado-Nación y el imaginario nacionalista”, *Identidades*, año 1, n°2 (2011): 185.

<sup>124</sup> La Dirección Nacional de Investigaciones tenía tres dependencias: la de historia, la de antropología y la de arqueología. Dependía de la administración de Patrimonio Cultural del Ministerio de Educación. Le agradezco a Óscar Campos Lara, subdirector del Archivo General de la Nación, por haberme proporcionado estas informaciones.

debería apoyarse tanto en fuentes orales como fuentes escritas, radiofónicas o audiovisuales para desarrollar análisis sistemáticos, en particular, sobre los usos de la historia en la prensa escrita, en los programas de radio y de televisión.

Uno de los propósitos del análisis de estos objetos de estudio es poder contribuir a la elaboración de una periodización más fina y compleja de la historiografía salvadoreña, y contribuir a enriquecer al análisis comparativo de las historiografías nacionales a escala centroamericana. Como pudo hacerlo Ricardo Roque Baldovinos para la periodización de la historia literaria,<sup>125</sup> es importante pensar la periodización de la historiografía, y más ampliamente en el campo intelectual salvadoreño entre 1944 y 1959, 1959 y 1968, 1968 y 1980, periodización que no es sinónimo de encierro.

Al concluir esta reflexión sobre la historiografía de los años 50 y 60, surgen interrogantes sobre la articulación entre la segunda mitad de los años 60 caracterizados por la disminución de la circulación de los intelectuales entre la universidad y otros lugares de 'mostración' de la historia; y los años 70, cuando las escrituras de la historia entran en una competencia entre sí, a veces de manera violenta. Así, si bien la historia patria no des-

aparece, es marginalizada progresivamente, confinada a la enseñanza escolar (primaria y secundaria), desterrada a un pasado de otro tiempo, ante la multiplicación de los llamados a la cruzada anticomunista o a la revolución proletaria, fosilizada ante la modernidad de las experticias socio-económicas 'cepalinas', o la popularidad de las críticas cristiano-marxianas o marxista-leninistas. Pensemos en estas diatribas anticomunistas de los inicios de los años 70, que surgieron ya no de la historia patria tradicional sino de plumas contra-revolucionarias, tales como las de Barón Ferrufino<sup>126</sup> o de Roger Mendieta Alfaro,<sup>127</sup> o pensemos en los análisis de combate que se podían encontrar en documentos internos de organizaciones de guerrilla, como los del ERP a inicios de los años 70.<sup>128</sup>

Los usos guerreros de la historia, fueron panfletarios, propagandísticos o analíticos, agudizaban los posicionamientos, denunciaban las posturas de análisis social sin compromiso político. "La ciencia pura era una de las formas reaccionarias que esconden su verdadero carácter retrógrado bajo la apariencia de una acción libertadora".<sup>129</sup> Es decir, si la historia debía ser científica, tenía que estar al servicio del orden establecido o de su derrocamiento. Anteriormente bloqueado por las normas del campo intelectual

<sup>125</sup> Ricardo Roque Baldovinos, "Libro de los desvaríos", 205-223.

<sup>126</sup> José René Barón Ferrufino, *Comunismo y traición* (San Salvador: s.e., 1971).

<sup>127</sup> "La historia dramática va marcando su paso con letras de fuego en el corazón de los desamparados". Y una página más lejos: "[...] las sombras de los Morazanes, los Jereces y los Delgados se levantan crispando los puños envueltas en los pliegues azul y blanco de nuestra bandera unionista donde se ven, con sangre de héroes, grabadas indelebles las frases inmortales de "Dios, Unión y Libertad". Roger Mendieta Alfaro, *Democracia o comunismo* (San Salvador: Ed. Casa de la Cultura, 1970): 84 y 85.

<sup>128</sup> "Elaborar la perspectiva histórica del proceso revolucionario en El Salvador, supone intentar una previsión científica del desarrollo de éste en la formación económico-social [...]. La posibilidad de contar con un criterio histórico general de conducción de las fuerzas revolucionarias en base a las perspectivas históricas y al rechazo de las "no viables", permite preparar las condiciones políticas, ideológicas y militares para lograr sostener y generalizar las respuestas revolucionarias adecuadas". Museo de la Palabra y de la Imagen, Fondo E.R.P., "Perspectiva histórica del proceso revolucionario salvadoreño" (Junio-julio de 1973): 1.

<sup>129</sup> Juan Mario Castellanos, *Filosofía, Ciencia y Revolución*, 26.

tual, la autonomización de la historia como ciencia, es decir la estrategia que le permitiría imponer sus propias reglas de funcionamiento (análisis crítico, metodología, debate) y sus propias referencias a partir de la creación de una estructura organizacional propias, era esta vez dependiente de un campo intelectual cada vez más movilizadopor un campo político en pie de guerra. Ya no era tiempo de debatir, era tiempo de actuar... políticamente. El campo intelectual evolucionaba con el campo político mientras que el proyecto de campo científico en el dominio de la historia ya no era de actualidad, otra vez...

Lo que no significa que haya que desinteresarse de estos nuevos usos de la historia, de estas nuevas formas de discursos del pasado en los años 70.<sup>130</sup> Ubicando la Universidad en el centro de la movilización universitaria en los años 70, los grupos marxista-leninistas, en competencia, y también la juventud demócrata-cristiana como los social-demócratas impusieron un nuevo origen fundacional de la unidad nacional: 1932, raíz que competía con la raíz del mito

fundacional de la República, garante del orden establecido y del cual debía surgir un nuevo orden más justo y más igualitario.

Diez años después de la expulsión de Alejandro D. Marroquín de la Universidad, aún no se había desarrollado ni la disciplina histórica, ni el oficio del historiador. En 1979, después de que muchos miembros de la Academia de Historia de El Salvador en la primera mitad del siglo xx, después de Alejandro D. Marroquín, en 1961, después de los marxianos y marxistas de los años 60, le tocó a la revista jesuita *ECA* juntarse a la letanía de quejas sobre la ausencia de una historia profesional en El Salvador: “La falta de investigación histórica remite a otro problema más serio. En el país no hay ni tradición histórica ni escuelas históricas. La historia no ha sido cultivada como ciencia social con su metodología y rigor propios. En el país existen hombres interesados en la historia y dedicados a ella a tiempo parcial. Estos hombres merecen una alabanza y un reconocimiento público por su dedicación, constancia y buena voluntad. Este tipo de historia tiene grandes limitaciones [...]”.<sup>131</sup>

<sup>130</sup> En 1986, Mario Lungo escribía, no sobre la historia, sino sobre el desarrollo de los análisis sociales en El Salvador: “No creemos exagerado, dadas las peculiaridades del desarrollo histórico del país, de las enormes restricciones al trabajo académico, particularmente en el ámbito del análisis social, sostener que es en el terreno extra-académico y, específicamente, en el político-organizacional, donde, a partir de mediados de la década de los 70, se generan esencialmente los análisis sociales de la realidad salvadoreña, aunque en numerosos casos estos análisis se expresan públicamente en los pocos espacios académicos por las permanentes dictaduras”. Mario Lungo Uclés, “El desarrollo de las ciencias sociales en El Salvador”, 50.

<sup>131</sup> “La historia nacional de El Salvador necesita historiadores”, *ECA*, No 367 (mayo de 1979): 345-346.



Dossier







## Tensiones familiares y vecinales en la provincia de Sonsonate (1785-1819)

ISABEL VILLALTA

---

### Introducción

El presente artículo está producido a partir de una investigación realizada como trabajo de grado, para la licenciatura en Historia de la Universidad de El Salvador. El tema fue cobrando forma al someterlo al escrutinio de los docentes de los talleres de investigación y de los seminarios. Primero apareció el interés por la historia del periodo bajo la dominación española, pero desde la perspectiva de la historia social; de ahí surgió la idea de buscar fuentes que permitieran una aproximación a la vida cotidiana de la familia a finales del siglo XVIII; una propuesta posterior, con los ejes de violencia y delito, llevó a concretar la aproximación a las relaciones familiares pero en el ámbito de la violencia ejercida adentro del hogar.

El examen de la bibliografía relacionada llevó a comprender cómo, para la época en estudio, la línea entre lo privado y lo público resultaba difusa y que lo intrafamiliar se disolvía en lo vecinal con una facilidad impresionante. Eso mismo se corroboró con la fuente principal elegida (juicios criminales), por lo que se salvó la situación ampliando el estudio a las relaciones vecinales.

La delimitación del territorio y la temporalidad fueron dadas por la disponibilidad de la fuente principal. Dentro del territorio salvadoreño solo se pudo localizar un archivo con fuentes de finales del periodo de la dominación española que ofrecía la posibilidad de tener una serie que nos llevara a la exploración del tema propuesto. En el Archivo de la Alcaldía de Sonsonate, se localizó el fondo Alcaldía Mayor de Sonsonate, dentro del cual se ubicó la serie Juicios Criminales, en la que se pudieron encontrar casos de violencia entre familiares y vecinos. De tal forma que el tema se trabajó para la provincia de Sonsonate, una entidad territorial inexistente en la actualidad, pero que comprendía el territorio de lo que actualmente son los departamentos de Sonsonate y Ahuachapán, en el occidente del país. Los límites

temporales dependieron de las fechas extremas de los casos afines encontrados en la serie de Juicios Criminales: 1785-1819.

Las dificultades que se tuvieron que enfrentar tienen que ver con la ausencia de una bibliografía directamente vinculada al tema, al territorio y al periodo en estudio, por lo cual se seleccionó una bibliografía para otros espacios pero para la misma época en estudio, que dilucidaba aspectos vinculados: estudios sobre la familia, relaciones familiares, violencia, estudios en la línea de la historia del derecho, etc. Dos autores fueron claves: Pilar Gonzalbo Aizpuru y Steve Stern; ambos han estudiado la sociedad colonial mexicana de fines del siglo XVIII e inicios del XIX en la línea de historia social y los estudios subalternos, respectivamente.

Este estudio se adscribe, entonces, en la línea de historia social y se enfoca en la relación entre los sujetos, y desde ese punto de vista examina el delito y la violencia: explora cómo la violencia y el delito afectaron las relaciones familiares y vecinales en la provincia de Sonsonate de fin del periodo colonial entre los años 1785 y 1819.

## Fuentes y métodos

La fuente principal está constituida por 56 expedientes de la serie Juicios Criminales del fondo Alcaldía Mayor de Sonsonate. Como el nombre de la serie indica, son documentos judiciales producidos bajo el gobierno del estado monárquico español en el Juzgado mayor de la provincia de Sonsonate. Dicho Juzgado administraba justicia en los casos de delitos cometidos en los pueblos bajo su administración, cuando el hecho sobrepasaba las posibilidades de los

justicias locales para resolver el conflicto.

La selección de los expedientes dependió de la disponibilidad de la fuente en varios sentidos: el primero tiene que ver con el acceso al Archivo Municipal de Sonsonate, que ventajosamente pudo realizarse desde el Archivo General de la Nación, en San Salvador, que posee un catálogo del fondo colonial del Archivo Municipal de Sonsonate; el segundo, se refiere a la disponibilidad *in situ* de la fuente y a que los casos correspondieran, justamente, a la descripción del catálogo; el tercero tiene que ver con el estado físico de los expedientes; y el cuarto, con cuestiones técnicas, como la calidad de la digitalización realizada.

A partir de esos criterios, una selección inicial de 62 expedientes se modificó debido dos condiciones: una, que después de revisar el caso, éste no correspondiera a una circunstancia que involucrara conflictos vecinales y familiares; y dos, la imposibilidad de acceder al expediente debido al deterioro físico, por mutilación del documento o por la pérdida del texto debido a quemaduras producto de la tinta utilizada o a la atenuación del color en tal grado que el texto está totalmente desaparecido. En total se contó, para este estudio, con 56 expedientes.

## La provincia de Sonsonate

La Alcaldía mayor de Sonsonate, una de las provincias del reino de Guatemala, ocupaba a fines de la época colonial el territorio de los actuales departamentos de Sonsonate y Ahuachapán en lo que hoy es el occidente de la república salvadoreña, que, según el censo de 1778, contaba en ese año con 24

684 habitantes.<sup>1</sup>

El territorio estaba dividido en 21 poblados. (Véase cuadro 1). Su gobierno central, presidido por el alcalde mayor, estaba afinchado en la Villa de la Santísima Trinidad, poblado principal de la provincia, y el lugar desde el cual se administraba la justicia, siendo el juez principal el mismo alcalde mayor, y sus auxiliares, los alcaldes ordinarios. También tenían asiento las reales cárceles para hombres y para mujeres, en donde se recluía preventivamente, según género, a quienes eran acusados de delitos o faltas.

A la par de las autoridades reales, las autoridades eclesiásticas también ejercían control jurisdiccional. La unidad administrativa eclesiástica era el Curato, gobernado por un cura; el curato tenía una cantidad variable de parroquias o iglesias según la extensión y la importancia del lugar.

La distribución geográfica eclesiástica no siempre coincidió con los límites administrativos ni con la jurisdicción real, en tanto que ciertos curatos traspasaron estos límites, como los de Guaymoco y Chalchuapa, que incluían, el primero, pueblos del partido de Santa Ana, y el segundo, pueblos de la provincia de Sonsonate. Por tanto, en la división eclesiástica, el curato de Guaymoco era más extenso que en la división administrativa real. Otro ejemplo es el de Atiquizaya, que en la división administrativa real estaba dentro del partido de Ahuachapán, pero bajo la jurisdicción del Juzgado Mayor de Sonsonate, mientras que en la división eclesiástica pertenecía al curato de Chalchuapa y en la administrativa al partido de Santa Ana (véase cuadro 1).

La provincia de Sonsonate, fue un territorio de importancia económica relativa en la entidad territorial-administrativa superior: el Reino de Guatemala. El puerto de Acajutla, ubicado en las costas de la provincia en estudio, fue clave para el comercio a través del Pacífico, entre Quito y México, puesto que constituía el punto más cercano a la capital del reino, la Nueva Guatemala de la Asunción, a la que los pobladores de la provincia que se dedicaban a la arriería conducían los efectos en recuas de mulas.

Pero en otros aspectos, constituía un espacio bastante deprimido, poco dinámico, productivamente hablando: con una población india relegada a la pobreza; una población mestiza/mulata pujando por hacerse un lugar en la escala social, ocupando tierras, dedicándose a la producción agropecuaria y a las funciones de defensa (milicias); mientras que la élite española, numéricamente pequeña, se ocupaba del comercio y del gobierno de la provincia, y compartía algunos puestos de menor prestigio con miembros bien avenidos del grupo mulato.

### **Orden social imperante en la provincia de Sonsonate**

Aunque, para fines del periodo colonial, los habitantes indios constituían la mayor parte de la población de la provincia de Sonsonate, el grupo mestizo/mulato iba en rápido crecimiento, llegando a ser mayoría en algunos pueblos, incluyendo la villa de Sonsonate, que era la capital provincial.

La provincia de Sonsonate, como el resto

<sup>1</sup> Domingo Juarros, *Compendio de la historia de la Ciudad de Guatemala*, vol. 1 (Guatemala: Museo Guatemalteco/Imprenta de Luna, 1857): 27. [El libro fue publicado por primera vez en la primera década del siglo XIX. El tomo II está fechado en 1810]

**CUADRO 1. Ciudades, villas, pueblos y lugares de la Provincia de Sonsonate**

<b>Nombre de lugares</b>	<b>Curatos</b>	<b>Provincia/Partido</b>
Aguachapa	Cabecera de curato	Sonsonate
Angel (Barrio del)	Sonsonate	Sonsonate
Apaneca	Cabecera de curato	Sonsonate
Ataco	Aguachapa	Sonsonate
Atiquisaya	Chalchuapa	Sta. Ana Grande
Caluco	Cabecera de curato	Sonsonate
Cuisnagua	Guaimoco	Sta. Ana Grande
Guimango	S. Pedro Caluco	Sonsonate
Guaimoco	Cabecera de curato	Sonsonate
Güizapan, Santo Domingo	Nagüizalco	Sonsonate
Izalco	Tiene dos parroquias	Sonsonate
Juayuba	S. Andres Apaneca	Sonsonate
Juyuta	S. Pedro Caluco	Sonsonate
Masagua, Santa Catarina	Nahuizalco Masagua	Sonsonate
Mejicanos, Sta. Isabel (Bar.)	Sonsonate	Sonsonate
Mizata, San Juan	Guaimoco	Sta. Ana Grande
Nahuizalco	Cabecera de curato	Sonsonate
Naulingo	S. Pedro Caluco	Sonsonate
Pustla, San Pedro	Nahuizalco	Sonsonate
Quezalcoatitan, San Pedro	Apaneca	Sonsonate
Sapotan (Barrio)	Guaimoco	Sta. Ana Grande
Sonsacate	Sonsonate	Sonsonate
Tacuba	Aguachapa	Sonsonate
Tacusalco, Sta. Maria	Sonsonate	Sonsonate
Tuzantlan (ar.) (reducción)	Güegüetan	Sonsonate

Fuente: Domingo Juarros, *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala*, Vol. I (Guatemala: Museo Guatemalteco/Imprenta Luna): 108-126.

de territorios bajo la potestad de la monarquía hispánica, creó un ordenamiento social muy propio de la realidad americana, marcado por el mestizaje temprano y constante entre los habitantes de los diferentes grupos socio raciales (indios, españoles, negros/mulatos), pero regido por unas leyes que en el intento de mantener la ‘pureza de sangre’ obviaron la realidad mestiza que fue caracte-

rizando a estas sociedades y los grupos sociales producto de dicho mestizaje.

Las leyes tampoco pudieron contener el establecimiento de prácticas sexuales fuera del matrimonio o las uniones de hecho (amancebamientos y concubinatos), pero algunas leyes promulgadas ya bien entrado el siglo XVIII, como la real pragmática de 1776, que intentaba recuperar el orden que defen-

dían las leyes, por lo menos en las familias de la elite, tuvieron efectos tan nocivos como la incentivación de la intolerancia vecinal y la división marcada entre la población plebeya y la elite, que nunca llegó a ser noble, pero que pretendía actuar como tal.

### **Ordenamiento jurídico y administración de justicia en la provincia de Sonsonate**

En cuanto al ordenamiento jurídico, encontramos que la justicia penal de fines del periodo colonial estaba centralizada en las audiencias; por ello, el Juzgado mayor de la provincia de Sonsonate no estaba facultado para emitir sentencias o aplicar penas, sin antes haber consultado con el grupo de abogados de la Real Sala del Crimen de la Audiencia de Guatemala, situada en la Nueva Guatemala de la Asunción. Esto representó un factor de dilación para los casos que pasaron de la fase sumaria, debido al tiempo que demoraba el envío del expediente a la Real Sala del Crimen, el tiempo que se tomaban los abogados para responder y el camino de vuelta a Sonsonate.

Pero fue en el ámbito de la justicia local donde se sopesó el valor penal de un hecho. Bajo consideraciones de uso de fuerza y del daño causado, ciertos hechos transgredieron las normas de convivencia y de moralidad de la época y sobrepasaron el límite de violencia tolerada socialmente, derivando los casos, cuando la gravedad de las faltas sobrepasaba las facultades de los justicias locales, al Juzgado Mayor de la provincia de Sonsonate, en donde, si el juez consideraba pertinente, se aceptaba la causa y se designaba a funcionarios para recabar pruebas.

### **Panorama general de los delitos que afectaron las relaciones familiares y vecinales de los habitantes de la provincia de Sonsonate entre 1785 y 1819**

El panorama general de delitos que se puede establecer a partir de los expedientes estudiados plantea una realidad vecinal y familiar marcada por episodios cotidianos de violencia en los que las mujeres fueron las víctimas por excelencia de la agresión física —golpes y heridas— por parte de hombres, en su mayoría esposos, compañeros o ex compañeros sexuales, e incluso vecinos. Detrás estaban motivaciones como los celos —fundados o infundados—, la venganza, la reafirmación de los derechos masculinos y, en un buen porcentaje de casos, la embriaguez como elemento circunstancial (ver cuadro 2).

La tipología de violencia propuesta, que parte de las figuras delictivas procesadas en los expedientes examinados, muestra una sociedad sonsonateca de fin del periodo colonial afectada en las relaciones familiares y vecinales, mayormente, por dos tipos de violencia que victimizaban a la mujer, sobre todo: una, que atentaba contra la integridad física de las víctimas y que fue causada, en buena medida, por personas cercanas, como esposos o ex compañeros, y estuvo motivada por la venganza y los celos, siendo el telón de fondo, en un buen porcentaje de casos, el adulterio; la otra, que atentaba contra la integridad sexual de la víctima y el orden matrimonial, en que sobresalen los casos de violación y estupro, en muchos de los cuales el caso se agravaba porque la víctima era una doncella (desfloración) o una familiar entre el primero y el cuarto grado de consanguinidad o afinidad (incesto); vale la pena decir que en los casos de incesto, los agresores fueron, fundamentalmente,

**CUADRO 2. Tipo de violencia y delitos registrados en el Juzgado Mayor de la provincia de Sonsonate (1785-1819)**

<b>Tipo de violencia</b>	<b>f</b>	<b>%</b>	<b>Delito</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Contra la integridad física	37	43.03	Homicidio	9	10.47
			Golpes y heridas	26	30.24
			Amenazas	2	2.32
Contra la integridad sexual y matrimonial	39	45.36	Adulterio	6	6.99
			Amancebamiento	4	4.64
			Concubinato	4	4.64
			Violación	3	3.48
			Desfloración	8	9.31
			Incesto	6	6.99
			Estupro	5	5.83
			Intento de violación	1	1.16
Rapto	2	2.32			
Agresiones Contra el honor	4	4.64	Injurias verbales	3	3.48
			Resistencia a reconocer y cumplir obligaciones con hijo	1	1.16
Violaciones de la propiedad privada	2	2.32	Robo	2	2.32
Desafíos de la religión y al orden público	4	4.64	Blasfemias	1	1.16
			Incumplimiento de deberes con la iglesia	1	1.16
			Juegos prohibidos	1	1.16
			Portación de armas cortas	1	1.16
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>100%</b>		<b>86</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en expedientes de la serie Juicios Criminales del Fondo Alcaldía Mayor de Sonsonate [en adelante, JC-AMS].

personas conocidas: el padrastro, un primo, un tío, un vecino, lo que ofrece elementos para pensar que esa condición no ha cambiado hasta la actualidad.

Los otros tres tipos: agresiones contra el honor, violencia patrimonial y los desafíos a la religión y el orden público, son en realidad casos esporádicos o el agravante en casos que pertenecen a las primeras dos tipologías.

### **Violencia contra la integridad física**

La violencia contra la integridad física hace alusión a la fuerza que una persona ejerce

contra el cuerpo de otra: comprende el homicidio, que es la máxima agresión que se puede hacer al cuerpo de alguien; los golpes y heridas graves; y las amenazas, en el sentido de que es un anuncio de agresión contra la integridad física de alguien.

Una primera interrogante surgida en el proceso de análisis fue en torno a la manera en que las agresiones contra la integridad física se llevaron a cabo: ¿cómo se cometieron los homicidios, o se propinaron los golpes y heridas?, ¿con qué tipo de arma?, ¿cómo se realizaban las amenazas?, ¿se utilizaba algún tipo de armas o eran solo de palabra?, etcétera.

Es importante denotar el hecho de que para la agresión de una misma persona se utilizó, a veces, más de un tipo de armas. En general, en los casos de violencia contra la integridad física se utilizaron los siguientes instrumentos: machete, objetos contundentes (palos y piedras), espada, objetos cortopunzantes (cuchillo pequeño, puñal, daga), acial y la sola fuerza física. El arma más utilizada para la comisión de homicidios fue el objeto contundente, en más de la mitad de los casos, y el machete de trabajo que se habría utilizado en uno de cada cinco casos (véase cuadro 3).

Los golpes y heridas fueron causados con machete en tres de cada diez casos, y con objeto contundente en uno de cada cuatro casos; y con arma cortopunzante (cuchillo corto, puñal, daga) en uno de cada cinco casos. Mientras que las amenazas fueron hechas con armas cortopunzantes.

Si se tiene en cuenta que el machete era un instrumento de trabajo, y que lo llevaban los jornaleros siempre consigo, se puede entender su recurrencia como arma circunstancial, accidental o espontánea, mientras que esta salvedad no se puede tener en lo referente al arma cortopunzante, debido a que estaba prohibida por la ley, por lo que su portación agregaba alevosía al hecho. La pena estipulada era de seis años en presidio, si el acusado era noble, y seis años de galeras, si era plebeyo.

La mayoría de casos, como se pudo observar en el cuadro 2, corresponde a golpes y heridas, lo que implica que, pese al reforzamiento de las leyes para controlar la fabricación, el comercio y la portación de armas cortopunzantes, la violencia siguió cobrando víctimas. Se siguieron portando armas prohibidas, pero también se utilizaron instrumentos de uso cotidiano, como el machete. También se evi-

**CUADRO 3. Arma utilizada por tipo de delito**

<b>Delito</b>	<b>Arma utilizada</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Homicidio	Trabuco	1	9.09
	Objeto contundente (palo o piedra)	6	54.54
	Machete de trabajo	2	18.19
	Cuchillo	1	9.09
	Fuerza física	1	9.09
	<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100.00</b>
Golpes y heridas	Machete	10	27.03
	Objeto cortopunzante	8	21.62
	Fuerza física	3	8.11
	Espada	3	8.11
	Acial	2	5.40
	Objeto contundente (palo y/o piedra)	9	24.33
	Indeterminado	2	5.40
	<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>100.00</b>
Amenazas	Objeto cortopunzante	2	100.00
	<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en expedientes de la serie JC-AMS.

dencia que las penas tan drásticas que las leyes estipulaban no se aplicaban; finalmente, los jueces decidían de forma arbitraria la pena y muy pocas veces tenía que ver con tantos años de presidio o de galera.

Un dato que resulta interesante para continuar esta tipificación de la violencia contra la integridad física es la ubicación de los golpes y heridas en el cuerpo de la víctima. El primer lugar lo ocupa la cabeza, en donde eran golpeadas o heridas una de cada cinco víctimas. Casi en la misma proporción resultan las heridas en la cara y los brazos; las manos eran también objeto de heridas en 3 de cada 25 víctimas. La imaginación puede ayudar a entender que estas personas intentaban detener el palo, el corvo o el cuchillo en protección de la cara o la cabeza (véase cuadro 4).

Heridas menos recurrentes, pero no por ello de menos gravedad, fueron dadas en la espalda (afectando los pulmones), el torso (afectando estómago e intestinos), piernas (incluso, provocando la muerte de la vícti-

ma), la vulva (requiriendo la extirpación de una parte de la misma).

En cuanto a la relación de género entre víctima y victimario, para los casos de homicidios, el 75 por ciento de victimarios fueron hombres; mientras que las víctimas fueron, en un 55 por ciento, mujeres.

En los casos por golpes y heridas, los hombres fueron responsables de la violencia en un 85 por ciento; mientras que las mujeres fueron víctimas en prácticamente el 70 por ciento de los casos estudiados. Mientras que en los casos de amenazas, fueron los hombres los responsables de crear un ambiente tensional (véase cuadro 5).

### Motivaciones de la violencia física

Los episodios de violencia física tienen ciertas motivaciones entre las que sobresale la venganza en una cuarta parte de los casos (véase cuadro 6). Dicha venganza atendió, en

**CUADRO 4. Lugar del cuerpo donde se registraron las agresiones**

<b>Ubicación de golpes o heridas</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Cabeza	18	26.75
Cara	16	18.39
Cuello	2	2.30
Brazos y manos	28	32.18
Torso	5	5.75
Espalda	8	9.20
Caderas	1	1.15
Vulva	1	1.15
Piernas	2	2.30
Distintas partes del cuerpo	6	6.89
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en expedientes de la serie JC-AMS.

**CUADRO 5. Relación delito-género de víctima y victimario**

<b>Delito</b>	<b>Victimario(a)</b>	<b>f</b>	<b>%</b>	<b>Victima</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Homicidio	Hombre	9	75.00	Hombre	4	44.44
	Mujer	3	25.00	Mujer	5	55.56
	<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100.00</b>		<b>9</b>	<b>100.00</b>
Golpes y heridas	Hombre	30	85.72	Hombre	10	31.25
	Mujer	5	14.28	Mujer	22	69.75
	<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100.00</b>		<b>32</b>	<b>100.00</b>
Amenazas	Hombre	2	100.00	Hombre	1	33.34
	Mujer	0	0	Mujer	2	66.66
	<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>100.00</b>		<b>3</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en expedientes de la serie JC-AMS.

su mayoría, a la imposibilidad de los hombres para aceptar la decisión de las mujeres de acabar una relación. Los antecedentes pueden remontarse un año atrás, pero es el agravante de los golpes y heridas provocados el que justifica al sistema judicial como actor para dirimir dichas tensiones.

La afirmación del poder masculino ocupó el segundo lugar como motivación de la agresión: estas afirmaciones tuvieron que ver con que la acción violenta de parte de los hombres sobre las mujeres busca la validación de su papel de patriarcas y la violencia se justifica como “castigo” correctivo.

En la Baja Edad Media se conocía como ‘marital corrección’ y estaba ligada al valor que el varón tenía sobre la mujer, en el sentido que, como una diferencia natural, se consideraba que “los varones son de mejor calidad que las hembras, con razón a las cosas de dignidad”,<sup>2</sup> por tanto, era lógico que la mujer estuviese bajo potestad de un hombre en el hogar, pudiendo ser el padre o el mari-

do. Según María del Carmen García Herrero,

“el hombre tenía la responsabilidad última del comportamiento de quienes dependían de él, [...] de manera que por tanto, y como cabeza de familia, había de responder ante la sociedad por las acciones y las consecuencias de las mismas de todos aquellos que, de algún modo y en diversos grados, se encontraran bajo su tutela y dirección”.<sup>3</sup>

La misma autora añade que en la tarea formativa el uso de la violencia para conseguir el fin de mejorar a los tutelados y tuteladas se encontraba legitimado y se entendía como ‘natural’.<sup>4</sup>

Otra de las motivaciones de la violencia física fueron los celos, como una forma de reclamación de derechos sexuales bastante común, vinculada a la idea de afirmación del poder masculino sobre la mujer, pero muy específica del control de su sexualidad. El adulterio de la víctima y el adulterio del victimario ocupan, sumadas, el cuarto lugar como motivación de la violencia física.

<sup>2</sup> Antonio Xavier Pérez y López, *Teatro de la legislación universal de España é Indias*, vol. XII (Madrid: Imprenta de Ramón Ruiz, 1796): 399.

<sup>3</sup> María del Carmen García Herrero, “La marital corrección: un tipo de violencia aceptado en la Baja Edad Media”, *Clio y Crimen* No. 5 (2008): 42.

<sup>4</sup> *Ibíd.*

**CUADRO 6. Relación delito-motivaciones**

<b>Motivaciones</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Venganza	11	26.19
Afirmación del poder masculino	7	16.67
Celos	6	14.29
Adulterio de la víctima	3	7.14
Adulterio del/la victimario/a	2	4.76
Pendencias familiares	3	7.14
Pendencias vecinales	1	2.38
Descargas en la mujer por pendencias con el marido	1	2.38
Embriaguez	4	9.53
Intervención en situaciones ajenas	3	7.14
No se sabe	1	2.38
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en expedientes de la serie JC-AMS.

La embriaguez ocupa el quinto lugar, y aparece como motivación de la agresión física en uno de cada 10 casos. Sin embargo, este cálculo no engloba todos los casos en que los implicados estuvieron ebrios (más de un tercio de los casos de violencia física), sino que presenta sólo los casos en que la embriaguez aparece como único desencadenante de la violencia.

### **Violencia contra la integridad sexual y el matrimonio**

Este tipo de violencia hace alusión a la transgresión de la moral sexual de la época e incluye dos formas de agresión: la primera,

relacionada con el asalto sexual (en el que se incluyen las denuncias por violación) y, la segunda, relacionada al rompimiento de las normas que regulaban el matrimonio y las uniones sexuales, que incluye casos de estupro, incesto, rapto, adulterio, amancebamiento y concubinato.

Había a fines del siglo XVIII e inicios del XIX una preocupación explícita para ordenar las uniones matrimoniales. La Iglesia había abogado por controlar este tipo de conductas que causaban desórdenes públicos y afectaban la armonía de la vecindad. Las leyes hacían hincapié para que los corregidores y justicias se ocupasen de castigar “los pecados públicos, y blasfemias, y amancebados”.<sup>5</sup>

Retomando a Steve Stern, se podría decir que dichas faltas a la moral sexual de la época desafiaban lo que él denomina código de honor/vergüenza, dentro del cual se ponía en riesgo el honor del hombre, mientras que la mujer arriesgaba el sentido de la vergüenza, que se esperaba, hubiese desarrollado.

“Estas apariencias incluían una postura sumisa de obediencia, apoyo y aceptación en las relaciones domésticas con esposos, padres y ancianos; un cuidado feroz de la reputación y la apariencia sexuales decentes, la virginidad de las hijas, la fidelidad de las esposas, la abstinencia de las viudas, y un respeto por el lugar y el decoro sociales cuya versión femenina destacaba un sentimiento de autoencierro y discreción que protegía a las mujeres y a sus familias de peligrosos chismes, disputas y enredos sexuales”.<sup>6</sup>

Definitivamente, el cuadro que presentan

<sup>5</sup> Libro XII, Título XXXII, Ley ix “Obligación de los Corregidores y Justicias en el castigo de los pecados públicos y en la execucion de las leyes que tratan de ellos”, en Carlos IV, *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, vol.V (Madrid: Imprenta de Sancha, 1805): 446.

<sup>6</sup> Steve Stern, *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del periodo colonial* (México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1999): 34.

los casos contenidos en esta tipología revela constantemente la idea de un ordenamiento social no necesariamente basado en el recato femenino y el honor masculino.

A partir de los 56 expedientes en estudio, se tipifican nueve figuras delictivas en este tipo de violencia: adulterio, amancebamiento, concubinato, violación, desfloración, incesto, estupro, intento de violación y rapto. Esta tipología de la violencia acuerpa casi la mitad de los delitos procesados que afectaban las relaciones familiares y vecinales en la provincia de Sonsonate entre 1785 y 1819 (véase cuadro 2). Exactamente corresponde al 45.36 por ciento de los delitos, superando en más de dos puntos porcentuales la violencia contra la integridad física, que representó el 43.03 por ciento de los casos.

En esta categoría, por cuestiones prácticas, hemos presentado los delitos en dos grandes grupos: el primero, hace alusión a la violencia contra la integridad sexual, e incluye la desfloración, el incesto, el estupro y la violación; el segundo se refiere a los delitos que implicaban una transgresión del orden matrimonial, e incluye adulterios, concubinatos y amancebamientos.

Del primer grupo, el hecho más recurrente fue la desfloración, que es uno de los agravantes en delitos como violación, incesto y estupro. Pese a que el hecho no constituye delito en sí mismo, se tomó en cuenta debido a su recurrencia en las argumentaciones para justificar el castigo o, al contrario, se negó de tal forma para cuestionar la gravedad del mismo hecho.

Le siguen a la desfloración los casos de incesto y adulterio, que se encontraron en

los registros en la misma proporción, 15.38 por ciento. Como se establece en las leyes, el incesto “se comete con pariente en quarto grado o con madre ó con cuñada, ó con religiosa profesa”.<sup>7</sup> El incesto comprometía las relaciones más cercanas dentro del hogar, en un panorama donde segundas nupcias no eran una cuestión excepcional. En tres casos fue el padrastro el que quitó la virginidad a la hijastra. Curiosamente los tres casos denunciados involucran a personas de pueblos de indios, en dos de ellos se descubrió el hecho por estar la muchacha embarazada.

La violación era un delito difícil comprobar, puesto que el procedimiento judicial establecía que una mujer que hubiese sido forzada “debe dar voces y hacer otros ademanes, diciendo el sugeto que la forzó: y justificando su virginidad y la fuerza”, pero si no hace nada de esto y se querella, debe probar con testigos el delito,<sup>8</sup> un requisito difícil de cumplir, cuando la violación es un delito que ocurre, por lo general, en espacios ocultos a la miradas de terceras personas.

Los casos que fueron denunciados al Juzgado Mayor de Sonsonate provenían de tres pueblos distintos: Izalco, Guaymoco y Ahuachapán. Se podría decir que es un número ínfimo, aún y cuando se le sumaran los casos de estupro y rapto, pero hay que tomar en cuenta que la violación es una agresión en la que coinciden aspectos de violencia física, trasgresión moral y una afectación psicológica y en el que, al denunciar, la víctima se expone al cuestionamiento judicial y a llevar el estigma social por toda su vida. De hecho, no parece raro encontrar una frecuencia de denuncias tan baja, lo mismo encuentra

<sup>7</sup> Pérez y López, *Teatro de la legislación universal*, vol. II (Madrid: Imprenta de Manuel González, 1791): 414.

<sup>8</sup> “Fuerzas hechas a las mujeres”, en *Ibid.*, 404-409.

Catherine Komisaruk para la Guatemala colonial, que de entre 300 expedientes que van de 1770 a 1821, identifica solo cuatro expedientes que tienen como cargo el asalto sexual y un intento de asalto sexual.<sup>9</sup>

### Transgresión del orden matrimonial

Del segundo grupo de esta categoría, el referido a la transgresión del orden matrimonial, el primer delito sobre el que vamos a reflexionar es el adulterio. Concebido por las leyes civiles como “violación del lecho ageno” y por el derecho canónico como “infracción a la fe conyugal”,<sup>10</sup> ofrecía dos arenas para dirimir el conflicto. El tribunal eclesiástico, en donde se llevaban a cabo los procesos de divorcio y se valoraba el hecho como un pecado, y el real, en el que se dirimía el caso como delito. Bajo el proceso criminal, las leyes inhibían a las mujeres para demandar en este delito y pedir la imposición de pena, no pasaba esto en el tribunal eclesiástico, en el que ambos, hombre y mujer, podían solicitar el divorcio, según las circunstancias.

Las leyes de Recopilación establecían que “la casada adúltera y el adúltero sean en poder del marido, y haga de ellos y de quanto han lo que quisiere; pero no mate a uno y dexé [vivo] al otro”.<sup>11</sup> Pese a la severidad de las leyes, en Sonsonate, los casos de adulterio no se resolvían de esta manera tan drástica; como se ha visto antes, en la categoría de violencia antes presentada, los golpes y heridas por casos de adulterio eran recurrentes.

Los casos de amancebamiento y concubinato se dirimieron en igual proporción en el Juzgado Mayor de la provincia de Sonsonate. El amancebamiento y el concubinato consistían en el trato sexual ilícito entre un hombre y una mujer, pero se diferenciaban en que el concubinato implicaba la cohabitación de los implicados, mientras que el amancebamiento era el trato sexual habitual pero sin convivencia.

Tres aspectos nos permiten tipificar esta categoría. En primer lugar está la calidad de los involucrados (ver cuadro 7). Los resultados presentan un panorama dominado por conflictos mayoritarios en dos grupos sociales: mulatos libres e indios. Sin embargo, es el grupo de mulatos libres el que lidera las denuncias por delitos en esta tipología de la violencia con casi el 60 por ciento de casos; prácticamente duplica el número de casos en que está involucrada población india (28.21%). Un dato sorprendente es que el grupo español, que como se sabe es un grupo de población numéricamente minoritaria, es responsable del 10.26% de los casos, viéndose involucrados en casos de rapto, estupro, desfloración y violación.

El segundo aspecto se refiere a la relación entre los involucrados. Como ya se ha visto con los ejemplos presentados, hay dos tipos de relación predominante: vecinal, que determina casi la mitad de los casos; y, con cerca del 30 por ciento, la relación hijastrapadrastro. Además, la relación tío-sobrino o primo-prima, sumadas ocupan casi un 10 por ciento (véase cuadro 8).

<sup>9</sup> Catherine Komisaruk, “Juicios de violencia sexual en la Guatemala tardía colonial”, en *Los rostros de la violencia. Guatemala y El Salvador. Siglos XVIII y XIX*, editado por Ana Margarita Gómez y Sajid Alfredo Herrera Mena (San Salvador: UCA Editores, 2007) : 51.

<sup>10</sup> Pérez y López, *Teatro de la legislación universal*, vol. II, 389.

<sup>11</sup> *Ibid.*, 413.

**CUADRO 7. Relación delito-calidad de los involucrados**

<b>Delitos / Calidad</b>	<b>Mulatos libres</b>	<b>Indios Tributarios</b>	<b>Negro-mulata</b>	<b>Españoles</b>	<b>Totales</b>
Adulterio	4	2	0	0	6
Amancebamiento	4	0	0	0	4
Concubinato	3	0	1	0	4
Violación	1	1	0	1	3
Desfloración	4	3	0	1	8
Incesto	3	3	0	0	6
Estupro	2	2	0	1	5
Intento de violación	1	0	0	0	1
Rapto	1	0	0	1	2
<b>Totales</b>	<b>23</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>39</b>
<b>%</b>	<b>58.97</b>	<b>28.21</b>	<b>2.56</b>	<b>10.26</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en expedientes de la serie JC-AMS.

Este panorama no difiere en mucho con el actual sobre la relación entre los involucrados en este tipo de violencia. Los actores recurrentes siguen siendo el padrastro, el vecino, el tío o el primo de la víctima. Esto se explica por el hecho de que en este tipo de

delitos, la confianza entre víctima y victimario es decisiva, debido a que son acciones que se dan en el ámbito de lo privado. No cualquiera se arriesga a acercarse a una persona extraña, pero perderá el cuidado cuando son personas con las que interactúa en la misma

**CUADRO 8. Relación entre los involucrados**

<b>Delito / Tipo de Relación</b>	<b>Vecinal</b>	<b>Conocido</b>	<b>Padrastro-hijastra</b>	<b>Tío-sobrino</b>	<b>Primo</b>	<b>Cuñado</b>	<b>Total</b>
Adulterio	4		2				<b>6</b>
Amancebamiento	3	1					<b>4</b>
Concubinato	2	1				1	<b>4</b>
Violación	1		1		1		<b>3</b>
Desfloración	4		3		1		<b>8</b>
Incesto			3		1	2	<b>6</b>
Estupro	3		2				<b>5</b>
Intento de violación				1			<b>1</b>
Rapto	2						<b>2</b>
<b>Totales</b>	<b>19</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>39</b>
<b>%</b>	<b>48.72</b>	<b>5.13</b>	<b>28.21</b>	<b>2.56</b>	<b>7.69</b>	<b>7.69</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en expedientes de la serie JC-AMS.

casa o en el mismo vecindario.

El tercer aspecto se refiere al género de la víctima y del victimario. Los resultados demuestran que en los casos estudiados por violencia contra la integridad sexual y el orden matrimonial los hombres son agresores por excelencia: aparecen como victimarios en tres de cada cuatro casos, y las mujeres en uno de cada cuatro casos (véase cuadro 9).

Habrá que hacer hincapié en que las mujeres son acusadas, en su mayoría, por atentar contra el orden matrimonial; pero los hombres lo son en los casos de violencia sexual. En cuanto a víctimas, las mujeres lo son en nueve de cada diez casos.

### Agresiones contra el honor

El tercer tipo de violencia propuesta a partir de los expedientes en estudio es la que hemos llamado agresiones contra el honor. Una de las acepciones que definen el honor, señala que es una “demostración exterior por la cual se dá á conocer la veneracion, el respeto y estimación que alguno tiene por su dignidad ó por su mérito”.<sup>12</sup> A partir de esta definición se dirá que las agresiones contra el honor son las que cuestionan la estima e irrespetan la dignidad de una persona o familia, poniendo en duda la buena fama y la estima de que gozaban en la vecindad.

Los delitos que caben dentro de este tipo de violencia son los que están recogidos para

la época bajo el título “Injurias”. La definición de esta figura delictiva según el derecho Romano es “todo lo que se hace sin derecho”, y según la Ley de Partida, es la “deshonra, que es fecha ó dicha á otro a tuerto y despreciamiento de él”. Existen dos tipos de injurias: de hecho y de palabra. La gravedad de la injuria tiene que ver con “las circunstancias, dignidad y clase de la persona injuriada”.<sup>13</sup>

De ahí se desprende que, aunque hubo muchas circunstancias en que los vecinos de los distintos pueblos podían agravarse verbalmente entre sí, no hubo tantas denuncias por injurias debido a que, por su definición, se entiende que se trataba de un conflicto en la línea de relaciones verticales, pues el honor se establece en una sociedad jerarquizada, y es atribuido a los miembros o familias ‘más respetables’ de la comunidad.

A ello se debe que algunos moralistas que criticaban el uso de la violencia por parte de los hombres para mantener sumisas a las esposas, atribuían esta conducta “a las personas plebeyas y de baja esfera, ignorantes del significado del honor”.<sup>14</sup> De ahí se puede entender que el código de honor era asumido como parte de los valores de la nobleza, y que poco a poco fuera siendo asumido, por ejemplo en América, por los grupos dominantes dentro de la estratificación social existente: los españoles y criollos, en primera instancia, pero también por los mulatos y mestizos cuando lograban tener posesiones, escalar en el ejército o cuando ocupaban un

<sup>12</sup> Real Academia Española, *Diccionario De La Lengua Castellana*, 3a. ed. (Madrid: Impresora de la Real Academia, 1791): 375.

<sup>13</sup> Pérez y López, *Teatro de la legislación universal* vol. XVI (Madrid: Imprenta de don Antonio Espinosa, 1797): 379-380.

<sup>14</sup> Francisco J. Lorenzo Pinar, “Actitudes violentas en torno a la formación y disolución del matrimonio en Castilla durante la Edad Moderna”, en *Furor et rabies: violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*, editado por José I. Fortea, Juan E. Gelabert y Tomás A. Mantecón (Santander: Servicio de publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2002): 175.

**CUADRO 9. Relación delito-género de víctima y victimario**

Delitos	Victimario(a)		Total	Víctima		Total
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
Adulterio	2	4	6	4	2	6
Amancebamiento	4	4	8			
Concubinato	4	4	8			
Violación	3		3		3	3
Desfloración	8		8		8	8
Incesto	6		6		6	6
Estupro	5		5		5	5
Intento de violación	1		1		1	1
Rapto	2		2		2	2
<b>Totales</b>	<b>35</b>	<b>12</b>	<b>47</b>	<b>4</b>	<b>27</b>	<b>31</b>
%	<b>74.47</b>	<b>25.53</b>	<b>100%</b>	<b>12.90</b>	<b>87.10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en expedientes de la serie JC-AMS.

puesto como funcionarios.

Entre las 56 causas examinadas, se encontraron siete cuya demanda o un componente del hecho en cuestión constituyó un agravio contra el honor. Tres casos de injurias verbales, dos casos de irrespeto a una casa de honra y dos casos en los que la demanda buscaba restituir la honra a una casa a través del reconocimiento de un hijo concebido en la ilegitimidad.

### Violencia contra la propiedad privada

El cuarto tipo de violencia que afectaba las relaciones familiares y vecinales en la provincia de Sonsonate es la que atentaba contra la propiedad privada. Específicamente, el hurto. El hurto está tipificado para la época como un delito privado, puesto que

se comete contra las posesiones de un particular y no del Estado. Podía ser simple o calificado; el primero es el que se hace sin uso de la fuerza y el segundo, por ende, es el que se comete utilizando la fuerza: uso de armas, quebrantamiento de puertas, etcétera.<sup>15</sup>

Según la ley de Partida, la pena por este delito podía ser devolver el doble de lo robado, azotes, vergüenza pública, presidio y hasta la horca, dependiendo de la gravedad del caso y de la calidad de las personas involucradas.<sup>16</sup> Durante el siglo XVIII, las penas se fueron endureciendo, siendo condenados los ladrones, si el monto pasaba de 50 pesos, a 200 azotes y 10 años de galeras.

Entre los casos estudiados para Sonsonate entre 1785 y 1819, resultan dos expedientes en los que además de otros delitos se procesa a los acusados por hurto. Estos dos

<sup>15</sup> Pérez y López, *Teatro de la legislación universal*, vol. XVI, 131.

<sup>16</sup> *Ibid.*

casos representan el 2.38 por ciento de los delitos, ambos entre población mulata.

## Conclusiones

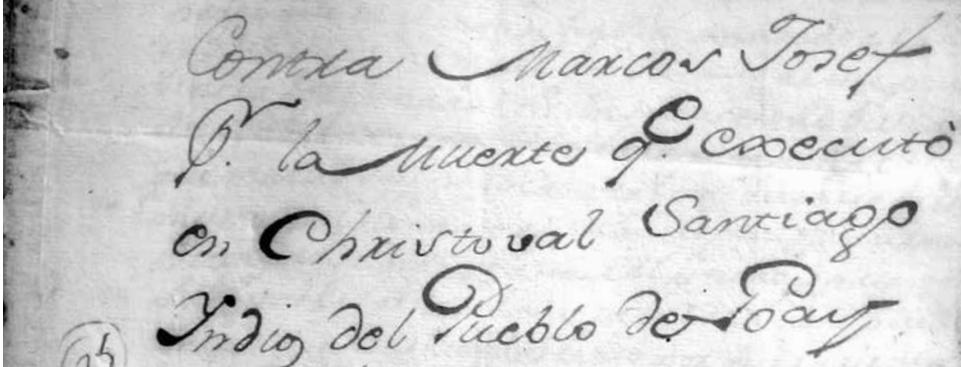
El panorama general de delitos que se puede establecer a partir de los expedientes estudiados, plantea una realidad vecinal y familiar marcada por episodios de violencia en los que las mujeres fueron las víctimas por excelencia de la agresión física –golpes y heridas– por parte de hombres, en su mayoría esposos, compañeros o ex compañeros sexuales, pero, incluso, vecinos; detrás estaban motivaciones como los celos –fundados o infundados–, la venganza y la reafirmación de los derechos masculinos, y, en un buen porcentaje de casos, la embriaguez como elemento circunstancial.

La tipología de violencia propuesta permite valorar, en medio de ese panorama, como fueron dos tipos de violencia los más recurrentes, la agresión física y la violencia

sexual y matrimonial. En este último tipo, la violencia sexual fue cometida totalmente por hombres contra mujeres, pero en los casos de violencia contra la institución matrimonial, las mujeres fueron las principales acusadas, debido a que el adulterio de los hombres no era considerado delito.

Muchos casos de violencia familiar y vecinal se originaron en disputas de género y reafirmación del poder masculino, otros en tensiones vecinales, cuyo centro fue el chisme o rumor, y algunas disputas carecieron de explicación y surgieron al calor de la embriaguez.

Las pistas que nos ofrece esta aproximación al panorama de violencia vecinal y familiar en la provincia de Sonsonate nos llevarían a explorar si, efectivamente, hay una actitud violenta entre los habitantes de este territorio, que les lleva a responder a la provocación con violencia y al abuso de personas vulnerables, como mujeres menores de edad. La pregunta que queda plantea es la siguiente: ¿estamos ante una cultura de la violencia en Sonsonate de fines del periodo colonial?



“He de beberle la sangre y pagarme con ella”  
Representación de la violencia a  
través de casos de homicidio  
en la Provincia de Sonsonate en  
el periodo colonial tardío<sup>1</sup>

JOSSELIN IVETTE LINARES ACEVEDO

---

## Introducción

El siglo XVIII fue una época violenta para los pueblos que conformaban la Capitanía General de Guatemala.<sup>2</sup> A finales del período colonial, la Alcaldía Mayor de Sonsonate celebró numerosos procesos judiciales, todos por causas criminales. La frecuencia de casos de homicidio, de agresión física, de violación o de maltrato familiar deja al descubierto la violencia de las relaciones cotidianas. Esa violencia se daba por diferentes razones, tanto materiales (robos, deudas) como simbólicas (honor, celos, venganzas). Para contrarrestar estos delitos, el sistema judicial hispano aplicaba condenas a los criminales. Unas recaían sobre su cuerpo, las llamadas penas corporales, otras, las pecuniarias, recaían sobre sus bienes, embargándoles todas sus posesiones. Las autoridades ejercían este tipo de violencia como forma de castigo y de mensaje intimidatorio para los que presenciaban las ejecuciones de dichas penas.<sup>3</sup>

Este ensayo se centra en los procesos judiciales por homicidios, prestando especial interés a los motivos que provocaron patrones de conductas violentas. Estudiaré a los protagonistas de los casos de homicidios, tanto víctimas como acusados, a fin de deter-

---

<sup>1</sup> Este ensayo es producto de la investigación titulada: “Crimen, justicia y castigo: aproximación a los casos de homicidio en la Alcaldía Mayor de Sonsonate a finales de la dominación española”. Dicha investigación fue concluida gracias al apoyo de la Universidad Evangélica de El Salvador.

<sup>2</sup> René Johnston Aguilar, “La pena de muerte en la época colonial” en *VIII Congreso Centroamericano de Historia* (Antigua Guatemala, 10-14 de julio del 2006), [http://escuelahistoria.usac.edu.gt/pdf/viii\\_cch/Johnston\\_Aguilar\\_Rene.pdf](http://escuelahistoria.usac.edu.gt/pdf/viii_cch/Johnston_Aguilar_Rene.pdf)

<sup>3</sup> Coralía Gutiérrez Álvarez, “El espacio de la muerte: el miedo y el terror en los pueblos coloniales de San Salvador, Sonsonate y Guatemala”, en *Los rostros de la violencia. Guatemala y El Salvador. Siglos XVIII y XIX*, editado por Ana Margarita Gómez y Sajid Herrera Mena, (San Salvador: UCA editores, 2007): 22.

minar sus condiciones de vida, las situaciones étnicas y las relaciones vecinales que los constituían. Por último, presentaré los métodos de castigo que se empleaban contra los homicidas por parte de las autoridades de justicia, según las leyes que estaban vigentes para la época.

La documentación empleada para este estudio ha sido consultada en el fondo de Juicios Criminales del periodo colonial del Archivo Municipal de Sonsonate. Se han tomado en cuenta nada más los juicios de este fondo que dirimían casos de homicidios. Para ampliar la investigación también se ha recurrido a distintos documentos como: actas municipales, Reales Cédulas, Reales Provisiones, además de las legislaciones vigentes para la época en estudio: Leyes de Indias, Novísima Recopilación de Leyes, Siete Partidas, entre otras. Además, las Reales Cédulas y Acuerdos legislativos de la Real Sala del Crimen, documentos que se encuentran en el Archivo General de Centroamérica.

### **Criminales y víctimas: una caracterización de los involucrados**

En este primer apartado se estudia a los criminales y sus víctimas, tomando en cuenta el sexo, etnia, edad y profesión u oficio. Datos que se basan en la información proporcionada por los procesos judiciales,<sup>4</sup> ya sea en la declaración del acusado como en la de los testigos. Lamentablemente no en todos los documen-

tos aparece la información necesaria para crear un mejor cuadro de características sobre acusados y víctimas y sobre las circunstancias del homicidio.

Hablar de criminalidad remite muchas veces a considerar la violencia como el producto de la delincuencia. Sin duda los asesinatos por robos o riñas con delincuentes ocurrían; de hecho, casi un tercio de los 57 casos de asesinato examinados se ejecutaron en la calle o en caminos de algún pueblo, muchas veces como consecuencia de un asalto o una riña por robos. No obstante, los actos de delincuencia en sí representan una minoría de los motivos. Del total de casos, solo dos de los homicidios los cometieron delincuentes dedicados al robo. En tres, el delincuente pasó a convertirse en víctima. Fue el caso de José Alberto, un indio que se dedicaba al robo: en una ocasión fue sorprendido por dos indios, Juan Antonio y Bartolo, robando un cántaro de agua dulce. Alberto, al sentirse acorralado y a manera de defensa, sacó un cuchillo e hirió a Juan Antonio. Éste al verse herido sacó su machete y atacó al delincuente, quien murió en el acto.

No obstante el ejemplo anterior, en la mayoría de los casos, los acusados de homicidio no solían ser delincuentes ‘de profesión’, sino personas comunes que cometieron un crimen. Según Steven J. Stern, “podrían haberse desviado de sus patrones de comportamiento habituales en momentos de tiempo-espacio-ebriedad, altas horas de la noche, caminos y

<sup>4</sup>“Los procesos judiciales [...], casi todos breves, con frecuencia truncados y carentes de complejas argumentaciones jurídicas, proporcionan, pese a sus carencias, suficientes elementos para dar a conocer los sucesos que provocaron reacciones violentas, los espacios y los tiempos en que se produjeron, las personalidades de sus protagonistas”. Pilar, Gonzalbo Aizpuru, “Violencia y discordia en las relaciones personales en la Ciudad de México a finales del siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, año/vol. LL, N°002 (octubre-diciembre): 233. Véanse también Silvia D. Maldonado, “Los Géneros discursivos: los juicios en los documentos coloniales”, disponible en línea: [http://www.filo.unt.edu.ar/jorn\\_unesco/cd/PO%2046%20MALDONADO.pdf](http://www.filo.unt.edu.ar/jorn_unesco/cd/PO%2046%20MALDONADO.pdf); y Mario Aguilera Peña, “Memoria, expediente criminal e investigación socio-jurídica”, *Espacio Crítico* (s/f).

lugares aislados, relaciones con solitarios o extraños que temporalmente suspendían la convención social normal”.<sup>5</sup>

Sin embargo, los crímenes estudiados son menos el resultado de ‘comportamientos desviados’ que de la violencia que resulta de las relaciones sociales y las interacciones cotidianas en los pueblos coloniales de Sonsonate. Los datos proporcionados por los procesos judiciales, ya sea en la declaración del criminal como en la de los testigos, permiten destacar el carácter ‘común’ de los criminales y sus víctimas. Lamentablemente, no en todos los documentos aparece la información necesaria para determinar las características de los acusados y víctimas y las circunstancias del homicidio. Cabe mencionar que únicamente en algunos casos aparece la edad del reo. Resulta también difícil conocer las edades exactas de las víctimas, ya que sólo se hacía un cálculo según las declaraciones de los testigos o familiares. A pesar de esas limitantes, los procesos mencionan con frecuencia el sexo, la identificación étnica y el oficio de los involucrados. Sobre un total de 57 acusados de asesinato, 48 eran hombres; de estos 3 cometieron el crimen con ayuda de sus esposas o amigos. El 69 % eran indios y el 25 % mulatos. Sólo aparecen 3 casos de mujeres (2 indias y una mulata) acusadas de homicidio. La edad de los homicidas oscilaba entre los 13 y 48 años; mientras que un tercio de los agresores era menor de edad.<sup>6</sup> Del otro lado, los procesos mencio-

naron 52 víctimas, de las cuales 43 fueron hombres y 9 mujeres. Las víctimas resultaron tener entre 13 y 40 años de edad. Divididos en etnia y sexo, 23 eran indios y seis indias; 11 eran mulatos y una mulata. Homicidas y víctimas ejercían los mismos oficios: jornalero, mozos, domésticas, comerciantes, soldados, carpinteros, guardianes, entre otros.

Estos datos evidencian la cotidianeidad de la violencia; de hecho, los crímenes aumentan con la densidad de población y la consecuente intensidad de las sociabilidades. Los pueblos fueron los núcleos básicos de la organización social y política durante el régimen español.<sup>7</sup> Por esta razón, en ellos se concentraba la mayor proporción de pobladores, convirtiéndose en los escenarios donde se cometieron los crímenes. Los pueblos con mayor índice de homicidios fueron los más poblados: Izalco, Guaymoco, Apaneca, Tacuba y Nahuizalco; y en menor medida, San Antonio del Monte, Atiquizaya, Nahulingo, Caluco y Juayúa. Para William Taylor, los espacios para cometer un homicidio pueden dividirse en tres niveles: 1) la familia; 2) el barrio y lugares de trabajo, y 3) conflictos entre desconocidos.<sup>8</sup> En Sonsonate, había una notable concentración de asesinatos dentro de las familias y de los lugares de trabajo.

De los casos estudiados, el 43% de los crímenes se cometieron en el lugar de trabajo de los involucrados, como en trapiches, haciendas, milpas.<sup>9</sup> La mayoría de los agresores

<sup>5</sup> Steven J. Stern, *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del periodo colonial*, (México D. F: Fondo de Cultura Económica, 1999): 79.

<sup>6</sup> Cinco de 15 acusados, en casos donde la edad fue mencionada, eran menores.

<sup>7</sup> Coralia Gutiérrez Álvarez, “El espacio de la muerte”, 27. Véase también William Taylor, *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca* (Stanford University Press, 1972).

<sup>8</sup> William Taylor, *Landlord and Peasant*, 94.

<sup>9</sup> Para una mayor profundización acerca de los crímenes en el área de trabajo, véase: Clive Emsley, “La historia social evolutiva de la criminalidad y de los sistemas de justicia penal”, *Revista de Historia* N°48 (julio-diciembre 2003): 111-154.

usaron cuchillos y machetes, instrumentos de trabajo comunes que habitualmente llevaban consigo las personas, en especial los hombres, y que pasaron a convertirse en armas. Un ejemplo es el juicio por la muerte de José Fernando (de apellido desconocido), un indio de 13 años, que murió a manos de José Gabriel (también de apellido desconocido), otro indio del pueblo de Tacuba; ambos se desempeñaban como mozos en una milpa. La causa del homicidio fue la negativa de José Fernando a cumplir la orden de botar la basura, que José Gabriel le había dado. En otros casos, las muertes podían ser accidentales, como cuando Leonardo de la Chica mató a Josef Matías, ambos trabajaban en la Hacienda de la Encarnación. El homicidio fue accidental dado que de la Chica estaba jugando con un trabuco, que se disparó, causándole la muerte a Josef Matías.

Varios de los crímenes se cometieron también en lugares de sociabilidad, como las pulperías, donde se vendían bebidas embriagantes y se jugaba a los dados. Los estados de ebriedad, las apuestas y las consecuentes deudas motivaron varios de los homicidios. Los informes de los procesos mencionan con frecuencia el intercambio de un “hijo de puta” o “que he de darle de machetazos y beberle la sangre”. Los insultos desembocaban muchas veces en agresiones físicas. El caso de Nazarino Chino es emblemático del carácter tenue de la frontera entre agresiones verbales y físicas. En estado de ebriedad, Nazarino iba gritando por la calle: “qué hijos de puta”<sup>10</sup> a lo que José Ajeno le respondió: “como tu madre”. La respuesta llevó a Nazarino a to-

mar una piedra y a agredir a José Ajeno. Éste sacó su machete (en defensa propia, según su declaración) ocasionándole a Nazarino heridas graves de las cuales murió después de media hora.

Finalmente, el 20% de las víctimas fueron asesinadas en su residencia. En su mayoría, crímenes hechos contra mujeres por sus esposos. No cabe duda que la mayor proporción de mujeres víctimas, en relación al número de agresoras, fue consecuencia de la violencia familiar.<sup>11</sup> En marzo de 1806, por ejemplo, Augusto Pérez, indio del pueblo de Nahuizalco, fue acusado de haber dado muerte a su mujer, María del Rosario.<sup>12</sup> La justificación del asesinato fue la tardanza de la víctima para buscarle un machete. Cabe señalar que en este caso el agresor se encontraba en estado de ebriedad, factor que influyó, considerablemente para que sucediera la tragedia. Muchas veces, los asesinatos de esposas estaban relacionados a los celos. Es el caso de Esteban Ruano, un mulato que anteriormente había ejercido como alcalde del pueblo de San Antonio del Monte, acusado del asesinato de Pedro Pascual. El primero tuvo amancebamiento con Francisca María, esposa del segundo, durante cuatro años. Cuando la mujer se rehusó a seguir manteniendo su relación ‘ilícita’, Pedro Pascual le reclamó a Esteban Ruano las molestias que seguía haciéndole a su mujer, fue entonces cuando Esteban Ruano decidió asesinar al esposo de su amante.

Sin duda, existen casos de violencia de mujeres hacia las mujeres. Dos, por ejemplo, fueron acusadas de doble homicidio tras el asesinato de una mujer embarazada. Pero la

<sup>10</sup> AMSS, sv-0301, Alcaldía Mayor de Sonsonate-Juicios Criminales, caja 8.13, exp. 8, Izalco, 1808.

<sup>11</sup> Gonzalbo Aizpuru, “Violencia y discordia en las relaciones personales”, 237.

<sup>12</sup> AMSS, sv-0301, Alcaldía Mayor de Sonsonate, Juicios Criminales, caja 8.13, exp. 4, 1806.

violencia cotidiana que observamos a partir de los expedientes estudiados está, ante todo, ligada a las sociabilidades masculinas. No hay que dejar de lado que varios crímenes fueron resultado de puras demostraciones de fuerza. Fue el caso de Paulino Hernández, de 15 años de edad, quien, a golpes físicos, le ocasionó la muerte a Josef Doroteo Cuéllar, mulato de 13 años de edad.

Los lugares (ciudad, campo, pulperías), los instrumentos (machetes, palos, hachas, trabucos), las víctimas (hombres y esposas), las causas (celos, honor, injurias, relaciones laborales) pertenecen, fundamentalmente, a un registro masculino. Esa violencia puede explicarse por el rol diferenciado que jugaban hombres y mujeres. Estas últimas permanecían mucho más tiempo cuidando el hogar y los hijos, lo que les confinaba en espacios y sociabilidades restringidas.<sup>13</sup> En cambio, los hombres tenían la responsabilidad de atender las necesidades económicas de la familia, lo que les obligaba a salir a trabajar, permanecer fuera de la casa y relacionarse con el exterior.

## Los crímenes

En el apartado anterior se ha presentado una caracterización del perfil de los agresores y sus víctimas y los detalles que rodearon el acto criminal. Sin embargo, estos datos, por muy significativos que sean, no responden a la cuestión de por qué se ocasionaron estas muertes. Los motivos de los homicidios pueden responder a incidentes personales, sin que se logre establecer una causa que lle-

vase al acusado a cometer el crimen.

Las motivaciones detectadas en los casos estudiados son: pasionales o celos, venganza, cuestiones de propiedad (deudas y sustracción de bienes), accidentales, defensa propia, violencia familiar y, en cierta cantidad de casos, no aparece claramente un motivo.

En el cuadro siguiente se presentan las motivaciones y el porcentaje de homicidios causados.

**CUADRO 1. Motivaciones de los homicidios por porcentaje**

Motivaciones	%
Pasionales o celos	29
Venganza	10
Cuestiones de propiedad: deudas y robos	19
Accidentales	15
Defensa propia	6
Violencia familiar	8
Sin motivo aparente	15

Fuente: Elaboración propia con base en Juicios sobre homicidios, Fondo: Alcaldía Mayor de Sonsonate, Serie: Colonial, Sub-Serie: juicios Criminales.

En el cuadro anterior podemos notar que una mayor cantidad de homicidios se dieron por motivos pasionales, ocupando el 29% de todos los casos. Los crímenes pasionales o de *ímpetu pasional*,<sup>14</sup> se dividían en dos tipos: el primero estaba vinculado a los deseos carnales de mujeres casadas que se convertían en amantes, deshonrando a sus maridos. Lisette G. Rivera plantea que la preeminencia de valores, tales como el honor y la vergüenza son

<sup>13</sup> Luis M. Bernal, "...sea ahorcado hasta que naturalmente muera... (Asesinatos y homicidios en Vizcaya durante el siglo XVIII)", *Sancho el Sabio: Revista de Cultura e investigación vasca* N° 14 (2001): 42.

<sup>14</sup> Francisco Javier Álvarez, "Homicidios en San José 1880-1921", *Revista de Historia* No. 33 (enero- junio, 1996).

los justificantes de la conducta delictiva y que el honor del hombre se hallaba estrechamente vinculado a la conducta de la mujer.<sup>15</sup>

Anteriormente se presentó el caso de Estaban Ruano, un ex-alcalde que mantenía una relación amorosa con una mujer casada. Este caso es uno de los más interesantes para ejemplificar la muerte por motivos pasionales. Dos años antes del incidente, Francisca María, casada con Pedro Pascual, se escapó con Esteban Ruano, con quien estuvo viviendo durante ocho meses. Por razones no definidas, Francisca María decidió regresar con su esposo, Ruano sin ningún tipo de disgusto la llevó a su pueblo, San Antonio del Monte, y la entregó a la justicia;<sup>16</sup> las autoridades la redujeron a prisión, permaneciendo en la cárcel por siete días, hasta que Pedro Pascual decidió perdonarle su abandono y adulterio.

No obstante, después de un tiempo, Ruano volvió a buscar a Francisca María para continuar su relación, pero ésta se rehusó a aceptar su propuesta. Por lo que Ruano la amenazó: “que el la conocía como su amante y cuando no la consiguiera la seguiría hasta matarla”.<sup>17</sup> Ante tal amenaza, Pedro Pascual decidió buscar a Ruano para aclarar el problema; en el encuentro discutieron intensamente, hasta que Ruano sacó su machete, ocasionándole heridas a Pedro Pascual que en el mismo momento lo llevaron a la muerte. El informe mé-

dico estableció que Pedro Pascual murió de las

“heridas que tiene en la cabeza del lado yzquierdo, qe son dos, la una diez dedos de largo y otros tres dedos cortando el hueso y se miran los cesos, la otra a la par del cerebro, y un golpe en la muñeca del lado yzquierdo”.<sup>18</sup>

No sólo el adulterio de su mujer le ocasionó la muerte, sino también el despecho<sup>19</sup> que el agresor sentía, al no poseer nuevamente a su amante. Lo cierto es que las emociones pasionales del agresor lo llevaron a *evadir un obstáculo*,<sup>20</sup> eliminando a su contendiente para llevar a cabo sus pretensiones amorosas.

El segundo motivo de los crímenes pasionales estaba ligado a las relaciones que mantenían hombres y mujeres sin un vínculo matrimonial (amancebamiento), donde el hombre al lograr retener a la mujer a su lado era capaz de cometer actos criminales. Es el caso de Lorenza China, india del pueblo de Izalco, que murió a manos de Matías Andrada al negarse a continuar su “amistad ilícita”. Según el informe del cirujano, José Francisco del Castillo, la víctima tenía siete heridas:

“dos tiene en los pulmones la del lado yzquierdo, otras dos en el pecho, una en la barba otras dos en el brazo yzquierdo”.<sup>21</sup>

La venganza fue otro de los motivos por los cuales se cometían homicidios. Los estudios

<sup>15</sup> Lisette Griselda Rivera Reynaldos, “Crímenes pasionales y relaciones de género en México, 1880-1910”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* No. 6 (2006), disponible en línea <http://nuevomundo.revues.org/document2835.html>

<sup>16</sup> La *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, en su ley II, establecía que “mandados que qualquier hombre que tuviere muger casada agena a casarse, y que la tuviere públicamente por manceba, se yendo requerido por el Alcalde ó por su marido que la entregue a la justicia”.

<sup>17</sup> AMSS, sv-0301, Alcaldía Mayor de Sonsonate, Juicios Criminales, caja 8.2, exp. 30, f. 12.

<sup>18</sup> *Ibid.*, f. 3.

<sup>19</sup> “El despecho sufrido por los sinsabores del amor significó una enorme humillación para muchas personas, producto de ello se generaron acciones muy violentas”. Francisco Javier Álvarez, “Homicidios en San José 1880-1921”, 127.

<sup>20</sup> *Ibid.*, 121.

<sup>21</sup> AMSS, sv-0301, Alcaldía Mayor de Sonsonate, Juicios Criminales, caja 8.13, exp. 5.1, f. 1.

sobre los conflictos han demostrado que este tipo de crimen estaba arraigado en los conceptos de familia, comunidad, honor y masculinidad,<sup>22</sup> a saber: Josep Valdés decidió asesinar a su cuñado, Simón Vizcarra, para vengarse por los malos tratos que le daba a su hermana. Asimismo, la venganza estaba estrechamente ligada a la premeditación del homicidio; tenía que ver con una cuenta pendiente, con una ofensa que no había sido solucionada y para la cual se esperaba un momento propicio para ejecutar la acción que la reparara;<sup>23</sup> en pocas palabras, para “sacar la espina que mantenía vivo el ardor de la venganza”.

Otro ejemplo: en 1809, en el pueblo de Juayúa, Isidro Ferrer, fue castigado con azotes por su amo, Francisco de Dios Cruz. Éste tenía la costumbre, según declaraciones de los testigos, de maltratar a sus mozos.<sup>24</sup> En esta ocasión Isidro Ferrer planeó vengarse de quien lo había puesto en vergüenza, con los azotes que le dio, delante de sus compañeros de trabajo. El martes quince de febrero del mismo año, como a las cinco de la tarde, Francisco de Dios volvía a su casa cuando en el camino se le apareció Isidro Ferrer, y sin mediar palabra le tiró de machetazos, uno en la cabeza y el otro que le alcanzó a cortar la mano izquierda,<sup>25</sup> causándole la muerte.

Las cuestiones relativas a las deudas y a la

sustracción de bienes (robo) eran consideradas faltas contra la propiedad. Así, en muchas ocasiones la defensa de bienes derivó en violencia. Este fue el caso de Sebastián de Vera, indio del pueblo de Tacuba, que le había prestado medio real a Juan Cipriano. Pasaron muchos días después de la fecha establecida para solventar la deuda, y al ver que el deudor no le cancelaba, Sebastián de Vera decidió buscarlo para cobrarle, con la resolución de que “si no me paga he de beberle la sangre y pagarme con ella”.<sup>26</sup> Sin embargo, cuando éste quiso recuperar el medio real, enfrentando a su deudor, Juan Cipriano tomó un puñal y dándole de puñaladas le dijo: “aquí está tu medio”,<sup>27</sup> causándole dos heridas: “una debajo de la tetilla derecha con mucha efusión de sangre, y la otra del mismo lado solo cortando cuero y carne”.<sup>28</sup> La víctima en esta ocasión resultó ser el prestamista, el deudor pudo reaccionar de esta forma—a manera de hipótesis— porque no contaba con el dinero para cancelar la deuda, de tal forma que, quitarle la vida a su prestamista fue la mejor salida que se le ocurrió.

En cuanto a la sustracción de bienes, el robo fue el delito más cometido. A partir de los expedientes estudiados, se ha encontrado que este delito parece haber sido más recurrente entre miembros de pueblos indígenas.<sup>29</sup> Un

Véase también María Eugenia Albornoz Vásquez y Mauricio F. Rojas Gómez, “Las voces de la justicia. Delito y sociedad en Concepción (1820-1875). Atentados sexuales, pendeencias, bigamia, amancebamiento e injurias”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, (2008): 286. Reseñas de libros y CD, 2009.

<sup>22</sup> Emsley, “La historia social evolutiva de la criminalidad”, 134.

<sup>23</sup> Jairo Antonio Melo Flórez, *Homicidios en la Provincia de Soto 1903-1930* (Tesis, Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, 2009): 158.

<sup>24</sup> AMSS, sv-0301, Alcaldía Mayor de Sonsonate, Juicios Criminales, caja 8.13, exp. 14.

<sup>25</sup> *Ibid.*, f. 4v.

<sup>26</sup> AMSS, sv-0301, Alcaldía Mayor de Sonsonate-Juicios Criminales, caja 8.4, exp. 16, f. 4v.

<sup>27</sup> *Ibid.*, f. 3.

<sup>28</sup> *Ibid.*, f. 4.

<sup>29</sup> Blanca Gutiérrez Grageda, “¿Bandidos o luchadores sociales? Crímenes sociales en México en el siglo XIX. Querétaro”, *Revista Clío & Crimen* No. 3 (2006): 515. Véase también Vanesa E. Teitelbaum, “Sectores populares y ‘delitos leves’ en la Ciudad de México a mediados del siglo XIX”, *Historia Mexicana*, Año/Vol LV, No. 004 (abril-junio, 2006): 1221-1287.

manejo de velas, una pieza de ropa, maíz, un machete, eran en general, los efectos robados. Este delito leve, en ocasiones transitó a hechos graves, incluso de sangre. Como cuando Cirilo Martínez mató a su propio hermano, José del Carmen, por el robo de unas piezas de ropa que este último le hizo. En este caso Martínez, al sorprender a su hermano robándole la ropa no reaccionó de otra manera que sacando su cuchillo e hiriendo de muerte a su hermano.

En cuanto a los homicidios accidentales, según se desprende de la lectura de los expedientes, las muertes sucedieron por situaciones imprevistas; por ejemplo, en forma de bromas, donde la falta de prudencia fue el camino a la desgracia.

La violencia familiar fue otro de los detonantes de los crímenes. El hogar, según Catalina Villegas, “se constituyó en un lugar de alta conflictividad”.<sup>30</sup> El maltrato físico fue común en la vida cotidiana de muchas parejas y era prácticamente aceptado en la sociedad colonial, ya que se consideró parte de la autoridad masculina y la sumisión femenina.

Un ejemplo de violencia familiar es el caso de Manuel Calmo, quien dio muerte a su mujer, Sebastiana Fabiana Cruz. El 16 de febrero de 1797, Sebastiana Fabiana fue por agua al río, olvidando apagar la cocina; cuando Calmo regresó a la casa, vio el fuego encendido, y como notó que su mujer no estaba, la esperó con un palo para golpearla por

el descuido. De acuerdo a Calmo, la paliza no fue dada con la intención de matar a su mujer, sino de reprenderla. Como este homicidio, se dieron muchos dentro del hogar. En ocasiones, la estrategia de defensa ante el juez usadas por los hombres, fue señalar a la mujer como la causante de su propia muerte. Como lo sostiene Beatriz Patiño, en *Las mujeres y el crimen en la época colonial*, para finales del siglo XVIII, “la mujer se encontraba en un nivel de indefensión frente a la sociedad masculina, más aún cuando la institución colonial era exclusivamente masculina. Pero no sólo eso, sino que revela que la violencia dentro del hogar en la colonia era bastante común, de hecho éste era el comportamiento común, aceptado socialmente, y acorde con las reglas de la moral de la época”.<sup>31</sup>

## Embriaguez y homicidio

Para la época colonial, la embriaguez y la comisión de delitos estuvieron con frecuencia asociados.<sup>32</sup> Ésta fue constantemente denunciada por los religiosos y los encargados de la administración de justicia. En la “*Descripción Geográfico-moral de la diócesis de Goathemala*”, el Arzobispo Cortés y Larraz veía a la embriaguez como la causa de la mayor parte de los daños y desórdenes que se observaban en los pueblos; decía:

“El predominio de este vicio era la causa de los homicidios, hurtos, discordias, desobediencia,

<sup>30</sup> Catalina Villegas del Castillo, *Del hogar a los juzgados: Reclamos en los juzgados superiores en el tránsito de la Colonia a la República, 1800-1850* (Bogotá: Ediciones Uniandes, 2006): 75.

<sup>31</sup> Beatriz Patiño Milán, “Las mujeres y el crimen en la época colonial. El caso de la ciudad de Antioquia”, en *Las mujeres en la historia de Colombia, Tomo II, Mujeres y Sociedad* (Bogotá: Norma, 1995): 77.

<sup>32</sup> Betania Rodríguez Pérez, “Embriaguez y delito en Guadalajara a fines del periodo colonial”, *Letras históricas* No 3 (otoño-invierno 2010): 111. Véase también Mabel M. Rodríguez Centeno, “Borrachera y vagancia: argumentos sobre marginalidades económica y moral de los peones en los congresos agrícolas mexicanos del cambio del siglo”, *Historia Mexicana* XLVII (1997): 103.

de los hijos a sus padres. Con la embriaguez caminaba de la mano la deshonestidad”.<sup>33</sup>

Los informes de las autoridades, también señalaban los excesos del aguardiente en los indios y mulatos. En Real Cédula del 18 de abril de 1796, se exhortaba a los Alcaldes Ordinarios y a los justicias a que “celaran con el mayor esmero los desórdenes y excesos que emanan de la embriaguez castigando y corrigiendo a los delincuentes conforme a las leyes”.<sup>34</sup> Añádase a esto, el pedimento hecho en 1806 por el Fiscal,<sup>35</sup> denunciando el aumento progresivo del abuso de la chicha por parte de los indios y mulatos de los pueblos. Dicho funcionario describía la chicha y sus efectos de la siguiente manera:

“dañosa bebida, el que quiera convezerse de los prejuicios físicos y morales q causa, puede salir una tarde [...] y vera dezenas de yndios e yndias por todo rumbos, en el ultimo grado de embriaguez, ocasionado por la chicha fuerte [...] lo mismo sucede a proporcion y aspecto de los mulatos [...] y adquiriendo con [la chicha] un vigor momentaneo se animan los bebedores a cometer tantos homicidios hechos sin antecedente alguno, y por la mas leve y ligera quisquilla”.<sup>36</sup>

Como se ve, la embriaguez fue otro de los problemas que enfrentó la sociedad colonial, debido a que varios crímenes fueron cometidos bajo los efectos del alcohol. Esto nos conduce a mostrar los indicadores de em-

briaguez que presentaron los involucrados en los homicidios:

Como se puede notar, la embriaguez estuvo presente en un buen número de asesinatos. En el 43% de los casos explorados se halló que los involucrados, ya sea víctima, agresor o ambos, se encontraban en estado

## CUADRO 2. Indicadores de embriaguez víctima-agresor en los expedientes consultados

Indicador de embriaguez	Nº	Porcentaje
Sólo víctima	6	12
Sólo agresor	10	19
Ambos	6	12
Ninguno	21	40
No específica	9	17
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia con base en Juicios sobre homicidios, Fondo Alcaldía Mayor de Sonsonate, Serie Colonial, Sub-Serie Juicios Criminales.

de ebriedad a la hora del hecho. Y el resto, el 57%, se reparte entre los casos donde no se encontró indicador de embriaguez y los casos donde no se especificaba el dato.

William Taylor en “Embriaguez, homicidios y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas”,<sup>37</sup> señala tres clases de embriaguez en las sociedades coloniales, la primera la embriaguez propia de las fiestas; la segunda, la bebida dentro del trabajo comunal; y

<sup>33</sup> Pedro Cortés y Larraz, *Descripción geográfico-moral de la diócesis de Goathemala* (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2000): 36.

<sup>34</sup> “Recopilación Sumaria de Reales Cédulas: De embriaguez”, Archivo General de Centroamérica (AGCA), Tomo 1, año 1806, f. 182.

<sup>35</sup> “Pedimento del señor Fiscal sobre haverse aumentado en esta capital el abuso de la vevida llamada chicha”, AGCA, sig. Al 26, leg 2606, exp 221450, 1803.

<sup>36</sup> *Ibid.*, ff. 2-4.

<sup>37</sup> Citado por Catalina Villegas del Castillo, “Del hogar a los juzgados”, 101.

por último, la bebida en las relaciones interpersonales. Las fiestas, ya fueran religiosas o de la comunidad, eran una excusa de los individuos para embriagarse.

El 20 de agosto de 1806, en el pueblo de Izalco, Cirilo Mantir mató a Antonia Josefa Tula, ambos mulatos.<sup>38</sup> El hecho ocurrió en las fiestas de la Virgen de la Asunción, en Izalco. Claro está que en las fiestas no faltaba el aguardiente. En este caso, el homicidio fue accidental, pues tanto la víctima como el agresor se encontraban ebrios. Según los testigos, la víctima se encontraba “poseída de embriaguez”, por eso le pidió a Cirilo Mantir que la llevara hasta su casa, pero en el camino iban bromeando. Un empujón propinado por su acompañante envió a Antonia Josefa al suelo, golpeándose ésta la cabeza, de cuyo impacto resultó muerta.

El aguardiente representaba un aliciente al término de la jornada de trabajo, y en ocasiones llevó a muchos a tomar valor para enfrentar situaciones incómodas con sus compañeros de trabajo. Por ejemplo, a Marcos Josef, la embriaguez le estimuló a vengarse de Cristóbal Santiago por riñas que éste le causaba todos los años en la milpa (lugar de trabajo de ambos). Un día, luego de haber trabajado toda la mañana, el grupo de hombres, entre los que estaban Marcos Josef y Cristóbal Santiago, decidió descansar y compartir un cántaro de *agua dulce*, mientras departían, Marcos Josef se molestó porque recordó las molestias que le causaba Cristóbal Santiago. Este último, al verlo enojado decidió retirarse del lugar con su nieto Anselmo Ramos.

Al cabo de unos minutos, Marcos Josef se encontró a Anselmo Ramos y le preguntó: “donde esta ese viejo corcovado”, refiriéndose al abuelo de este. Marcos Josef le pidió a Anselmo que le dijera a su abuelo: “que era un hijo de puta que tenía ganas de darle de machetazos y beberle la sangre según lo tenía de agrado”.<sup>39</sup> Cuando Cristóbal Santiago, supo esto, le encargó a su compañero Dionisio decirle a Marcos Josef “que no fuera desvergonzado que agradeciera que no le daba con un barejón”. Pero Santiago no se había percatado que Marcos Josef estaba cerca. Éste respondió: “allá voy ahora me lo dirás”. Cuando lo alcanzó le dio el primer machetazo en la cabeza a Cristóbal Santiago, por lo cual cayó a tierra. Según el informe presentado por el cirujano, quien reconoció el cadáver, la víctima presentaba muchas heridas:

“en la cara no se pudo conocer cuantas heridas le dio por que la tiene toda havierta con todo los cesos de fuera solo una que tiene en el pescueso y una que tiene debajo de la oreja con una que tiene en la mano se le conocen por separado pero en la cara como digo se entiende lo pico con una Cuma de trabajo”.<sup>40</sup>

El acusado aceptó ante las autoridades la culpa. No obstante, justificó su agresión por la embriaguez. Finalmente, el reo fue llevado a las Reales Cárceles, de donde, después de unos meses, se fugó.

Las relaciones interpersonales también fueron afectadas trágicamente por el abuso de las bebidas embriagantes. El proceso contra Francisco Chapa es uno de los más ilustrativos en este caso.<sup>41</sup> En una ocasión,

<sup>38</sup> AMSS, SV-0301-001-05, Alcaldía Mayor de Sonsonate, Juicios Criminales, caja 8.13 exp. 9.

<sup>39</sup> AMSS, SV-0301-001-05, Alcaldía Mayor de Sonsonate, Juicios Criminales, caja 8.2 exp. 25.

<sup>40</sup> *Ibid.*, f. 2.

<sup>41</sup> AMSS, SV-0301-001-05, Alcaldía Mayor de Sonsonate, Juicios Criminales, caja 8.15, exp. 15.

Francisco Chapa, en estado de ebriedad, invitó a Francisco Pérez a beber agua dulce, en agradecimiento por un favor que éste le había hecho. Francisco Pérez le respondió que no tenía ganas de beber, fue entonces cuando Francisco Chapa le dio una bofetada y, seguidamente, lo apuñaló con tal fuerza que el cuchillo quedó dentro del cuerpo de Francisco. Cuando llegó el cirujano para la revisión de las heridas, llamando por su nombre a la víctima en tres ocasiones,<sup>42</sup> verificó el fallecimiento.

La embriaguez, para esta época, estuvo relacionada a momentos de fiestas, trabajos y hasta dentro de los hogares. Según William Taylor, en los espacios donde se encontraban los ebrios existía, en un principio, un ambiente en el que todos convivían en paz, pero al menor reclamo, a la menor ofensa o al haber un mal entendido se rompía la ‘armonía’ y esto desembocaba, muchas veces, en agresiones que podían terminar en heridas, y hasta en la muerte,<sup>43</sup> como se ha señalado con los casos anteriores.

## El castigo<sup>44</sup>

Como todo delito, el homicidio era castigado con penas fuertes que, según las leyes, eran las que merecían los encontrados culpables de tal delito. Como bien lo menciona

Coralia Gutiérrez en su artículo “El espacio de la muerte: el miedo y el terror en los pueblos coloniales de San Salvador, Sonsonate y Guatemala”, “el castigo apareció como la inspiración principal en la administración de justicia”.<sup>45</sup> Para la época colonial, el castigo se veía como un medio intimidatorio para quienes presenciaran la aplicación de una pena.

El homicidio es definido por las Siete Partidas como “el matamiento de ome”,<sup>46</sup> éste se propone en tres géneros, *justo*, cuando se hace en defensa propia; *injusto*, cuando se hace alevosamente; y *causal*, cuando carece de un motivo. El homicidio estaba considerado como uno de los delitos más graves y, por tanto, tenía que ser duramente penalizado por las leyes y los encargados de ejercer la justicia. Al hacer un estudio de estas leyes respecto a los castigos contra los delitos graves, se puede notar aún el sentimiento del deber taliónico del sistema judicial, castigando así la muerte dolosa de otro con la muerte del ofensor.

La pena era considerada por las Siete Partidas como: “Enmienda de fecho ó escarmiento que es dado según ley á algunos por los yerros que hicieron”.<sup>47</sup> Éstas se dividían en corporales y pecuniarias: estas últimas recaían sobre los bienes, aquellas sobre las personas. Además, se puede añadir que también se dividían en ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias eran las que estaban expresamente determinadas por las leyes; y las extraordinarias

<sup>42</sup> “La formalidad de llamar a los difuntos tres veces por su nombre y apellido constituía la forma mediante la cual se declaraba legalmente la muerte”. Véase Catalina Villegas del Castillo, “Del hogar a los juzgados”, 76.

<sup>43</sup> Citado por Betania Rodríguez Pérez, “Embriaguez y delito en Guadalajara a fines del periodo colonial”, 131.

<sup>44</sup> Este apartado fue resultado del trabajo en los Seminarios de Investigación impartidos por la Licenciatura en Historia de la Universidad de El Salvador; y en Josselin Ivette Linares Acevedo, “Homicidios en la Provincia de Sonsonate, 1786-1811: el proceder de la justicia y las penas impuestas a los culpables de cometer homicidio”, en *X Congreso Centroamericano de Historia* (Managua: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, del 12 al 15 de julio de 2010).

<sup>45</sup> Coralia Gutiérrez, “El espacio de la muerte”, 22.

<sup>46</sup> *Teatro de la Legislación Universal de España e Indias*, Tomo XVI.

<sup>47</sup> *Teatro de la Legislación Universal de España e Indias*, Tomo XII.

o arbitrarias, las que el juez puede aumentar o disminuir, según las circunstancias del delito.

Los castigos se impusieron por dos razones, lo dice la ley 1 de la Partida 7. La primera, para que los delincuentes, escarmienten de los yerros que hicieron; la segunda, para que los que lo oyeren se abstengan de cometerlos por temor a dicha pena. Esto, en palabras de Michel Foucault tendría la función de “disminuir el deseo que hace atractivo el delito, aumentar el interés que convierte la pena en algo temible”.<sup>48</sup>

Entre las penas impuestas en los casos estudiados a quienes cometieron homicidios están: el presidio, los azotes, servicios públicos, y la pena capital. El *presidio*, significaba perder la libertad, ser enviado a otras provincias y cumplir la condena de permanecer encerrado en las cárceles de éstas. Este castigo podía durar entre cuatro y diez años o extenderse de por vida.

Un ejemplo en el que la condena fue el presidio es el de Juan Bautista, quien asesinó a Sebastián Fabián, ambos indios del pueblo de Juayúa.<sup>49</sup> El homicidio lo cometió Juan Bautista en total estado de ebriedad. El arma con que mató a su víctima fue un cuchillo, cuya portación estaba prohibida para la época. Este hecho ocurrió en agosto de 1793, y como primera parte del proceso se le embargaron

los bienes al acusado. La causa estaba a cargo del Alcalde Ordinario, Don Rafael de Ipiña, y del abogado defensor, Don Sebastián Monzón.

Frente a las declaraciones del hermano del acusado, Juan de los Ángeles, y de la mujer de éste, Manuela Sánchez, como testigos presenciales que culpaban a Juan Bautista, el abogado defensor presentó una petición a los jueces, en la que justificaba el comportamiento de su cliente de la siguiente manera:

“Lo cierto es que mi parte se hallaba tan sumamente embriagado q privado del uso de la razon le dio las heridas a Fabian. Sin embargo el mencionado Juan Baptista esta combencido de haber herido gravemente con arma corta y cinco heridas al expresado Favian, y por tanto teniendo consideración el asesor de la dilatada prisión q ha sufrido, es de dictamen q vm siendo servido podrá condenarle a cuatro años de presidio”.<sup>50</sup>

Al llegar el informe a la Real Audiencia, se tomó en consideración la petición del abogado, y en vista de que el reo se encontraba ebrio, el fallo, emitido el 25 de junio de 1794, condenó al reo a cuatro años de presidio.<sup>51</sup> En este caso, la verdadera razón de la imposición de esta pena fue la portación del arma homicida, puesto que estaba prohibido el uso de las armas cortas.<sup>52</sup>

<sup>48</sup> Michel Foucault, *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión* (Madrid: Siglo XXI Editores, 1992): 110.

<sup>49</sup> AMSS, sv-0301, Alcaldía Mayor de Sonsonate, Juicios Criminales, caja 8.4, exp. 13.

<sup>50</sup> *Ibid.*, f. 39v-40.

<sup>51</sup> *Ibid.*, f. 40v.

<sup>52</sup> “Vos el Presidente Regente y Oidores de la Audiencia Corte y Real Chancillería que recide en esta Nueva Guatemala de la Asunción viendo tan repetidos como los crímenes de muerte a de veces de herida y otros insultos y desordenes que se experimentan en esta capital y Reino por el desenfreno y audacia con qe va de todo genero de armas cortas contra las leyes y ordenanzas y reiterados vandos promulgados en todo tipos faltando en tenor al castigo en notable daño de la Republica y ofensa a la justicia. Para ocurrir al remedio de tantos males hemos resuelto expedir el presente, por el cual mandamos que ninguna persona de cualquier estado, condición, y calidad que sea, pueda usar, ni cargar de día, ni de noche arma de fuego corta, como son trabucos, pistolas pistoletes, caravinas [...] ni tampoco armas blancas cortas como son, puñales, formones, terciados...cuchillo...sean desenta la pena irremisible de quatro años de presidio en uno de los de este Reyno”. “Real Provisión del 12 de agosto de 1792 por el Rey Don Carlos”, AMSS, sv-0301-001-05, Alcaldía Mayor de Sonsonate, Serie Correspondencia, caja 15, exp. 14. Véase también auto acordado diez, libro 6, título 6, 16 y 23, libro 8º de la *Recopilación de Castilla*; y Libro 3, título 12, de la *Recopilación de Leyes de Indias*.

La pena de *azotes y servicios públicos* iba desde 25 a 100 azotes y comprendía trabajos en obras públicas, como en las calles y galeras. Esta pena, más que un castigo, era entendida como un suplicio, y representaba una vergüenza pública para el reo, ya que los azotes se hacían en el poste público, lo cual servía de ejemplo para que las demás personas no cometieran estos delitos. El servicio público representaba un medio por el cual el reo era utilizado por las autoridades para realizar trabajos en calles y en las galeras; como sostiene Beccaria, “utilizarlos es el mejor medio de castigarlos”.<sup>53</sup>

En el caso del homicidio de Antonia Josefa Tula, ocurrido el 20 de agosto de 1806, en el pueblo de Izalco, la sentencia dictada contra Cirilo Mantir fue de “seis meses de servicios en las obras publicas de esa cabezera y en veinte y cinco azotes al poste público”.<sup>54</sup>

La sentencia, por su parte, quería dejar plasmado lo punible del acto criminal, de modo que sirviera de ejemplo. Ésta era definida por el *Diccionario de Autoridades* (1726) como “la pena ó castigo, que se da; exponiendo al reo á la afrenta pública con alguna insignia que denota su delito”.<sup>55</sup> La exhibición del castigo siempre estuvo presente en la época colonial, y servía para demostrar el poder de la justicia y crear temor entre las demás personas. Como se puede notar con la sentencia, el delito se hace público, resaltando la concepción de deshonra<sup>56</sup> de

la época. Según Foucault, el trabajo público se refería a dos cosas: interés colectivo en la pena del condenado y carácter visible, controlable, del castigo. Y no hay que dejar de lado la dimensión del ‘dolor físico’ (al cuerpo del penado) presente en el sistema punitivo a través de los azotes.

La última, la *pena capital* es la condena a muerte y fue la pena más rigurosa de todas: “consiste en la eliminación física del delincuente en atención a la gravedad y atrocidad del delito cometido”.<sup>57</sup> A quien se le imponía la pena capital, primero se le ahorcaba, luego se les cortaba la cabeza para ser llevada y colocada en el lugar donde cometió el crimen, como ejemplo para los demás. Esto es interesante, pues las leyes sólo estipulaban la horca del delincuente, pero, cortar la cabeza y colocarla en el lugar donde se cometió el crimen, pareciera ser una idea propia de los jueces o asesores con el objetivo de demostrar la dureza de la justicia.

Veamos el siguiente caso: el veredicto final contra José Gabriel fue la pena capital o *corporis afflictivas*, por el asesinato de José Fernando, indio de 14 años de edad, en el pueblo de Nahulingo.<sup>58</sup> Dos días después que las autoridades habían pronunciado el veredicto, el alcalde de la Villa de Sonsonate, Don Mariano Bufons, apeló la sentencia, sin mayor expresión de causa, sino atendiendo a que se tuviera como atenuante la condición económica de la Villa:

<sup>53</sup> Cesare Beccaria, *Traité des délits et des peines* (1764), citado en Foucault, *Vigilar y castigar*, 110.

<sup>54</sup> *Ibid.*, f. 7.

<sup>55</sup> “La vergüenza pública sugiere además para la época el ser objeto del escarnio público por los otros miembros de la comunidad, en una sociedad y época donde el carácter del honor y crédito solía tener una gran importancia como representación pública y notoria de las actividades como personas”. *Diccionario de Autoridades*, 1726.

<sup>56</sup> *Ibid.*, 118.

<sup>57</sup> Aguilar, “La pena de muerte en la época colonial”, 2.

<sup>58</sup> Ambos, agresor y víctima, eran originarios del Pueblo de Tacuba y habían llegado a Nahulingo a trabajar en la milpa del Alcalde de ese pueblo. AMSS, sv-0301-001-05, Alcaldía Mayor de Sonsonate, Juicios Criminales, caja 8.14, exp. 1.

“En atención a que en esta Villa es imposible executar la sentencia según el dictamen anterior [...] por no haber fondo de gastos de justicia con q<sup>e</sup> costear la maquina pues ni hay instrumento ninguno, como también el pago del verdugo q<sup>e</sup> ha de venir desde la capital, con lo demas”.<sup>59</sup>

La apelación no fue admitida por la Real Sala del Crimen, en la Real Audiencia, y se mandó que se realizara la ejecución. Lamentablemente el expediente termina en el momento en que se manda que se cumpla la sentencia, pero no registra la ejecución.

La pena capital o de sangre<sup>60</sup> ha estado presente en todas las sociedades. Se aplicaba siempre a los culpables de cometer delitos graves, como traición a muerte, hechicería, falsificación de moneda, homicidio, entre otros. No obstante, para finales del periodo colonial, con las Reformas Borbónicas, las autoridades quisieron cambiar, reducir las penas corporales y disminuir la aplicación de la condena a la pena capital. Para Michel Foucault y Tomás y Valiente<sup>61</sup> la ejecución pública fue un instrumento que sobresalió dentro de la disciplina social y representó una idea efectiva del poder ante la sociedad, manifestándose como el triunfo de la justicia ante el mal.

A diferencia de los casos en que el criminal fue sancionado, existieron otros donde no se castigó a los homicidas y en otros donde se les concedió el perdón por indulto.<sup>62</sup> En

varios de los procesos, a algunos de los acusados se les otorgó la libertad. Esto por la falta de testigos suficientes o por el simple hecho de que el criminal se encontraba en estado de ebriedad a la hora de cometer el asesinato. A veces, en cambio, se dieron casos donde los familiares de las víctimas otorgaban el perdón a los agresores de sus parientes. Con este perdón quedaba terminado el proceso judicial. De esta forma terminó el juicio contra Francisco Pérez, quien asesinó a Feliciano Crizabal, ambos del pueblo de Apaneca. El agresor se encontraba ebrio cuando cometió el crimen. En el juicio la esposa del asesino pidió a la familia de la víctima que le otorguen el perdón a su esposo. La hermana de la víctima, Lauriana Crizabal, y la esposa del difunto, Pascuala Sigüenza, se lo otorgaron con la condición que “no ponga (el agresor) un pie en el pueblo”.<sup>63</sup>

## Conclusión

Haciendo una revisión general de los casos por homicidio en la Provincia de Sonsonate, podemos decir que los involucrados en estos hechos pertenecían a una baja condición social, la mayoría trabajaba en los cultivos como jornaleros, otros como guardianes en los trapiches. En el caso de las mujeres, la mayoría eran amas de casa, mientras otras eran sirvientas en las haciendas. Dadas las

<sup>59</sup>Y agregaba: “verdugo que aquí no hay; gente a propósito para que ayuden a este antes, y después de muerto el reo para conducir la caveza que debe estar preparada de modo que no sea pasto de aves; y un sacerdote practico en unos espectáculos no acostumbrados en esta provincia”. *Ibid.*, f. 26.

<sup>60</sup>“Real Provisión de 1798 sobre las penas que se imponen en el Reino”, AMS, sv-0301-001-05, Alcaldía Mayor de Sonsonate, caja 15, exp. 24.

<sup>61</sup>Citados por Aguilar, “La pena de muerte en la época colonial”.

<sup>62</sup>Véase “De los indultos y los perdones reales”, en *Novísima Recopilación de las Leyes de España* Tomo v, Libro x, xi y xii, Título XLII. También “De indulto”, en *Teatro de la Legislación Universal*, Tomo XVI.

<sup>63</sup>AMS, sv-0301-001-05, Alcaldía Mayor de Sonsonate, caja 8.17, exp. 11.

circunstancias de sus trabajos, las personas llevaban siempre consigo sus herramientas, las cuales, en los momentos de agresividad, fueron usadas como armas por los individuos, al verse en una situación que ameritaba la defensa.

Como en la mayoría de las provincias de los reinos coloniales, había un índice considerable de criminalidad, que se dejaba ver en diferentes delitos que se cometían, y que la justicia de la época era incapaz de controlar, por muchas de las deficiencias existentes dentro del aparato encargado de administrar la justicia. El sistema de justicia para la época poseía: 1) ciertos toques de complejidad en los juicios criminales; 2) un régimen jerárquico en las funciones administrativas a la hora de esclarecer un crimen y de dictar sentencia; y 3) la forma de proceder contra los acusados de homicidio, el tiempo que se tardaban el juicio y el encarcelamiento que

el delincuente tenía que sufrir hasta que se diera el veredicto final.

Como se ha demostrado en los casos presentados, existió una manera muy cruel de cometer los crímenes. Esto, muchas veces, se debió al estado emocional de los personas y a los motivos que tuvieron para mostrar conductas violentas, sin olvidar que la causante de muchos actos criminales fue la embriaguez. En muchos de los casos se generó violencia impulsiva, como se suele llamar a los actos de violencia que son motivados por factores pasionales, la defensa del honor y la ira.

Para la época colonial, el castigo se veía como algo que transmitía un mensaje intimidatorio para quienes presenciaban cómo se aplicaba. Más que un castigo para el delincuente, era una advertencia para los demás. Por eso se aplicaban las penas en público, para hacer reflexionar sobre el castigo que tendrían aquellos que osaran cometer un crimen.



## Delitos sexuales y procesos criminales: justicia, mujer y violencia en El Salvador (1880-1890)

ÓSCAR ARMANDO MELÉNDEZ RAMÍREZ

---

### Introducción

Este estudio tiene el propósito de aproximarse al sistema de administración de justicia criminal y a la situación de la violencia social que recaía específicamente sobre la mujer a través de los delitos de agresión sexual. Con ello se pretende mostrar la legislación, los procesos criminales, la condición de la mujer y la dinámica de la violencia que se produjo en El Salvador, durante la década de 1880. El enfoque desde el que se aborda la investigación es el histórico-jurídico, sin desdeñar las apreciaciones sociológicas y políticas que se hacen al respecto del problema jurídico y social que se presenta.

Se examinará la aplicación de justicia en materia criminal, a partir de juicios sobre violencia sexual ocurridos en el país y en la década en estudio. Se observará cómo las transformaciones jurídicas realizadas en el periodo liberal salvadoreño operaron más como un obstáculo para la protección de los derechos de las víctimas que como un beneficio que se tradujera en la tutela efectiva y en la reparación de los mismos.

El estudio se centrará, específicamente, en los delitos de violación y estupro, debido al tipo de violencia sexual<sup>1</sup> ejercida sobre las mujeres y a la cantidad de expedientes encontrados que, vinculados a otros delitos que tenían relación con esta problemática

---

<sup>1</sup> Pedro Miranda Ojeda, en un trabajo realizado sobre la misma problemática que acá se trata, ofrece una definición bastante acoplada de lo que se puede entender por violencia sexual: “La violencia sexual puede definirse como el asalto de la virtud femenina que solía producirse en razón del deseo que un hombre tenía por satisfacer sus pasiones amorosas; agredía la virtud, el honor y la reputación de una mujer mediante la copulación o el conato. El crimen sexual abarcaba la seducción, el rapto, la violación y el estupro”. Pedro Miranda Ojeda, “Violencia sexual y represión social en el Yucatán del siglo XIX”, *Clío*, Nueva Época, vol. 6, núm. 36 (2006): 21.

(como los ‘abusos deshonestos’ o los delitos de ‘escándalo público’, por ejemplo), fueron los que más poblaron las fuentes. Es preciso mencionar que en este tipo de delitos, en todos los casos que se identificaron, eran hombres los que atacaban a niñas o mujeres. No se encontró ningún caso de violación o estupro cometido por mujeres o de hombres en contra de hombres.

Las fuentes utilizadas para hacer el análisis de la administración de justicia, además de los expedientes judiciales, fueron trabajos de autores extranjeros que ofrecen una riqueza argumentativa y explicativa (que aún no existe para el caso salvadoreño) y que permitieron hacer contrastes con otras épocas y coyunturas.

Las fuentes judiciales fueron extraídas del Fondo Judicial que se encuentra en el Archivo General de la Nación (AGN). Para realizar esta investigación se consultaron 98 cajas de 10 departamentos de El Salvador, exceptuando Santa Ana, Ahuachapán, San Miguel y Usulután. En los departamentos en excepción se encontró información en demasía y debido a limitantes temporales se prefirió trabajar con la información recabada.

La investigación se delimitó para la década de 1880; no obstante, en los departamentos de San Salvador, Morazán, San Vicente, La Unión y Sonsonate se extendió hasta 1891

debido a que no se encontraron suficientes fuentes o, en algunos casos, el material se encontró con mucho deterioro físico.

Los expedientes encontrados con los títulos de violación o estupro fueron 53; para realizar el presente trabajo se utilizaron 37, en base a un muestreo realizado al azar. Se eligieron los expedientes tomando en cuenta la importancia de los casos, así como el menor deterioro o daño que pudieran tener y, por tanto, los más legibles. Al elaborar el trabajo, se respetó la ortografía y redacción que contenían los expedientes judiciales; es decir que la información utilizada fue transcrita literalmente, sin correcciones. Esta situación también fue extensiva para otras fuentes primarias utilizadas.

Utilizar las fuentes judiciales como documentos de investigación, no sólo permitió abordar los aspectos meramente jurídicos —disposiciones legales y argumentos de los juzgadores—, sino también observar la vida cotidiana de los sectores subalternos;<sup>2</sup> algo hasta ahora no muy estudiado en El Salvador y que cobra relevancia en un esfuerzo por mostrar las diversas relaciones, circunstancias, costumbres y modos de vida de estos sectores, en este país a finales del siglo XIX. Como dice Steve Stern, quien ha estudiado las relaciones de género en México en las postrimerías del periodo colonial: “los re-

<sup>2</sup> La categoría ‘clases subalternas’ fue desarrollada por Antonio Gramsci (1891-1937). Gramsci, coloca a los sectores subalternos en oposición a los sectores dominantes de una sociedad. Es decir, los grupos subalternos vienen a constituir los sectores excluidos, cuyo dominio lo ejercen los grupos que tienen el poder político, cultural, económico e ideológico. Para este trabajo se ha utilizado el concepto ‘sectores subalternos’, para identificar a todas las personas que figuran en las causas criminales como víctimas, testigos o victimarios, y que se encontraban en un estado de marginación social, por razones de etnia, género o nivel socio económico. La mujer, por su condición de mujer y el hombre por ser campesino, carecer de recursos económicos o porque no tuviesen instrucción, se convierten en los que siempre sufren la iniciativa de la clase dominante, incluso cuando se rebelan; en definitiva, en lo que Gramsci denominaba ‘clases subalternas’. Véase: Hugues Portelli, *Gramsci y el bloque histórico* (México: Siglo XXI Editores, 12<sup>a</sup> ed., 1978); Rafael Díaz-Salazar, *Gramsci y la construcción del socialismo* (San Salvador: UCA editores, 1993); Manuel Sacristán, *Antonio Gramsci. Antología* (Siglo XXI Editores, 12<sup>a</sup> ed., 1992); y Antonio Gramsci, *Cuadernos de la cárcel* (México: Ediciones Era, 1981).

gistros penales tienen un enorme atractivo para la investigación del estudio histórico de la dinámica cotidiana o de género, a menudo oculta o elusiva, en la documentación sobre los subalternos [...]”.<sup>3</sup>

Este modesto trabajo pretende ser una primera aproximación aún no realizada en la historiografía salvadoreña y la relevancia se plantea como un estudio necesario para tratar de abordar, desde otros campos del conocimiento, la problemática social de la violencia y, más específicamente, de la violencia hacia la mujer. No se trata de hacer una apología a estos sectores, sino más bien presentar una realidad aún oculta y que necesita un asidero para ser conocida, interpretada y revelada en el siglo XXI. Desde este esquema también se presenta el aporte jurídico, con el que no sólo se permitirá conocer las distintas dimensiones y facetas de la justicia, y la función y el impacto de la ley en la vida de los sectores subalternos, sino también otra realidad que debe servir para enfrentar los actuales esquemas de justicia y replantearlos desde otras perspectivas.

### **Delitos de violencia sexual en la ley decimonónica**

En el Código Penal, decretado en 1881 por el presidente Rafael Zaldívar,<sup>4</sup> estaban contemplados, bajo la denominación de “delitos contra la honestidad”: el adulterio, el rapto,

los delitos de escándalo público, la violación, los abusos deshonestos, el estupro y la corrupción de menores.

La ley establecía que se cometía violación cuando “se usare fuerza o intimidación: 2° Cuando la mujer se hallare privada de razón ó de sentido por cualquier causa: 3° Cuando fuere menor de doce años cumplidos, aunque no concurriere ninguna de las circunstancias expresadas en los dos números anteriores”.<sup>5</sup> El delito de violación estaba contemplado para que exclusivamente fuere una mujer la víctima, no así el delito de ‘abusos deshonestos’; éste contemplaba que se configuraba dicho delito, si concurrían cualquiera de los enunciados anteriores a “personas de uno ú otro sexo”.<sup>6</sup>

El estupro era el que se cometía en contra “de una doncella mayor de 12 años y menor de veintiuno, cometido por autoridad pública, sacerdote, criado, doméstico, tutor, maestro, ó encargado por cualquier título de la educación ó guarda de la estuprada”.<sup>7</sup>

La pena fijada para el estupro era la de prisión menor (de 2 a 4 años). Si se cometía en contra de hermana o descendiente, incurriría en la misma pena, aunque fuera mayor de 21 años. Si se trataba de cualquier otro abuso deshonesto cometido por las personas antes mencionadas y en iguales circunstancias que el estupro o si este delito era cometido por cualquier otra persona con una mujer mayor de 12 años y menor de 21, interviniendo engaño, se castigaba con la pena de prisión

<sup>3</sup> Steve J. Stern, *La historia secreta del género: mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del periodo colonial* (México: Fondo de Cultura Económica, 1ª ed. en español, 1999): 67.

<sup>4</sup> *Diario Oficial*, 20 de diciembre de 1881, Tomo 11, Núm. 295, 585.

<sup>5</sup> Código Penal de 1881, artículo 394.

<sup>6</sup> Para profundizar en casos de agresiones sexuales en contra de hombres, véase: Betina Clara Riva, “El delito de violación en varones: masculinidad en conflicto y discurso judicial (Buenos Aires, 1850-1890)”, en *Segundas Jornadas Nacionales de Historia Social* (La Falda—Córdoba, Argentina, 13, 14 y 15 de mayo de 2009).

<sup>7</sup> Código Penal de 1881, artículo 398.

correccional (de 6 a 20 meses). Para la violación se fijó la pena de prisión superior (de 8 a 12 años).<sup>8</sup>

El Código Penal de Guatemala de 1877 establecía el estupro en iguales condiciones que el de El Salvador y lo castigaba con la pena de reclusión correccional en grado mínimo (de 1 a 2 años). En el artículo 290, del mismo código, se consideraban algunas agravantes como ejecutar el estupro interviniendo engaño, que se castigaba con arresto de 4 a 6 meses.<sup>9</sup>

Para el caso mexicano, Elisa Speckman muestra que el estupro no involucraba uso de fuerza, pues se definía como la cópula con una mujer “honesta” por medio del engaño o la seducción; y que para 1871, dicho delito se penaba con un máximo de ocho años y un mínimo de cinco meses. La violación estaba definida como la cópula con una persona por medio del uso de la violencia física o moral. Si la víctima era mayor de edad, los redactores del Código de 1871 establecieron una pena de seis años de prisión.<sup>10</sup>

## Las víctimas ante la justicia

Múltiples eran los motivos por los que las personas acudían a la justicia cuando ellas o sus familiares eran víctimas de delitos de violencia sexual. De parte de madres e hijas primaba el deseo de encontrar protección en las autoridades encargadas de administrar justicia y castigo para el culpable, sin descuidar el resarcimiento por el daño al honor.<sup>11</sup> Cuando era el padre quién hacía público el hecho, sobresalía la necesidad de reparar su honor y el de su familia.<sup>12</sup>

En las causas criminales, fue más frecuente encontrar la denuncia interpuesta por el padre de la víctima. Esto es comprensible si tenemos en cuenta el estatuto social y moral de la mujer en este periodo, regido por una sociedad patriarcal, en la que ésta necesitaba la tutela representada por el padre o hermanos.<sup>13</sup> De esta manera, los hombres, padres o maridos eran responsables de proteger a las mujeres y de restringir sus acciones.<sup>14</sup>

En el Código de Instrucción Criminal (en

<sup>8</sup> Código Penal de 1881, artículos del 21 al 27 y del 394 al 399.

<sup>9</sup> Véase: Anna Carla Ericastilla Samayoa y Lizeth Jiménez Chacón, “A riesgo de perder el honor. Transgresiones sexuales de las mujeres en Quezaltenango Guatemala, siglo XIX”. *Diálogos, Revista Electrónica de Historia* Vol. 5, No. 1-2 (abril 2004 - agosto 2005): 13-14.

<sup>10</sup> Elisa Speckman Guerra, “De méritos y reputaciones. El honor en la ley y la justicia (Distrito Federal, 1871-1931)”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho* N° 18 (2006): 331-361.

<sup>11</sup> “El recurso de la justicia era para las mujeres la alternativa para dirimir sus conflictos, y en particular para las de los sectores populares que no contaban en el ámbito doméstico con una autoridad masculina (padre o marido), que resguardara su reputación adecuadamente”. Yolanda de Paz Trueba, “Violencia física y efectos simbólicos. El caso de Tres Arroyos a fines del siglo XIX y principios del XX”, *Anuario de Historia Argentina*, No. 8 (2008): 184.

<sup>12</sup> “Es decir, que hombres y mujeres compartían el código de honor y la significancia que implicaba dañarlo, pero tenían medios diferentes para buscar su reparación”. Yolanda de Paz Trueba, “La justicia en una sociedad de frontera: conflictos familiares ante los Juzgados de Paz. El centro sur bonaerense a fines del siglo XIX y principios del XX”, *Historia Crítica* No. 36 (julio-diciembre, 2008): 110.

<sup>13</sup> José Antonio Sánchez, “Mujer y violencia: violación, estupro, malos tratos y asesinatos a comienzos del siglo XIX”, en *VII Encuentro. De la Ilustración al Romanticismo. Cádiz, América y Europa ante la modernidad. La mujer en los siglos XVIII y XIX* (Universidad de Cádiz, 1993): 348.

<sup>14</sup> Mariana Beatriz Noce, “Mujeres subalternas en la época tardocolonial: una mirada desde las fuentes judiciales. Aportes y limitaciones”, *X Jornadas Interescuelas* (Rosario, 2005). [Citado por de Paz Trueba, “La justicia en una sociedad de frontera”, 108]

lo sucesivo CIC),<sup>15</sup> del artículo 31 al 63, se establecían los mecanismos para “prevenir ó dar principio al conocimiento de las causas criminales”. De oficio, acusación o por denuncia, eran los tres modos de comenzar un proceso criminal.<sup>16</sup>

El proceso era de oficio cuando llegaba hasta el juez la “noticia extrajudicial ó por queja de la parte agraviada”<sup>17</sup> de que se había cometido un delito o falta.

Cuando se acusaba, se corría con la responsabilidad de probar el delito o falta. Mientras que cuando se denunciaba, no era necesario el requisito procesal de la prueba por parte del denunciante.

En los delitos de estupro se requería que existiera acusación de la “agraviada ó de sus padres ó abuelos, tutor ó curador”.<sup>18</sup> En casos de violación bastaba con la denuncia de los antes mencionados.<sup>19</sup> Interpuesta la denuncia o acusación, según fuera el delito cometido, el interesado o la agraviada podía mostrarse parte o dejar que el juez procediera de oficio “a la averiguación y castigo de los delitos”.<sup>20</sup> En las causas criminales por agresiones sexuales, la parte agraviada no se mostraba parte en el proceso, pues dejaba en la autoridad del juez la tarea de continuar el juicio.

La ley clasificaba a la mujer dentro de los menores de edad y le restringía ciertos derechos en relación al hombre. Así, en el

artículo 36 del CIC, se establecía que estaba prohibido para la mujer interponer una acusación que diera lugar a procedimiento de oficio, salvo que fuere en causa propia. En el mismo artículo se comprendía a los pupilos y a los menores de 21 años.

En casos en los que la madre de la víctima de violencia sexual acudía a los administradores de justicia, los juzgadores interpretaban como causa de la madre el estupro o violación cometido en la hija o las hijas de ésta.

En casos en los que la madre de la víctima de violencia sexual acudía a los administradores de justicia, los juzgadores interpretaban como causa de la madre el estupro o violación cometido en la hija o las hijas de ésta.

El 10 de diciembre de 1891, se presentó al Juzgado de San Juan Talpa la señora Carmen Valladares quejándose de Carlos Ticas. Este individuo, según Valladares, había cometido en su hija, Arcadia Valladares, de ocho años de edad, el delito de violación.<sup>21</sup> En el mismo auto, en el que Valladares presentaba su queja, quedó constancia de las actuaciones judiciales que siguieron de inmediato. El juzgador pedía que se instruyera el informativo correspondiente para la averiguación del hecho.<sup>22</sup>

Además, pedía la indagatoria de Carmen Valladares junto a la de su hija. El mismo día, Carmen Valladares rindió su declaración:

<sup>15</sup> Código de Instrucción Criminal de la República de El Salvador (CIC), redactado en virtud de Comisión del Supremo Gobierno, por los señores Doctor don José Trigueros y Licenciados don Antonio Ruiz y don Jacinto Castellanos. Decretado por Rafael Zaldívar, en el Palacio Nacional, en San Salvador, el 3 de abril de 1882.

<sup>16</sup> *Ibid.*, artículo 31.

<sup>17</sup> *Ibid.*, artículo 32.

<sup>18</sup> Código Penal de 1881, artículo 403.

<sup>19</sup> *Ibid.*, inciso segundo.

<sup>20</sup> CIC, artículo 33.

<sup>21</sup> “Criminal contra Cárlos Ticas por violación á Arcadia Valladares”, Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Judicial, San Salvador, Juicios Criminales, Caja 62-1, 1891.

<sup>22</sup> El CIC distinguía entre dos tipos de juicios criminales: Sumario y Ordinario. Además, agregaba que “Es ordinario el que se instruye por todos los trámites de derecho. Es sumario el que se instruye verbalmente, aunque

“dijo: que se llama Cármen Valladares de veinticinco años de edad, viuda, costurera [...] que la ofendió Cárlos Ticas, cometiendo el delito de violación en su hija menor Arcadia Valladares: cuyo delito lo cometió en las playas de la Barra “Toluca” jurisdicción del Puerto “La Libertad” [...] como á las ocho de la noche: que el delito lo cometió con el péne”.<sup>23</sup>

No obstante, no siempre la madre de la víctima era escuchada cuando interponía la denuncia. Por ejemplo, en la causa criminal, desarrollada en 1884, “contra Eduardo Zetino por raptó y estupro en la menor Ángela Cornejo”,<sup>24</sup> Guadalupe Cornejo, madre de Ángela, interpuso la denuncia ante el Juez de Paz de Zaragoza, pero éste no la citó para que rindiera declaración ni continuó con el proceso; por tanto, ella acudió ante el Juez de Primera Instancia<sup>25</sup> (quien estaba en un nivel superior al Juez de Paz dentro de la jerarquía judicial). Cornejo mencionó, ante el Juez de Primera Instancia, que, durante el tiempo que transcurrió de la fecha en la que interpuso la denuncia al Juez de Paz (abril de 1884) hasta que acudió ante su autoridad (noviembre de 1884), Zetino volvió a aprovecharse de Ángela.

En lo que se ha apuntado, la *declaración* no

se consideraba como medio para iniciar un proceso criminal. En ese sentido, los jueces mandaban a suspender todo procedimiento que se iniciara de ese modo y así quedaban en la impunidad muchos casos de violencia sexual, pues los representantes legales de las víctimas no interponían la denuncia o acusación. Tal es el caso de Juana Ordoñez, quien se presentó a *declarar*, en enero de 1887, que había sido violada por Isidro Ortiz, “agregando que la fueron extraer del monte después de haberla violado como dos horas quedado Ortiz en el mismo sitio”.<sup>26</sup> Más adelante, aparece una resolución del Juez de Primera Instancia de La Unión ordenándole al Juez de Paz del Carmen que debía suspender todo “procedimiento respecto del delito de violación ejecutado en Juana Ordoñez, por procederse de oficio y aparecer de autos que tiene madre que puede acusar ó denunciar el hecho”.<sup>27</sup> Desde ese momento se dejó de investigar el delito de violación y se pasó a darle trámite a la investigación en la que se relacionaba a Ortiz en un homicidio.

A pesar de que no estaba contemplada como medio para dar inicio a un proceso criminal, la declaración de las ofendidas, era una de las actuaciones judiciales que el

---

escribiéndose sus diligencias y resultado” (artículo 2). El juicio ordinario procedía en la averiguación y castigo de los delitos graves y menos graves y el sumario, en la averiguación y castigo de las faltas (artículo 3). Las diferencias entre los juicios, además de las señaladas, eran que el ordinario era escrito y se dividía en dos: un juicio informativo o de instrucción y un juicio plenario. Mientras que el sumario era verbal y sólo tenía uno: el de instrucción (artículo 4).

<sup>23</sup> “Criminal contra Cárlos Ticas”, f. 1.

<sup>24</sup> AGN, Fondo Judicial, La Libertad, Juicios Criminales, Caja 55-1, 1884.

<sup>25</sup> En el artículo 5 del CIC se establecía que a los Jueces de Paz de su respectiva jurisdicción les competía el conocimiento de los delitos establecidos en el libro 3o del Código Penal. Más adelante, en el artículo 6, se encontraba la obligación impuesta al Juez de Paz para practicar las primeras diligencias de instrucción. Y en los artículos 9 y 10, del mismo CIC, se contemplaba que los Jueces de Primera Instancia podían instruir las primeras diligencias en toda causa por delito y que conocerían de todas las causas criminales por delitos comunes sustanciadas en instrucción por los Jueces de Paz y las que ellos sustanciaren.

<sup>26</sup> “Criminal instruida contra Isidro Ortiz por violación a la joven Juana Ordoñez y desacato”, AGN, Fondo Judicial, La Unión, Juicios Criminales, Caja 58-2 del año 1887, f. 80.

<sup>27</sup> *Ibid.*, ff. 99 y 100.

juzgador instruía para la averiguación del hecho. Dentro de los aspectos que debía contener dicha declaración, estaban la edad y la ocupación de las víctimas.

En los expedientes consultados las víctimas provenían de los sectores subalternos y oscilaban entre los 6 y 32 años de edad.<sup>28</sup> El oficio que practicaban o el que figuraba en las actas de las declaraciones —quizá para categorizarlo de una manera general en el momento de hacer constar sus datos personales— era “el de su sexo”, “oficios mugeriles” o “de oficios domésticos”.

Para comprobar la edad de las agredidas, el juzgador tenía la obligación de mandar a certificar la partida de nacimiento, enviando exhortos a otros juzgados (si es que habían nacido en lugar distinto al que habían sido violentadas), a los alcaldes o a los sacerdotes. Les correspondía a los alcaldes si la partida estaba en los libros del registro civil. En el caso de los clérigos, tenían la obligación

de franquear los libros, si el documento se encontraba en los registros parroquiales. Ahora bien, cuando se trataba de estos últimos, el artículo 139 del CIC, establecía que “el padre cura franqueará los libros sin excusa, ni pretexto alguno, so pena de ser juzgado conforme al Código penal si se negare al segundo requerimiento”. En algunos casos, cuando no se encontraba el comprobante del nacimiento de la víctima, el juzgador mandaba a practicar reconocimiento por medio de peritos con el propósito de establecer la edad.<sup>29</sup>

Otro dato que debía contener la declaración de las agredidas,<sup>30</sup> era la violencia de la que habían sido víctimas. Los actos violentos se llevaban a cabo generalmente en ríos, “ojos de agua”, quebradas, puentes de ríos, cafetales, playas o terrenos baldíos o boscosos.<sup>31</sup> La violencia sexual, en muchos casos, iba acompañada de agresiones verbales y físicas.<sup>32</sup> Rosalina Estrada Urroz, a propósito

<sup>28</sup> En un estudio realizado en Argentina, a propósito del tema en estudio, se señala: “Estas causas están protagonizadas en su mayoría por mujeres menores de 12 años y al igual que en otros contextos latinoamericanos como Puerto Rico o Venezuela, los denunciantes provienen en su mayoría de los sectores populares”. Gisela Sedeillán, “Los delitos sexuales: la ley y la práctica judicial en la Provincia de Buenos Aires durante el período de codificación del derecho penal argentino (1877-1892)”, *Historia Crítica* No. 37 (enero-abril, 2009):104. “Subrayamos que se trataba particularmente de mujeres de los sectores populares ya que son éstas las que pueblan las fuentes utilizadas. Las de los estratos superiores de la sociedad tal vez tenían otros medios más privados de reparar las afrentas a su honor y evitar así la exposición que dañaba su procedencia y condición de mujeres.” De Paz Trueba, “Violencia física y efectos simbólicos”, 180.

<sup>29</sup> Por ejemplo: “No pudiendo fijar la edad de la ofendida Clara García, por no encontrarse su partida de nacimiento o bautismo y por no declarar de una manera satisfactoria los testigos [...] practíquese reconocimiento pericial de la expresada García a fin de establecer su edad”. “Criminal contra Remigio Manzaneres por violación en la juventud Clara García”, AGN, Fondo Judicial, La Libertad, Juicios Criminales, Caja 61-2, 1890, f. 14.

<sup>30</sup> Al ofendido, después de preguntársele por sus generales (nombre, edad, estado, profesión y domicilio), se le interrogaba sobre quién era el ofensor, en qué lugar, qué día y a qué hora, con qué instrumento, por qué motivo y qué personas habían presenciado el hecho (artículo 168 del CIC).

<sup>31</sup> “Una mujer solía ser atacada cuando visitaba lugares solitarios donde nadie pudiera brindarle ayuda, aunque a menudo el victimario también era el acompañante que la invitaba a dar un paseo por los montes o playas, lugares aislados, o un conocido que estaba expectante de los sitios que frecuentaba regularmente, esperando el momento propicio para la agresión”. Miranda Ojeda, “Violencia sexual”, 21.

<sup>32</sup> “En la terminología legal, la fuerza representaba ‘la violencia que se hace á otro con intenciones de causarle algún daño en su persona ó en sus cosas. Puede hacerse con armas ó sin ellas’” Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense o sea resumen de las leyes, usos, prácticas y costumbres, como asimismo de las doctrinas de los jurisconsultos, dispuesto por orden alfabético de materias, con la explicación de los términos del Derecho* (México: Impreso en la oficina de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1837). Citado por: Miranda Ojeda, “Violencia Sexual”, 29.

de las agresiones sufridas por las víctimas, apunta:

“Los gestos de la violencia tienen un carácter ambiguo. Algunas veces se manifiestan de manera directa y recaen en una persona, la agresión entonces tiene un motivo, la sospecha es una de sus causas, ésta aparece en los expedientes como una aparente suspicacia y se transforma en el desarrollo del proceso en certitud. La violencia se acompaña de gestos y voces, voces que pueden ser susurros, palabras dichas a medias, o gritos de ofensa o de dolor”.<sup>33</sup>

En el caso contra Remigio Manzanares por violación en Clara García (1890), García relató que Manzanares, la forcejeaba y le decía que “si no te déjas acostar de mí, te voy a matar”.<sup>34</sup> En esta ocasión como en otras, la intimidación se hizo con uso de arma de fuego.

En agosto de 1889, Soledad López, una joven de San Vicente, expresó que la había ofendido Ciriaco Alfaro, “yaciendo carnalmente con ella por la fuerza, para lo cual la luchó y le ejecutó varios golpes”.<sup>35</sup>

En el proceso de Gertrudis Sánchez contra Inocente González (1888), por tentativa de violación, la agresión fue causada por desacuerdos con el padre de Sánchez. Gertrudis relató que Inocente González “llego y la agarro de un brazo diciéndole joder te quiero te voy a joder á vos y a tu padre les voy adar una macheteada”.<sup>36</sup> En ese mismo proceso

se agregó el delito de “atentado malicioso” contra Evaristo Sánchez, padre de Gertrudis.

Arcadia Valladares, en diciembre de 1891, ante el Juzgado de San Juan Talpa, declaró lo siguiente:

“llegó Ticas á la casa, que venía de pescar y le dijo: “Arcadia venite vámos á comprar quesadías donde el Señor Clara N.; la que declara se fué con él, y como á las tres cuadras de distancia, el individuo Ticas la agarró del cuello botandola en tierra y aunque quiso gritar para llamar gente, pero el individuo la tenía agarrada del cuello, y si gritaba era apenas: dicho hombre se quito los calzones teniendo á la declarante votada en tierra a la pura fuerza y sin decirle nada le levantó las naguas y la arruinó; y aunque lloraba pero no le hacía caso: que después la que declara se fué llorando y manchada de sangre á donde estaba su madre y le contó lo que había sucedido”.<sup>37</sup>

La violencia estaba en el centro de las relaciones sociales. A propósito, Igor Goicovic Donoso señala que, la violencia

“Aparece como un componente habitual de la vida cotidiana y se encuentra admitida como tal por el cuerpo social. Estamos en presencia, por lo tanto, de una sociedad en conflicto permanente, tanto en el ámbito público —conflictos de interés— como en el privado —desacuerdos y relaciones intrafamiliares agresivas”.<sup>38</sup>

Patricia Alvarenga, muestra que en Santa Ana, en los años 1885, 1890 y 1892, están

<sup>33</sup> Rosalina Estrada Urroz, “Los gestos de la violencia y la restitución del honor. Puebla en el porfiriato”, en *Heridas en el cuerpo, heridas en el alma. Injurias, violencias y sensibilidades (siglos XVIII-XIX)*, *Simp HIST* 26, 52 ICA (Sevilla, 17-21 de julio de 2006), párrafo 5, disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/2854>

<sup>34</sup> “Criminal contra Remigio Manzanares”, f. 1.

<sup>35</sup> “Criminal instruida contra Ciriaco Alfaro por violacion en la persona de Soledad López”, AGN, Fondo Judicial, San Vicente, Juicios Criminales, Caja 60-3, 1889, f. 2.

<sup>36</sup> “Criminal contra Inocente Gonzalez por tentativa de violación en Gertrudis Sanchez y atentado malicioso á Evaristo Sanchez”, AGN, Fondo Judicial, La Libertad, Juicios Criminales, Caja 59-1, 1888, f.1.

<sup>37</sup> “Criminal contra Carlos Ticas”, f. 2.

<sup>38</sup> Igor Goicovic Donoso, “Mujer y violencia doméstica: conductas reactivas y discursos legitimadores. Chile, siglo XIX”, en *XXIII International Congress of the Latin American Studies Association* (Centro de Estudios “Miguel Hernández” (CEME), producciones 2003-2007): 10, disponible en: [www.archivochile.com](http://www.archivochile.com)

registradas 87 causas criminales entre las que se destacan: conflictos entre autoridades y campesinos, pleitos relacionados con el alcohol y conflictos por hombres o ganados que invaden tierras. Sólo cinco casos se refieren a agresiones físicas a mujeres.<sup>39</sup> Esto también demuestra que la violencia hacia las mujeres, en muchos casos no era denunciada.<sup>40</sup> No obstante, la autora también muestra que hacia el año 1910, en Santa Ana, encontró 119 expedientes abiertos por agresiones y que “El control de la sexualidad femenina fue uno de los principales motivos que llevaron a la explosión de la violencia. Los expedientes por agresión, violación y rapto a integrantes del sexo femenino ascienden a 28, mientras que los enfrentamientos entre hombres por mujeres suman 10”.<sup>41</sup> La misma autora expresa que tal vez los 28 casos no representaron un aumento en la violencia, sino una mayor inclinación a denunciarla.

El análisis técnico de la violencia y el delito: las matronas ante los estrados de la justicia.

La vorágine de la violencia no sólo quedó registrada en las voces de las víctimas, sino también en los dictámenes de las matronas o de los facultativos quienes eran llamados a dar sus apreciaciones sobre la violencia y la realización del delito. La orden judicial de examinar por matronas a las víctimas era dictada casi de inmediato por los jueces,

pues de ese dictamen dependía la resolución final del caso. Los términos de desfloración y rompimiento de himen estaban ligados con la culpabilidad o no del delincuente. Que una joven fuera o no virgen sembraba la duda en el juez para poder dictar un fallo condenatorio o absolutorio. Si se denunciaba un caso de estupro o violación y la agredida ya no era ‘doncella’, se corría el riesgo de que ese caso no se siguiera investigando.

El CIC, en el artículo 138, mandaba a reconocer a las víctimas, en los delitos de violación y estupro, por matronas de ‘honradez y probidad’; además, establecía que, si el caso “lo exigiere”, por facultativos.

La ‘honradez y probidad’ de las matronas no se refería a la pericia que tuvieran en materia de medicina. Las mujeres que realizaban el análisis de la agresión sexual, no tenían experiencia alguna en exámenes ginecológicos o técnicos que permitieran dar un resultado más apropiado a la inspección realizada. En su mayoría eran personas de los sectores subalternos, cuyos oficios eran “los de su sexo”, “oficios femeninos o domésticos” o dejaban especificado en sus generales que se dedicaban a ser “comadronas”, “lavanderas”, “pureras”, “hilanderas” o “molenderas”.

En solo uno de los casos reconocieron a la víctima dos médicos, uno era especialista en cirugía.<sup>42</sup> En otra causa criminal se encontró

<sup>39</sup> Patricia Alvarenga, *Cultura y ética de la violencia. El Salvador 1880-1932* (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2006): 109.

<sup>40</sup> Para el caso español, se presenta que: “El valor social que en esta época se le atribuye a la virginidad, la deshonra que para la mujer y para su familia suponen la pérdida de este estado, serían también circunstancias que explicasen el escaso número de denuncias por violación”. Amalio Lorente Carpena, “Violación y transgresión. Medicina forense y moral sexual en la España del siglo XIX”, *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia* vol. LXII, No. 1 (enero-junio, 2010): 198. En el caso mexicano se dice que: “A pesar de las escasas denuncias que reclamaron el castigo del infractor, muchas mujeres callaron el ultraje por el deseo de conservar su reputación o quizá por la vergüenza que sentirían, la ignorancia en el ejercicio de la justicia o por las amenazas que solía imprecar su agresor”. Miranda Ojeda, “Violencia Sexual”, 21.

<sup>41</sup> Alvarenga, *Cultura y ética*, 111.

<sup>42</sup> “Criminal contra Hermergildo Ramires por violación en la menor Nicolasa Ibarra –muda de nacimiento”, AGN, Fondo Judicial, La Libertad, Juicios Criminales, Caja 60-2 del año 1889, f. 2.

que los facultativos eran agricultores y ellos fueron los encargados de dar el dictamen de la violencia que sufrió la víctima.<sup>43</sup>

En la “Criminal contra Don Manuel Mendes Administrador de rentas por estupro y rapto en la joven Pascuala Nuñez” (1890), las comadronas dijeron que Nuñez se encontraba “desflorada es decir que ha perdido el signo de la virginidad”.<sup>44</sup> Agregaron que en las piernas le habían encontrado algunos “araños y maguyones”.

El lenguaje utilizado por las matronas, también estaba presente en las víctimas. Nuñez, en su declaración, afirmó que el Administrador de Rentas “la desfloró, es decir hizo uso de ella por primera vez, pues, mas antes no había tenido relaciones con ningún hombre”.<sup>45</sup>

En el caso de Arcadia Valladares, las matronas afirmaron que “la encontraron dañada de la parte; ó vulba, es decir estuprada, aunque no del todo, pues no estaba completamente arruinada”.<sup>46</sup> En este caso, el análisis de los administradores de justicia se centró en el hecho de que Carlos Ticas –supuesto agresor de Valladares– vivía con la mamá de Arcadia (quizá en alguna relación ilícita); y cuando se refirieron a la detención de Ticas, argumentaron que “no había suficiente mérito” para ello.<sup>47</sup>

Lo que primaba en los juzgadores era el argumento de que una niña al no estar “com-

pletamente estuprada” significaba que no estaba comprobado completamente el cuerpo del delito y que por tanto no había suficiente prueba para poder encarcelar a su agresor.

Cuando el juez quiso indagar sobre la supuesta relación de la madre de Valladares con Ticas, ella ya no se encontraba en su domicilio. Citaron a testigos para corroborar tal situación y detectaron que, en efecto, Valladares y su madre ya no se encontraban en su lugar de residencia. Así concluyó la causa y ya no se encontraron más actuaciones judiciales.

Otro caso emblemático es el de Soledad López, cuyo examen realizado por las matronas, arrojó que “ya hanteriormente ha tenido algunos usos carnales y que a la fecha no pueden determinar si asido usada recientemente”.<sup>48</sup>

Es decir que, no era tan importante el hecho de que la víctima con o sin su voluntad hubiera accedido a la relación sexual, o que hubiera mediado fuerza para doblegarla, pues el análisis técnico se centraba en que la víctima hubiere estado virgen o no al momento de cometer la violación. Así como lo señala Lorente Carpena: “De ahí que gran parte del interés del discurso médico forense se centre en la identificación de los signos de la virginidad, y más en concreto del que se considera

<sup>43</sup> “Criminal contra Inocente Gonzalez”, f. 12.

<sup>44</sup> AGN, Fondo Judicial, Chalatenango, Juicios Criminales, Caja 61-4 del año 1890, f.4.

<sup>45</sup> *Ibid.*, f. 3.

<sup>46</sup> “Criminal contra Cárlos Ticas”, f. 3.

<sup>47</sup> Para la época colonial, Catherine Komisaruk señala que en las cortes coloniales se aplicaba lo que dictaba la “cédula del 30 de octubre de 1796, en la que la Corona declaraba ‘que los reos convenidos por causas de estupro no sean molestados con prisiones’. Se puede especular que esta idea le permitía al sistema judicial Real no perder tiempo en procesos que buscaban castigar a hombres que se habían involucrado en relaciones sexuales prematrimoniales, quienes tal vez habían sido denunciados por los padres de sus novias ante la justicia, ya que desaprobaban la relación”. Catherine Komisaruk, “Juicios de violencia sexual en la Guatemala tardía colonial”, en Ana Margarita Gómez y Sajid Herrera Mena, *Los rostros de la violencia. Guatemala y El Salvador. Siglos XVIII y XIX*, editado por Ana Margarita Gómez y Sajid Alfredo Herrera Mena (San Salvador: UCA Editores, 2007): 58-59.

<sup>48</sup> “Criminal instruida contra Ciriaco Alfaro”, f. 2.

como más relevante, el himen”.<sup>49</sup>

Bajo estos argumentos se reducía la virginidad al propio himen y no se daba espacio a otras situaciones que hubieran posibilitado el rompimiento de dicha membrana.<sup>50</sup> O que, incluso, no se hubiere roto pese a una agresión sexual, pues podía haber ocurrido que el coito no se hubiera completado totalmente o se hubiera satisfecho el deseo carnal del agresor sin necesidad de penetración.<sup>51</sup>

En los casos presentados, el juzgador puso énfasis en el análisis del rompimiento del himen como signo de la pérdida de la virginidad y pasó a segundo plano el estudio de la conducta moral de la agredida.<sup>52</sup> Es decir que, teniendo el juzgador la premisa de que no había rompimiento de himen, era indicio de que no había cuerpo del delito y que por tanto la causa se debía sobreseer.<sup>53</sup> En los expedientes se pudo encontrar que primaron los argumentos de la pérdida de virginidad a partir del estudio del himen. Sólo en tres

causas criminales se condenó al agresor; en las demás se sobreseyó el proceso.

En consecuencia, averiguar la conducta pública de la víctima, era más bien un recurso que le podía ayudar al juez a descartar supuestos de denuncias falsas; como lo señala Lorente Carpena, sobre el examen que tenían que realizar los médicos, para el caso español: “Al reconocimiento físico en la práctica forense se le añade un examen moral, que no es otra cosa que una indagación sobre hábitos, relaciones, reputación, etc., de las denunciadas de agresiones sexuales con el objetivo de desenmascarar las acusaciones espurias”.<sup>54</sup>

Las denuncias espurias —como lo señala el autor— podían proceder de mujeres que no fueran de buena fama (como por ejemplo las trabajadoras del sexo), que como lo apunta Escriche(1873), cuando hace referencia al estupro: “el ejecutado con una mujer pública se llama *simple fornicación*, y no merece pena,

<sup>49</sup> Lorente Carpena, “Violación y Transgresión”, 183.

<sup>50</sup> “[...] como el rompimiento del himen a causa de una actividad no sexual, como la de montar a caballo, lo que era, en ese tiempo, una forma importante de transporte”. Komisaruk, Juicios de violencia sexual, 62. Asimismo, Lorente Carpena, presenta otras causas: “como la menstruación, la leucorrea, ulceraciones en la vagina, además de otras causas mecánicas, son entendidas ya en los últimos tratados del siglo XVIII y primeros del XIX como susceptibles de hacer desaparecer dicha membrana”. Lorente Carpena, “Violación y Transgresión”, 193.

<sup>51</sup> “Hofmann defenderá también la idea de que es posible que una mujer haya realizado el coito con un hombre y que mantenga íntegra su virginidad física. Se puede dar la circunstancia de que el pene en estado de erección no haya entrado hasta la vagina y el estado de satisfacción se haya verificado en el vestíbulo, ya porque la resistencia del himen no ha permitido la introducción del pene, o bien porque la estrechez considerable de las partes genitales lo hayan impedido, completándose el coito en la vulva. Eso explicaría que en la mayoría de casos de violación en las niñas el himen se haya encontrado íntegro”. E. Hofmann, *Elementos de Medicina Legal y Toxicología* versión española a cargo de M. Carreras Sanchis (Madrid: Imprenta de Enrique Teodoro, 1882): 67-71. [Citado por Lorente Carpena, “Violación y Transgresión”, 194]

<sup>52</sup> “En la práctica judicial, los funcionarios incorporaban estas normas y preguntaban por el comportamiento moral y religioso de sindicados y ofendidas. Pero en los procedimientos criminales correspondientes a los delitos por atentados al pudor, y en los delitos por fuerzas y violencias, esa moral por sí misma no definió la suerte de los sumarios o de las causas criminales”. Piedad del Valle Montoya y Óscar Iván Hernández, “Aborto y delitos sexuales en Antioquia a finales del siglo XIX y principios del siglo XX: una historia secreta” (s.f.): 228, disponible en: [http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/red/article/viewFile/8635/7\\_969](http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/red/article/viewFile/8635/7_969)

<sup>53</sup> Por ejemplo: “el juez sobresee en el procedimiento fundándose en que la ofendida no estaba doncella cuando tuvo lugar el hecho [...]. Y considerando: que el auto relacionado está arreglado a la ley [...] que la supuesta ofendida ha sido desflorada con mucha anterioridad al hecho que ha motivado el Sumario”. “Incidente de la Criminal contra Damaso García por violación en Eustaquia Díaz”, AGN, Fondo Judicial, Cuscatlán, Juicios Criminales, caja 59-2, 1888.

<sup>54</sup> Lorente Carpena, “Violación y Transgresión”, 197.

mientras no sea forzado”.<sup>55</sup> El mismo tratadista, cuando se refiere a la violación, acepta que es un delito “tan difícil, que algunos legisladores han prohibido admitir quejas de violencia no siendo *evidente y real*”<sup>56</sup> En otras palabras, poner de relieve y centrarse en la investigación del daño físico y no en la conducta de la agredida.

En este tema, es necesario señalar que cuando la agresión sexual era cometida en contra de una trabajadora del sexo o ‘mujer pública’, estaba sancionada por las leyes con un grado menor, que cuando era cometida contra una mujer honesta, virgen y de buena fama. Basta mostrar que para la época colonial “Las leyes de las Siete Partidas impartían una sentencia menor al hombre que violaba a una mujer que no era de ‘buena fama’. No obstante, se codificaba una sentencia más estricta si la víctima era viuda o virgen, sin tomar en consideración su estatuto social”.<sup>57</sup> En la legislación decimonónica, Alejandro Groizard y Gómez de la Serna (1870), al hacer comparación entre los códigos penales de Paraguay, Argentina y Colombia, muestra que para el caso paraguayo, la pena de violación era de tres años si recaía en mujer honrada, si era en contra de mujer prostituta eran tres meses de arresto. El código colombiano regulaba que, si se cometía violación contra mujer ramera el reo podía sufrir de cuatro a doce meses de prisión. Si la mujer no era pública, el delincuente sufría reclu-

sión de cuatro a ocho años. En Argentina, si la víctima era mujer honesta, la pena para el procesado iba a ser de tres a seis años de prisión.<sup>58</sup>

En el tema de la prostitución, Gómez de la Serna señala que “La prostitución de una mujer no lleva consigo la renuncia de sus derechos personales, hasta el punto de no poder ejercer libremente su voluntad, aceptando o rechazando las proposiciones que se le hagan”.<sup>59</sup> Para este autor, los bienes jurídicos lesionados no eran ni el pudor ni la honestidad pública “sino el derecho personal, la libertad de elegir ó aceptar [...] y todo esto puede ser atropellado en una ramera desde el punto que se le obligue por la fuerza á ejecutar un acto carnal”.<sup>60</sup> Groizard y Gómez de la Serna, criticaba que en la legislación española decimonónica la violación estuviese junto a los delitos contra la honestidad y no con los delitos que preservaban la integridad física, como por ejemplo las lesiones. Escriche, al hablar de la prostitución argumentaba que era “un mal”, pero

“un mal ménos grave que el adulterio, que el rapto, que la fuerza, y que la seducción que ella evita: y pues que es un mal inevitable y aun conveniente para evitar otros mayores, el legislador en vez de prohibirla y castigarla inútilmente, debería aplicarse á buscar medidas que minorasen el mal”.<sup>61</sup>

Sin intenciones de profundizar más en el

<sup>55</sup> Escriche, *Diccionario Razonado* Tomo I, (1873): 653.

<sup>56</sup> *Ibid.*, 1538. En este caso, el énfasis que se hace no es del autor.

<sup>57</sup> *Las Siete Partidas del Muy Noble Rey Don Alfonso el Sabio, glosados por el Lic. Gregorio López, del Consejo Real de Indias de S.M.* Tomos I-III (Madrid: Compañía General de Impresiones y Libreros del Reino, 1844). [Citado por Komisaruk, “Juicios de Violencia Sexual”, 60-61].

<sup>58</sup> Alejandro Groizard y Gómez de la Serna, *El Código Penal de 1870, concordado y comentado* (Burgos: Imprenta de D. Timoteo Arnaiz, 1870): 86-89.

<sup>59</sup> *Ibid.*, 98.

<sup>60</sup> *Ibid.*

<sup>61</sup> Escriche, *Diccionario Razonado*, Tomo II (1873): 1399.

tema de la prostitución y sus repercusiones legales, se puede señalar que en las causas criminales utilizadas para este trabajo, no figuraron procesos por agresiones sexuales en contra de trabajadoras del sexo (o al menos las víctimas no se presentaban como tales), para poder ofrecer un estudio más detallado del tratamiento de la ‘mujer pública’ cuando interponía una denuncia de violencia sexual. Ahora bien, Groizard y Escriche han apuntado que la prostitución era considerada un mal social y que debía reprimirse con menos gravedad la violencia que recaía sobre las trabajadoras del sexo, pues no había lesión al bien jurídico al no contar con la honestidad y la buena fama como conducta personal, comportamiento y percepción social.

El examen sobre la honestidad y la fama en las víctimas, realizada por el juzgador salvadoreño, pasó a la postre del estudio sobre la virginidad, en definitiva, sobre el rompimiento de la membrana himen, apegándose al principio de legalidad que les mandaba verificar el estado de ‘doncella’ de la víctima, indistintamente si se trataba de delito de violación o estupro, como se ha demostrado en los casos presentados.

### Embriaguez y violencia sexual

Embriaguez y violencia fueron dos componentes altamente nocivos en las sociedades decimonónicas latinoamericanas, aunado a la difícil situación social y económica de la

época que operó directamente en el fomento de la delincuencia.<sup>62</sup> La ebriedad podía considerarse como un catalizador de los crímenes; no obstante, como afirma Miranda Ojeda, “el acto violento puede ejercerse sin necesidad de la ebriedad, aunque ciertamente la ingestión de bebidas alcohólicas incrementaba los índices delictivos”.<sup>63</sup>

En la “Criminal contra Julio Buendía por el delito de violación en Isabel Montalvo (1890)”, Montalvo, aseguró que Buendía se la llevó

“forzosamente á las playas del mar con el objeto de usar de su persona por la fuerza sin su voluntad, aprovechandose de que la declarante estaba poseida de licor; que con motivo de haberse negado la declarante á complacer á los deseos de su contrario, este la lucho dandole varios golpes y despedazandole el vestido”.<sup>64</sup>

Mario Oliva Mancía pone de manifiesto la violencia que fue generada por el alcoholismo y el tratamiento ambiguo por parte del gobierno salvadoreño de dicha problemática:

“El problema del alcoholismo tuvo mucho que ver en el desarrollo de la violencia, aunque las causas que lo favorecieron parecieran haber estado determinadas por el deterioro de la estructura social, y además por la comercialización y producción del alcohol para su consumo; lo anterior fue promovido y favorecido por el Estado”.<sup>65</sup>

Roberto Turcios muestra que las políticas liberales salvadoreñas favorecieron la producción y comercialización del alcohol. La industria etílica fue una de las principales

<sup>62</sup> Para ampliar sobre el tema, véase Gisela Sedeillan, “La penalidad de la ebriedad en el código penal y en la praxis judicial bonaerense: 1878-1888”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina* No. 8 (2008): 151-171. Véase también: Vanesa E. Teitelbaum, “Sectores populares y “delitos leves” en la ciudad de México a mediados del siglo XIX”, disponible en: [http://historiamexicana.colmex.mx/pdf/13/art\\_13\\_2088\\_18219.pdf](http://historiamexicana.colmex.mx/pdf/13/art_13_2088_18219.pdf)

<sup>63</sup> Miranda, “Violencia sexual”, 35.

<sup>64</sup> AGN, Fondo Judicial, La Libertad, Juicios Criminales, Caja 61-2, 1890, f. 2.

<sup>65</sup> Véase Mario Daniel Ernesto Oliva Mancía, “Ciudadanía e Higiene Social en El Salvador, 1880-1932” (tesis doctoral, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, 2010): 167.

fuentes de ingresos para la emergente economía liberal, que necesitaba de un soporte económico sólido para poder lograr los tan ansiados propósitos capitalistas:

“El estanco de aguardiente era un buen negocio. Tanto el Estado como los particulares que entraban a la actividad obtenían ingresos significativos [...]. Para el Gobierno era una de las principales fuentes de ingresos: la renta de aguardiente ocupaba uno de los primeros lugares en el presupuesto de ingresos”.<sup>66</sup>

## Las sentencias

No haber comprobado plenamente el ‘cuerpo del delito’ y la ‘delincuencia del procesado’ fue la causal, establecida en el artículo 196 del CIC, que invocaron los administradores de justicia para decretar el sobreseimiento en los procesos de violencia sexual.<sup>67</sup>

Elisa Speckman, muestra que en México los delitos de violación, estupro o rapto, raramente eran castigados: “Sobre todo de los violadores, pues se nota un abismo entre las cifras de los procesados y los condenados”.<sup>68</sup>

Sólo en tres causas criminales, el juez decidió imponer pena de prisión para el hechor de las agresiones sexuales. En dos de ellas, primó el estado de ebriedad de los agresores, como signo de conducta reprochable socialmente que tenía que reprimirse aunque no se

comprobara el ‘cuerpo del delito’. En la otra causa criminal, la agresión sexual se acompañó de la muerte de la víctima y el procesado fue condenado a prisión.

## El matrimonio

El matrimonio se convirtió en uno de los modos de resolver los procesos por agresiones sexuales. Los padres de la ofendida y el agresor eran los que solicitaban el matrimonio como vía alterna a la pena de prisión. En la ley también estaba contemplada dicha posibilidad, bajo la figura del perdón de la agredida: “El perdón no se presume sino por el matrimonio de la ofendida con el ofensor”, estipulaba el artículo 403 del Código Penal. Esto lleva a pensar que el ideal de matrimonio era perseguido tanto por el Estado, como por las partes involucradas: familiares y protagonistas.<sup>69</sup>

El 27 de junio de 1888 se presentó Timoteo Belloso ante el Juzgado de Paz de San José Villanueva, La Libertad, a denunciar el delito de estupro que había cometido Mariano Dimas en su hija Cleotilde Belloso, pidiendo que se castigara al delincuente, a menos que éste accediera a contraer matrimonio con la agredida:

“denuncio formalmente este hecho, para que el Señor Juez con vista de lo espuesto se sirva

<sup>66</sup> Roberto Turcios, “Paisaje de reformas (1871-1897). En: Autores varios, Los Estancos, las Prácticas Monopólicas y las Rentas del Estado en El Salvador (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2008): 203.

<sup>67</sup> Además de los mencionados en este trabajo, otros ejemplos de casos que concluyeron bajo los argumentos de no “haber comprobado el cuerpo del delito” ni “la delincuencia del procesado” son los siguientes: atentado y violación a Elena Bolaines (AGN, Fondo Judicial, Cuscatlán, Juicios Criminales, Caja 57, 1886); contra Doroteo Carpio por violación en Eleuteria de la O (AGN, Fondo Judicial, La Unión, Juicios Criminales, Caja 58-3, 1887); violación en contra de Gregoria Mejía (AGN, Fondo Judicial, Cuscatlán, Juicios Criminales, Caja 58-2, 1887); criminal contra Paulino Rosa por violación en Victoria Beltrán (AGN, Fondo Judicial, Cuscatlán, Juicios Criminales, Caja 60-2, 1889).

<sup>68</sup> Véase Speckman, “De méritos y reputaciones”, 341-343.

<sup>69</sup> Ericastilla y Jiménez, “A riesgo de perder el honor”, 21.

seguir el tratamiento correspondiente y aplicar el castigo, a sus autores, cómplices y encubridores, por estar relacionado ó ser uno de los delitos contra la honestidad: salvo el caso que el reo Mariano Dimas se case con la estuprada y responda por las demás responsabilidades que el delito trae consigo”.<sup>70</sup>

El día que ocurrieron los hechos, Cleotilde estaba en casa de su abuela, Sista Belloso, debido a que esta última se encontraba mal de salud y Timoteo la había comisionado para que cuidara de ella.

Cleotilde Belloso, de 18 años de edad, en su declaración, dijo que la había estuprado Dimas “seduciendola por medio del matrimonio” y también por las presiones de su abuela, que le decía “que así como otro iba á disfrutar que mejor lo hiciera él”.<sup>71</sup> Belloso agregó que no era la primera vez que Sista la ofrecía a un hombre. En una ocasión, manifestó que le permitió la entrada a su dormitorio a Cayetano Navarro, “ofreciendole un peso con tal que se dejara, mas como no dió lugar a las pretenciones de Navarro, este se retiró”. La abuela le reprochó el rechazo hacia Navarro y le dijo “que no fuera tonta que ahora estuviera comiéndose su peso”.<sup>72</sup> Cuando el juez interrogó a Sista Belloso sobre los señalamientos que había hecho Cleotilde, Sista negó todas las interrogantes, aduciendo ignorancia en todo lo que se le preguntaba.

Como resultado del estupro, las matronas determinaron que Cleotilde había perdido la virginidad y que se encontraba en estado

de embarazo. Mariano Dimas, jornalero de 18 años de edad, aceptó su participación en el delito que se le involucraba, pero advirtió que:

“en caso de que la mencionada Cleotilde esté preñada duda el declarante que sea de él porque ha sabido que ella ha tratado con otros hombres: que el motivo que el declarante tubo para yacer con la Cleotilde fue proporcionado por ella misma pues le abrazaba, le besaba, le espulgaba, y otras caricias mas por las que el declarante ya no pudo resistirlas”.<sup>73</sup>

El juez de San José Villanueva, detuvo a Dimas y envió el expediente al Juez de Primera Instancia; éste dijo que el delito que se denunciaba era el de estupro y que, según la ley, tenía que acusarse no denunciarse y que, por tanto, el proceso no se había iniciado de forma legal. En virtud de ello, se dejó en libertad a Dimas.

Las últimas resoluciones del Juez de Paz que aparecieron en el expediente son las que notifican a Timoteo Belloso de la resolución del Juez de Primera Instancia. No aparece otro registro en el que se involucre a Sista Belloso como cómplice del delito de estupro u otro proceso en el que se le adjudique el delito de “corrupción de menores”.<sup>74</sup> Tampoco que se haya formalizado el matrimonio entre Cleotilde Belloso y Dimas. Pudo haber ocurrido que dicho matrimonio se formalizó por la vía civil, sin poner en conocimiento del Juez de Paz lo sucedido, y decidieron solucionar el problema sin volver a recurrir a la

<sup>70</sup> “Sumario instruido contra Mariano Dimas por estupro cometido en Cleotilde Belloso”, AGN, Fondo Judicial, La Libertad, Juicios Criminales, caja 59-2, 1888, f. 1.

<sup>71</sup> *Ibid.*, f. 2.

<sup>72</sup> *Ibid.*

<sup>73</sup> *Ibid.*, ff. 4 y 5.

<sup>74</sup> El artículo 399 del Código Penal de 1881 prescribía el delito de corrupción de menores en estos términos: “El que habitualmente ó con abuso de autoridad ó confianza, promoviere o facilitare la prostitución ó corrupción de menores de edad, para satisfacer los deseos de otro, será castigado con la pena de prisión correccional”.

instancia criminal, pues existía la disposición del padre de Belloso y de Dimas en que se solucionara el delito contrayendo nupcias; es decir, mediante un arreglo extrajudicial.

Un caso que se presentó en San Vicente en 1891 ofrece más luces de cómo operaba en los tribunales de justicia el acto del matrimonio cuando era la solución del caso de estupro.

Florencio Marroquín, de 40 años de edad y de oficio agricultor, el 27 de junio de 1891, ante el Juez de Paz de Guadalupe, San Vicente, dijo que Sebastián Cuéllar había agredido en el puente de la quebrada “Las Lajas” a su hija, Santos Marroquín, en el momento en que Santos pasaba por el lugar. Además, agregó que no se mostraría parte en el proceso y dejaba que el juez lo continuara de oficio; así acabó su denuncia sin firmarla, porque no podía. Santos Marroquín, de 13 años, manifestó que:

“venia de dejarle el almuerzo á su padre Florencio Marroquín, que estaba trabajando limpiando la milpa, le salió en la quebrada su ofensor y le quitó el canasto que traía y la tomó de los brazos y a la fuerza la llevó quebrada abajo y la estupro sin su voluntad pues aunque hizo lo posible por defenderse no pude resistirle por su debilidad de ser muger y el hombre”.<sup>75</sup>

Las matronas determinaron que había sido estuprada recientemente y que había perdido la virginidad. Con esa declaración, el juez cerró el expediente y lo envió al Juez de Primera Instancia. El Juzgado de Primera Instancia devolvió el expediente al Juez de Paz, ordenándole que certificara la partida

de nacimiento de Santos Marroquín; que le tomara la declaración indagatoria a Florencio y que evacuara las citas de los testigos que fueran vecinos del lugar y a los que Florencio remitiera. En su declaración, Florencio dijo que “la deshonra de su hija esta propuesto su ofensor asusarla ofeciendo casarse con su referida hija su ofensor por tal motivo le perdona el hecho”.<sup>76</sup>

El 8 de agosto se presentó Sebastián Cuéllar ante el Juez de Paz de Guadalupe. En sus datos personales indicó que tenía 24 años de edad; que era labrador y que se había casado por la vía civil con la ofendida. Cuando el juez le preguntó que si sabía quién había ofendido a Marroquín, él indicó que lo ignoraba y que “el declarante siempre le ha deseado el mejor bien porque la estima en alto grado y en prueba de su dicho contrajo matrimonio civil con ella misma alas diez del día diez y seis de julio”.<sup>77</sup>

El Juez de Paz, después de haber cumplido con las otras obligaciones que le mandaba el juzgado de primera instancia, se lo remitió de nuevo y éste mandó a que se certificara el acta de matrimonio civil entre Marroquín y Cuéllar y que se dejara constancia de ese hecho en la partida de nacimiento de Marroquín, que se encontraba en los registros parroquiales. No hubo más actuaciones judiciales y en ese estado concluyó el expediente.

No se pudo constatar si el reo cumplió la obligación que tenía, de ‘dotar’ a su víctima, como estaba estipulado en la ley. O si no se cumplió, porque necesariamente tenía que existir condena por la agresión sexual para que

<sup>75</sup> “Informativo contra Sebastian Cuellar por estupro violento en Santos Marroquín”, AGN, Fondo Judicial, San Vicente, Juicios Criminales, caja 62, 1891, f. 2.

<sup>76</sup> *Ibid.*, ff. 5 y 6.

<sup>77</sup> *Ibid.*, f. 6.

el agresor cumpliera con la indemnización.

La indemnización o ‘dote’ se establecía en el Código Penal, de la siguiente forma:

“Los reos de violación, estupro o rapto, serán también condenados por vía de indemnización: 1° A dotar a la ofendida si fuere soltera o viuda: La cantidad de la dote deberá regularse según la clase de la ofendida y los bienes del ofensor, pero no podrá bajar de cien pesos. 2° A reconocer la prole como natural. 3° En todo caso á alimentar la prole, conforme al Código Civil”.<sup>78</sup>

Más que compensar económicamente por un daño ocasionado, ‘dotar’ significaba, como lo menciona José Antonio Sánchez para el caso español, a comienzos del siglo XIX: “compensar a la víctima o a su familia para favorecer su matrimonio, debido a la consideración que una mujer violada, estruprada no podía integrarse en el ‘mercado’ del matrimonio”.<sup>79</sup>

Y es que, no podía ingresar en el ‘mercado del matrimonio’ porque ya no era virgen y eso significaba que el ‘valor’ de la mujer ya no era el mismo, o en el peor los casos, se consideraba que la mujer ya no tenía ‘valor’ y que de algún modo, el agresor tenía que devolverle un ‘valor’ que no iba a poder recuperar jamás:

“El estuprador estaba obligado a dotar a la estuprada, aunque esté dispuesto a casarse con ella, pero *siendo la integridad virginal una especie de dote o prenda de inestimable valor*, debe quien injustamente la quitó compensarla de algún modo, aunque no se restituye jamás”.<sup>80</sup>

La opción del matrimonio como modo de reparar una relación ilícita o una agresión sexual, no era exclusiva del siglo XIX ni de los sectores subalternos.<sup>81</sup>

### Víctimas-victimarias: resistencia y poder femenino

Paula Larios era una joven que, según su partida de nacimiento, había nacido el 15 de enero de 1869. En su declaración manifestó que el día 27 de enero de 1889, como a las diez y media de la noche se encontraba pernoctando en la casa de Bivian Jirón, sola y en una habitación apartada de la casa, ubicada en el denominado “barrio de Honduras”, del departamento de La Unión. Dijo que mató a Miguel Borjas con un revólver que el teniente Lorenzo Carrillo había dejado en una mesa, cerca de su habitación y

“que el motivo de dicho hecho fué el haberse introducido Borjas al cuarto de la declarante é intentado violarla en su cáma donde dormía tranquilamente, hechándose sobre de ella, apretándole la garganta y la voca, impidiéndole que hablara palabra alguna: que la deponente se opuso a la criminal intención del homicida, hasta lograr sepáraselo y tomar el referido revolver disparándolo involuntariamente, en lo oscuro, dando gritos y llamando a la esposa del señor Jirón, Josefa Reyes”.<sup>82</sup>

Los esposos Jirón se presentaron al lugar de los hechos y constataron que Miguel

<sup>78</sup> Código Penal de 1881, artículo 404.

<sup>79</sup> Sánchez, “Mujer y violencia”, 349.

<sup>80</sup> Ericastilla y Jiménez, “A riesgo de perder el honor”, 13.

<sup>81</sup> Véase Asunción Lavrin (coord.), *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*, (México: Editorial Grijalbo, 1991).

<sup>82</sup> “Legajo de pruebas de la criminal contra Paul Larios por homicidio á Miguel Borjas”, AGN, Fondo Judicial, La Unión, Juicios Criminales, Caja 62, 1889, fs. 32-33.

Borjas había fallecido.

La mujer opuso resistencia ante los actos de violencia que los hombres ejercían en su contra. Gritos, golpes y hasta homicidios fueron los medios utilizados por las féminas para resistir y presentarse como protagonistas en las relaciones de poder de la sociedad finisecular salvadoreña.

Como afirma Michel Foucault “el poder es coextensivo al cuerpo social”;<sup>83</sup> por tanto, las relaciones sociales se ven marcadas por pugnas de poder entre los grupos o miembros del cuerpo. Pueden observarse en estas situaciones las resistencias al poder que opusieron las mujeres a sus agresores ante el poder que éste representaba en estas relaciones. Y, en palabras del autor antes citado, estas resistencias

“son tanto más reales y eficaces en cuanto se forman en el lugar exacto en que se ejercen las relaciones de poder; la resistencia al poder no debe venir de afuera para ser real, no está atrapada porque sea la compatriota del poder. Existe tanto más en la medida en que está allí donde está el poder; es pues, como él, múltiple e integrable en otras estrategias globales”.<sup>84</sup> Patricia Alvarenga destaca que en las fuentes judiciales de Santa Ana, la mujer aparece frecuentemente como víctima y solo casualmente como victimaria. Así, para 1889, del número total de personas arrestadas, 8 705 eran hombres y solamente 939, el 10.78%, mujeres. Asimismo, señala que las causales más importantes de arresto femenino eran por “riñas y golpes”, con el

22.92% (182). Para el rubro de “asesinatos y lesiones”, sólo 21, el 7.42%, fueron atribuidos a mujeres.<sup>85</sup>

En las causas criminales de violencia sexual presentadas en este trabajo, de manera escasa aparecen reflejadas las conductas contestatarias de las mujeres hacia sus agresores. En su mayoría, las víctimas y testigos, se limitaban a declarar que la mujer “luchó”, “pegó” o “injurio” al agresor sexual.

Un caso de ejemplo es el de Soledad López (1889). López, en palabras de Bernabé Flores (testigo de la violencia sexual), “le pegó un puñete con la mano en la boca á Alfaro diciéndole estas palabras -‘Sinvergüenza, solo así podías haberte dado gusto conmigo’ - á las que nada contestó Alfaro”.<sup>86</sup>

El caso de Paula Larios es un ejemplo de cómo las ofendidas opusieron resistencia, por medio del homicidio, a fin de repeler la agresión de sus victimarios. Larios mató a su agresor, Miguel Borjas. Borjas era un joven de 21 años, originario de Goascorán y, en palabras de los testigos, soldado de profesión e “inclinado a violentar a las mujeres para tener con ellas actos carnales”. Francisco Cruz, testigo citado por la defensa, indicó que “de oídas supo por la voz pública que Borjas en la noche en que fué muerto se había metido en dos casas más, y que presumían que era con el objeto de violar alguna mujer”.<sup>87</sup>

Sotero Reyes, agricultor de 36 años, señaló que conocía a Larios porque ambos eran de la misma población y que obraba en su favor el hecho de que Borjas la había querido vio-

<sup>83</sup> Michel Foucault, *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones* (Madrid: Alianza Editorial, Sexta reimpression, 1997): 82.

<sup>84</sup> *Ibid.*, 82-83.

<sup>85</sup> Alvarenga, *Cultura y ética*, 110.

<sup>86</sup> “Criminal instruida contra Ciriaco Alfaro”, ff. 2 y 3.

<sup>87</sup> *Ibid.*, f. 28.

lar. Un jornalero de 18 años que había citado el defensor de Larios, llamado José María García, dijo que

“Miguel Borjas era de mala conducta, pues le consta al deponente que en Guascoran forzó á una muger y la golpeó, que en el Sauce iba a ejecutar un hecho semejante, el cual no llevó á efecto por haber intervenido el deponente quitandole á la mujer la cual se llama Maria Andrea Vides; y que presencié que el mencionado Borjas declaró ante el Alcalde del Sauce que se había hurtado un acordeón el cual vió el deponente”.<sup>88</sup>

Otro testigo, por parte de Larios, manifestó que Borjas no sólo era mencionado con los casos de violación a mujeres, sino que también se le creía ladrón porque “Borjas se había hurtado un acordeón en el Guascorán y que el padre de éste tuvo necesidad de ir arreglar el negocio para que no lo persiguieran”.<sup>89</sup>

En los debates de las partes, el fiscal se limitó a alegar que el cuerpo del delito estaba plenamente comprobado y pedía al jurado que, en el veredicto, se condenara a Larios. Por parte de la defensa, los argumentos giraron en torno a la afectación al honor de la mujer, por someterla a procesos que “mancillaban su honor” y a prisiones que provocaban la “vergüenza pública”. También asumía que el cuerpo del delito y la delincuencia de Larios estaba comprobada, pero que el homicidio había sido necesario porque de ese modo había defendido su vida y su honor.

Cerrados los debates se decretó libertad para Larios. En la sentencia se dijo que había

obrado en defensa de su persona y derechos; que se había defendido de una agresión ilegítima; que el medio utilizado para la defensa había sido racional y que hubo falta de provocación suficiente de su parte. En suma, que había hecho uso del derecho de legítima defensa que estaba consagrado en el artículo 9 del Código Penal, como circunstancia que la eximía de responsabilidad criminal.<sup>90</sup>

Como lo dio por sentado el defensor, la resistencia que ejerció la víctima iba unida a la defensa de su virtud y de su vida. Ante la sociedad, Larios defendió su honor al no permitir que Borjas “la mancillara”. Ante el tribunal y la ley se defendió ‘racionalmente’, pues impidió que se transgredieran los valores que se establecían en la ley, aunque eso significara eliminar al transgresor.

El homicidio cometido por la mujer significó mantener incólume su honor ante la agresión sexual; con ello, la víctima-victimaria se salvó de pasar a formar parte de las mujeres que habían perdido ‘valor’ y que no eran aptas para una relación matrimonial honesta. Asimismo, mostraba poder ante el hombre, en una sociedad donde regía la desigualdad de género; en consecuencia, se rebelaba contra el orden patriarcal establecido, aunque de trasfondo estuviera el reparo al honor como valor social.

En esta línea de ideas, se puede sostener que, para este caso, el derecho a la vida y a la honestidad no se vio tutelado por los tribunales que impartían justicia; hubo un resquebrajamiento en el orden instituido, en amparo de un derecho anexo, que era el de

<sup>88</sup> *Ibid.*, f. 30.

<sup>89</sup> *Ibid.*, f. 31.

<sup>90</sup> En un estudio realizado en México, a finales del siglo xix y principios del xx, se muestra que “la ley exculpaba a los particulares que mataban en defensa legítima y en el ejercicio legítimo de un derecho y, para ciertos casos y etapas, a los que lo hacían en defensa de su honor”. Elisa Speckman, “Los jueces, el honor y la muerte. Un análisis de la justicia (Ciudad de México, 1871-1931)”, *Revista de Historia Mexicana* vol. LV, No. 4 (abril-junio 2006): 1446.

defenderse legítimamente ante una agresión, ejerciendo justicia con sus propios métodos.<sup>91</sup>

Así como el homicidio, pudieron haber existido otras formas o métodos que las mujeres utilizaron para oponerse a las agresiones y a la violencia masculina. Denunciar el delito y narrar los hechos, fueron formas de rebelarse y dejar fluir su poder por los mismos conductos que éste ofrecía en las relaciones sociales de finales del siglo XIX. Como afirma Paola Mabel López, a propósito de las mujeres de Nueva Granada que asesinaban a sus maridos para repeler los constantes abusos de los que eran víctimas: “La idea de llevar lo vivido a las palabras busca fundamentalmente empoderarlas para que actúen constructivamente en su propio beneficio y hagan la transición de víctima a sobreviviente”.<sup>92</sup>

Desde el momento en que en el acto de la violencia sexual oponía resistencia, hasta que hacía público el delito ante los tribunales, la mujer se presentó como transgresora del orden patriarcal y de las políticas liberales que pretendían crear una mujer sumisa y portadora de los valores que procuraban ser el soporte cultural de la sociedad salvadoreña de finales del siglo XIX.

## Reflexiones finales

El acceso a la justicia era una posibilidad bastante difícil para personas que no tenían conocimiento de los requisitos que exigía

la ley para poder iniciar el conocimiento de una causa. Esta realidad, incluso, podía ser extensiva no sólo a las víctimas de los delitos, sino también a los miembros de los sectores subalternos que participaban en el proceso y que por alguna circunstancia tuvieron la necesidad de acudir a los tribunales para reclamar justicia. Así, las matronas, testigos y victimarios, cuando finalizaban sus testimonios o dictámenes, dejaban constancia de que no firmarían el acta pues no sabían hacerlo. Eso demostraba que al no poder leer y escribir y por tal motivo desconocer las leyes o los mecanismos idóneos para reclamar justicia, quedaban al margen del sistema jurídico que pretendía ser el protector de los derechos y vigilante de las acciones de los ciudadanos.

La situación anterior pudo haber sido uno de los factores que incidió en que el número de denuncias en delitos de violencia sexual fuera bastante escaso en comparación con otros delitos como el homicidio, el robo, las lesiones, etcétera, los cuales tuvieron más presencia. Otro de los factores, y el que quizá cobra más peso, a partir de lo demostrado en este trabajo, es que debido a la vergüenza pública que causaba un delito de esta índole, muchas mujeres e incluso hombres, pudieron haber callado ante las agresiones y no haberse acercado a los tribunales para hacer público el hecho y pedir justicia.

A partir de esta investigación, puede verse también que en el tratamiento de los delitos de agresión sexual existieron muchas continuidades con la época colonial, pues

<sup>91</sup> “[...] debemos admitir que, junto a las ideas liberales y propias del derecho moderno, subsisten en la ley ideas y valores tradicionales. Por ejemplo, en el Código de 1871, en nombre del honor se permiten intervenciones de los particulares en el ámbito de la justicia y del castigo, aun cuando atenten contra el monopolio estatal sobre la justicia y el castigo. Esto confirma que las ideas mutan más rápido que los valores”, *Ibid.*, 1450.

<sup>92</sup> Mabel Paola López Jerez, “Las conyugicidas de la Nueva Granada: trasgresión de un viejo ideal de mujer”, *Memoria & Sociedad* Vol. 10, No. 20 (enero-junio de 2006): 55.

temas como la virginidad y el rompimiento del himen fueron cuestiones evaluadas con mucha importancia por los administradores de justicia de finales del siglo XIX. Así, no se valoraron otros aspectos que hubiesen posibilitado la comprobación de la comisión del delito, pese a que no existiera pérdida de la virginidad. Y si la obediencia a la ley les inhibía a los juzgadores conocer el caso, porque no existía el registro tangible del delito, quizá hubiese sido más justo haber catalogado el delito dentro de otro tipo penal, como las lesiones, por ejemplo, para no dejar de tutelar los derechos que tenían las víctimas.

Lo que se colige de lo anterior, es que existió una propensión por controlar el cuerpo y la sexualidad femenina. El control sobre la mujer en el siglo XIX estuvo vinculado a la virginidad y a garantizar, por parte de la ley y el juzgador, que la población femenina se encaminara dentro de un sendero axiológico, que permitiera a las familias y a la sociedad encontrar el orden y el progreso que se pretendía instaurar con las políticas liberales. Esto, además, estaba estrechamente relacionado con la idea del matrimonio, como salvaguarda de las alianzas entre las familias que pretendían mantener lazos de sangre para preservar el estatus social, a través del honor y la honestidad, como dogmas liberales de posición social y progreso humano.

Otra cuestión es que, a partir de esta evidencia empírica, se pudo constatar que existió una dinámica de exclusión a los sectores subalternos, dentro de lo que pretendía ser la nueva administración de justicia y, especialmente, en el caso de las mujeres. Así pues, una concepción sobre la mujer, caracterizada por la propensión a la carne, y por lo tanto al crimen, permitía analizar jurídicamente los delitos sexuales mediante concepciones

morales que las criminalizaba ante toda investigación seria del delito. En suma, se puede sostener que la situación de los sectores subalternos, en el caso particular de las mujeres —a pesar de ciertas tendencias modernizantes—, estuvo influida por construcciones morales (principalmente sexuales), de manera que al someterse al ‘nuevo’ sistema de administración de justicia para hacer ‘justicia’ por un delito de violencia sexual, el análisis jurídico se decantaba por controlar su sexualidad.

El sobreesimiento significó el resultado principal de la práctica judicial en los casos de violencia sexual. El engranaje jurídico estuvo dotado de normas y de actuaciones judiciales que concedieron primacía al control sobre la mujer, reduciéndolo a su honor, limitado en la virginidad, aunado a un sistema coercitivo que, si bien pretendía minimizar penas de cárcel cuando no se encontraban restos tangibles del delito, dejaba en el limbo de la impunidad la violencia ejercida sobre las mujeres.

Además de la violencia empleada por sus agresores, la mujer tenía que someterse a la violenta burocracia judicial, que las arrastraba por largos periodos de investigación y sometimiento público a exámenes físicos e interrogatorios, casi acusatorios, por haber sido objeto ilícito de uso de un hombre y haber perdido ‘valor’ ante la sociedad.

El patriarcado del Estado, el de la ley y el de la sociedad fueron el manto protector que envolvió a la mujer en un aura de sometimiento y subordinación, que fue contrastado desde el momento en que se hacía pública la agresión sexual ante los tribunales, dado que, corría el riesgo de ser rechazada por la sociedad y por su familia; y también, evitaba dejar en la ciénaga del olvido la violencia de la que había sido víctima.



# Control social y violencia: la prostitución en la ciudad de San Salvador, 1880-1920<sup>1</sup>

ROSA VIANNEY JUÁREZ CRUZ

*Valiente la policía. / Orden de los coroneles.  
En los días más amargos / mataron a dos mujeres.  
"Romance de las dos mujeres", Oswaldo Escobar Velado<sup>2</sup>*

## Introducción

En este ensayo se ofrece un panorama de lo que fue la prostitución en la ciudad de San Salvador durante los años de 1880-1920. Se presentarán las características de las prostitutas, las relaciones entre ellas y con otros actores directos, como la matrona y los clientes. Finalmente se examinarán los mecanismos de control social mediante los cuales se intentó controlar a este grupo: la policía y la medicina.

El interés por estudiar el fenómeno de la prostitución en San Salvador responde a una curiosidad personal, que surge a partir de la existencia actual, en los barrios céntricos, de zonas de prostitución socialmente toleradas. La delimitación del tiempo, 1880-1920, se hizo en función de la aparición de reglamentos e instituciones vinculadas al control de la prostitución en San Salvador.

La prostitución en San Salvador se desarrolló a la vista de las autoridades encargadas de mantener el orden en la ciudad; de hecho se crearon instituciones y se promulgaron reglamentos con el objetivo, no de eliminarlas sino de controlarlas en su actividad. La apuesta por mantener el orden público y la salubridad en el siglo XIX, llevó a normar, incluso, una actividad como ésta, tanto desde la municipalidad como desde el gobierno central.

Patricia Alvarenga, en un trabajo sobre la marginación en El Salvador entre 1880 y

<sup>1</sup> El presente artículo forma parte de mi tesis de licenciatura en Historia: "La prostitución en San Salvador, 1880-1920" (Tesis de licenciatura, Universidad de El Salvador, 2011). Dicha investigación fue concluida gracias al apoyo de la Universidad Evangélica de El Salvador.

<sup>2</sup> Oswaldo Escobar Velado, *Tierra azul donde el venado cruza* (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 1997): 135.

1920, analiza la prostitución a partir de la opinión pública, que se hacía escuchar a través de los periódicos de la época. Alvarenga considera que las prostitutas, los vagabundos y los pordioseros constituían el mundo de los marginados, de los peligrosos para la clase gobernante; sin embargo, los vagabundos y pordioseros fueron incorporados en una política de caridad,<sup>3</sup> mientras que la prostitución fue objeto de vigilancia constante, tanto desde la policía como desde la medicina. Para ella, la prostituta se vio coaccionada tanto por el sistema represivo como por el constante acecho de los vecinos, ya que culturalmente la sociedad salvadoreña aceptaba la existencia de éstas, pero no a la vista de todos sino de forma solapada. “Tanto gente de sociedad como pobres trabajadores se definían como decentes contraponiéndose y rechazando a las inmorales prostitutas”.<sup>4</sup>

Asimismo, Juan José Marín Hernández<sup>5</sup> ha reflexionado sobre la construcción del sistema de control social de la moralidad, a partir del fenómeno de la prostitución en Costa Rica, para el periodo 1860-1949. Este historiador considera que dicha construcción es producto de una interacción social dinámica, en donde el Estado crea mecanismos formales de control social (instituciones y normas) y los sectores populares van tejiendo un sinnúmero de estrategias que impulsan la modificación constante de los objetivos y funciones de dichos mecanismos de control.

Una de las fuentes principales utilizadas en esta investigación son los expedientes judiciales de la sección criminal, correspondientes a San Salvador, resguardados en el Archivo General

de la Nación (AGN). De un total de 1 176 expedientes revisados (1856-1979), solo se identificaron nueve, directamente relacionados con el tema en estudio, el resto se refieren a procesos por hurto y robo, lesiones, homicidios, estafas y amenazas a muerte.

Otra fuente igualmente importante, la constituyeron las memorias de diversas dependencias del Estado, tales como: Gobernación, Fomento, Instrucción Pública y Beneficencia, en donde se localizaron datos vinculados a las actividades de la policía, los hospitales, beneficencia, juntas de caridad, entre otras. Dichas Memorias pudieron ser consultadas en el AGN y en las Colecciones Especiales de la Biblioteca de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA). La limitante que existe con esta fuente es que las series están incompletas, pero también la discontinuidad de los datos de una memoria a otra, por ejemplo, los informes del Hospital de Venéras y de Policía no aparecen en todas las memorias existentes.

Las Actas Municipales de San Salvador fueron de gran utilidad, puesto que la municipalidad, como ente de gobierno local, estaba encargada de la parte operativo-administrativa de la ciudad; además de los libros de registros de meretrices, que llevaba la Policía y los del Hospital de Venéreas.

## La prostitución y su construcción social

La definición de prostituta aplicada en El Salvador de finales del siglo XIX y principios

<sup>3</sup> Patricia Alvarenga, “Los marginados en la construcción del mundo ciudadano. El Salvador, 1880-1930”, *Revista de Historia* No 9 (1997): 7.

<sup>4</sup> *Ibid.*, 14.

<sup>5</sup> Juan José Marín Hernández, *Prostitución, honor y cambio cultural en la provincia de San José de Costa Rica: 1860-1949* (San José: Editorial UCR, 2007).

del XX hacía referencia a la “mujer pública [...] que notoriamente hace ganancia con su cuerpo, entregándose a cualquier hombre, haciendo de la lascivia una profesión con que ganan exclusiva o principalmente lo necesario para su subsistencia”.<sup>6</sup>

Aunque la prostitución no se desarrolló exclusivamente en San Salvador, fue en la capital donde se desarrollaron las primeras reglamentaciones de esta actividad, durante el siglo XIX. Fue a partir de 1901 cuando los reglamentos tuvieron un alcance nacional, al ser creada una instancia encargada del control y vigilancia de la prostitución y de las prostitutas en el resto de departamentos del país.<sup>7</sup>

La prostitución era considerada un mal necesario para evitar la propagación de males peores, por lo que se necesitaba con prontitud una reglamentación “bajo las bases establecidas en otras naciones civilizadas”.<sup>8</sup> Lo más probable es que se hayan inspirado en la reglamentación francesa, como lo dice Alain Corbin: “Francia fue la patria de la reglamentación [...] funcionó de modelo para toda Europa”;<sup>9</sup> y no sólo para Europa, ya que en los trabajos mexicanos, colombianos y argentinos sobre el tema también establecen que sus sistemas higienistas y reglamentarios sobre la prostitución de fines del siglo XIX estuvieron inspirados por las ideas del médico higienista Alexandre Parent-Duchâtelet.

Desde 1884 se tiene registro de que la municipalidad de San Salvador solicitaba una

reglamentación para la prostitución, sin embargo, fue el Hospital de Venéreas el primero en ser creado bajo el argumento de evitar “los estragos que causa la prostitución en San Salvador”.<sup>10</sup> Dicho hospital debía de ser dependencia del Hospital General.

El Reglamento de Prostitución salió a la luz en mayo de 1888,<sup>11</sup> luego de mucha insistencia por parte de los médicos ante el supuesto incremento de meretrices y por los “tan funestos resultados, que tomaba cada día en la capital”.<sup>12</sup> Este reglamento buscó identificar a las mujeres que se dedicaban a esta tan cuestionada actividad y normaba el funcionamiento de la misma. Además, en dicho reglamento, quedaban estipuladas las obligaciones y responsabilidades tanto de las prostitutas como de las guardas encargadas de las casas de prostitución. Lo que más llama la atención de este reglamento es el cambio que supuso para el Hospital de Venéreas: en 1884, dicho hospital había quedado bajo la dependencia del Hospital General, como cualquier otra instancia de salud, pero en este reglamento su funcionamiento pasó a formar parte de las responsabilidades del Director de la Policía.

El primer reglamento sobre la prostitución consta de cinco secciones. En la primera se caracteriza a la mujer que será inscrita e identificada como prostituta por la Policía; en la segunda sección se establecen las obligaciones de una prostituta; la tercera sección

<sup>6</sup> “Reglamento de la prostitución en esta capital”, en *Diccionario histórico-enciclopédico de la República de El Salvador* Tomo 3, compilado por Miguel Ángel García (San Salvador: Imprenta Nacional, 1958): 113

<sup>7</sup> “Reglamento de Profilaxis Venérea”, en *Recopilación de leyes administrativas* Tomo II, por Miguel Barraza (San Salvador: Imprenta Nacional, 1917): 371-379.

<sup>8</sup> Archivo Municipal de San Salvador, Actas Municipales, 2 de abril de 1884, 11.

<sup>9</sup> Alain Corbin, “Sexualidad comercial en Francia durante el siglo XIX: Un sistema de imágenes y regulaciones”, *Historias* No. 18 (1987): 11.

<sup>10</sup> “Decreto que instituye el Hospital de Venéreas”, *Diario Oficial*, Tomo 16, No. 151, 27 de junio de 1884, 611.

<sup>11</sup> “Reglamento de la prostitución en esta capital, 1888” en *Diccionario Histórico-Enciclopédico*, 113.

<sup>12</sup> “Policía”, en *Memoria de Gobernación* (San Salvador: Imprenta Nacional, 1889): 5.

normaliza el funcionamiento, la higiene y el ingreso de las mujeres a las casas de tolerancia; la cuarta sección norma las responsabilidades y penalidades de las guardas de la casa de tolerancia; la quinta sección establece los procedimientos que se tendrán que realizar para la curación de las prostitutas en el Hospital de Venéreas; y, finalmente, el capítulo seis impone las obligaciones del médico encargado de los exámenes de las mujeres. No se saben exactamente los nombres de las personas encargadas de la redacción final del documento, pero sí se pudo identificar el nombramiento de los doctores Ramón García González y Tomás García Palomo, por parte de los regidores de la municipalidad,<sup>13</sup> y de otra comisión nombrada por el Ejecutivo, que constaba de “dos médicos y un abogado de reconocida competencia”.<sup>14</sup> El reglamento fue rubricado por el Ministro de Gobernación, José Larreynaga, y por el presidente de la República, General Francisco Menéndez.<sup>15</sup>

El funcionamiento del Hospital de Venéreas se autonomizó a partir de 1901, cuando se promulgó el Reglamento de Profilaxis Venérea,<sup>16</sup> porque ya no dependía de la Policía como lo establecía el Reglamento de Prostitución de 1888, ni del Hospital General, como cuando se creó en 1884. En aquel entonces quedó bajo el cargo de un Director General que debía ser auxiliado por los médicos locales, apoyado por el médico Jefe de Policía de Higiene y los estudiantes practicantes de la Facultad de Medicina de

la Universidad de El Salvador. La autonomía pudo suponer un mejor cuidado de la salud de las prostitutas por el hecho de que se contaba con más personal vinculado directamente al ejercicio de la medicina, pero por la ausencia de fuentes hospitalarias es difícil comprobarlo. También se puede considerar la existencia de una preocupación mayor por la salubridad y el orden, debido a que para estos años el director de la Policía era también médico:

“Una ventaja grande para el Hospital, fue también la cooperación inteligente del Director de Policía que es médico [Carlos Fitch] y que no ha dejado de mostrar un interés constantemente para el establecimiento”.<sup>17</sup>

Tanto policías como médicos contribuyeron en el intento de delimitar a ciertos espacios la circulación de las prostitutas; con ello buscaban el control de la prostitución. La Policía, como institución encargada de la vigilancia de la población, estuvo atenta a observar las prácticas cotidianas de éstas, cuidando que desarrollaran su actividad en sitios de tolerancia, como cantinas, burdeles y mesones. Los funcionarios debían vigilar que estos lugares no fueran frecuentados por menores de edad, profesores o trabajadores en horarios laborales. El reglamento de Policía los facultaba para:

“Retirar de las cantinas y billares á los profesores, hijos de familia, estudiantes y sirvientes domésticos; y á los artesanos que en los días de trabajo asistan otra hora que no sea de las 6 de la tarde en adelante”.<sup>18</sup>

<sup>13</sup> Archivo Municipal de San Salvador, Actas municipales, 28 de diciembre de 1887, 57-58.

<sup>14</sup> “Memoria del secretario de Gobernación”, en *Memoria de Gobernación* (San Salvador: Imprenta Nacional, 1889): 5.

<sup>15</sup> Se puede encontrar este reglamento en la sección de documentos.

<sup>16</sup> “Reglamento de Profilaxis Venérea”, en *Recopilación de leyes*, 371- 379.

<sup>17</sup> “Memoria del Servicio Médico del Hospital de Venéreas”, en *Memoria de Gobernación* (San Salvador: Imprenta Nacional, 1889): 128.

En tal sentido, la prostitución fue tolerada, siempre y cuando estuviera vedada a los ojos del público para evitar escándalos. La persecución de prostitutas se daba cuando éstas ejercían sin estar inscritas en el libro de Policía, pues en tal condición escapaban a los controles policiales y médicos. Los clientes, por el contrario, sin los cuales la prostitución no existiría, debían ser perseguidos cuando eran menores de edad o estudiantes, pero también los trabajadores que permanecían en los establecimientos de prostitución en horas laborales y, obviamente, cuando en el marco del comercio sexual incurrían en faltas o delitos, por ejemplo, cuando se involucraban en ‘riñas escandalosas’.

Es importante señalar que los policías encargados de la vigilancia y control de las meretrices no siempre cumplieron fielmente su papel, ya que recurrentemente aparecían

como generadores de disturbios o abusando de su autoridad en momentos de ebriedad. Asimismo, aparecían como clientes de los prostibulos (al igual que los militares), llegando, incluso, uniformados y armados al lugar, lo que siempre significaba un riesgo que podía llevarlos a involucrarse en reyertas; de hecho, algunos terminaron involucrados en casos de asesinato o agresiones contra prostitutas u otros clientes del lugar; este riesgo fue mayor, cuando el uniformado mantenía una relación sentimental con la prostituta, como lo veremos más adelante.

El cuadro 1 muestra los arrestos que realizaron los policías en San Salvador en el año de 1891. El cuadro fue elaborado a partir de las notas diarias que se publicaban en el *Diario Oficial*, bajo el título de “Movimiento de Policía”.

**CUADRO 1. Arrestos de mujeres, 1891**

Mes	Vagancia y prostitución	Ebriedad	Riña	Golpes e injurias	Sub Total
Enero		5	2	3	13
Febrero		8	1	5	18
Marzo	41	9	5	1	60
Abril		8	1	11	25
Mayo	13	3	9	8	37
Junio	37	5	7	4	54
Julio	14	10	10	1	41
Agosto	2	11	3	3	24
Septiembre	7	10	6	6	31
Octubre	7	6	7	4	26
Noviembre	2	10	4	5	24
Diciembre	6	3	5	5	23
<b>Totales</b>	<b>129</b>	<b>88</b>	<b>60</b>	<b>56</b>	<b>376</b>

Fuente: Elaboración propia con base en Diario Oficial de 1891.

<sup>18</sup> “Reglamento del Cuerpo de Policía y Bomberos”, *Diario Oficial* Tomo 14, No. 43, 20 de febrero de 1883, 187.

El interés que desde la medicina se mostró para esta época en relación a la salud de las mujeres que se dedicaban al comercio sexual estaba vinculado al peligro que según los médicos estas mujeres representaban para la salubridad pública. El discurso médico, influenciado por las ideas higienistas, entonces en boga,<sup>19</sup> alertaba recurrentemente contra los peligros individuales y sociales que la prostituta representaba. Sin embargo, ante la imposibilidad de erradicar el problema, los médicos optaron por la vigilancia, control e internamiento. Es claro que el trabajo de los médicos necesitaba de la cooperación de la Policía para hacer efectiva la captura y remisión de las prostitutas al Hospital de Venéreas. Un informe de la dirección de Policía nos recuerda que: “Otro de los principales empeños de esta Dirección ha sido perseguir sin descanso los vagos y prostitutas”.<sup>20</sup> El Reglamento, en su artículo 58 establecía que la Policía:

“Impedirá que las meretrices cometan escándalos en las calles, profieran palabras obscenas, griten o estén reunidas más de dos, que transiten en las calles después de las 10 de la noche [...]. Impedirá también a las mismas meretrices la entrada a los parques o paseos públicos, en donde se reúnan familias”.<sup>21</sup>

El artículo 46 del capítulo VIII, señalaba que: “Las condiciones del médico y demás

empleados deben tener las obligaciones que determinará el Reglamento de Profilaxis Venérea”.<sup>22</sup> Tal Reglamento mandaba, en su artículo 11, capítulo v:

“Llevar el libro de las inscripciones de las meretrices de su localidad, especificando su edad, estado, si sabe leer y escribir, y su domicilio exacto, para lo cual se observarán las reglas siguientes: Toda mujer de que se tenga noticia que ejerce la prostitución, será vigilada especialmente y al tener certeza de ello, la requerirá inscribiéndola provisionalmente; si reincidiere, la mandará capturar por sus agentes, para presentarla al Médico Director, quien procederá al reconocimiento; si resultare sana y prometiére reformar su conducta, no se le inscribirá definitivamente; pero sí se le exigirá la certificación de una fianza ante la Dirección de la Policía [...] en el caso de que la meretriz persista en su mala conducta y se le inscribirá definitivamente”.<sup>23</sup>

### Perfil de la mujer dedicada a la prostitución

A partir de los datos encontrados en los expedientes judiciales consultados, se ha elaborado una caracterización de la prostituta de finales del siglo XIX e inicios del XX.

Las mujeres que ejercían la prostitución en San Salvador procedían tanto de la capital como de los diferentes departamentos y municipios del país, como Sonsonate,

<sup>19</sup> Tanto los médicos como los higienistas trataban especialmente a las prostitutas, debido a la propagación de las enfermedades venéreas. Médicos e higienistas salvadoreños y latinoamericanos se vieron influenciados por las ideas difundidas por el higienista francés Alexandre Parent-Duchâtelet; por ejemplo, A. O. Sandoval, en un artículo sobre el estupro y la virginidad, cita a Parent, sobre sus hallazgos de que algunas prostitutas tenían su himen intacto. *La Universidad* No. 4 (1912): 143.

<sup>20</sup> “Informe de la Dirección General de la Policía de San Salvador”, en *Memoria de Gobernación* (San Salvador, 1891): 39.

<sup>21</sup> “Reglamento de Policía de San Salvador”, en *Nueva recopilación de leyes administrativas* Tomo II, Rafael Barraza (San Salvador: Imprenta Nacional, 1928): 221.

<sup>22</sup> *Ibid.*, 224

<sup>23</sup> “Reglamento de Profilaxis Venérea”, en *Recopilación de leyes*, 373.

San Miguel, Santa Ana, Chalatenango, Sensuntepeque, San Martín, Cojutepeque; así como también, de otros países centro-americanos.

Según el Reglamento de Prostitución de 1888, era tolerado que una mujer ejerciera la prostitución a partir de los 14 años de edad. Los expedientes judiciales examinados dan cuenta de mujeres ejerciendo la prostitución entre 15 y 37 años; aunque existe la posibilidad de que algunas declarantes hubieran mentido sobre su edad, para no incurrir en las multas respectivas: veinte pesos o trabajos públicos en hospitales u hospicios. Las multas no sólo eran para las menores, sino también para la matrona, pues era ella la responsable de que la pequeña estuviera en una casa de tolerancia, pero también para los padres de la menor. Según el Reglamento, si la autoridad comprobaba que los padres no tenían los medios para mantener sujeta a la hija, ésta debía ser enviada a un establecimiento de corrección por el tiempo que fuera necesario; sin embargo, dicho establecimiento de corrección solo existió a partir de 1917, con la creación de la primera Escuela de Corrección de Mujeres menores de edad.<sup>24</sup>

En el Reglamento de Profilaxis Venérea de 1901 desapareció la tolerancia legal a partir de la edad,<sup>25</sup> puesto que se empezó a perseguir la prostitución de forma generalizada, y a las mujeres que fueron capturadas por ejercer la prostitución se les aplicaron las leyes de vagancia, contempladas en la Ley de Policía. A la vez se siguió aplicando el control médico, a partir del cual se establecía su

condición de prostituta o meretriz: si resultaba portadora de una enfermedad venérea, inmediatamente debía ser inscrita como tal.

En cuanto al estado civil, era común que manifestaran ser solteras, una condición más ‘favorable’ para el ejercicio de su ‘oficio’. La prostitución era considerada por algunas de ellas como ‘su ocupación’ y cuando eran interrogadas por las autoridades, manifestaban que eran ‘meretriz’,<sup>26</sup> pero, la mayoría optaba por ocupaciones como ‘de oficios domésticos’, y una minoría registraba ocupaciones como costurera o panadera. A partir de los datos consignados en los expedientes judiciales, no se puede saber si tenían hijos o no.

Sobre el nivel educativo, aunque algunas declaraban una escolaridad mínima, la mayoría expresaba no saber leer y escribir. Si bien es cierto que los gobiernos liberales promovieron la educación primaria, gratuita y obligatoria, como parte fundamental del engrandecimiento y desarrollo de la sociedad,<sup>27</sup> ésta no tuvo grandes logros, ya que la mayoría de las escuelas se establecieron en las principales ciudades.

### Las casas de tolerancia

Desde que se estableció el reglamento francés sobre la prostitución en Francia, en el siglo XIX, a partir de los estudios del higienista Alexander Parent Duchâtelet, las casas de tolerancia fueron admitidas como necesarias para albergar ahí a las prostitutas, siempre y cuando fueran cuidadas y adminis-

<sup>24</sup> “Decreto de Escuela de Corrección de mujeres menores de edad, 1917”, en *Nueva recopilación de leyes administrativas* Tomo IV, por Rafael Barraza (San Salvador: Centro Editorial Helios, 1928): 453.

<sup>25</sup> “Reglamento de Profilaxis Venéreas”, en *Recopilación de Leyes*, 375.

<sup>26</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Judicial, Depto. San Salvador, Sección penal, caja 98-1, exp. 9, 1918.

<sup>27</sup> “Memoria de Instrucción Pública”, *Diario Oficial* Tomo 22, No. 91, 21 de abril de 1887, 469.

**CUADRO 2. Arrestos de mujeres, 1899**

Mes	Vagancia y prostitución	Ebriedad	Riña	Resistencia ultrajes a la policía	Venta y contrabando de aguardiente	Hurto	Sub Total
Enero		4		2	14	3	23
Febrero	27	2	4	2	24	3	62
Marzo	25	4	2	2	17	2	52
Abril	1	2	8	12	12	4	39
Mayo		2	5	8	11	3	29
Junio	4	7	9	18	3	8	49
Julio	3	4	10	10	6	5	38
Agosto	1	7	10	5	8	6	37
Septiembre	4	12	3	8	3	6	36
Octubre	1	6	2	8	8	3	28
Noviembre		4	8	9	5	2	28
Diciembre	2	4	6	4	7	3	26
<b>Totales</b>	<b>68</b>	<b>58</b>	<b>67</b>	<b>88</b>	<b>118</b>	<b>48</b>	<b>447</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en el *Diario Oficial* de 1899.

tradas por una mujer (la *madame*) que la policía aprobaría con los requisitos necesarios. Ella estaba encargada “de regular el tiempo de las relaciones sexuales [...], llevar a inspeccionar cada semana a sus 'pensionistas' antes de que la administración decida visitar a las prostitutas en sus establecimientos”.<sup>28</sup>

A continuación se presentarán las generalidades de una casa de tolerancia que las autoridades querían implementar en San Salvador, a partir del Reglamento de 1888. En la práctica, dichos establecimientos no abundaron en San Salvador, sino que fueron suplidos por mesones, cantinas, burdeles y estancos.

En el Reglamento de prostitución de 1888 se plasma el ideal de dichas casas, que para tal fin debían llenar los siguientes requisitos:

1. Informe favorable del médico sobre las

condiciones higiénicas del edificio.

2. Solicitar por escrito al Director de la Policía el permiso; una vez autorizado, se tenía que hacer un depósito de 300 pesos o una fianza por igual cantidad a satisfacción de dicho empleado, en garantía de la fiel observancia del Reglamento.

4. Poseer suficiente espacio en la Casa, según el número de mujeres que se intenten recibir en ellas.

5. Estar alejadas cien varas de los colegios, escuelas, cuarteles, templos y demás edificios públicos.

La mujer pública que quería ingresar a una casa de tolerancia, debía presentar su boleta de inscripción e ir ante el Director de Policía para concluir la inscripción con un ‘contrato’ que aseguraba los derechos y obligaciones con el propietario de la casa de tolerancia.

<sup>28</sup> *Ibid.*, 20.

Este contrato tenía una vigencia de dos meses, tiempo después del cual se podía renovar.

Las casas de tolerancia debían llevar un libro de cuentas. Toda mujer que ingresara a una casa de tolerancia tenía que recibir una libreta en que se anotaban las cantidades de dinero que entregaba a su guarda y las cantidades que ella recibía. Dicho libro tenía que ser la base para determinar las cuestiones de interés que se suscitaban entre las partes. Cualquier malentendido debía resolverse a través de ese libro, según lo que allí se encontrara plasmado. Las similitudes en las atribuciones que la ley daba a la 'guarda' con las que se establecieron en Francia y Argentina para la *madame* demuestran que buena parte de la legislación que intentó controlarla se inspiraba en estos ejemplos.<sup>29</sup> Lastimosamente, no se pudo encontrar ningún libro que nos mostrara el verdadero funcionamiento de estas casas.

Según este reglamento, la mujer que no se encontraba inscrita y habitaba una casa de tolerancia debía ser recogida por el médico y quedaba a disposición de él, conforme al Reglamento de prostitución de 1888, pero la guarda encargada de dicha casa no recibía pena alguna. El hecho de que no se multara a una guarda por albergar en su casa a una prostituta sin estar inscrita da pautas para pensar que éstas podían aprovecharse de algunas mujeres, obligándolas a ejercer la prostitución sin reportar los ingresos obtenidos, y sin pasar los exámenes médicos, con el riesgo de estuvieran infectadas de una enfermedad venérea.

En San Salvador, las casas cantinas, burdeles y ciertos mesones, funcionaron como casas

de tolerancia; el Reglamento de prostitución establecía que estos establecimientos debían estar constantemente vigilados y cuidados por agentes de Policía. El Reglamento de la Policía, de 1887, en su artículo 35, ordenaba vigilar "cuidadosamente las casas de mala fama comprendidas en su línea".<sup>30</sup> El cuadro No. 3 muestra los lugares más comunes, donde la prostitución estaba presente entre los años de 1919 y 1924. El cuadro fue elaborado a partir de expedientes judiciales que involucraban la participación de una o varias prostitutas en el caso que se procesaba.

Aparte de los burdeles, ciertos mesones eran los lugares en que con más frecuencia se ejercía la prostitución, luego estaban las cantinas, que aunque en los expedientes judiciales aparecen en menor medida, sí tenían gran importancia y relación con la prostitución. La cantina era lugar autorizado para la venta del aguardiente, donde el cliente, además de beber licor, podía disfrutar de la música y la compañía de mujeres disponibles para un trato sexual. En cuanto a las casas de tolerancia, propiamente dichas, se logró identificar una, pero no se cuenta con información suficiente sobre ella.

Aunque su fin principal era albergar a familias o personas de escasos recursos económicos, algunos mesones funcionaron como casas de tolerancia, probablemente por los bajos costos del alquiler. Julio Castro, tipógrafo salvadoreño, presenta a los mesones como "casas de vecindad" que "eran numerosísimas en todos los barrios de la ciudad y constituían el albergue de la gran mayoría de los habitantes pues los alquileres eran bajísi-

<sup>29</sup> *Ibid.*; y María Luisa Múgica, "Cuerpos fabricados en reglamentos. Obligaciones y prohibiciones para las prostitutas del Rosario en los umbrales del siglo", *Estudios Sociales, Revista Universitaria semestral* No. 12 (1er. semestre de 1997): 83-96.

<sup>30</sup> "Reglamento de la Policía de San Salvador", *Diario Oficial* Tomo 23, No. 200, 30 de agosto de 1887, 1061.

**CUADRO 3. Mesones, burdeles, cantinas, estancos y casa de tolerancia 1919-1924**

<b>Establecimiento</b>	<b>Nombre del propietario</b>	<b>Ubicación</b>
Mesones	del Gral. Melesio Rivera	Zanjón Zurita, 6a. calle Oriente, barrio San Esteban
	de la señora Marroquín	Al Sur de la Plazuela vieja de carretas
	“Trilo y negro” en el mesón Serrano	n/s
	“Mesón #1”, “Lluvia de Oro”	San Jacinto
	Mesón “Álvarez”	Frente al Cuartel de Ametralladoras
Burdeles	“El molino Rojo”	n/s
	“La cascada”	n/s
	“El As Rojo”	n/s
	“La Lluvia de oro”	n/s
	“La cascada”	n/s
Cantinas	“Veracruz”	Zanjón Zurita, barrio San Esteban
	“El Clouday”	Barrio de Candelaria
	“Los Encuentros”	Barrio de la Vega
	“La Lluvia de oro”	San Jacinto
	“El Cielito”	Barrio de Candelaria
	“La Media luna”	n/s
	“La Enemiga”	n/s
Casas detolerancia	“Chele Santiago”	n/s
	“La Argentina”	n/s
Casas detolerancia	Casa de tolerancia de la Juana Castillo	Barrio Concepción
Estancos	“El Konlike”	n/s

Fuente: Elaboración propia con base en Expedientes de la sección penal, 1919-1924. En Archivo General de la Nación, Fondo Judicial, Depto. San Salvador.

mos 8 y 15 colones”.<sup>31</sup>

Los mesones eran, a menudo, casas deshabitadas que habían pertenecido a familias ricas o edificaciones construidas exclusivamente para ser arrendadas por piezas. En un mesón podían habitar cinco o más familias, que hacían uso de baños y servicios comunes:

“para el servicio de los habitantes de un mesón, habrá un excusado con su mingitorio por cada veinte personas, uno o más baños y dos o más depósitos para basura y desperdicios”.<sup>32</sup>

Como se puede ver en el cuadro No. 4, el establecimiento “La Lluvia de Oro” fungía como cantina, burdel y mesón. Cabe la

<sup>31</sup> Julio Castro, *Estampas del viejo San Salvador* (San Salvador: s.e, 1982): 57.

<sup>32</sup> “Reglamento Higiénico de Mesones”, *Nueva recopilación de leyes*, 454.

posibilidad de que el dueño del mesón se dedicara también al negocio del licor y a la prostitución; pero también hay que tener en cuenta que el espacio dedicado al ejercicio de la prostitución era también, en muchos casos, la casa de habitación de las mujeres vinculadas a esta actividad; muchas de ellas provenían del interior del país, por lo que viajar frecuentemente no les era muy rentable. Además, si suponemos que ellas tenían deudas con la guarda del mesón o burdel, difícilmente podían salir de estos sin antes pagar. Lastimosamente, las fuentes judiciales no nos dan ningún tipo de información que ayude a construir la red familiar de las meretrices, como tampoco nos ofrecen datos sobre los contratos que ellas establecían con las guardas.

En la geografía de San Salvador, se podían encontrar establecimientos de este tipo en los barrios San Esteban, Candelaria, Concepción, La Vega, San Jacinto y Santa Anita; todos habían sido barrios importantes, donde habitaron las principales familias de la ciudad, pero en la medida en que se fue expandiendo la ciudad de San Salvador, estas familias se movieron hacia nuevas edificaciones más hacia el occidente de la ciudad, dejando sus antiguas casas disponibles para el alquiler. Por tanto, en los tradicionales barrios, ahora deshabitados, se fueron estableciendo nuevos habitantes, provenientes de todos los departamentos del país.

Pese a que el reglamento incorporaba la participación de médicos en la vigilancia de las casas de tolerancia que funcionaban en mesones, burdeles y cantinas, éstos, en general, no estaban del todo de acuerdo con el

establecimiento de tales sitios, mucho menos confiaban en las medidas higiénicas, y aunque pensaban que sí debían estar vigiladas y atendidas en cuestiones de salud, les parecía que no era recomendable mantener a esta mujeres agrupadas en sitios como esos, puesto que no siempre vivían en las condiciones higiénicas adecuadas. Además, las guardas se despreocupaban de la visita obligatoria al médico, por lo que la propagación de enfermedades venéreas, como la gonorrea y la sífilis, eran una amenaza constante. “Las casas de tolerancia, aparte de ser focos de inmoralidad pública, en las cuales se producen desórdenes de toda clase, son malas desde cualquier punto de vista que se les mire”.<sup>33</sup>

La Policía de San Salvador tenía la tarea de vigilar estos establecimientos, por lo que las mujeres que transgredían el Reglamento vivían huyendo de la autoridad; por ejemplo, Adela Guzmán fue citada a declarar en una causa judicial, sin embargo no se le pudo encontrar porque se dijo que “ella vive en la cantina “La Argentina”, pero hoy está fuera de allí, y según datos se excusa de la policía de la profilaxis y por eso no se encuentra”.<sup>34</sup>

La inspección de los burdeles, cantinas y mesones era realizada por el cuerpo de Policía, pero no siempre cumplía satisfactoriamente su cometido. El expediente judicial en contra de Carlos Ochoa, quien fue acusado por disparo de arma de fuego y lesiones a Antonia Rodríguez, ofrece un ejemplo de ciertas prácticas que contradecían por completo el reglamento. Antonia Rodríguez, de 20 años de edad, originaria de Guatemala, fue lesionada con el arma del policía Ochoa. Ella declaró que él estaba ebrio en el mo-

<sup>33</sup> José R. Mestre, *Prostitución* (Montevideo: Imprenta-Librería de Vásquez Cores, Dornaleche y Reyes, 1891).

<sup>34</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Judicial, Depto. San Salvador, Sección Penal, caja 89-1, exp. 9, 1918.

mento del hecho; que estaba platicando con la meretriz María Molina, diciendo que era su mujer. Después dijo que quería disparar cinco balazos, por lo que Antonia salió a la calle, pero al momento que entraba de nuevo a la cantina, Ochoa disparó en esa dirección.

Según el expediente,<sup>35</sup> Carlos Ochoa, un policía, de 24 años de edad, estaba encargado de prestar el Servicio de Sanidad, con el cabo José López (quien lo invitó a tomar unos tragos). Se introdujeron en el establecimiento “La Cascada” porque fueron llamados por las meretrices María Molina y María Huevo, ambas estaban paradas en la puerta de dicho establecimiento. La lesión a la meretriz se dio en el momento en que el agente de policía se puso a limpiar el arma en el interior del establecimiento, porque se le mojó cuando se fue a bañar a los baños del Calvario. Según Carlos Ochoa, el disparo fue accidental, sin embargo, la víctima afirmaba que Ochoa había manifestado la intención de dispararle.

María Molina, una panadera de 19 años de edad, fue testigo de los hechos. Ella dijo que se encontraba en el burdel “La Cascada” donde vivía. Señaló que Ochoa dijo que tenía ganas de hacer un disparo, y le apuntó a un gato, pero al parecer el arma no le funcionó, y fue en momentos en que él estaba revisando el arma cuando se le fue un disparo justo cuando entraba Antonia Rodríguez. Se condenó a Ochoa con la pena de dos años de prisión, por disparo de arma de fuego e imprudencia temeraria.<sup>36</sup>

El punto de interés de este caso es que los miembros del cuerpo de policía estaban en ho-

rario de servicio; sin embargo, cuando llegaron al mencionado burdel, ya estaban ebrios, sin condiciones para realizar la inspección del caso. Esto evidencia que el mantenimiento del orden era más un ideal que una realidad, puesto que hasta los agentes encargados de esta tarea se veían envueltos o ellos mismos eran generadores de desórdenes, cuando de las casas de tolerancia se trataba, puesto que eran, a la vez, clientes de dichos establecimientos. El afecto entre las meretrices y agentes de policía fue problema constante, porque la cercanía diaria que tenían entre ellos perjudicaba el sistema de control y vigilancia que se debía mantener hacia las prostitutas. Los reglamentos exigían un perfil determinado para el agente policial: “Los agentes de policía [...] deberán ser de honradez notoria, de cuarenta años de edad, casados, que sepan leer y escribir”.<sup>37</sup> Pero, por lo visto este perfil era difícil de alcanzar.

El caso anterior no era excepcional. En el mismo Hospital de Profilaxis Venérea, la meretriz Ángela Angulo fue asesinada por un agente de la Guardia Nacional, que también se encontraba en estado de ebriedad al momento de cometer el crimen y que luego intentó suicidarse.<sup>38</sup>

María Orellana, testigo de este caso, declaró que el asesino era Francisco Jiménez, agente de la Guardia Nacional, porque Ángela Angulo le había contado sobre sus relaciones amorosas con Jiménez. En su declaración, ella manifestó que:

“cree que la mató Francisco Jiménez, la aseveración la hace porque inmediatamente después de encontrar el cadáver de Ángela se vio tendido

<sup>35</sup> AGN, Fondo Judicial, Depto. San Salvador, Sección Penal, caja 95-1, exp. 27, 1924.

<sup>36</sup> En el Reglamento de Policía, el Art. 41 prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas a todo empleado policial. “Reglamento de la Policía de San Salvador”, *Recopilación de leyes*, 222.

<sup>37</sup> “Reglamento de Profilaxis Venérea”, *Recopilación de leyes*, 374.

<sup>38</sup> AGN, Fondo Judicial, Depto. San Salvador, Sección Penal, caja 90, exp. 24, 1919.

al lado afuera a Jiménez quien decía que quería morir a la par de su mujer; Jiménez, al ver acercarse unos agentes se levantó y salió huyendo; ella lo sabía porque la Ángela le contó que tenía relaciones amorosas con Jiménez con quien se escribía con frecuencia”.<sup>39</sup>

El Director General de la Guardia Nacional procedió, inmediatamente, a hacer las averiguaciones respectivas para identificar si efectivamente un oficial de su unidad había sido el asesino de la interna del Hospital de Venéreas. Resultó que el agente Francisco Jiménez, junto a su compañero Maximiliano Contreras, debía de haber estado prestando Servicio de Carretera hasta las 12 de la noche del día en que ocurrió el crimen que se procesaba. Maximiliano Contreras, de 19 años, declaró que tanto él como su compañero Jiménez estaban ebrios y por lo tanto habían perdido las carabinas, y que llegaron al Manicomio sólo a dormir. Por otro lado, en su declaración, Francisco Jiménez dijo no recordar nada, solo que había despertado en el Hospital Rosales sin poder hablar, y que le habían cosido unas heridas que tenía, sin saber quién se las causó y que ignoraba quien lesionó a Ángela Angulo. Al final del proceso, se encontró culpable a Francisco Jiménez y por ello fue sentenciado a 14 años de presidio.

### **Solidaridades y tensiones entre prostitutas**

Cuando surgía un problema, a menudo las prostitutas actuaban colectivamente, ya fuera por solidaridad o por venganza. Las mujeres prostitutas eran víctimas de agresiones físicas

por parte de los clientes, como se puede leer en el relato de Salarrué, “La brusquita”, en el cual narra la historia de una prostituta que fue brutalmente golpeada y posteriormente tirada de un auto en una zona rural. Lo que no nos cuenta este relato y que nos describen unos expedientes del Archivo General de la Nación es que las prostitutas podían reaccionar colectivamente a este tipo de agresión.

En un expediente de 1924<sup>40</sup> podemos leer que en el puente de San Jacinto, un grupo de cuatro mujeres agredió con piedras, palos y botellas a unos guardias que transitaban por el lugar. Posteriormente fueron capturadas por el delito de hurto y lesiones a un preceptor de oro, a petición del Teniente Ezequiel Guzmán, víctima de ellas. Las autoridades interesadas en conocer a exactitud los hechos, luego de escuchar las declaraciones de las principales acusadas, llamaron a declarar a la dueña del mesón y cantina, la señora Herlinda Mayova, de 40 años de edad y de oficios domésticos. Esta testificó:

“que es cierto que Juana de la O, era la vendedora diurna (de las seis de la mañana a 8 de la noche) [...] que no sabe si Juana de la O salió de la cantina a la hora del hecho, por haber estado dormida en su casa, próxima a la cantina [...] que supo por la voz pública que el Teniente Guzmán a la hora del robo y la lesión estaba en estado de ebriedad acompañado de unos soldados”.<sup>41</sup>

El ofendido, Ezequiel Guzmán, militar, de 28 años de edad, declaró que el 4 de mayo, entre las 6 y las 6:30 de la tarde, regresaba de dejar a unas señoras; cuando pasaba por el puente de San Jacinto vio que venían como cinco meretrices armadas de piedras,

<sup>39</sup> AGN, Fondo Judicial, Depto. San Salvador, Sección Penal, caja 90, exp. 24, 1919, folio 32.

<sup>40</sup> AGN, Fondo judicial, Depto. San Salvador, Sección Penal, caja 95, exp. 34, 1924.

<sup>41</sup> *Ibid.*, folio 8.

a quienes no había visto nunca, y empezaron a ultrajarlo, lo amenazaron y una de ellas se le acercó “llevando una enorme piedra en la mano y lo amenazó a la cara”.<sup>42</sup> Magdalena Regalado, quien vio el desarrollo de los hechos desde su casa, dijo:

“que en el puente se encontraba sentado un soldado que no conoce, cuando llegó la meretriz Juana de la O a pegarle bofetadas y pedradas, insultándolo también, hechos por los cuales el soldado se levantó y le dio a la O un empujón botándola al suelo, enseguida se levantó la meretriz y se fue para el burdel “La lluvia” a llamar a sus compañeras, regresando en seguida acompañada de las meretrices llamadas: la Bamba, la Felipona, la Chica Paca; todas se dirigieron a la casa de la señora Barbara López, en donde se encontraba un soldado, entraron a la casa y le tiraron piedras al soldado, después salieron de la casa de la López y vieron venir al militar Guzmán, quien en ese momento vestía de paisano, pero al verlo la Juana de la O dijo “este es uno de los que piden tragos” y se lanzó sobre él junto con sus referidas compañeras; la Juana de la O lo cogió de la corbata, la Chica Paca lo agarró también y teniéndolo así las referidas meretrices, la Bamba tomó una piedra y le dio con ella en la frente; al golpe calló Guzmán al suelo, chorreando sangre, y las referidas meretrices le arrancaron la corbata y continuaron golpeándolo al herido, la Chica Paca le quebró una botella a Guzmán, al golpearlo con ella, ésta botella se la quitó a un minuterero que está vendiendo siempre en el referido puente [...] después las meretrices se fueron al burdel y Guzmán quien había quedado en el suelo, se levantó y se fue”.<sup>43</sup>

Aunque el expediente no está completo y no se sabe cómo concluyó el caso, el ejemplo permite tener una idea de cómo estas mujeres, en cierto modo marginadas de la

dinámica social, se protegían mutuamente, acordando un relato común de los hechos en los que todas salían bien libradas. Francisca Galicia, se defendió diciendo que ese día estuvo encerrada en su pieza de habitación curándose de un ojo, en compañía de María Quinteros, la cual confirmó y aseguró que “estuvo acompañada durante todas las horas por Francisca Galicia”;<sup>44</sup> igualmente, María Medrano dijo que a ella la habían encerrado en su cuarto porque estaba completamente ebria y había perdido el conocimiento, que cuando despertó, llamó a la puerta para que la sacaran, y que a sus ‘compañeras’ las encontró en el interior del burdel.

La amistad que se forjaban entre las prostitutas podía ser un vínculo muy sólido, pero el medio en que interactuaban también daba lugar a rencillas y altercados, especialmente cuando el licor estaba presente. Alejandra Cartagena fue procesada por agresión a Ángela Posada. La acusada declaró “que Ángela estaba ebria y se cayó por la puerta de la cantina “El Cielito” y en la caída se causó la lesión que dice [...], que no tiene enemistad con la denunciante, pues más bien son amigas [...], que antes de ahora ha estado detenida por ebriedad, pero no por delito alguno”.<sup>45</sup> Con esa declaración no había más que hacer, el caso fue abandonado, no hubo más procedimientos.

Este caso permite sopesar la idea de solidaridad entre las prostitutas, en el sentido de que ésta era circunstancial, y que se volvía frágil cuando las circunstancias involucraban competencia, envidia o traiciones, agravadas por el consumo de alcohol.

<sup>42</sup> *Ibid.*, folio 15.

<sup>43</sup> *Ibid.*, folio 17.

<sup>44</sup> *Ibid.*, folio 5.

<sup>45</sup> AGN, Fondo Judicial, Depto. San Salvador, Sección Penal, caja 90-3, exp. 20, 1919, folio 2.

## El cliente

La procedencia y el perfil del cliente de las casas de tolerancia era diverso; sin embargo, en los expedientes judiciales se destacan los militares, especialmente soldados y oficiales. También aparecen recurrentemente policías y guardias, paradójicamente encargados por la ley del control de la práctica de la prostitución. Asimismo aparecen campesinos, jornaleros y asalariados de los alrededores de San Salvador. Las edades iban de los 15 años en adelante.

Algunos hombres pasaban ocasionalmente por las casas de tolerancia, pero había otros que las visitaban con asiduidad, a tal grado que el trato continuo les llevaba a enamorarse de la meretriz; este tipo de relación daba paso a incidentes trágicos que podían involucrar la agresión y hasta la muerte de la prostituta o del cliente. Por ejemplo, Luis Montes, de la Guardia Nacional, le disparó con su fusil a María Cartagena, meretriz con la que estuvo conversando en el mesón “Álvarez”, situado frente al Cuartel de Ametralladoras. Él declaró que al “salir del servicio de carretera [...] se puso a cargar el fusil que llevaba [...] y al momento de cerrar el cerrojo del arma, fue cuando se le fue un disparo, el cual hizo blanco en la meretriz, que se encontraba parada y recostada en el tapial que hay en el mesón”.<sup>46</sup> El testigo Ignacio Rodríguez, declaró haber visto a dos guardias nacionales pasar por el mesón “Álvarez”; uno de ellos se detuvo como una hora a hablar con María Cartagena, pero cuando Luis Montes se despedía de Cartagena:

“dándole la mano amigablemente y saliendo del mesón a la calle. Una vez afuera el guardia que había estado platicando con la muchacha le dijo “te voy a disparar” y entonces la Cartagena le dijo “dispara” y levantó los brazos; apuntándole entonces el guardia a la joven, acto continuo se oyó un disparo y cayó al suelo la muchacha, muriendo inmediatamente”.<sup>47</sup>

A pesar de las declaraciones a favor de Luis Montes, el acusado fue condenado a seis años de presidio por el homicidio de María Cartagena.

Los clientes de las casas de tolerancia podían ser jóvenes o adolescentes que se iniciaban así en su vida sexual, hombres solteros y hasta casados. Las casas de tolerancia les resultaban como espacios de sociabilidad en donde podían bailar, conversar, bromear y hasta podían llegar a una intensa relación sentimental, lo que a veces provocaba fuertes disputas entre hombres que visitaban a una misma mujer.

Tomás Cañas, quien fue llamado a declarar en este caso, pero alegó no saber nada, explicó que:

“se encontraba bailando con una muchacha en el establecimiento “La cascada” como a la una de la madrugada, que el deponente y su compañera cuyo nombre ignora, pero le dicen “la Lechuza” bailaban en una pieza al lado de la calle en el referido burdel”.<sup>48</sup>

Antonia Rodríguez, originaria de Guatemala, puso una denuncia por lesiones contra el agente de policía Ochoa. La denunciante dijo que “Ochoa estaba ebrio, bromeaba con la meretriz María Molina, diciendo

<sup>46</sup> AGN, Fondo Judicial, Depto. San Salvador, Sección penal, caja 96-1, exp. 4, 1925, folio 2.

<sup>47</sup> AGN, Fondo Judicial, Depto. San Salvador, Sección Penal, caja 96-1, exp. 4, 1925, folio 7.

<sup>48</sup> AGN, Fondo Judicial, Depto. San Salvador, Sección Penal, caja 95, exp. 22, 1924, folio 6.

que era su mujer, y diciendo que quería disparar cinco balazos”,<sup>49</sup> por lo que Antonia Rodríguez decidió salir a la calle, pero al entrar de nuevo al burdel fue impactada por el disparo del arma del acusado.

Francisco Jiménez, agente de la Guardia Nacional, llegó ebrio hasta el Hospital de Profilaxis Venérea (a las 2:30 de la madrugada), en donde se encontraba la meretriz Ángela Angulo, y tras las paredes de madera vio a la mujer y la llamó, pero ella no le respondió porque estaba dormida; él, en su ebriedad, le disparó ocasionándole la muerte instantáneamente; al ver lo sucedido decidió darse un disparo él mismo, pero falló en el intento, y para evitar ser apresado, huyó del lugar.<sup>50</sup>

Las relaciones que los clientes tenían con las prostitutas no se limitaban al coito propiamente dicho; los tragos, la música, el baile, la conversación, el jugueteo eran el preámbulo al acto sexual, y el hecho de llegar a querer suicidarse por una meretriz dice mucho del grado de afecto que se lograba consolidar con ellas, afecto que no siempre impedía el que continuaran ejerciendo la prostitución, lo cual generaba conflictos entre su pareja sentimental y los otros clientes.

Siendo policías y militares los principales clientes de las casas de tolerancia, como lo demuestran los expedientes judiciales, la amistad de éstas con aquellos no era bien vista por el Director del Hospital de Venéreas, quien en 1888 manifestaba su preocupación ante ese hecho: “He dirigido mi atención sobre que por lo menos estas relaciones no se entablen en la puerta del Hospital de

Venéreas y he denunciado a muchos policías que encontré charlando con las mujeres”.<sup>51</sup> Esto, debido a que la amistad podría entorpecer los aspectos relacionados a la aplicación de la ley, porque podría pasarse por alto la exigencia del registro por parte del policía a la prostituta.

Aunque también los jornaleros y artesanos formaban parte de la clientela de las casas de tolerancia, no se cuenta con los suficientes datos para describir dicha relación clientelar. Al final, los policías y los guardias nacionales resultaron ser los más visibles en los expedientes judiciales.

Estas mujeres eran las compañeras de vicio, ellas se embriagaban junto con sus clientes, lo que provocaba constantemente pleitos y disputas entre el cantinero, la prostituta y el cliente, que podían terminar en la lesión de una o varias personas. Además de ser el principal producto generador de ingreso a nivel nacional, el aguardiente (guaro de caña) era la principal causa de escándalos, riñas, muertes y toda clase de desórdenes en espacios públicos.

Otro aspecto interesante de mencionar es la frecuencia con que algunos clientes eran agredidos por los agentes de policías, quienes llegaban ebrios a los establecimientos y en esas condiciones intentaban poner orden en el lugar. José María Sánchez, de 23 años de edad, fue brutalmente golpeado por un agente de la Policía, mientras bailaba con una meretriz en el establecimiento “El molino Rojo”, situado en el barrio San Esteban. La declaración de Horrelina Argueta es muy detallada: ella dijo que Sánchez pidió a los

<sup>49</sup> AGN, Fondo Judicial, Depto. San Salvador, Sección Penal, caja 95-1, exp. 27, 1924.

<sup>50</sup> AGN, Fondo Judicial, Depto. San Salvador, Sección Penal, caja 98-1, exp.24, 1918.

<sup>51</sup> “Memoria del servicio médico en el Hospital de Venéreas”, en *Memoria de Gobernación*, (San Salvador: Imprenta Nacional, 1889): 131.

músicos que se encontraban en el establecimiento que le tocaran una pieza, y a los pocos minutos llegaron al lugar los policías ebrios (habían estado tomando licor en la cantina “La Media Luna”), mandando que se apagara la música porque ya era muy noche. Ante eso, Sánchez dijo a los músicos que se callaran, pero que no les iba a pagar la pieza musical porque no había concluido, en ese momento los agentes de policía avanzaron hacia el joven y lo agredieron de la siguiente manera:

“lo tomaron del pelo tratándolo de ‘hijo de puta’ ‘gociero’ y que estaba bolo, por lo que había que llevarlo, y acto continuo lo golpearon con los batones, botándolo al suelo de donde volvieron a levantarlo a golpes, en ese momento se presentó un inspector de apellido Valdés, y como viera lo que pasaba sacó un revólver y golpeo a Sánchez, causándole la lesión que presenta en la cabeza [...] en seguida sacó el sable y lo agarro a sablazos y de cuyo resultado le dejaron tirado como muerto [...] y los policías procedieron a llevarlo a rastras y de esa manera lo condujeron a la Dirección General de Policía”.<sup>52</sup>

## Conclusiones

La prostitución, como una estrategia de sobrevivencia era tolerada en la dinámica sociocultural y económica de la vida urbana de San Salvador. La mujer prostituta se insertó en un mundo que incluyó tanto a los clientes, como a los funcionarios encargados del control de su actividad: policías y médicos. La Policía fue la encargada de la vigilancia y

control de las meretrices, pero no siempre cumplió su papel, ya que en ciertos casos algunos agentes se vieron involucrados como generadores de disturbios, tomando el papel clientes o abusando de su autoridad en estado de ebriedad.

La clientela de las prostitutas abarcaba un amplio grupo; pero sobresalen los agentes de policía y miembros del cuerpo militar, quienes visitaban los establecimientos de prostitución aun con su uniforme y armas, lo que generó en ciertas ocasiones incidentes fatales.

Las mujeres que ejercieron la prostitución en San Salvador, durante el periodo estudiado, fueron mujeres relativamente jóvenes, de entre 15 y 37 años de edad, carentes de instrucción educativa, ya que algunas apenas podían firmar. Un buen número de estas mujeres manifestaron que su profesión era la de meretriz; sin embargo, otras se definieron como cocineras, planchadoras, panaderas o costureras.

Las pocas referencias que se tuvieron sobre las guardas de las casas de tolerancia (burdeles, mesones y cantinas) no aportaron suficientes datos para conocer su perfil; sin embargo, en el Reglamento de Prostitución de 1888 se estipularon las diferentes asignaciones y responsabilidades que debían acatar y hacer cumplir las guardas o matronas.

Tanto las cantinas, burdeles o algunos mesones, tuvieron una doble funcionalidad: sirvieron de lugar para el ejercicio de la prostitución como también para la habitación y convivencia entre las meretrices.

<sup>52</sup> AGN, Fondo Judicial, Depto. San Salvador, Sección Penal, caja 90-3, exp. 41, 1919.



## La pena de muerte y la persecución de vagos en las políticas antidelincuenciales de El Salvador, 1928-1946<sup>1</sup>

CARLOS W. MORENO

---

La delincuencia y los homicidios son, desde finales de la década de los años veinte del siglo pasado, temas de preocupación de la prensa escrita. Periodistas e intelectuales pusieron en debate las causas de los homicidios y las autoridades decretaron medidas para tratar de disminuir los delitos de sangre y contra la propiedad privada. Sin embargo, dentro de las medidas contra la delincuencia varios grupos socialmente vulnerables fueron criminalizados al ser calificados como vagos por la Ley de Represión de Vagos y Maleantes decretada en 1940. El objetivo de este artículo es exponer la percepción que tenían algunos periódicos sobre la delincuencia y las medidas represivas del delito que las autoridades de la época adoptaron; entre las que figuraron la pena de muerte y la persecución de la vagancia.

### La percepción de la delincuencia según la prensa y las estadísticas

Con el objetivo de identificar los momentos en que la prensa escrita publicó más noticias sobre la delincuencia, como resultado de su inquietud ante dicho problema, durante el ejercicio investigativo del que hace parte este artículo, se revisó selectivamente *La Prensa* desde 1928 hasta 1971. Así, durante el periodo (1927-1933) que se aborda en esta primera parte, *La Prensa* contiene abundantes noticias sobre la delincuencia; sin embargo, la mayor parte de la información que *La Prensa* ofrece al respecto se refiere a la ciudad de San Salvador. Los robos, homicidios, vagancia y alcoholis-

---

<sup>1</sup> Este artículo está basado en el segundo capítulo de mi trabajo de licenciatura “Criminalidad y pena de muerte en El Salvador del siglo XX” (Tesis de licenciatura, Universidad de El Salvador, 2011). Algunas afirmaciones han sido resultado de revisiones y sugerencias hechas por Olivier Prud’homme.

mo fueron temas de preocupación para dicho periódico; algunos titulares que brindan una imagen de la violencia social que vivía la capital en ese momento son: “Las barriadas son escenario de riñas sangrientas todos los días”, “Cadena de robos que comprueba que deben darse medidas severas pues la audacia de los rateros ya no tiene límites”, “Cosecha de ladrones hizo la policía durante las últimas horas en esta capital”, “Los vagos sientan sus reales donde falta la vigilancia policiaca” y “10 robos al día en esta capital”.<sup>2</sup>

De acuerdo a la nota correspondiente al primer titular, en los barrios populares de la capital todos los días se daban riñas entre los vecinos, algunas de ellas finalizaban en agresiones graves. La siguiente nota informaba de 13 robos ocurridos el día anterior, entre asaltos y hurtos hechos en algunos almacenes. La escalada del número de robos fue atribuida inmediatamente a la falta de control de la población. En la noticia sobre los vagos, *La Prensa* denunciaba que “San Salvador está lleno de vagos [...] donde se reúnen [en] pandillas cerca de las cantinas y casas de prostitución [...] desvalijando a los incautos que visitan tales establecimientos de vicio”.<sup>3</sup> Según la prensa, la situación de la delincuencia se agravó de tal manera que hacia 1939 la policía recibía diariamente entre 10 y 12 denuncias por robo, sólo en la ciudad de San Salvador.

En el resto del país, la situación no parecía estar mejor. En una noticia de febrero de 1928 titulada “El desprecio a la vida ha alcanzado ya proporciones que dan espanto,

el machete y el revólver siguen vertiendo sangre”, el mismo periódico informaba que en un mismo fin de semana habían ocurrido tres homicidios en distintos puntos del país, uno de ellos en ocasión de robo. En cuanto a las agresiones, en Tecoluca un ebrio casi le cercenó la cabeza a un hombre, en el Puerto de La Libertad un hombre apuñaló a otro y una riña cerca de Izalco terminó con algunos heridos.<sup>4</sup> Dos años más tarde, en 1930, otra nota similar a la anterior, titulada “Pavorosa cadena de hechos sangrientos. Son muchos los crímenes en el país” contabilizaba seis heridos graves en un día, sólo en San Salvador y municipios vecinos. En esos casos, el alcohol habría sido el detonante de las agresiones. *La Prensa* describió al Hospital Rosales como “la meca de una verdadera caravana de heridos y golpeados que, sangrantes, hediondos de licor, van en busca de salud, de vida”. En la misma nota los empleados del hospital se quejaban del bullicio y de las riñas que tenían lugar en una cantina que estaba ubicada justo detrás de dicho centro, de donde siempre llegaban algunos ebrios golpeados.<sup>5</sup>

En las mismas noticias también quedaron evidentes los problemas sociales que afectaban a la ciudad capital: desocupación, alcoholismo, insalubridad y falta de vivienda. Se decía que en los barrios más pobres con mesones sobrepoblados sucedían las riñas y agresiones más sangrientas. De acuerdo a *La Prensa* estos lugares también eran la residencia de vagos y ladrones. En general, San Salvador era una ciudad populosa con déficit de vivienda. El censo de 1930 determinó que

<sup>2</sup>Referencias de acuerdo al orden de los titulares: *La Prensa*, 31 de mayo de 1927, 1; 20 de junio de 1927, 1; 3 de noviembre de 1930, 1 y 8; 5 de noviembre de 1930, 1; y 9 de enero de 1939, 1.

<sup>3</sup>“Los vagos sientan sus reales donde falta la vigilancia policiaca”, *ibid.*, 5 de noviembre de 1930, 1.

<sup>4</sup>“El desprecio a la vida ha alcanzado ya proporciones que dan espanto...”, *ibid.*, 23 de febrero de 1928, 1 y 12.

<sup>5</sup>“Pavorosa cadena de hechos sangrientos...”, *ibid.*, 9 de diciembre de 1930, 1.

la población total de dicho municipio ascendía a 95.692 personas, de las cuales 88.508 vivían en la ciudad, repartidas en 6.213 casas y 526 mesones. Según Patricia Parkman esta precariedad se mantuvo en los años posteriores: entre 1932 y 1942 el gobierno de Hernández Martínez construyó menos de trescientas casas a la vez que la población urbana salvadoreña aumentó en unas 80 mil personas. El mismo censo también reveló que en promedio dos familias, compuestas por 13 personas cada una, habitaban en una misma casa.<sup>6</sup> Finalmente, en los barrios capitalinos 17 de cada 20 niños morían debido a las condiciones poco higiénicas de la ciudad y por la ausencia de atención médica. El mismo periódico informó que en los primeros seis días de febrero de 1930, 20 niños habían muerto por bronquitis, neumonía o gastroenteritis.<sup>7</sup>

No obstante, se creía que la causa principal de la delincuencia era el alcoholismo. Según la estadística sobre la delincuencia que aparece en el *Anuario estadístico* de 1929, la mayoría de los 2.171 delitos contra las personas (entre homicidios y lesiones) registrados ese año, fueron cometidos por personas alcoholizadas.<sup>8</sup> *La Prensa* comentaba que el 90 por ciento de esa clase de delitos era cometido por ebrios. En la capital por cada escuela también había una cantina.<sup>9</sup> Ante esta situa-

ción, la denuncia de la prensa y de la Iglesia se dirigió contra el Estado salvadoreño, propietario del monopolio de los estancos de aguardiente, cuyos ingresos representaban el 20 por ciento del presupuesto general del país. La segunda renta más importante en esa época. En 1929, el propio ministro de Hacienda, José E. Suay, criticó que el Estado recurriera a la venta de alcohol para obtener ingresos:

“Es una ironía y un contrasentido que para obtener dinero y para educar al pueblo se embrutezca primeramente al mismo pueblo. [La renta del aguardiente] es un castigo fiscal demasiado fuerte para las clases pobres que son las que consumen más aguardiente. Esta renta además de ser injusta, fomenta el vicio con detrimento de la salud del pueblo”.<sup>10</sup>

Los señalamientos que hizo Suay tienen sentido si se considera que las rentas conseguidas con la venta de aguardiente no compensaban los gastos que originaba la comisión de homicidios y lesiones, atribuida al alcoholismo. Pues investigar un homicidio, capturar al delincuente, juzgarlo y mantenerlo en la cárcel suponía gastos al aparato judicial (aún suponiendo que la mayoría de dichos delitos quedaban en la impunidad). Igualmente ocurría con los heridos en riñas, las instituciones médicas debían incurrir en gastos para atender a las víctimas de lesiones graves. Empero,

<sup>6</sup> “Nuestra población según el nuevo censo”, *ibid.*, 24 de enero de 1930, 1 y 8; Patricia Parkman, *Insurrección no violenta en El Salvador. La caída de Maximiliano Hernández Martínez* (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2006): 57.

<sup>7</sup> “De cada 20 niños, 17 mueren sin asistencia médica en los barrios”, *ibid.*, 7 de febrero de 1930, 1. Las ciudades de San Salvador y Santa Ana tenían las tasas más altas de nacimientos de la época. En 1931, hubo 4 018 nacimientos (11 diarios aproximadamente) en el municipio capitalino. Dirección General de Estadísticas, *Anuario estadístico correspondiente a 1931* (San Salvador, Imprenta Nacional, s.f.): 30.

<sup>8</sup> Dirección General de Estadísticas, *Anuario estadístico correspondiente a 1929* (San Salvador, Tipografía La Unión, s. f.): 15.

<sup>9</sup> “El alcohol es la causa principal de la criminalidad en el país”, *La Prensa*, 2 de mayo de 1929, 1; y “Nuestra sociedad es víctima del vicio del alcoholismo”, 4 de mayo de 1929, 1 y 8.

<sup>10</sup> “Es una ironía y un contrasentido...”, *ibid.*, 12 de enero de 1929, 1 y 12.

en una noticia titulada “Más de 2 millones de litros de aguardiente se producen al año. Las estadísticas demuestran con la frialdad de sus números cuán pavoroso es el vicio del alcoholismo”. *La Prensa* informaba que en 1928 el Estado había producido más de 200 mil litros de aguardiente al mes.<sup>11</sup>

También hay que recordar que dos años antes que Suay, Alberto Masferrer se pronunció férreamente contra el alcoholismo en su ensayo *El dinero maldito* y en distintos artículos publicados en periódicos. En uno de ellos, “El estado corruptor”, Masferrer responsabilizaba al Estado de fomentar el vicio a costa del incremento de los crímenes relacionados al alcohol:

*“No hay más que una actitud verdadera, racional y sencilla para el Estado frente al vicio y al crimen, y es combatirlos a muerte: si el gobierno malentendiende o descuida esa actitud [...] entonces el gobierno es un fraude [...] ¿Qué pensar de estos pueblos que cuentan, para cubrir sus gastos y mantener y ensanchar su cultura, sobre la esperanza de que se ha de beber mucho, de que ha de haber mucho ebrio, y por consiguiente mucha vagancia, muchas lesiones, muchos homicidios, muchos huérfanos, muchas enfermedades y muchos hogares arruinados?”*<sup>12</sup>

En 1929 *La Prensa* lanzó una campaña contra el alcoholismo publicando cifras sobre el consumo de aguardiente y denunciando delitos que presuntamente tenían origen en la ingesta de alcohol. La iniciativa despertó interés entre algunos lectores y así, profesores

y amas de casa se sumaron a la causa escribiendo cartas al periódico y estimulando al público a organizarse contra el vicio del alcoholismo. La primera dama de la república, la señora de Romero Bosque incluso propuso la formación de ligas femeninas antialcohólicas similares a las que existían en Estados Unidos y en México. Las mujeres estaban especialmente llamadas a involucrarse en dichas campañas porque, según una lectora de *La Prensa*, eran ellas quienes sufrían las consecuencias del alcoholismo de sus hijos, de sus esposos y de los demás familiares.<sup>13</sup>

A excepción de una propuesta hecha por un profesor, la cruzada contra el vicio encabezada por *La Prensa* no parece haber prosperado. El presidente Pío Romero Bosque ofreció apoyo a la misma prohibiendo el licor en las fiestas oficiales. Por lo demás, no hay indicios de organización ni elaboración de un plan de acción. El periódico dio a conocer solamente la propuesta del profesor Francisco Morán, donde éste sugería que se declarase incapaces para contraer matrimonio y ser jefes de familia a los borrachos consuetudinarios; incluso proponía ilegalizar la embriaguez y hacerla causa inmediata de divorcio. En medio de las denuncias, la policía respondió momentáneamente capturando a “vagos” y borrachos en la capital y así en un solo día informaba del arresto de hasta 30 ebrios.<sup>14</sup> Las notas sobre la cruzada contra el “terrible vicio del alcoholismo” fueron acompañadas por otras acerca de la criminalidad, una de las conse-

<sup>11</sup> “Más de 2 millones de litros de aguardiente...” *La Prensa*, 26 de abril de 1929, 1.

<sup>12</sup> Alberto Masferrer. “El estado corruptor”, *ibid.*, 12 de marzo de 1927, 1. [las cursivas son del autor]

<sup>13</sup> “La mujer salvadoreña se apresta a realizar la gran cruzada contra el alcoholismo”, *ibid.*, 15 de mayo de 1929, 1 y 8.

<sup>14</sup> “El Sr. Presidente de la República apoya nuestra gran campaña antialcohólica”, *ibid.*, 12 de junio de 1929, 1 y 8; “Un interesante plan para la campaña contra el alcoholismo en nuestro país”, 23 de mayo de 1929, 1 y 7; “Batida contra los vagos y borrachos”, 28 de mayo de 1929, 1 y 8; y “Treinta ebrios en la cárcel”, 30 de mayo de 1929, 1.

cuencias, según *La Prensa*, del extendido consumo de aguardiente entre los salvadoreños.

A mediados de 1929, un diputado tomó la iniciativa de reformar la Constitución con la intención de suprimir la renta del aguardiente como monopolio del Estado. Sin embargo tal reforma no tuvo lugar: el Estado no podía prescindir de la renta de licores en un momento de crisis económica generalizada, ocasionada por el incremento de la deuda pública, la baja cosecha de café (y por lo tanto de los impuestos a la exportación) que se experimentaba desde 1926, y por la crisis económica internacional que provocó el desplome del precio del grano, cuya venta era la primera fuente de ingresos de El Salvador.<sup>15</sup> En su lugar, el Estado siguió vendiendo patentes para habilitar nuevos estancos de aguardiente, de manera que la expansión del negocio también le permitía recoger más impuestos sobre el licor vendido. En noviembre de 1935 se vendieron casi 106.000 litros de aguardiente en todo el país (poco más de la mitad de los 200.000 litros que se producían al mes en 1929). En esa ocasión, el departamento de La Libertad fue donde más licor se consumió: 34.359 litros (esto se explica por la numerosa concurrencia temporal de hombres en la cosecha de café). En Chalatenango era donde menos aguardiente se vendía, solo 1.656 litros. Hacia 1937 la venta de dicha bebida alcanzó e incluso superó los niveles de 1929, cuando llegó a 2.297.555 litros

vendidos en un país con apenas 1.665.350 habitantes.<sup>16</sup> A pesar que el alcoholismo fue un fenómeno que preocupó sobre todo a la prensa, las cifras anteriores sugieren que dichas preocupaciones no fueron del todo infundadas.

La prensa y la Iglesia también plantearon, desde su propio punto de vista, otras causas de la criminalidad. El problema de la violencia, especialmente el manifestado en los homicidios, también fue tema de preocupación del arzobispo de San Salvador, José Alfonso Belloso Sánchez. En una carta pastoral denominada *No occides, no matarás* de agosto de 1930, el prelado retrató el auge en el número de homicidios que se percibía en ese momento, y esboza una idea que sigue siendo actual: El Salvador es visto como uno de los países más violentos del continente americano desde hace varias décadas:

“Hace mucho tiempo que vienen multiplicándose con exceso los crímenes de sangre. Todos los días sale al campo Caín para darle muerte a su hermano Abel. No se perdona a la vejez ni a la infancia [...] No hay condición social exenta de semejantes desgracias [...] Por una parte, lamentamos la resonancia que da la prensa a este género de sucesos [...] por otra parte, *nos dobla la pesadumbre el pensar que no todos los casos se publican en los periódicos ni se anotan en la Estadística* [...] En nuestro último viaje a Europa hubimos de oír, no sin viva pena, que *nuestra querida Patria [...] pierde mucho en la estima del mundo observador por el poco respeto a la vida ajena que se advierte entre nosotros*.”<sup>17</sup>

<sup>15</sup> “La Asamblea acordó en sesión de ayer que se convoque a una constituyente. Deséase reformar la Constitución y suprimir la renta del alcohol”, *ibíd.*, 6 de julio de 1929, 1.

<sup>16</sup> “Más guaro se consumió en La Libertad. Batieron el record con más de treinta mil litros” *La Prensa*, 30 de enero de 1936, 1. La crisis económica y los ingresos del Estado en esta época son ampliamente abordados por Carlos Loucel Lucha en su artículo “Crisis, aguardiente y café (1898-1930)” en Pedro Escalante Arce (comp.), *Los estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del estado en El Salvador* (San Salvador: Superintendencia de Competencia, 2008). Las cifras sobre población fueron tomadas del *Anuario estadístico correspondiente al año de 1938* (San Salvador: Imprenta Nacional, s. f.): 8.

<sup>17</sup> Archivo del Arzobispado de San Salvador, tomo “Cartas episcopales”, Sexta carta pastoral del ilustrísimo señor arzobispo de San Salvador: *No occides, no matarás*, 6 de agosto de 1930, 1.

En la misma carta, Beloso Sánchez también atribuyó a las armas el aumento de los delitos de sangre. Señalaba cómo, sin importar la condición social, los salvadoreños tenían una fascinación por las armas:

“Facilita y aumenta sobre toda ponderación los homicidios y suicidios el hábito de llevar armas. Nunca deja el pulcro caballero la primorosa escuadra ni el modesto burgués su revólver vulgar, ni el hombrecito del campo su tosco machete”.<sup>18</sup>

Estas declaraciones parecen confirmarse al observar el número de detenidos por delitos contra las personas registrados por las autoridades policiales. En toda la década de los treinta, los delitos contra las personas constituían la mitad de todos los delitos cometidos en el país. Por ejemplo, para 1932 representan el 53,79 por ciento, en 1937 alcanzaron el 59,63 por ciento y en 1939 casi llegan a la mitad con el 49,61 por ciento.<sup>19</sup>

### La respuesta estatal a la delincuencia

En la segunda mitad del martinato, las autoridades establecieron dos medidas claves que pretendían reprimir fuertemente el crimen: reactivaron la aplicación de la pena de muerte y decretaron la Ley contra Vagos y Maleantes. Aun desde mucho antes se dictaminó otro tipo de medidas como el desarme. En 1932 el diputado Vicente Navarrete, presentó un proyecto para reformar los artículos de la Ley de Policía que regulaban la portación de armas de fuego. La

Suprema Corte coincidió con el diputado en la necesidad de evitar “en el interior de las poblaciones, valles o caseríos” la presencia de pistolas y revólveres, pues quien las portaba no conservaba la serenidad ni la prudencia en momentos de ofuscación y era más propenso a recurrir a la violencia, ya que dichas armas son “de peligro ofensivo... de uso breve y rápido” y había más posibilidades de que una discusión insignificante terminase en tragedia.<sup>20</sup> Igualmente, en 1934 y en medio de las denuncias de la prensa ante la escalada de homicidios, los cuerpos policiales fueron autorizados para decomisar machetes y armas de fuego en pueblos y caseríos, así como para imponer multas a los portadores. Hubo varias campañas de desarme a lo largo del siglo XX, algo que también indica el poco éxito que las autoridades tuvieron en desarmar a la población y la resistencia de ésta a despojarse de las armas como el machete.

En enero de 1940 *La Prensa Gráfica* publicó un artículo en el que uno de sus colaboradores, Ramón Pleités, apoyaba una medida que el Ministerio de Gobernación había implementado el 25 de octubre de 1939, mediante la cual se prohibía la portación injustificada de armas bajo pena de multa y decomiso. Esta disposición afectaba sobre todo a la población rural, pues la herramienta de trabajo más común de la época era el machete, pero a la vez también era el arma más usada para matar. Al final, el articulista admitió que esta ley no iba a disminuir “la criminalidad propiamente dicha”, sino sólo aminorar los hechos de sangre que tenían lugar entre “las gentes, buenas, humildes y trabajadoras” que

<sup>18</sup> *Ibid.*, 3.

<sup>19</sup> Anuario estadístico de los años señalados.

<sup>20</sup> *Revista Judicial* Nos. 7-12, (julio-diciembre de 1932): 412-413.

por su falta de educación, el alcoholismo y el machete, muchas veces caían en el delito que les llevaba por años a la cárcel.<sup>21</sup>

## La reforma penal sobre la pena de muerte

En diciembre de 1935, la Asamblea Nacional Legislativa realizó reformas importantes al Código Penal. Dichas reformas fueron claves en la política represiva de los años posteriores: por una parte, la duración máxima de la pena de presidio fue aumentada de 12 a 20 años. Por otra parte, el delito de asesinato fue redefinido y si antes se requerían dos condiciones para calificar un homicidio como asesinato, esta vez solo hacía falta una circunstancia para ello. Así, de acuerdo al decreto No. 164 emitido por la Asamblea el 19 de diciembre de 1935:

“Art. 356. — Es asesinato el homicidio ejecutado *con cualquiera de las circunstancias siguientes*: premeditación; alevosía; precio o promesa remuneratoria; por medio de inundación, incendio o veneno; por medio de explosión; y, por medio de varamiento de nave o avería causada de propósito en cualquier vehículo terrestre marítimo o aéreo”.<sup>22</sup>

## El ritual de ejecución del reo

Entre 1939 y 1943, 10 ejecuciones fueron realizadas por el sistema judicial y como puede verse a continuación, hacia el final del periodo las autoridades disminuyeron

la presentación pública de los fusilamientos, realizándolos en el interior de las cárceles, con ello no solo se impidió el espectáculo morboso que durante esta época fue tan criticado, sino también se redujo la publicidad de la ejecución exigida por la ley.

El ritual de ejecución de los reos condenados a muerte estaba determinado por un conjunto de artículos en el Código Penal de 1904. De acuerdo a esta ley, la sentencia de muerte debía comunicarse al condenado 48 horas antes de la ejecución, en casos extraordinarios, el juez podía conceder hasta nueve días para que el acusado resolviese sus asuntos personales. Caso contrario, desde que la resolución era transmitida al encausado y hasta su ejecución:

“Art. 22. — [...] Se tratará al reo con la mayor consideración y blandura, se le proporcionarán todos los auxilios espirituales y corporales que apetezca, sin irregularidad ni demasía, y se le permitirá ver y hablar las veces y el tiempo que quiera con su mujer, hijos, parientes ó amigos, arreglar sus negocios, hacer testamento y disponer libremente de sus bienes con arreglo á las leyes, sin perjuicio de las responsabilidades pecuniarias á que esté sujeto; pero sin que por esto se dejen de tomar todas las medidas oportunas para la seguridad y vigilancia de la persona”.<sup>23</sup>

En la mayoría de los casos, la ‘consideración’ de las autoridades hacia el reo consistía en permitirle la visita de curas y demás gente que deseaba verle. Fue en este momento cuando iniciaba la interacción entre condenado y público, la que se extendía hasta el instante en que aquél moría. Un ejemplo: el

<sup>21</sup> Ramón Pleités, “Una justificación de nuestra campaña de desmachetización”, *La Prensa Gráfica*, 4 de enero de 1940, 6.

<sup>22</sup> Decreto No. 164, *Diario Oficial* No. 287, 30 de diciembre de 1935, 3493.

<sup>23</sup> *Código Penal* (1904): 12-13. Se conserva la ortografía original.

## CUADRO 1. Reos ejecutados entre 1939 y 1943

No	Nombres	Lugar y fecha de fusilamiento	Delito	Lugar y fecha del delito
1	Celestino Valladares (jornalero)	Cementerio de San Vicente, 7 de diciembre de 1939	Asesinato en José Inocente Cruz	Cantón Río Frío, San Vicente, 15 de septiembre de 1937
2	Pedro León Fuentes (jornalero)	Cementerio de San Juan Opico, La Libertad, 6 de marzo de 1940	Asesinato en Benjamín Cornejo	Finca San Emeterio, San Juan Opico, 22 de marzo de 1936
3	Aquilino Rodríguez Orellana (jornalero)	Cementerio de Zacatecoluca, La Paz, 15 de marzo de 1940	Asesinato en José María Rivas	Cantón El Carao, La Paz, 9 de febrero de 1937
4	Anacleto Raimundo (jornalero)	Cárceles de Cojutepeque, 2 de septiembre de 1940	Asesinato en Lorenza Carpio y Lucía Mendoza	Cantón Tetonacatepec, San Pedro Perulapán, Cuscatlán, 26 de agosto de 1938
5	Daniel Morales Montalvo (carpintero y zapatero)	Penitenciaría Central de San Salvador, 19 de octubre de 1940	Asesinato en Concepción Martínez	Barrio Calvario, San Salvador, 13 de marzo de 1938
6	Celso Chávez (jornalero)	Cárceles de Ahuachapán, 18 de diciembre de 1940	Asesinato en Juan Ramírez	Guaymango, Ahuachapán, 30 de noviembre de 1938
7	Esteban Ruiz Cañas (comerciante)	Cárceles de Usulután, 29 de noviembre de 1941	Asesinato en Leopoldo Porras	Cantón Maculís, Usulután, 24 de noviembre de 1936
8	Celso Hernández (jornalero)	Cárceles de Cojutepeque, 26 de marzo de 1943	Asesinato en Cecilio Hernández	San Bartolomé Perulapán, Cuscatlán, 21 de septiembre de 1938
9	Adán López (agricultor)	Penitenciaría Central de San Salvador, 13 de mayo de 1943	Asesinato en Romina Guillén	Camino a Olocuilta, 24 de marzo de 1940
10	Vitelio Roque (jornalero)	Cárceles de San Vicente, 1 de septiembre de 1943	Asesinato en José Rafael Elías	Cantón Llano Grande, Tecoluca, San Vicente, 5 de noviembre de 1939

Fuente: elaboración propia en base a las doctrinas criminales que aparecen en la *Revista Judicial*, años 1938-1943.

7 de diciembre de 1939, mientras le leían la sentencia a Celestino Valladares antes de ser ejecutado en la ciudad de San Vicente, el reportero del *Diario Nuevo*, observó que:

“El reo permanecía del pie con esposas en las manos e interrumpió la lectura varias veces pidiendo aguardiente, en lo cual se le satisfacía [...] Nuevamente el reo interrumpió la lectura para pedir que otra persona le leyera la sentencia, indicando para ello al Secretario del Juzgado. «Quiero que ese chele me lea la sentencia» [...] *Se le complació también en esto*”.<sup>24</sup>

Celestino Valladares, un jornalero de 30 años, fue condenado a muerte por asesinato en su cuñado José Inocente Cruz. Según la sentencia de la Cámara de Tercera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, el 15 de septiembre de 1937, mientras la víctima se encontraba enferma y dormía en su casa en el cantón Río Frío de San Vicente, Valladares le dio muerte y posteriormente tomó el cuerpo para arrojarlo a un barranco. El último ejemplo corresponde a Vitelio Roque, un jornalero de 21 años que en noviembre

<sup>24</sup> “Ayer a las 5 fue fusilado el reo Valladares”, *Diario Nuevo*, 8 de diciembre de 1939, 1 y 5.

de 1939 disparó por la espalda a José Rafael Elías (de 19 años) motivado por la venganza, pues había afirmado que si su amada María Elías regresaba con su padre, él mataría a su cuñado.<sup>25</sup> Encontrado culpable, Roque fue sentenciado a morir el 1 de septiembre de 1943. Según *El Diario de Hoy*, durante la víspera el reo fue tratado con la consideración que indicaba la ley:

“Una hora antes de morir, Vitelio manifestó que tenía gran placer en ver señoritas y llegó a tanto su emoción que pidió un colocho a la señorita Antonia Henríquez, diciendo que lo quería llevar de recuerdo al más allá. *La citada señorita accedió* [...] Un poco después rogó a un Sr. que le cantara una canción que fué expresamente compuesta para el reo y que se intitula «Trágico Destino» [...] Vitelio decía a cada rato que necesitaba estar contento para ir al encuentro de la muerte”.<sup>26</sup>

El día de la ejecución, las autoridades también debían seguir una serie de disposiciones exigidas por la ley, entre las más importantes se encontraban: a) realizar la ejecución de día y con publicidad; b) publicar la sentencia de muerte en el camino del reo hacia el patíbulo; y c) exponer el cadáver del reo hasta una hora después de su muerte. Así, el artículo 23 del Código Penal establecía:

“El condenado á muerte sufrirá la de fusilación. La ejecución se verificará de día y con publicidad, en el lugar generalmente destinado para este efecto, ó en el que el tribunal determine cuando haya causas especiales para ello. Esta pena no se ejecutará en días de fiesta religiosa o nacional”.

En este punto era importante la intervención del pregonero, pues era quien leía la

sentencia a muerte en los lugares que el juez disponía previamente. Usualmente, la primera lectura se realizaba a mitad del camino y la última en el lugar de ejecución. Sin embargo, las crónicas periodísticas sugieren que no era necesario llegar a este momento para que la multitud se enterase del ajusticiamiento. Como se veía anteriormente, el público ya estaba presente desde que el condenado era puesto en capilla.

El artículo 25 definía la última etapa del ceremonial de la aplicación de la muerte, éste también tendía a inculcar el temor a delinquir entre los concurrentes:

“El cadáver del ejecutado quedará expuesto en el patíbulo hasta una hora antes de oscurecer, en la que será sepultado, entregándolo a sus parientes ó amigos para este efecto, si lo solicitaren. El entierro no podrá hacerse con pompa”.

Las fuentes periodísticas no aluden al cumplimiento del precepto anterior, con frecuencia se encontró que el cuerpo del ejecutado era enterrado por los familiares o por las autoridades, en una tumba localizada en el mismo cementerio del fusilamiento, previo reconocido por el médico forense. Es probable que la exposición de los cadáveres sólo se haya practicado en las pocas ejecuciones ocurridas en el primer tercio del siglo xx. En los fusilamientos posteriores, las fuentes no aluden a este punto y se desconoce si este mandato fue acatado y no abordado por los periodistas o simplemente se ignoraba. De todas formas, a partir de 1940 y hasta el cierre del periodo de este capítulo, las ejecuciones se llevaron a cabo en el interior de

<sup>25</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Judicial, Sección Criminal del departamento de San Vicente, 1941, caja 112, exp. 37.

<sup>26</sup> “Deseo ir contento hacia la muerte”, *El Diario de Hoy*, 2 de septiembre de 1943, 1 y 2.

las cárceles y por lo tanto el espectáculo se redujo a la población interna. El resto del público sólo recibió el mensaje ejemplarizante pretendido por la ley, a través de la prensa.

### La ley contra vagos y maleantes

En 1940 las autoridades promulgaron la Ley de Represión de Vagos y Maleantes, con el objetivo de disminuir la comisión de robos y homicidios. Sin embargo, el principal blanco de dicha ley fueron los vagos y los borrachos. El número de detenidos en 1945 ofrece una idea de los efectos de tal disposición: más de 48 mil detenidos por faltas y delitos. A modo de comparación, esa cantidad de personas arrestadas representaba más de la mitad de la población total del departamento de Cabañas en la misma época. De los 48.370 detenidos por la Policía Nacional en 1945, 19.716 eran ebrios (el grupo más numeroso), 1.745 habían cometido hurto, 1.663 había sido detenidos por escándalo y 1.474 eran vagos. ¿Eran estos grupos quienes más atentaban contra la vida y la propiedad? El No. 2 sugiere que hasta antes de la promulgación de la ley contra vagos y maleantes el número de personas capturadas por delitos contra las personas constituía, aproximadamente, entre el 50 y el 60 por ciento del total de detenidos. Después de 1940, es decir, con la intensificación de la represión, las autoridades reportaron una reducción significativa de los arrestos por delitos graves (esto no significa que la comisión de dicha clase de delitos también haya disminuido, pues lo más probable es que la mayoría de los delitos quedaran impunes); sin embargo, el

resto de detenidos aumentó exageradamente. La persecución de ciertos grupos sociales derivó en la criminalización y marginalización, así como en el aumento de la población presidiaria.

La Asamblea Nacional justificó la promulgación de dicha ley bajo el siguiente argumento:

“Considerando: que tanto la vagancia como distintas formas de actividades individuales ilícitas [...] *fronterizas del delito, pero que escapan por sus condiciones a la ley penal, están tomando proporciones alarmantes*, lo cual hace necesario que el Estado, en función de su ejercicio de policía dicte medidas destinadas a proteger a la Sociedad contra aquellos sujetos designados como vagos y maleantes”.<sup>27</sup>

El objetivo de la ley era incorporar a los vagos a la lista de sujetos de las leyes penales. Según la misma ley, eran vagos: los desocupados sin justificación, los proxenetas, los comerciantes ambulantes sin licencia, las personas fomentadoras del vicio y ociosidad, los limosneros sin permiso de la policía o de la Iglesia, las personas que utilizaban niños para pedir caridad en las calles, los mendigos sin licencia o quienes fingieran adolecer de enfermedades para ejercer la mendicidad y quienes decían ser estudiantes y no presentasen la respectiva constancia. Eran maleantes: los rufianes y alcahuetes de éstos, los aficionados y explotadores de juegos prohibidos, los comerciantes ilícitos de armas y otros objetos regulados por la ley, los brujos, hechiceros y adivinadores; los reincidentes en delitos contra la propiedad, los falsos testigos en juicios, los pederastas reconocidos, los contrabandistas de mercaderías, los curanderos y quienes ofrecieran servicios para hacer

<sup>27</sup> “Decreto No. 27: Ley Represiva de Vagos y Maleantes”, *Diario Oficial*, No. 165, 20 de julio de 1940, 2461-2462.

**CUADRO 2. Número de detenidos por la Policía Nacional (1930-1946)**

Año	No. de detenidos	No. de detenidos por delitos contra personas	%
1930	5.870	--	--
1931	5.093	--	--
1932	5.567	2.995	53.79
1933	5.857	--	--
1935	5.680	2.741	48.25
1937	6.003	3.580	59.63
1939	6.450	3.200	49.61
1945	48.370*	1.699	3.51
1946	61.315*	--	--

Fuente: elaboración propia. Basado en las estadísticas de delincuencia que figuran en el Anuario estadístico de cada año señalado.

\* Cifra tomada del cuadro "Arrestados, delitos y faltas, registrados en la república (Policía Nacional)", en el anuario del año señalado.

gestiones en tribunales de justicia sin estar facultados para ello.

Evidentemente, la concepción que las autoridades tenían del orden social estuvo ligada a la incorporación de estos perfiles a la legislación penal. Para mantener dicho orden, los salvadoreños debían ser trabajadores, honestos, tranquilos y temerosos de la ley. Esa imagen idealizada del buen salvadoreño aparece en algunas memorias institucionales que se refieren al trabajo de los cuerpos policiales. El informe sobre la policía que el ministro de Gobernación presentó en 1941 da por hecho ese orden social anhelado, a la vez que magnifica el trabajo policial:

"Felizmente nada anormal ha venido a poner la más leve sombra en la vida apacible del país, porque el pueblo salvadoreño, que ama por tradición la vida honrada del trabajo, ha gozado de la tranquilidad más absoluta, entregándose de lleno y con entera confianza a sus faenas cotidianas [...] [La Policía Nacional] emprendió enérgica campaña contra los vagos, maleantes, estafadores, rufianes y todo elemento de mal vivir para sanear de esta plaga perniciosa a la

sociedad [...] y para someter al régimen de seguridad y corrección a toda clase de gente que ha constituido un peligro y una amenaza social. [...] La acción preventiva y represiva puesta en práctica [...] bajo la acertada dirección de un ecuaníme y distinguido funcionario, frente a los múltiples problemas de seguridad, ha sido tan eficaz, que el Gobierno y la sociedad se sienten plenamente satisfechos de su actuación".<sup>28</sup>

De las palabras del ministro de Gobernación se deduce que aquellos individuos sin ocupación (sin trabajo honesto, además) eran gente del mal vivir, vagos inclinados al delito. Por lo tanto la ley de 1940 se propuso perseguir a todas las personas con los perfiles arriba señalados con el afán de apartarlos de la sociedad antes que arremetiesen contra ésta. Desde luego, la inscripción de estos individuos en la peligrosidad e ilegalidad era el reflejo de los temores y concepciones morales de los legisladores y la clase acomodada. Por ejemplo, un vago era la antítesis del hombre trabajador y por lo tanto, un peligro latente para las personas y sus posesiones. En consecuencia a

los vagos y maleantes había que someterles al régimen de corrección, es decir, inculcarles la disciplina del trabajo en los campamentos de obras públicas (futuras investigaciones sobre este tema tendrán que identificar otros “mecanismos de corrección”).

Una vez promulgada la ley de vagos y maleantes numerosas personas fueron reseñadas como peligrosas por la Dirección General de Policía, el Juez Especial de Policía y las alcaldías municipales. Solo 10 días después de haber sido promulgada la ley en cuestión, 800 personas de la capital, entre “dueños de lupanares, billares, casas de citas, comisionistas, etcétera”, fueron llamados a la DGP para rendir informe de su ocupación y actividades cotidianas. 600 personas más fueron citadas en los siguientes días, la policía les otorgó 30 días para que comprobasen “medios de vida honestos”.<sup>29</sup> Quienes no explicaran satisfactoriamente su estilo de vida podían enfrentar penas que iban desde amonestaciones privadas y firma de documentos donde los encausados se comprometían a buscar una ocupación lícita, hasta la detención por tres o seis meses en caso de reincidencia. La pena de detención debía cumplirse en las cárceles de la policía o en campamentos de trabajo, donde los encausados estaban destinados a labores públicas de construcción y mantenimiento de carreteras, canalización, drenaje, etcétera.<sup>30</sup>

Con la habilitación de las penitenciarías al

comenzar el siglo xx, el trabajo de los presos en los espacios públicos había sido restringido, pues los reos debían cumplir con el trabajo penitenciario en el interior de las prisiones, en los talleres. Esta disposición fue soslayada cuando la Suprema Corte resolvió que la Constitución facultaba al presidente de la República para disponer del trabajo de los reos, ya sea al interior o fuera de los centros penales. En consecuencia, el trabajo público de los presos siguió practicándose en los campamentos de trabajo antes mencionados. Un acuerdo del poder judicial de ese mismo año revela que ese órgano le concedió el permiso al presidente Maximiliano Hernández Martínez para emplear reos en los trabajos de la carretera Troncal del Norte.<sup>31</sup>

Hay que remarcar cómo la ley afectó especialmente aquellas personas que no eran necesariamente vagos ni maleantes: vendedores ambulantes sin licencia, desocupados y mendigos se convirtieron de un día a otro en objeto de persecución, con ello el Estado no sólo los marginó sino también los criminalizó. Esa visión peligrosista de los sectores populares también fue compartida por las clases alta y media de la sociedad. Para algunos de ellos ciertas ocupaciones no podían llamarse trabajo propiamente. Por ejemplo, en 1941 Fidelio Sorto Sandoval (seguramente un colaborador espontáneo de *La Prensa Gráfica*) equiparó el oficio de los lustra-botas y vendedores de “chucherías” con la vagancia.

<sup>28</sup> *Actuación del poder ejecutivo en las carteras de Gobernación, Trabajo, Fomento, Agricultura y Asistencia social en el año de 1940. Informe rendido a la Honorable Asamblea Legislativa Nacional por el ministro de las carteras, General José Tomás Calderón, el día 5 de marzo de 1941* (San Salvador: Imprenta Nacional, s.f.): 8, 38-40.

<sup>29</sup> “Numerosas personas citadas a la policía de acuerdo a la ley de vagos y maleantes”, *La Prensa Gráfica*, 2 de agosto de 1940, 13; “Hízose prevención a más de seiscientos individuos de acuerdo con la ley de vagos”, 18 de agosto de 1940, 13; y “Será aplicada la ley de vagos y maleantes a quienes no dieron explicación satisfactoria sobre sus actividades”, 28 de agosto de 1940, 3.

<sup>30</sup> Decreto No. 27, *ibid.* Ver el primer capítulo de “Criminalidad y pena de muerte en El Salvador del siglo xx”, para conocer las condiciones de trabajo de los reos en los campamentos de trabajo.

<sup>31</sup> *Revista Judicial*, Nos. 1-12 (enero-diciembre de 1940): 132-133.

Observó que en Santa Ana, los muchachos se instalaban en aceras frente a mesones y cantinas, donde pasaban día y noche “jayaneando” en plena vía pública, bebiendo y bailando de vez en cuando. Para Sorto, no era justificable que los jóvenes se dedicaran a dichas ocupaciones aunque pagaran la respectiva licencia:

“Nosotros creemos que esa ocupación no es para muchachos sanos de cuerpo y de alma, que sea para los impedidos o inútiles [...] Solo vemos como lustradores, muchachos vagos que no han querido obedecer a la madre sola, ni aprender un oficio; éstos muy luego estarán convertidos en “chulos”, en alcahuetes de viejos verdes; serán muchas veces carne de cárcel”.<sup>32</sup>

En ese proceso criminalizador solamente aquellos que pudieron pagar las fianzas para ser vendedores autorizados u obtener licencias para pedir caridad, pudieron eludir la persecución de las autoridades. En consecuencia, para muchos el dinero marcó la diferencia entre ser delincuente o no. Como ejemplo, en septiembre de 1940 la Alcaldía de San Salvador comenzó a exigir una serie de requisitos a los vendedores de chicles: éstos debían ser mayores de 16 años, presentar una fianza de 50 colones, presentar recomendación de una persona honorable, presentar un boleto sanitario extendido por la Dirección General de Sanidad y vestir uniforme blanco y gorro con el número de identificación oficial. La misma medida se pensaba aplicar a vendedores de refresco y lustradores de zapatos.<sup>33</sup>

Lydia Valiente, escritora y encargada de un hogar de cuidados maternos para hijos

de madres trabajadoras, criticó la ley contra vagos y maleantes justamente porque ilegalizaba las actividades económicas de miles de personas como los vendedores ambulantes, que no podían pagar los permisos que necesitaban para legitimar su ocupación. Decía:

“En las horas álgidas que estamos viviendo se hace necesario prestar al trabajador honrado toda clase de garantías y facilidades, y no es, exigiendo fianza de dos mil colones a este sector de trabajadores que es uno de los más castigados por la crisis, como vamos a hacer efectivas y a patentizar estas garantías y facilidades. Por medio de la exigencia de esta fianza lo único que se obtendría sería dar el monopolio del corretaje a dos o tres de los menos necesitados, obligando «ipso facto» a los demás a entrar en el rol de los efectivamente vagos [...] llevando por consiguiente a muchas familias a la más espantosa miseria”.<sup>34</sup>

Con la adopción de estas disposiciones y con la excusa de defender a la sociedad, el Estado se convirtió en un agente policíaco, como dice el considerando del decreto arriba señalado, y volcó la fuerza de los cuerpos de policía en los individuos que en adelante ya no sólo vivirían al margen de la sociedad sino también al margen de la ley. Hay que recordar que la Ley de Policía de 1879 perseguía objetivos similares. Pues bien, en 1940 se reinstauró el mecanismo que Juan José Marín denomina *la judicialización de la pobreza y la marginalidad* mediante el cual inicia un proceso de expulsión social de los sujetos identificados como delinquentes en potencia. El Estado, en lugar de concebir a sus ciudadanos como sujetos de protección,

<sup>32</sup> Fidelio Sorto Sandoval, “Lustradores y vendedores de chucherías”. *La Prensa Gráfica*, 10 de octubre de 1941, 3.

<sup>33</sup> “Requisitos que se exigirán a los vendedores de chicles”, *ibid.*, 30 de agosto de 1940, 2.

<sup>34</sup> Lydia Valiente. “Ley de Vagos y Maleantes II”, *ibid.*, 6 de septiembre de 1940, 5. Sobre Lydia Valiente ver Sonia P. Ticas, “Intelectuales salvadoreñas de los cuarenta: negociando lo privado y lo público”, *Istmo, revista virtual de estudios literarios y culturales centroamericanos*, No. 11 (julio-diciembre de 2005), disponible en línea: <http://istmo.denison.edu/n11/articulos/intelectuales.html> Consultado en noviembre de 2011.

los considera una amenaza y criminaliza su pobreza y marginalidad. Se convierte en un estado criminalizador.<sup>35</sup>

Sin embargo, todo indica que durante este periodo (en especial en la década de los 40) las medidas de seguridad se limitaron a la persecución y captura indiscriminada de individuos sospechosos de ser ladrones. En el país, el Ministerio del Interior en coordinación con los cuerpos de policía, lanzaron constantes campañas contra ebrios y rateros; lo que a su vez sugiere que dichos planes no tenían éxito en la disminución del crimen. En la ciudad de San Salvador la alcaldía secundó la misma política contra los vagos. Los agentes de policía se apostaron sobre todo en expendios de aguardiente, billares y cervecerías. Incluso los menores de edad fueron objeto de persecución, pues una disposición de la Alcaldía de San Salvador establecía que los escolares que después de salir de la escuela deambularan por las calles o cerca de los “centros de vicio” serían capturados y sus tutores, castigados de acuerdo a la ley.<sup>36</sup>

La ley contra vagos y maleantes merece un estudio más extenso que permita conocer en profundidad las consecuencias del arresto de miles de personas identificadas como individuos peligrosos. Por ejemplo, en mayo de 1944 *El Diario de Hoy* informó que la Policía Prejudicial había identificado en la capital a 1 973 ladrones, la mayoría de ellos

en libertad. Mientras, las numerosas detenciones por faltas y delitos (éstos últimos en menor cantidad) siguieron al finalizar el periodo de estudio este ensayo: en octubre de 1949, en solo 48 horas, la Policía Nacional había capturado 252 personas, 152 de ellas eran hombres ebrios. En agosto de 1940, la Guardia Nacional detuvo a 2 003 personas por distintos delitos, 1.823 de ellas agrupadas en una categoría confusa llamada: “por otros varios”. En 1946 la Policía Nacional capturó en todo el país a 61 315 personas, 27 030 por ebriedad.<sup>37</sup>

## Conclusiones

En este ensayo se ha visto cómo desde finales de la década de los 20 del siglo xx, existe una alarma social por el índice de criminalidad, sobre todo, por los delitos contra las personas. Los periódicos demuestran que dicha percepción fue casi constante en todo el siglo xx, solo con algunos momentos de intensa preocupación, como el periodo aquí abordado y la década de los cincuenta. Las armas, el alcohol y la falta de alfabetización fueron señaladas por la prensa como las principales causas del delito. En consecuencia, la respuesta estatal a dicho fenómeno fue la criminalización de un grupo de individuos, ebrios y vagos mayoritariamente, que de-

<sup>35</sup> El concepto de la judicialización de la pobreza y la marginalidad fue presentado por Juan José Marín en el *Seminario de Historia Social de la Marginalidad* (Universidad de El Salvador, 18-22 de julio de 2011): sesión del 18 de julio.

<sup>36</sup> Referencias en el orden de aparición de los datos: “Se esboza una campaña de cooperación contra el delito”, *La Prensa Gráfica*, 18 de mayo de 1946, 7; “Ordenanzas municipales contra la vagancia serán aplicadas”, *ibid.*, 6 de abril de 1946, 11; “Campaña contra los vagos y maleantes emprenderá la alcaldía y para ello se pedirá ayuda a la prensa”, *ibid.*, 17 de enero de 1947, 3; “Energica campaña contra el vicio ha iniciado la policía nacional”, *El Diario de Hoy*, 28 de mayo de 1944, 5.

<sup>37</sup> “1973 ladrones son una grave amenaza”, *ibid.*, 17 de mayo de 1944, 3 y 13; “252 capturados por la Policía Nacional”, *La Prensa Gráfica*, 18 de octubre de 1949, 16; *Revista de la Guardia Nacional. Órgano de la dirección general del cuerpo* v época, No. 2 (septiembre de 1940): 35; *Anuario estadístico correspondiente al año de 1946*, 215.

bieron enfrentar la persecución policial por vivir al margen de las convenciones sociales establecidas por los juristas de la época, del mercado formal de trabajo y de las buenas costumbres concebidas por la clase acomodada. La pena de muerte también fue retomada como instrumento moralizador de los individuos proclives al delito. Visto así, la pena capital sería el último recurso al que recurría el Estado para reprimir el crimen. Es decir, ante la poca eficacia de la investigación policial, de la administración de justicia y de las instituciones represivas, la pena de muerte se convierte en la última carta por jugar.

Evidentemente, el programa represivo contra los vagos y maleantes, así como la pena de muerte, estuvieron vinculados con la percepción de los niveles de delincuencia de la época; éstos, a su vez, dependían de una concurrencia de elementos como, por ejemplo, el énfasis en la represión social característico de los gobiernos conservadores y autoritarios y el aumento de la población que significó para la clase media y la burguesía, la ocupación desordenada de las ciudades por parte de los sectores populares y la propagación de actividades económicas social y moralmente reprochables para los sectores conservadores y para los comerciantes formalmente establecidos. A este respecto, las estadísticas demográficas sugieren que la población capitalina creció a la par que el resto de la población nacional, pues en 1930 el 6 por ciento de los salvadoreños vivía en

el área urbana del municipio capitalino. En 1946 lo hacía aproximadamente el 5.7 por ciento.<sup>38</sup> Esto indica que a pesar del crecimiento equilibrado de los pobladores capitalinos, el desarrollo de la infraestructura física y económica de la capital fue insuficiente para alojar y proporcionar trabajo formal a todos los grupos sociales.

Las percepciones de la prensa sobre la alta criminalidad están en desfase con los informes de la labor policial. Las notas periodísticas alarmaban sobre la delincuencia mientras los reportes anuales acerca del trabajo policial insistían en el correcto mantenimiento del orden público y control de la criminalidad. De esa forma, los dirigentes de la policía minimizaron el problema y exaltaron su trabajo. Fue hacia 1940, justamente cuando entró en vigor la ley contra vagos y maleantes, cuando la preocupación generalizada de algunos periódicos disminuyó. Sin embargo estas percepciones deben ser contrastadas con otros estudios. Retomando la hipótesis de Wilson, y sin dejar de tomar en cuenta el tono sensacionalista al que recurre usualmente la prensa, las altas tasas de analfabetismo, mortalidad infantil, el crecimiento demográfico urbano en la capital y la escasez de vivienda animan a pensar que todas esas condiciones fueron caldo de cultivo para la gestación del problema delincencial aquí expuesto.<sup>39</sup>

Es sorprendente cómo desde las primeras décadas del siglo xx, El Salvador experimentó

<sup>38</sup> Datos tomados de los Anuarios estadísticos de los años señalados. La población urbana del municipio de San Salvador de 1946 fue calculada tomando como referencia la misma tendencia de crecimiento de 1943.

<sup>39</sup> Everett Alan Wilson, *La crisis de la integración nacional en El Salvador, 1919-1935* (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2004): 226. Las condiciones de vida urbana de las clases populares también son abordadas por Claudia Ponce Prud'homme en "Perfil social de las actoras de las ventas de los mercados y de los espacios públicos en El Salvador a través de La Tribuna (1944-1948)", *Diálogos, revista electrónica de historia de la Universidad de Costa Rica*, disponible en línea: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/articulos/2008/especial2008/articulos/09-Genero/124.pdf> [Consultado en noviembre de 2011]

momentos en los que la delincuencia parecía ser incontrolable. Por ejemplo, en 1920 el doctor Emeterio Oscar Salazar afirmaba que “todos los días nos sentimos indignados por la relación de algún crimen repugnante”.<sup>40</sup> Él sostenía que la principal causa de los delitos de sangre era el alcoholismo, un fenómeno muy arraigado entre campesinos y obreros. A menudo la embriaguez era el elemento detonante del arrebato, aquello que recordaba las diferencias entre vecinos o conocidos y que la mayor de las veces originaba las riñas que acababan en hechos de sangre. Sin embargo, ése era otro tipo de violencia, ya que no involucraba otra clase de delitos como el robo.

Aunado a ello, Salazar describe al sistema judicial de principios del siglo xx como una organización ineficaz, donde por cada doce causas criminales sólo una llegaba a la etapa final de resolución. Peor aún, el Estado disponía de un conjunto de cuerpos de policía confundidos en tareas similares y sin instrucción técnica en la investigación policial. Ante tal panorama, es lógico pensar que las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia no pudiesen controlar a los delincuentes, y, en consecuencia, debían recurrir al carácter intimidatorio de la pena de muerte, fin último de la aplicación de la pena de muerte en aquella época.

---

<sup>40</sup> Emeterio Óscar Salazar, “La criminalidad y la función de policía en El Salvador”, *Cultura, revista científica. Órgano de los estudiantes universitarios de El Salvador*, No. 2 (diciembre de 1920): 81. Salazar era abogado, fue rector de la Universidad de El Salvador entre 1922-1923 y fue el segundo designado a la presidencia después del golpe de Estado de diciembre de 1931.



## Vulnerabilidad femenina y violencia masculina en la clase popular salvadoreña, 1950-1990

CLAUDIA PONCE

---

Este ensayo parte de una investigación más amplia,<sup>1</sup> que tenía como objetivo la construcción de trayectorias de trabajo de mujeres de clase popular en El Salvador, entre los años 1950-1990.

En el transcurso del artículo ocupó la noción de clase popular<sup>2</sup> en el sentido de Oscar Lewis y de Richard Hoggard. El primero nos enumera una serie de características de la clase popular mexicana: los rasgos económicos más característicos de la cultura de la pobreza incluyen la lucha constante por la vida [...] ocupaciones no calificadas, trabajo infantil, ausencia de ahorros, una escasez crónica de dinero en efectivo, ausencia de reservas alimenticias en casa [...] el empeñar prendas personales [...].<sup>3</sup> Mientras Hoggard nos da una descripción sobre la clase popular inglesa como aquellas personas que cuentan con salarios bastante bajos, con los empleos de menores ingresos (en el caso de tener uno), o que obtienen ingresos irregulares producto de trabajos informales. Que cuentan con los menores niveles educativos, que habitan en barrios, colonias o ciudades populosas y pobres, en casas muy pequeñas de construcción masiva o casas construidas de manera informal. Que poseen una serie de hábitos y estilos de vida que los diferencia de otras clases socioeconómicas [...] Desde el punto de vista del

---

<sup>1</sup> Claudia Evelyn Ponce, “Histoire du travail des femmes de la classe populaire salvadorienne entre 1950 et 1980: Rôle maternel, contrôles sociaux et informalités économiques” (Tesis de maestría, EHESS, 2011) [“Historia del trabajo de mujeres de las clases populares salvadoreñas entre 1950-1980: rol maternel, control social e informalidades económicas”, presentada en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París].

<sup>2</sup> Richard Hoggard, *La culture du pauvre* (Paris: Les Editions de Minuit, 2009 [publicado por primera vez en 1957 en Inglaterra]): 45-47. [Traducción personal]

<sup>3</sup> Oscar Lewis, *Los hijos de Sánchez* (México D.F.: Mortiz, 1969): xvi.

lenguaje se caracterizan por cierta manera de hablar, la utilización de cierto vocabulario, de ciertas modalidades de expresión, y por los acentos [...] Para el caso de El Salvador esta cierta manera de hablar se podría caracterizar por gritar bastante, hablar de corrido, sin hacer pausas. De igual manera, se caracterizan por una cierta manera de vestir y de llevar el vestuario. Cabe aclarar que todos estos elementos son considerados comunes a las personas pertenecientes a la clase popular, pero no determinantes. Si bien por razones de definición se ha simplificado, esto no significa que exista una variedad entre los diferentes elementos enunciados y entre las personas pertenecientes a la clase popular salvadoreña.

En el año 2010, durante un período de 10 meses, fueron entrevistadas 18 mujeres entre los 40 y los 90 años de edad. El objetivo era construir una diversidad de trayectorias laborales y poder distinguir diferencias y/o semejanzas en relación al trabajo: acceso al

trabajo, tipos de empleo y condiciones laborales en el tiempo. Todas provenían de la clase popular salvadoreña y ejercían trabajos tales como, domésticas, vendedoras, lavanderas, tortilleras, pequeñas funcionarias, obreras en el sector textil o en el de productos alimenticios y costureras, por mencionar algunas de las ocupaciones más frecuentes.

Las entrevistas duraron entre 2 y 6 horas, y casi todas fueron realizadas en las casas de las trabajadoras.<sup>4</sup> Los momentos de entrevistas fueron seleccionados, dando prioridad a aquellas horas en que las mujeres se encontraban solas, para que otras preocupaciones u otras personas no intervinieran. Las entrevistas eran cualitativas, semiestructuradas<sup>5</sup> y tenían como hilo conductor la construcción de la trayectoria de trabajo de la entrevistada.<sup>6</sup>

Durante las entrevistas, algunas informaciones no buscadas fueron obtenidas, entre éstas, diferentes formas de violencia masculina practicada contra las mujeres,<sup>7</sup> así como

<sup>4</sup> Excepto una entrevista en que la interlocutora prefirió un lugar de comida rápida en un centro comercial en un municipio al norte de la capital.

<sup>5</sup> Las entrevistas realizadas son valoradas por la autora como “fuentes orales para la historia”, siguiendo las reflexiones de la historiadora francesa Florence Decamps: “en primer lugar, la historia oral fue inventada para dar cuenta de los (protagonistas) anónimos de la historia, de las personas ordinarias, para quienes las fuentes escritas son muy raras. De manera más general, los testimonios orales nutren las informaciones sobre el origen social y familiar, la formación, el capital económico, social y cultural, los itinerarios profesionales y geográficos, las redes familiares, sociales y profesionales. Los archivos orales permiten el acceso a la vida privada de los protagonistas abordados con sus ritmos específicos, sus espacios, sus gestos, la repartición de trabajo, etc. y al mundo del trabajo con sus oficios, sus prácticas, su organización, su temporalidad, sus técnicas y sus herramientas”. Florence Decamps, *Les sources orales et l'histoire: Récits de vie, entretiens, témoignages oraux* (Paris: Bréal, 2006): 33-34. [Traducción personal]

<sup>6</sup> En este sentido, podemos citar los estudios realizados por Marie Cartier sobre trabajadores en el sector público francés, especialmente su artículo, “La pequeña función pública, ¿mundo estable y separado?” El ejemplo de los carteros del PTT de los treinta años gloriosos, quien realizó entrevistas bibliográficas a carteros ya jubilados con el objetivo de obtener otras informaciones que solo aquellas proporcionadas por las fuentes escritas, y así poder explorar la relación de los individuos con su trayectoria de trabajo y conocer la razón por la cual decidieron ser carteros. Marie Cartier, “La petite fonction publique, monde stable et séparé ? l'exemple des facteurs des PTT des trente glorieuses”, *Sociétés Contemporaines*, No. 58 (2005): 19-39; de igual manera, Odile Joint-Lambert utilizó testimonios escritos y orales haciendo llegar cuestionarios por correo a los entrevistados, tal y como lo explica en su artículo “Cuando el Estado ajusta. Agentes de correos durante la IV República.” Estas fuentes le permitieron reconstruir los perfiles profesionales y geográficos de agentes de correos. Odile Joint-Lambert, “Quand l'État ajuste. Receveurs et receveuses des Postes sous la IVe République”, *Le mouvement Social* 3, No. 212, (2005): 11-33.

<sup>7</sup> La mayor parte de este material fue dejado al margen de la tesis de maestría, ya que estaba fuera del tema de estudio, solamente se construyó un pequeño apéndice que recogió estos datos de manera sintética: “Violencias físicas masculinas y adultas”, en el Capítulo II.

la vulnerabilidad femenina al integrarse al mercado sexual. Es importante explicar que esta noción no hace referencia a la prostitución, sino más bien al espacio social en el que concurren normas y prácticas (por ejemplo, oferta/demanda sexual, competencia sexual, etc.) que regulan la sexualidad de hombres y mujeres (seducción, el deseo masculino, el deseo femenino, etc.), y que pueden dar como resultado diferentes configuraciones en torno a la sexualidad. Por ejemplo, mujeres con poco conocimiento sobre su cuerpo, sobre las relaciones mujer-hombre y/o la maternidad versus hombres más experimentados; exigencias de virginidad para mujeres versus la práctica sexual libre para los hombres. En el caso de las entrevistadas uso la noción de mercado sexual para el momento a partir del cual dejan de ser percibidas y tratadas como niñas y empiezan a ser blanco y/o participar del juego sexual (coquetear, piropear, enamorarse) con hombres que buscan seducirles o a la inversa, para una relación momentánea, un noviazgo, una relación de pareja, etc.

Uno de los principales resultados de la tesis de maestría fue comprobar que la mayor parte de mujeres salvadoreñas se integran

al mercado sexual en condiciones de vulnerabilidad.<sup>8</sup> Todas las mujeres entrevistadas pasaron de una situación durante la infancia que se desarrolló en torno a la madre y a los servicios prestados a la familia, a una salida de la infancia, sin pasar por la adolescencia,<sup>9</sup> y una entrada brutal a la edad adulta en torno al descubrimiento sin preparación de la sexualidad,<sup>10</sup> y de manera mecánica de la maternidad. Todas estas dinámicas ponen a la mujer en situación de desventaja en relación al hombre. Cuando se incorporan al mercado sexual su vulnerabilidad es extrema. Primero por el estado de ignorancia sexual en el cual ellas se encuentran: ignorancia del cuerpo, ignorancia de relaciones sexuales y de la maternidad. Ellas son vulnerables también por la disimetría completa en la economía del deseo, basada en la negación del deseo sexual femenino, impensable en una sociedad donde la mujer es antes que nada, madre, donde finalmente el deseo solo puede ser que fálico. Como lo diría la antropóloga francesa Françoise Héritier en su análisis sobre la sociedad Samo:<sup>11</sup> a unos (los hombres) la satisfacción inmediata de sus deseos, a las otras (las mujeres) la frustración.<sup>12</sup>

Entre 18 entrevistadas, cuatro nunca for-

<sup>8</sup> En una encuesta sobre la sexualidad de los jóvenes de colegios católicos, dos sociólogos constatan que los varones han tenido su primera relación sexual a más tardar a los 16 años de edad. Segundo Montes S.J. y Luis Fernando Valero Iglesias, *Sexo y juventud: Encuesta a jóvenes de El Salvador y Panamá* (San Salvador: UCA, 1970): 132.

<sup>9</sup> Resultados similares fueron encontrados en México: “muchas niñas pasan a ser adultas sin intermediar la etapa socio-cultural de la adolescencia. Además, son sobre todo las chicas que son enviadas en la búsqueda de un empleo remunerado, lo cual parece comenzar cuando tienen entre 12 y 15 años”. F. Riquer, “Ámbito doméstico y participación social de las mujeres: el caso del Movimiento Popular de los Pueblos y Colonias del Sur” [citado por Rocío Enríquez Rosas, “Pobreza y hogares de jefatura femenina en México”, en *Los rostros de la pobreza. El debate, Tomo II*, coordinado por Luis Roberto Gallardo Gómez y Joaquín Osorio Goicoechea (México D. F.: Limusa, 2001): 271.

<sup>10</sup> La ignorancia sobre la sexualidad, el cuerpo y la maternidad fue manifestada por todas las entrevistadas. De la misma manera, las tres mujeres pertenecientes a las clases populares en el libro de Michael Gorkin lo manifiestan a través de estas frases: “no sabía nada, era ignorante en esas cosas”. Michael Gorkin y otros, *De abuela a nieta. Historia de mujeres salvadoreñas* (San Salvador: UCA editores, 2006).

<sup>11</sup> Grupo étnico de África del Oeste, en Burkina-Faso.

<sup>12</sup> Françoise Héritier, “Aux sources de la violence”, *Psychologie clinique* 2, No. 30 (2010): 10.

maron un hogar, y solo siete manifestaron claramente haber sufrido episodios de violencia por parte del compañero de vida, dos entrevistadas los mencionan sin brindar mayor detalle y cinco los describen con una riqueza de informaciones. Partiendo de esos datos, en este artículo se buscará profundizar sobre el tema de las formas de violencia masculina contra mujeres de la clase popular salvadoreña entre los años 1950-1990. Se citarán, sobre todo las cinco entrevistas ya mencionadas, la de Carmen, la de Emilia, la de María, la de Rosario y la de Carolina.<sup>13</sup>

A pesar de la riqueza de las entrevistas, estas resultan bastante limitadas para abordar el tema de la violencia masculina contra las mujeres por lo que este artículo se sitúa en un nivel exploratorio. De igual manera, al inició se tuvo la idea de desarrollar un estudio histórico, a través del cual se podrían analizar los cambios, las continuidades y las rupturas en el tiempo de las prácticas de violencia. Sin embargo no fue posible desarrollarlo y al final el estudio resultó sobre todo sociológico. Las informaciones son escasas, las entrevistas fueron hechas solo a mujeres por lo que nos faltan la contraparte masculina. Por lo tanto, nos limitaremos a abordar solamente el perfil de las entrevistadas, y algunas dinámicas a nivel introductorio: el comienzo y las excusas para las violencias, los momentos, ritmos y formas de la violencia y las tácticas de resistencia.

Cabe aclarar que no se abordarán otros tipos de violencia, bastante comunes en la sociedad salvadoreña, como aquella ejercida contra los niños o la misma violencia llevada a cabo por

las mujeres. Tampoco la violencia política, ni siquiera la más visible, la ejercida por cuerpos de policía o seguridad del Estado, ni la llevada a cabo por opositores al gobierno. De igual manera, se deja fuera la violencia generada a partir de la delincuencia. Todas esas formas de violencia<sup>14</sup> habrían de ser estudiadas exhaustivamente y articuladas de tal forma que permitan un análisis para entender su lugar en la sociedad salvadoreña.

### **El contexto nacional 1950-1990: mayorías informales e ilusión modernizadora**

El período para estudiar las formas de violencia masculina contra las mujeres, 1950-1990, ha sido determinado por la tesis de maestría. Este fue seleccionado por diferentes razones, primero porque era continuo a los años 40, estudiados en una primera investigación de licenciatura. Partiendo de un cuadro estrictamente histórico, nos enfocamos por primera vez en la población femenina trabajadora del sector no asalariado: las vendedoras de los mercados. Este interés por las mujeres trabajadoras tenía como primer objetivo visibilizarlas; en segundo lugar, demostrar que ni la globalización, ni el neoliberalismo hicieron nacer el sector no asalariado en El Salvador, y seguramente ni en Centroamérica, por supuesto, sin negar la dinámica contemporánea de estos fenómenos, los cuales vienen a ampliar el sector no asalariado y a precarizar más la situación de los trabajadores. En esta primera investigación, en el marco de una

<sup>13</sup> Los nombres reales de las personas entrevistadas han sido cambiados para proteger su identidad y su intimidad.

<sup>14</sup> No es que la autora no se interese por estos otros tipos de violencia, sino que las informaciones dadas por las entrevistadas no permiten abordarlas, debido a que las entrevistas no trataron dicho tema como central.

licenciatura en historia,<sup>15</sup> las mujeres trabajadoras fueron estudiadas a partir de representaciones periodísticas en los años 40, a través del periódico *La Tribuna*.

En segundo lugar el período fue seleccionado porque 1950-1960 es presentado en la historiografía existente como el momento del proceso de modernización del Estado y de la economía salvadoreña y su máxima expresión el desarrollo de la industrialización por sustitución de las importaciones. La tesis de maestría pretendía contrastar esta interpretación macro de la economía salvadoreña con los resultados de las entrevistas a mujeres trabajadoras de la clase popular. Se buscaba demostrar que El Salvador nunca ha alcanzado una modernización completa, que nunca logró convertirse en un país enteramente industrial, y que el fuerte crecimiento económico de los años 50 y 60 benefició solo a una parte muy pequeña de la población, que el proletariado industrial evocado por una gran parte de los análisis marxistas de los años 70 y 80 oculta la importancia de las actividades informales, artesanales, semi artesanales, y por supuesto de las agrícolas.<sup>16</sup> Así, la historia social nos daba otro panorama de la realidad salvadoreña, bastante lejano de la interpretación dominante.

De manera sintética podemos enumerar como las principales dinámicas macros en El Salvador de 1950-1990: un país con una

población mayoritariamente rural, por lo menos el 60% de la población hasta los años 60, habrá que esperar hasta fines de los años ochenta para que la población se convierta en mayoritariamente urbana. La economía es sobre todo agraria y dual,<sup>17</sup> dividida entre una economía de auto subsistencia y una agroexportadora del café. La tercera dinámica socioeconómica importante es la insuficiencia de salarios de los trabajadores que trabajan temporalmente en las cortas de café,<sup>18</sup> lo cual es interpretado como una consecuencia estructural del sistema de trabajo temporal en el país, y como una política de los grandes propietarios para recuperar la mayor cantidad de ganancias del cultivo y exportación de café. Este carácter temporal del trabajo, más la falta de ingresos monetarios suficientes explica la gran movilidad de la mayoría de la población salvadoreña en busca de empleo: movilidad temporal en busca de trabajo en diferentes cultivos, café, algodón, caña de azúcar, migración campo ciudad masiva, y migraciones internacionales sobre todo a Honduras y Estados Unidos. Cuarta dinámica, un fuerte crecimiento poblacional, uno de los más intensos en el continente americano durante los años 60. Quinta dinámica, más de la mitad de la población era analfabeta. Sexto, las dinámicas políticas de los años 60-70 que van a culminar en la guerra civil entre 1980-1992. Finalmente el

<sup>15</sup> Claudia Evelyn Ponce, "Actoras y prácticas de ventas en los mercados y los espacios públicos en San Salvador, a través de *La Tribuna* 1944-1948" (Tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica de El Salvador, 2007).

<sup>16</sup> En 1970, las pequeñas empresas con 10 trabajadores constituían el 81.5% del sector industrial, mientras que las empresas de más de 100 trabajadores representaban solamente el 2%. Rafael Menjívar, *Formación y lucha del proletariado industrial salvadoreño* (San José: EDUCA, 1982): 120, 133-134.

<sup>17</sup> Ver Alexander Segovia, *Transformación estructural y reforma económica en El Salvador* (Guatemala: F & G Editores, 2002): 60.

<sup>18</sup> Ver la Encuesta sobre movilidad de los trabajadores en época de cosecha de café, algodón y azúcar (octubre 78-abril 79), que extrae los datos de la Encuesta de hogares de propósitos múltiples II-1978/79, Unidad de Investigaciones muestrales, Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social/Dirección General de Estadísticas y Censos, San Salvador, 1981.

cambio de modelo económico dominado por la agroexportación que será sustituido por el sector servicios, así como una importante metamorfosis de la sociedad salvadoreña con el desarrollo masivo de la emigración sobre todo hacia Estados Unidos, México y Canadá.

### Perfil de las entrevistadas

La mayor parte de las entrevistadas vivieron su niñez entre las décadas 1940 y 1960, en un medio rural pobre, frecuentemente en el interior del país. Ellas compartían este ambiente con el 70 % de la población en los años 40.<sup>19</sup> Esta dimensión rural es común a todas las entrevistadas durante la niñez y una parte de su juventud, aunque actualmente residen todas en zonas urbanas populares de la capital (Apopa, Soyapango, centro de San Salvador, San Martín y San Jacinto), excepto una, que fue entrevistada con efectos de comparar San Salvador con otra ciudad del interior del país.

Las dificultades de acceso a la economía monetaria, sobre todo durante la niñez, y las tasas elevadas de pobreza relativa o absoluta,

y de analfabetismo<sup>20</sup> son también características compartidas entre las entrevistadas. Los niveles educativos para aquellas mujeres que vivieron su niñez entre los años 40 y los 50 se limitaron a 2 ó 3 años de estudio. Estos niveles tienden a aumentar conforme disminuye la edad de las entrevistadas: las menores, las de más de 40 años, quienes estudiaron entre fines de los años 70 y los años 80 van a lograr terminar entre 8 y 9 años de estudio.<sup>21</sup> Sin embargo, para la mayoría, el primer ciclo de vida acaba cuando ellas tienen entre 9 y 13 años, entonces dejan de ir a la escuela (esa fue, sobre todo, la experiencia de las mujeres cuya edad actual sobrepasa los 50 años).<sup>22</sup> A esta edad, momento en que la infancia se termina, estas jóvenes son solicitadas de manera más frecuente por sus familiares cercanos, y sobre todo por la madre, para contribuir a los ingresos de la familia,<sup>23</sup> en proporción con el desarrollo de sus fuerzas físicas y del autocontrol de sus gestos (ejemplo, cuando adquieren la autonomía para cruzar la calle ellas solas). En otras palabras, cuando su cuerpo empieza a estar mejor preparado para trabajar más.

La falta de acceso al agua potable, a la elec-

<sup>19</sup> Entre 1961 y 1971, la tasa de crecimiento de la población fue del 40%. Este crecimiento del 3.5% por año es muy intenso si lo comparamos con la tasa de crecimiento media en Latinoamérica, que ya era bastante alta, de 2.9% por año para el mismo periodo. Segundo Montes, *Estudio sobre estratificación social en El Salvador* (San Salvador: UCA editores, 1979): 43.

<sup>20</sup> En 1980, 34.8% de hombres de más de 5 años y 39.3% de mujeres de más de 5 años eran analfabetas.

<sup>21</sup> Sin caer en determinismos, las razones para abandonar los estudios de las jóvenes salvadoreñas eran similares a las indicadas por trabajadoras de las maquilas costarricenses: “la escuela fue una actividad a contrapelo de las necesidades del hogar familiar. Estudiaron hasta que pudieron, porque más tarde o más temprano tuvieron que dejar la escuela para ayudar con el gasto de la familia o porque donde habitaban solo había escuela primaria”. Rocío Guadarrama Olivera, “Trayectorias, identidades laborales y sujetos femeninos en la maquila de la confección. Costa Rica, 1980-2002”, *Trace*, No. 55, (junio de 2009): 98.

<sup>22</sup> Para las jóvenes que van a crecer en un medio rural, las oportunidades son bastante limitadas, como nos lo recuerda un profesor salvadoreño en los años 50: “70% de cantones del país no tienen escuela rural”. Jorge Alfaro Jovel, *Educación rural, alfabetización y educación de adultos* (San Salvador: Ministerio de Educación/Departamento de alfabetización y educación de adultos, 1951): 7.

<sup>23</sup> Una situación similar fue observada en el estudio antes citado para el caso de trabajadoras costarricenses que hoy en día trabajan en las maquilas. Guadarrama, “Trayectorias, identidades laborales y sujetos femeninos, 99.

tricidad, al transporte colectivo y a la salud son características socioeconómicas compartidas por las entrevistadas, sobre todo durante su niñez, pero también en buena parte de su juventud, incluyendo el inicio de la vida marital. Todas las entrevistadas habitaron en algún momento de su vida en viviendas informales, como los mesones y/o las champas, muchas construidas de manera temporal, pero que van a convertirse en permanentes, ya sea en un cantón o pueblo o cuando migran a las ciudades. Además, formaron parte de familias numerosas (entre 8 y 13 miembros) y de escasos recursos.

En cuanto a la ocupación de los parientes, frecuentemente el padre era agricultor y la madre doméstica. Al preguntar sobre la ocupación de los padres se observó que la del padre era definida con claridad por las entrevistas, mientras que la de la madre era nombrada con ambigüedad, a menudo como ‘ama de casa’, o de ‘oficios domésticos’ aunque hubiera trabajado toda la vida como ‘muchacha’ o como vendedora. Aunque en la mayoría de casos el aporte económico de la madre era el único o el más importante, para definir el oficio de la madre las entrevistadas retoman la categoría administrativa ‘oficios domésticos’, que aparece en el documento de identidad de la época como categoría que engloba el trabajo realizado por ‘mujeres no asalariadas’.

La descripción anterior sobre las características socioeconómicas de las entrevistadas pertenecientes a la clase popular salvado-

reña, es muy cercana a la realizada para América Latina por el sociólogo francés Alain Touraine:

“en el campo, como en la ciudad, existe una cantidad importante de pobres que viven en malas condiciones de habitación y de alimentación, que están subempleados o desempleados, que participan poco o de manera indirecta en la vida política [...] estos son los menos calificados y los menos estudiados”.<sup>24</sup>

Por ejemplo, las mujeres entrevistadas tuvieron durante la niñez y buena parte de la edad adulta -algunas hasta el día de ahora- una alimentación pobre en proteínas y grasas animales: un tiempo de comida se componía de frijoles, tortillas, y café de mala calidad (de maíz o café de palo), con suerte con un pedazo de queso, crema o requesón, además de huevos, arroz y/o plátanos.

## **De la violencia familiar a la violencia marital**

A lo largo de toda su vida una buena parte de las mujeres salvadoreñas van a sufrir, en diferentes momentos, diferentes formas de violencia:<sup>25</sup> primero de parte de los parientes, a menudo de la madre, a veces del padre, o de ambos<sup>26</sup> —un padre alcohólico aumenta las posibilidades de maltrato—, pero también las agresiones podían provenir de parte de otros parientes: abuelas, tías, tíos, hermanos y hermanas mayores, etc.

Después de la niñez, una de las circunstan-

<sup>24</sup> Alain Touraine, *La parole et le sang* (Paris: Odile Jacob, 1988): 58. [Traducción personal]

<sup>25</sup> En un estudio del año 2008, el 31 por ciento de las mujeres declaró que recibió algún maltrato físico por parte de alguna persona antes de cumplir los 18 años de edad. Cifra que podría ser mayor ya que a menudo el castigo físico de las familias hacia los niños no es considerado como tal. *Encuesta Nacional de Salud Familiar* (San Salvador, 2008): 236. [Puede consultarse en línea en la página del ISDEMU]

<sup>26</sup> En 2008, entre las mujeres que reportaron algún tipo de maltrato físico durante su niñez o adolescencia, un 51% lo adjudicó a la madre y un 43% al padre, *Ibid.*

cias en que las mujeres estarán especialmente expuestas a episodios violentos tiene que ver con las relaciones de pareja: el noviazgo, o la vida en pareja<sup>27</sup>. Generalmente las mujeres son insultadas, golpeadas y/o intimidadas por su ‘compañero’, sobre todo cuando éste es propenso a la ingesta incontrolada de bebidas alcohólicas. Por lo general, el hombre expresa conductas violentas en el ámbito privado, en la intimidad de la vivienda o del dormitorio (en el caso de compartir la vivienda) para que vecinos y/o parientes cercanos no se percaten de tal situación, al menos, no de manera abierta. Las mujeres que sufren violencia por parte de su pareja lo ocultan por miedo a la reacción del marido al enterarse que ella ha hecho pública la golpiza recibida, por vergüenza de su situación o por evitar problemas entre su familia y el marido.

Las excusas para la violencia: celos y control

Si bien algunos hombres se muestran agresivos con su pareja desde el momento del noviazgo, otros guardan dichas manifestaciones hasta el momento de la convivencia de pareja o, incluso, algunos dejan salir esas manifestaciones después de algunos años de casados o acompañados. Sin embargo, a menudo muestran algunos comportamientos, algunos

gestos o llevan a cabo acciones que revelaban indicios de violencia. Así, algunas entrevistadas afirmaron que su marido “no era violento al inicio”, sino que cambió con el tiempo de estar juntos: un tiempo que podía ser bastante corto, que podía variar entre algunos días o meses de vivir juntos; la llegada del primer niño, o de 3 a 5 años después; aunque todas admitieron que tuvieron algunas señales que pudieron alertarles sobre la posibilidad de que podían ser objeto de violencia.

Carolina quien experimentó episodios de violencia de parte de su marido entre fines de los años 80 e inicios de los noventa, nos contó que al inicio él no era agresivo, según ella; él cambió 4 ó 5 años después de vivir juntos: “en un inicio lo que él mostraba eran sus celos”.<sup>28</sup> También Carmen, quien se acompañó con su primer marido en los años 40, afirma que él no era violento al inicio, sino después, cuando la hermana de él empezó a difundir el chisme de que Carmen esperaba un hijo de otro hombre, y se agravó cuando conoció a otra mujer que se volvió su amante, quien, según Carmen, “lo volvió alcohólico”. A partir de entonces, él empezó a golpearla. Rosario, quien se acompañó en los años 50, afirmó que su marido la empezó

<sup>27</sup> Según la Encuesta Nacional de Salud Familiar (FESAL) de 2008, una de cada 2 mujeres alguna vez casadas o acompañadas reportó que experimentó alguna forma de violencia de pareja alguna vez en la vida, incluyendo violencia física para al menos una de cada 4 y violencia sexual para al menos una de cada 8.

<sup>28</sup> Lamentablemente en El Salvador no tenemos estudios sobre las relaciones de pareja y el lugar ocupado por los celos durante el noviazgo. Sin embargo, podemos retomar un ejemplo de *Los hijos de Sánchez*, para el caso mexicano a fines de los años 60, que perfectamente podría encontrarse en El Salvador. Manuel, uno de los protagonistas del libro, cuenta en un momento de su narración los inicios de la violencia física contra la que en ese entonces era su novia, y que después será su pareja. La novia fue un fin de semana de viaje a otra ciudad a ver a su hermana enferma, le pidió permiso a Manuel, pero se fue a otro lado con una amiga, éste se enteró y la fue a buscar para reclamarle, la abofeteó y la arrastró a un motel, para obligarla a tener relaciones sexuales y que le demostrara que no había estado con otro hombre: “[...] a mí no me vas a ver la cara de pendejo, ningún Querétaro, ni ningún la fregada [...] Sí, yo tenía mucho coraje con ella, y le pegué. Más adelante, el mismo sujeto agrega: Bueno, voy a explicarle que cuando uno anda de novio aquí en México [...], pues cree que la mujer lo quiere a uno, pero siempre tiene la desconfianza, el recelo, ¿no?, de que no vaya a ser cierto. A través de cultivar las relaciones de novios digamos cuatro o cinco meses un día decimos: -Dame la prueba de tu cariño. Si en realidad me quieres ahorita te vas conmigo”. Oscar Lewis, *Los hijos de Sánchez*, 59.

a golpear desde los primeros días de vivir juntos. Su explicación como en el caso de Carolina, los celos.

—¿Por qué la golpeaba?

—Yo era formal, yo no andaba así de loca ni nada, pero él como que era celoso.

La mayoría de entrevistadas coincidieron en que sus maridos fueron celosos desde mucho antes de irse a vivir juntos, durante el noviazgo, como una primera señal que ellas asocian a las violencias posteriores.

Una de las principales excusas dadas por los hombres, y también por las mujeres, hasta el día de hoy, para explicar o justificar los episodios de violencia contra las mujeres son los celos, es decir, la suposición de que la mujer podía ser infiel o que lo estaba siendo, razón por la cual había que controlarla: controlar sus amistades, su circulación, prohibirle que conversara con otros hombres, que visitara a su familia sola, que saliera sin rendir cuentas sobre su itinerario y, si salía, tenía la obligación de regresar a una determinada hora, más aún si salía de noche.

En realidad, la infidelidad era y sigue siendo mucho más recurrente en los hombres -por supuesto, existen excepciones-, pudiendo tener no una, sino varias relaciones extramaritales, en cuyo marco, la violencia física contra la esposa es una táctica que intenta evitar reclamos. Estas prácticas demuestran la fuerte presencia de actitudes machistas en la sociedad salvadoreña, reproducidas tanto por hombres como por mujeres ya sea en su papel de esposo/a, padre/madre o suegro/a.

Para ejemplificar traemos a cuenta el caso de María, una mujer que tenía en el momento de la entrevista 72 años y que ejerció en su vida principalmente dos oficios: costurera y vendedora de productos alimenticios. Ella

experimentó episodios de violencia marital entre fines de los años 50 y 60, cuando tenía entre 20 y 30 años de edad. En su narración deja ver algunas de las características del machismo que hemos mencionado anteriormente:

“Una vez, me quiso meter, como dicen vulgarmente, un trabón, pero no me lo alcanzó a dar, sólo me dio en el camión, [fue] ¡por celos!, él andaba haciendo sus chamonadas y a mí me las encomendaba”.

Un día antes, el marido de María se había ido a San Salvador a buscar materiales, pero regresó a las tres de la madrugada en estado de ebriedad, y asegura que “¡de rezar no llegaba! Él andaba haciendo sus cosas con otras mujeres, llegaba bolo y comenzaba a pelear primero para que yo no le dijera nada [...]. Ese día siguió tomando, al siguiente día llegó tarde y se acostó [...]. En eso, yo fui a la casa de la par, donde vivía la abuela, el papá y un tío [...]”.

La abuela fue a comprar y María se quedó sola en la casa con el tío de su marido. Cuando su marido la encontró ahí, le habló en tono de reclamo: “¡yo buscándola, y usted qué es lo que anda haciendo!”. Él se fue y ella lo siguió. “Comió. Se acostó. Vino él y se levantó, y me dijo ‘así te quería hallar [...], quería convencerme de que era cierto’, ¿cierto qué?, le dije, [que] ese hijo que va tener no es mío, ese hijo es de Toño [el tío]”. María, encolerizada por la acusación, le respondió: “y si lo sabe, ¿por qué está conmigo?” La respuesta del marido no se hizo esperar:

“Entonces me agarró del pelo, y me dio un solo aventón contra la pared. [Le dije] no me esté golpeando, porque ahí está mi hermano. Y agarró un cuchillo y me metió un gran trabón [...] y me rompió el camión”.

El hermano de María, que estaba en el

baño, subió corriendo, preguntó qué pasaba, y María respondió: “nada”. Pero él vio el camión roto. El hermano de María insultó a su cuñado y exigió respeto para su hermana, porque “él llegaba de perrear”, a la vez que lo desafió a pelear: “si quería darse riata con alguien que fuera entre hombres, y le dijo de agarrar cada uno su cuchillo”. La respuesta de Antonio fue: “me voy, no me voy porque te tenga miedo, me voy por evitar”.

El control del cuerpo y de la movilidad de la mujer era un fin para los hombres. La manera de ejercer ese control podía variar desde críticas y/o prohibiciones por dirigirla la palabra a un hombre (no importa si era un hombre conocido: un vecino, un amigo o un desconocido), por quedarse a solas en un mismo espacio con un hombre (incluso si éste era de la familia), hasta críticas por ir a visitar de manera frecuente a la familia sin la autorización o compañía del marido. Los hombres intentaban tener control de la mujer también cuando realizaba los quehaceres de la casa, verificando si la mujer gastaba correctamente los ingresos familiares, si cuidaba bien la casa, si cocinaba igual o tan bien como la suegra, etc.

También se ejercía control sobre los horarios del trabajo, por salidas demasiado temprano o por regresos demasiado tarde. Carolina, obrera asalariada desde los años ochenta hasta el día de hoy, con experiencia laboral tanto en el sector público como en el privado nos lo confirma:

“Sí me chantajeaba de muchas maneras [...]. Cuando yo entré a trabajar a la fábrica, yo entré en la época en que la fábrica tenía la mayor demanda a nivel nacional (años 90), él me preguntaba que por qué yo salía de la casa cuando empezaba a salir el sol y que llegaba a la casa, ya cuando la luna estaba fuera. Entonces me decía él que cuál era el horario que me habían hecho en mi contrato de trabajo, y yo le decía,

mi contrato de trabajo dice de 7:30 a 4:30, él me decía, ‘pero si tú horario es ése, ¿por qué te vas de madrugada y venís hasta en la noche?, yo más bien creo de que lo que ha de pasar es que vos tenés algo tra pareja, y a lo mejor ésa es la mentira que me traés a mí’. Llegó a un extremo que llegó a estarme vigilando en mi trabajo, y hasta me amenazó y me dijo de que el día que yo pensara ponerle la traición a él, que lo pensara mejor, porque no iba a vivir para contarlo”.

En otros casos, la violencia era ejercida en los momentos de trabajo. Carmen nos cuenta que su primer marido, Manuel “llegaba y me tiraba las latas de maíz al suelo, incluso cuando había gente esperando tortillas, y yo tenía que andar rodeando, rodeando para que no me votará los huacales de masa”.

### **Momentos y ritmos de la violencia: el alcoholismo masculino**

La mayoría de entrevistadas, aunque de generaciones diferentes (de más de 80 años, de más de 70 y de más de 40 años), coinciden en sus relatos sobre uno de los momentos predilectos del marido para golpearlas: “cuando estaba tomado”, “cuando tomaba”. Carolina, quien fue maltratada entre fines de los 80 e inicios de los 90, resume de forma simplificada el contexto de violencia que representó para ella la vida en pareja: “El problema que me dio es el problema de tomar y de maltratarme”.

“Tomaba los fines de semana, unas seis cervezas, pero quizás la mala experiencia que él había vivido con la persona que había tenido anteriormente, al estar alcoholizado, quizás le venían esos recuerdos, y por eso tenía esas actitudes, esa su forma de comportarse. Me agredía físicamente, se ponía a oír sus músicas que quizás él escuchaba cuando estaba con la otra señora, y el estar oyendo esas músicas así

lo hacían tomar las actitudes que él tomaba”.

A través de las entrevistas podemos afirmar que a pesar de la diferencia de época en que estas mujeres estuvieron acompañadas con su primer marido (Carmen entre 1940 y 1950, Rosario entre los años 50-70, María en los años 60 y Carolina a fines de los años 80, la experiencia de una relación marital violenta es frecuente, al igual que el alcoholismo masculino, y es una condición que aparece resaltada en los recuerdos de los episodios de violencia sufridos.

La frecuencia de los episodios y las formas de violencia variaban, desde insultos, palizas y amenazas de vez en cuando, hasta varias veces en un mismo día. En ese ritmo se podía llegar fácilmente a incidentes graves, como lo demuestra la experiencia de Rosario, mujer de 74 años en el momento de la entrevista, que trabajó a lo largo de su vida como muchacha y como tortillera, que es el trabajo a que se dedica actualmente. Ella se acompañó cuando tenía 14 ó 15 años de edad, y permaneció con el mismo hombre durante 15 años, entre fines de los años 50 y mediados de los 70. Su primera experiencia marital no parece haber sido grata:

“Si ese hombre me daba tres, cuatro penquiadas en el día eran pocas [...], desde que llegaba ya me iba pegando. Y yo el día que no me pegaba le decía a una señora donde vivíamos, ‘Mire niña Tila, anoche no me pegó Miguel”.

Otro ejemplo, Carmen, quien fue vendedora y tortillera en los barrios céntricos de San Miguel entre los años 50 y 60, luego

vendedora en el Mercado Central de San Salvador a partir de los años 70, relata la vida que llevaba con su primer marido entre fines de los años 40 y los 50:

“yo no dormía, a disoras (deshoras) de la noche [...], después de foguearme, a disoras de la noche, con todos ellos chiquitos, me sacaba en la noche [de la casa], a tocar las puertas a la gente..., y no me sacaba a garrotazos pues, y con todos chiquitos, bajo de agua [en el invierno]. Él no era así al inicio, cambió cuando conoció a la Lidia [...]”.

Estos ejemplos nos ilustran no solo la frecuencia de las violencias -en el caso de Rosario y Carmen era casi todos los días, o varias veces en un mismo día, sin importar la hora; en el caso de María y de Carolina parecía ser más esporádico-, sino también la fuerte presencia de la dinámica de la violencia como una de las maneras más comunes en que marido y mujer se relacionaban.

## Las formas de la violencia

Las formas más frecuentes que tomaba la violencia ejercida por el marido pasaba por los insultos verbales (palabras degradantes, frases obscenas), la coacción (amenazas, chantajes), hasta la violencia física (bofetadas, empujones, golpes contra el cuerpo de la mujer, ya sea a puño cerrado o patadas, palizas con objetos contundentes, cinchos o lazos, heridas con cuchillo, puñal o machete.<sup>29</sup>

Mientras, la espiral de violencia podía comenzar con reclamos verbales por celos, que acusaban a la mujer de ser bastante joven o

<sup>29</sup> Las descripciones dadas por las entrevistadas sobre las formas de violencia coinciden con la definición de violencia intrafamiliar dada por la OMS en el Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud, 2002, que incluye agresiones físicas, como golpes, patadas, o golpizas, relaciones sexuales forzadas, maltratos psíquicos o emocionales, tales como la intimidación y la humillación, y comportamientos controladores, como el aislamiento de una persona

hermosa, o que reclamaban el hecho que hubiera tenido relaciones sexuales antes de conocerse hasta llegar a los golpes, a fuertes palizas, hasta el punto de tener que ir al hospital para curarse.

Dos ejemplos nos muestran cómo en la experiencia de estas mujeres la violencia en sus relaciones de pareja fue en progresión: durante los más de 15 años que Rosario vivió con su marido fue víctima de episodios de violencia, entre fines de los años 50 y los 70. Al inicio la golpeaba con el cincho, poco a poco la violencia fue variando en sus expresiones e intensidad, incluyendo el uso de objetos que podían causar mayor daño, como el machete, que podía causar heridas graves. Ella lo cuenta mientras muestra un dedo que le quedó paralizado. Rosario logró huir gracias a la intervención de su prima que se atrevió a luchar contra ése hombre en un momento de tal violencia. “Toda la gente cerraba las puertas, nadie me defendía [...]. No, si yo he sufrido. Siempre me golpeaba”.

También Carolina recuerda la manera en que fue maltratada por su marido, entre fines de los años 80 e inicios de los 90:

“Con las manos me aventaba, o me golpeaba contra cualquier cosa, porque viví una experiencia, en la que hubo una ocasión en que me llevaron al Seguro: era hora de cenar, discutimos no recuerdo el por qué, la cosa es que de la misma cólera que yo sentí se me cayó el plato de comida que yo tenía, y me dijo él que la comida era sagrada y que no se botaba, me empujó y me deslicé en la comida que se me había caído, y fui a caer en un tragante de la

casa y me fregué la columna, entonces, allí sí se afligió él, cuando vio lo que había pasado, y para que los vecinos no se dieran cuenta, le habló al compadre de él para que me llegara a traer”.

Carolina fue llevada de emergencia al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), le diagnosticaron una pequeña fractura en la columna. Las contradicciones en que se desarrollan ciertas relaciones de pareja quedan evidenciadas en el relato de Carolina, cuyo marido, después de agredirla con insultos y físicamente, va a garantizar su auxilio y a arreglar la manera de llevarla al hospital. ¿Cómo se explica este cambio de actitud de un instante a otro? ¿Miedo, lástima o cálculo de que aunque a la mujer había que corregirla, pero no al punto de quedarse sin sus servicios? No podemos saberlo, sería necesario cruzar entrevistas de ambos sexos, para aproximarnos a una respuesta.

## Frente a la violencia, tácticas de resistencia

*“Un día abrieron la puerta de donde vivía, y cuando sentí, Claudia, la gran patada aquí, pase bajo los coyotes del finado Juan, y me fui al dormitorio, y me salgo yo enfuriada [...], hasta este día soy honrada y te voy a poner el damo enfrente, ¡lo hice!, ¡lo hice!, aunque me matara”.*

Carmen

Cuando los insultos, golpes, amenazas y/o manipulaciones llegaban, la mujer no tenía múltiples alternativas. Generalmente se quedaba y soportaba lo que su cuerpo le permiti-

---

de su familia, amigos/as, o acceso a bienes económicos u otros tipos de asistencia. Encuesta Nacional de Salud Familiar, 2008, 235. Todo ello puede generar diferentes tipos de violencia: violencia contra el cuerpo, violencia de comportamiento y de sentimientos, violencia institucional, violencia de la reformulación del vínculo social y político, violencia de miedos engendrados, etc., y ésta puede ser manifestada en palabras, en gritos, en actos y en sentimientos, tal y como lo describe, para un contexto diferente, la historiadora Dominique Godineau en su artículo “Citoyennes, boutefeux et furies de guillotine”, en *De la violence des femmes*, editado por Cécile Dauphin y Arlette Farge (Paris: Albin Michel, 1997): 33-52.

tía; algunas veces huía y/o pedía ayuda a los vecinos, amigas o familiares y, en ocasiones muy escasas, se defendían. A continuación se presenta una serie de tácticas de resistencia que fueron enunciadas por las entrevistadas.

Entiendo tácticas en el sentido de Michel de Certeau: *Un arte del débil, acción calculada que determina la ausencia de un lugar propio*.<sup>30</sup> De manera más precisa a de Certeau: “ninguna condición le parece a priori como petrificada o desesperante”, o determinante agregaría yo, “bajo la realidad masiva de los poderes y de las instituciones” de Certeau “discierne un movimiento de micro resistencias, las cuales fundan micro libertades, movilizan recursos insospechosos, ocultos en la gente ordinaria, y con esto desplazan las fronteras verdaderas de la influencia de los poderes sobre la multitud anónima [...] Él percibe micro diferencia, donde otros ven la obediencia”.<sup>31</sup>

Entre las tácticas de resistencia practicadas podemos enumerar: irse de la casa en el momento de la ira, donde una vecina, una amiga o un familiar. Posteriormente hablarlo con amigas, con personas mayores con experiencia en relaciones de pareja. Reaccionar a la agresión física defendiéndose en términos similares, violar algunas prohibiciones consideradas inaceptables, como la prohibición de ir a visitar a la familia. Finalmente, decidir o aceptar la separación.

Carolina narra la manera en que ella resolvía los momentos de ira de su marido: “agarraba a mi hijo y me iba para donde el vecino, o si los golpes eran demasiado fuertes, me iba para donde mi madre, para mientras a él le pasaba lo que tenía alcoholizado”. Ella cuenta también que platicaba su problema con com-

pañeras de trabajo, mayores en edad que ella, que habían vivido experiencias similares y le aconsejaban maneras de evadir los golpes, así como superar las prohibiciones impuestas por el marido:

“Lo platicaba con mis compañeras de trabajo que yo tenía y como ellas miraban la actitud de él, de machista, y su forma de comportarse, ellas me trataban de orientar y decirme cómo yo tenía que actuar [...]. Ellas me decían que por el hecho de que yo era una cipota y de que podía ser hija de él, de que en eso se basaba él, y por eso se aprovechaba de mí, en vez de cuidarme, porque me estaba robando parte de mi vida, no me valoraba como tenía que hacerlo, prácticamente ellas me ponían en la jugada”.

A partir del testimonio de Carolina podemos concluir que en las relaciones de pareja en El Salvador había dos condiciones que ponían en situación de vulnerabilidad a las mujeres cuando ingresaban al mercado sexual. La diferencia de edad y el comienzo temprano de la vida en pareja. La diferencia de edad es una de las características más sobresalientes, a menudo el hombre es mayor y la mujer menor. Por ejemplo, entre Carolina y su marido había 20 años de diferencia. Por lo general, entre las entrevistadas y sus maridos existía un promedio de 6 u 8 años de diferencia. A esto hay que agregar, el carácter temprano para comenzar una relación de pareja, sobre todo para las mujeres, entre 13 y 15 años para las de más de ochenta años, entre 15 y 19 para las de más de 70 años, y entre 17 y 20 para las de más de 50 o más de 40. Entre 13 y 16 años, todas las mujeres interrogadas han experimentado sus primeras relaciones sexuales.<sup>32</sup> De uno a tres años

<sup>30</sup> Michel de Certeau, *La invención de lo cotidiano. I. Artes de hacer* (México: Universidad Iberoamericana, 2000): 43.

<sup>31</sup> Como bien lo explica Luce Giard, en *Présentation. Ibid.*, xxii-xxiii.

<sup>32</sup> Asociación Demográfica Salvadoreña, “25 años sirviendo a la familia”, (San Salvador: 1987): 34.

después, la mayoría de ellas tienen su primer niño. Todas tienen al menos un niño a veinte años, dos tercios antes de 17 años.

### **La lejana posibilidad de defenderse físicamente**

Algunas mujeres van a intentar defenderse en algún momento, incluso de manera física, sin embargo, ésta no es la norma. El temor, a menudo, es más fuerte que la voluntad de defenderse. Por lo general el valor de la mujer es ganado poco a poco por su marido, a través de chantajes, amenazas y/o la fuerza física. En relaciones donde la fuerza física ocupaba un lugar importante eran los hombres los ganadores. María nos cuenta que un día, estaban comiendo (con su marido), y le agarró el patatús (a él), la agarró de la garganta y la quería ahorcar,.... agarré el tenedor, y le rayé el brazo. A Carolina le preguntó si alguna vez intentó defenderse físicamente: una tan sola vez lo intenté pero me ganó el valor, él me ganó el valor, lo intenté hacer, y aparté que me ganó el valor, me dijo unas palabras obscenas, desde entonces ya no me defendí, siempre me golpeaba cuando él estaba tomado.

### **¿Cómo vencer la prohibición masculina de ir a visitar a la familia?**

*“Hasta que llegó un momento que arriesgándome a que me golpeara nuevamente, me tomé la libertad sin tomarlo en cuenta a él de irme para donde mi mamá”*

En este tipo de relaciones de pareja donde la violencia hace parte de la manera de relacionarse, por lo general las mujeres se verán obligadas a aceptar muchos controles, y un listado inmenso de prohibiciones, como si la

relación hombre-mujer fuera una relación padre-hija, caracterizadas por el autoritarismo y la idea de controlar a la menor. Sin embargo, las mujeres sabrán negociar algunos límites, al menos algunas, lo que les permitirá pequeños espacios de libertad. Una frontera a menudo defendida era el mantenimiento de las relaciones con la familia, y sobre todo, aquello que tenía que ver con las visitas realizadas a la madre; a pesar de los riesgos y los miedos por las agresiones que podía llevar el desafío abierto contra la voluntad del marido. Por ejemplo, Carolina nos cuenta que su marido le cuestionaba: “qué era la gana de andar tanto en la calle, que sí yo me había criado con mi mamá, que si no me aburrilla (aburría) de estar con ella todos los fines de semana, y ponía un sin fin de excusas, hasta que llegó un momento que arriesgándome a que me golpeará nuevamente, me tomé la libertad, sin tomarlo en cuenta a él, de irme para donde mi mamá, y el siempre trató de intimidarme, pero como personas mayores que mí, ya me habían dicho de qué manera actuar, y los riesgos que yo podía llevar y que tenía yo que vivirlo para quitarle ese tema que el tenía de que no me quería dejar ir a ver a mi familia...” Si releemos la narración de Carolina podemos observar primero, que uno de los principales controles que su marido quería ejercer contra ella era el hecho de andar libremente en la calle. Hay que recordarlo, en las representaciones de la sociedad salvadoreña, la calle es para las putas, no para las mujeres decentes. Segundo, la mujer debía pasar del dominio de la familia al de su marido. Una vez acompañada no tenía ninguna razón para andar visitando a su familia. Tercero, Carolina buscó apoyo en mujeres más experimentadas pertenecientes a su red social, en compañeras de trabajo de mayor edad que habían pasado por experiencias

similares y que podían compartirle algunas tácticas a utilizar. Carolina agrega: “no quería que visitara continuamente, sino que en ocasiones bien distanciadas, bien esparcidas”. Además, le dijo a su marido: “de que antes que formaremos una pareja, yo había tenido a mi familia y a mi madre y estaba acostumbrada a visitarlos continuamente, pero él se ponía negativo, hasta que me tomé, ese día me tomé la libertad, de igual manera quiso comportarse conmigo agresivo, en mis adentros yo sentí miedo, pero no se lo di a demostrar, pero fue una buena arma que yo ocupé, porque desde ese entonces yo ya tuve la libertad de salir con mi hijo a la hora que yo quería y agarraba para donde mi mamá siempre los fines de semana, se quedaba él hablando siempre y todo, pero ya no volvió agredirme por eso”.

Cuando él agarró sus cosas y se fue, me sentí como cuando le dan a un preso la libertad: ¿La separación: una manera de salir de la violencia?

Entre las mujeres entrevistadas, la mayoría va a terminar separándose de su marido, en algunos casos como una táctica para terminar con las violencias, y por supuesto con otros problemas: alcoholismo, infidelidad, entre otros. Varias mujeres al final van a cansarse de la situación y van a aprovechar cualquier momento para dejar a su pareja, después de haber pasado largos años pensando en hacerlo o no: por ser el hombre de su vida, su primer marido, el papá de los niños, y también, por un inmenso temor a estar solas, y a imaginar su vida sin un hombre, o por considerar que no pueden mantener solas a la familia. Muchas lo piensan largos años ante las amenaza de su marido de que va asesinarla si se separa de él.

Sin embargo al poner en la balanza vivir solas contra los maltratos del marido, muchas van a tomar la decisión y los riesgos. A Carolina le preguntamos “-¿Cuándo agarró el valor para dejarlo, qué hizo la diferencia?”. Ella respondió: -Pues yo pienso que en parte yo estaba aburrida de los maltratos de él, de sus celos, de sus amenazas, chantajes que él me hacía”. Prosigue, y nos explica qué significó este momento para ella: “Cuando él agarro su cosas y se fue, me sentí como cuando le dan a un preso la libertad, ya no tiene el temor que nadie lo persiga, que nadie lo vigile que es lo que hace y que es lo que no hace, me sentí así por la presión en que yo vivía con él, pero como humana me sentí mal pues porque era el papá de mi hijo, pero el mismo dolor que sentía por la falta de aquella persona que me iba hacer, donde me acordaba de todo lo que él me había hecho, eso me hacía entender que no me convenía estar con esta persona, de él no recibía lo que tenía que recibir de una pareja, sino que lo que recibía solo eran maltratos y ofensas”.

Después de algunos intentos más de vivir en pareja, la mayor parte de estas mujeres va a terminar por vivir solas, sobre todo en la edad cuando ya no pueden seguir teniendo hijos, o en la edad más cercana a la menopausia. Algunas lo justifican para evitar imponer un padrastro a su hijos, las otras porque ya no tienen edad para andar en esas cosas (el sexo, la coquetería, el enamorarse). En realidad, las razones, todavía no las conocemos, es un tema a investigar. Sin embargo algunas ideas pueden ser adelantadas, después de algunos años de acompañamiento y de tener hijos, entre los 30 y los 40 años de edad, las mujeres de clases populares empiezan a parecer mayores.<sup>33</sup> Es

<sup>33</sup> Hoggart encuentra los mismos resultados para mujeres de la clase popular inglesa: la madre envejece rápido; a treinta años, después de dos o tres embarazos, generalmente, ella ha perdido todo atractivo sexual. Hoggart, *La culture du pauvre*, 82.

decir, pierden el atractivo físico que tenían cuando eran solteras o antes de tener hijos, y los signos del envejecimiento y del cansancio son bastante visibles. Además, no hay que olvidarlo, en la sociedad salvadoreña donde la mayor parte de la población es bastante joven, la vejez llega de manera rápida, es decir, una persona puede ser fácilmente considerada más vieja que su edad real. Para una mujer considerada mayor, las normas sociales establecen que el deseo sexual debe ser menor o inexistente, y el rol que le asigna la sociedad es el de la resignación de la vida que ha tenido y el de asistente en el cuidado de otros, como por ejemplo los nietos, momento en que su conducta debe dar muestras de un individuo socialmente aceptable y dócil. Una vez más, el deseo sexual de la mujer es negado, en la economía de la vejez lo sexual deja de ser asociado a la mujer vieja.<sup>34</sup> Separarse y decidirse a estar sola podría ser una táctica frente al cansancio de relaciones fracasadas, o una manera de cumplir uno de los tantos roles que le demanda la sociedad: una mujer vieja y sola es más digna que una acompañada con un marido que la maltrate.

Para finalizar, a pesar del caso exitoso de Carolina, no hay que olvidarnos que en la mayoría de situaciones las violencias suelen aumentar cuando una mujer quiere separarse de un hombre que la maltrata, es decir, la mujer era golpeada porque ya no quería continuar la relación, es el caso de Emilia, mujer de 72 años, “muchacha”, niñera y/o lavandera y planchadora, algunas veces, y sobre todo vendedora, en un inicio en el mercado, luego

su casa. Al quedar huérfana a los diez años fue a vivir con su abuela y su tía, quienes después de algunos años la comenzaron a prostituir a mediados de los años cincuenta, obligándolas, a ella y a sus hermanas, a vivir con hombres a cambio de dinero:

“Así que donde soy yo, la Rosario, la Nora, vivíamos con el mismo hombre, pero no porque nosotros quisiéramos, todo eso, yo me acuerdo de todo eso, no porque nosotros queríamos [...], sabes que hicieron después.[...], te lo cuento porque [...] mi hija no sabe, una vez, don Raúl, un hermano del papá de la Leti,... era don Raúl...; ¡nombre! hicieron lo mismo, nos metieron con él don Raúl, yo, la Nora y la Rosario, con el mismo hombre nos metieron, y ese Don Raúl como tenía pisto, a mi me pegaba ese hombre, porque yo ya no quería estar con él, nosotros pasamos una niñez con esta gente...yo no la había contado, ni mi hija no sabe, solo le dije una vez que cómo habíamos sufrido...todo eso pasó en poder de esa familia aquí [...] Un día me dejó bien golpeada y mi tía no decía nada, ustedes tienen la culpa me decía [...] porque yo ya no quería vivir con él, yo ya no quería vivir con él porque era un viejo tan holgazán [...]”.

Emilia logra terminar con esta relación hasta que cumple la mayoría de edad para la época (en la década de 1960), los 21 años, y decide emigrar a otro departamento del país para huir. Este último ejemplo muestra la explotación sexual que podía ser llevada a cabo sobre las mujeres por algunos familiares, lo cual ponía en situación de mayor desventaja a las mujeres frente a la violencia masculina. En otros estudios habría que profundizar sobre la frecuencia de esta práctica.

<sup>34</sup> En términos generales, según Rose Marie Lagrave, “la sociedad arroja una especie de velo púdico sobre la sexualidad de los viejos [...]. Todo se pasa como si la vejez fuera sinónimo de salida del mercado sexual, justificado porque una mujer menopáusica ya no puede tener mayor atractivo. Excluidas del deseo masculino, algunas mujeres se excluyen ellas mismas de la posibilidad de placer, lo cual se manifiesta en frases como: eso ya no es para mí, existe una edad para cada cosa”. Rose Marie Lagrave “Ré-enchanter la vieillesse”, *Mouvements* 3, No. 59 (2009): 117-119. [Traducción personal]

## Conclusión

Hemos abordado un tema muy importante para la sociedad salvadoreña, debido a las dimensiones de este: la violencia ejercida contra las mujeres por sus maridos. El abordaje dista mucho de un análisis exhaustivo sobre un tema tan complejo. Sin embargo, este acercamiento explorativo nos permite, al menos, una primera aproximación histórica a esta dinámica que parece frecuente en las relaciones de pareja en El Salvador.

Entre 1950-1990 a través de entrevistas a mujeres trabajadoras de la clase popular podemos distinguir varias dinámicas que caracterizaban los diferentes tipos de violencia de los maridos contra las mujeres. Uno, la importancia de la diferencia de edades entre hombres y mujeres cuando forman una pareja, entre 6 y 8 años hasta 20 o más. Esto ponía en desventaja a las mujeres, por ser las menores en la pareja, lo que facilitaba la dominación masculina: control sobre el cuerpo, la circulación y la sociabilización de la mujer. En muchos casos llevaba a establecer una relación paternalista, donde el hombre jugaba el rol de padre, de la persona mayor que supuestamente sabía lo que era lo mejor para la familia, donde la mujer debía jugar el rol de la hija, la menor, que supuestamente debía ser protegida por su marido. Rosario nos cuenta:

“Al inicio, cuando yo estaba cipota él agarraba el cincho, y me decía:

—Híncate y me pedís perdón.

—Yo no —le decía— y perdón de qué voy a pedir si yo no he hecho nada.

—Que te hinqués —me decía—.

Y me daba con el cincho, y yo me arrinconaba en la cama con las almohadas, con las cobijas para que no me cayeran lo cinchazos”.

De manera más precisa, Carolina vincula la diferencia de edad con su marido con los celos que este le manifestaba, lo cual a menudo terminaba en agresiones físicas o verbales contra ella: Las ideas de nosotros no eran muy positivas siempre, a parte que por las diferencias de edades él era un hombre demasiado celoso, —¿por qué la celaba? —Porque sus compañeros decían, que por el hecho de ser yo joven en cualquier momento le podía yo fallar a él, por la diferencia de edades que teníamos.

Así, estas mujeres pasaban del dominio de la familia, asegurado por la mediación de la madre, al dominio del marido. Paso que se caracterizaba por la vivencia de una niñez muy corta que podía finalizar entre 8 y 13 años, y sobre todo una adolescencia muy, pero muy corta, de uno a dos años, y en la mayoría de casos inexistente, a una entrada brusca a la edad adulta, teniendo las primeras relaciones sexuales antes de los 16 años. Es decir, se involucraban bastante jóvenes en relaciones y responsabilidades de pareja. Recordémoslo, dos tercios de las entrevistadas ya habían tenido por lo menos un niño a los 17 años.

En segundo lugar, un hallazgo bastante importante es la ignorancia total de las mujeres sobre la sexualidad, el cuerpo y la maternidad, y probablemente para los hombres también. La diferencia es que a las primeras se les exigía guardar la virginidad para el futuro marido, mientras que del hombre se atendía todo lo contrario: la práctica de una sexualidad temprana para convertirse en hombre. Una vez acompañados o casados, la mujer debía mantener su fidelidad, mientras que las infidelidades del hombre eran bastante toleradas. Probablemente, en muchas relaciones de pareja ambos llegaban jóvenes, inexpertos

e ignorantes, con una mayor vulnerabilidad para la mujer, ya que la sociedad reservaba, o reserva aun, el placer para los hombres, y la maternidad para las mujeres.

Un tercer hallazgo nos demuestra que la diferencia de generación no hace mayor diferencia en la violencia ejercida contra las mujeres y las maneras de llevarla a cabo. No importa si estas mujeres tenían en el momento de la entrevista más de 40 años, más de 70 o 80. Sin embargo, hay cierta dinámica que cambia, el tiempo que estas mujeres se quedan con el marido. Carolina de 43 años, vivió 8 años con su primer marido entre los años 80 y los 90, y soportó 3 años de maltrato; María y Rosario, de 71 y 75 años respectivamente, quienes vivieron con su primer marido entre los años 50 y los 60, se quedaron entre más de 10, o más de 15 años siendo maltratadas por sus maridos.<sup>35</sup>

Cuatro: las diferencias socio-económicas y geográficas no parecen tener repercusiones. Carolina era una mujer asalariada del sector privado, viviendo en unos de los municipios más populosos del país, San Martín, durante el tiempo que fue maltratada por su marido entre fines de los años 80 y los 90. María, a veces vendedora, a veces dependiente y, otras, costurera, vivía en un pequeño pueblo cercano a la capital, cuando era maltratada por los años 60. Rosario, que emigró desde niña a la capital, y trabajaba de hacer tortillas y lavar ropa, también era golpeada por su marido entre los años 50 y 60.

Otra dinámica importante es la presencia casi frecuente del alcoholismo masculino en

la sociedad salvadoreña, uno de los momentos propicios para agredir. Las excusas para ejercer la violencia son generalmente los celos o para evitar reglamos de la mujer por infidelidades o por tomar. Más bien, la dominación sobre el cuerpo de la mujer, su circulación y su socialización. Siempre, para el marido la mujer era la culpable, por lo tanto, ¡las disculpas no llegaban nunca! Dinámicas que demuestran el arraigo de una fuerte cultura machista en la sociedad salvadoreña de los años 1950-1990. Así, los golpes eran considerados como aceptables y necesarios para controlar a la mujer. Como regla general, la espiral de violencia iba en aumento y no en el sentido contrario: se empezaba con maltratos verbales y psicológicos hasta pasar rápidamente a lo físico.

La mayoría de agresiones eran realizadas al interior del hogar, en privado, y varias veces en público. Para finalizar, es importante remarcar que estas mujeres se encontraban totalmente solas ante la violencia ejercida por los maridos, y además con una tolerancia generalizada en la sociedad hasta el día de ahora. El Estado no las protegía, al contrario, no existían leyes ni infraestructura estatal para ayudar y proteger a la mujer. Ninguna de las entrevistadas, independientemente del momento en que vivió las violencias, manifiesta haber acudido a buscar ayuda para resolver el problema o para ser protegida, la única protección que van a encontrar es separarse de su marido.

Como decíamos al inicio de la conclusión, este artículo intentó solo una pequeña exploración sobre una dinámica importante de la sociedad salvadoreña. Para poder desarrollar

<sup>35</sup> El personaje de la abuela (en el momento de la entrevista tenía 63 años) en la familia de clase popular, en el libro de Michael Gorkin afirma haber vivido 22 años con su primer marido a pesar de los maltratos recibidos. De hecho, se separan hasta el asesinato de él en manos de un grupo de guardias: "Veintidós años con él. ¡Solo Dios Bendito sabe cómo salí viva de las penqueadas que le aguanté! ¡Solo él lo sabe!", Michael Gorkin y otros, *De abuela a nieta*, 203.

un estudio más complejo habría que profundizar en otros temas relacionados, por ejemplo: sería necesario profundizar en los soportes informales<sup>36</sup> para las mujeres que viven o vivieron violencia, y preguntarse ¿cuál es el rol que estos soportes (la familia, los hijos, amigas) juegan en la decisión de dejar o continuar con un hombre agresor? De manera más amplia, ¿Cuáles son las maneras cómo se construyen las relaciones de pareja en El Salvador?, ¿cuáles son sus normas, valores, estigmas, percepciones, significados y prácticas?, ¿cuáles son los roles asignados y asumidos o no asumidos por hombres y mujeres en la sociedad salvadoreña? Habría que entrevistarles durante diferentes fases de la relación y diferentes ciclos de vida: noviazgo, primeros años juntos, la etapa de la vejez, e intentar conocer las evoluciones y los cambios en el tiempo. Habría que abordar también los cambios en las relaciones de pareja, como el hecho de que varios hombres ahora ayudan más que antes con algunos oficios de la casa: preparar comida ya sea para

él o para sus hijos, por ejemplo, sin hacer a un lado que el trabajo doméstico continúa siendo llevado a cabo en su mayoría por las mujeres.

Otro estudio urgente de realizar es sobre la sexualidad de mujeres y hombres en diferentes etapas de su vida, por ejemplo, la niñez, la juventud y la vejez. Habría que interrogarse sobre ¿cómo y en torno a qué se construye en la sociedad salvadoreña las prácticas, representaciones, normas y definiciones de la sexualidad?, ¿el por qué de una sexualidad diferenciada para hombres y mujeres?, ¿cuáles son las normas sociales relacionadas con la sexualidad, la juventud y la vejez, y los límites que estas imponen durante diferentes fases de la vida? ¿Cuál es la desarticulación entre las representaciones y las diferentes maneras de vivir la sexualidad en diferentes fases de la vida de hombres y mujeres?, ¿Cuáles son los valores y los estigmas? ¿Cómo articular la construcción social del cuerpo y los signos biológicos de la vejez?, entre otros temas de igual importancia.

### Cuadro de datos socio-geográficos de siete entrevistadas

No	Entrevistada	Edad en el momento de la entrevista	Año de nacimiento	Procedencia capital/interior	Años de escolaridad	Ocupaciones principales
1	Carmen	82	1929	Interior del país	0	Tortillera y vendedora en el mercado
2	Rosario	74	1936	Interior del país	4	Tortillera
3	María	71	1940	Interior del país	3	Costurera
4	Emilia	71	1940	Interior del país	1	Vendedora en su casa
5	Esperanza	57	1954	Capital (área urbana)	3	Empleada doméstica
6	Flor	46	1965	Capital (área rural)	9	Empleada doméstica
7	Carolina	43	1968	La capital (área urbana)	9	Obrera asalariada

Fuente: Entrevistas realizadas por la autora durante 2010-2011.

<sup>36</sup> Son los familiares y amigos los que le pueden brindar ayuda en determinados momentos a la mujer, en contraposición a ayudas proporcionadas por el Estado.

# Avances de investigación

---







## Cine, revolución y utopía estética en El Salvador

RICARDO ROQUE BALDOVINOS

---

En la prolongada esterilidad del cine salvadoreño, hay un reducido oasis: el período de menos de cinco años, entre 1979 y 1984, en el cual las organizaciones político-militares de la izquierda patrocinaron o produjeron películas. En su mayoría fueron documentales, pero no exclusivamente. Hubo al menos un corto de ficción y se puede decir que el resto asumió las fronteras del documental, de manera bastante libre y, en ocasiones, irreverente. Estos trabajos obtuvieron reconocimientos en certámenes internacionales y se difundieron ampliamente en el ámbito internacional, especialmente en los circuitos de solidaridad con el movimiento guerrillero.

Sorprendentemente, a la firma de los Acuerdos de Paz, este impulso de creatividad estaba totalmente agotado. Jorge Dalton sentencia que los Acuerdos de Paz acabaron con la guerra y con el cine en El Salvador.<sup>1</sup> En realidad, el cine revolucionario como propuesta ambiciosa de una nueva forma de hacer y ver cine estaba agotado desde mucho antes. Desde la disolución del Instituto Cinematográfico de El Salvador Revolucionario hacia 1984, las FPL había abandonado su proyecto. El FAPU-RN nunca produjo otra película después de “Historias prohibidas del Pulgarcito” que dirigió Paul Leduc. Solo dentro del ERP continuaba una línea de producción audiovisual en el Sistema Radio Venceremos, pero después de “Cartas de Morazán” realizaban documentales de información y propaganda más convencionales.

En las siguientes páginas me interesa explicar el auge y la extinción de este impulso creativo de la cinematografía salvadoreña, precisamente como la expresión de euforia y agotamiento de una utopía estética fundamental para entender no solo la producción artística en el seno del movimiento revolucionario, sino el fuerte componente

---

<sup>1</sup> Entrevista con Jorge Dalton.

utópico-estético de este movimiento.<sup>2</sup> El movimiento revolucionario no sólo acoge una política del arte, la del arte comprometido, o mejor dicho la utopía de la disolución del arte en el proceso revolucionario, por cuanto este supone la realización de una comunidad estética, contenido en el colectivo militar carismático, “El pueblo armado”. Esta era una utopía anunciada y buscada sin cansancio por autores como Roque Dalton, pero también formaba parte de una sensibilidad epocal muy peculiar atravesada para una diversidad compleja de vectores: la modernización autoritaria, la ansiedad de la guerra fría, el movimiento juvenil mundial y la teología de la liberación.<sup>3</sup> De hecho, podría afirmarse que, en una medida quizá comparable a la música de protesta y de manera mucho más efectiva que el tan publicitado testimonio, el cine revolucionario fue el espacio artístico que le dio vida a esta utopía estética. En este sentido, comenzaré afirmando que, contrario a la mitología que difundieron los artífices de este cine, no tuvo un origen espontáneo. El cliché del guerrillero que toma una cámara porque descubre que es tan útil como el fusil tiene ya una larga trayectoria y diversos antecedentes en la historia del arte del siglo xx. Pero es al fin y al cabo, un cliché que expresa una utopía estética, una peculiar política del arte constitutiva del régimen estético del arte.

El origen del cine revolucionario es fácil de trazar y se encuentra en la fértil vanguardia estética de las décadas de 1960 y 1970. De allí provenían los miembros del primer equipo de cine revolucionario. Manuel Sorto y Guillermo Escalón formaban parte del colectivo artístico revolucionario “El Taller de Los Vagos”. Manuel Sorto, de hecho, había gravitado alrededor del colectivo poético “La Brigada La Masacuata”. Los dos habían estado ligados a diversos grupos teatrales, entre ellos, precisamente, El Taller de los Vagos.<sup>4</sup>

Si pudiéramos datar la primera película del cine revolucionario salvadoreño sería “La zona intertidal”, un corto de ficción realizado en 1979, sabemos que bajo comisión secreta del ERP, al que tanto Sorto como Escalón se habían acercado.<sup>5</sup> El film pretendía ser una denuncia de la persecución del magisterio organizado, que ya para esos años había adquirido dimensiones dantescas con el asesinato y desaparición casi a diario de sus miembros. “La zona intertidal” narra la historia de un joven maestro apasionado por la naturaleza de la zona costera y que por su militancia política acaba secuestrado y asesinado. El film se cierra con imágenes del cuerpo sin vida del protagonista, abandonado en una de las playas que frecuentaba en sus viajes de exploración de la naturaleza.

El corto se realizó con medios limitadísi-

<sup>2</sup> Me apoyo teóricamente en los trabajos de Jacques Rancière sobre el régimen estético del arte. A contracorriente de la idea prevalente de que el arte moderno tiende a la autonomía, Rancière sostiene que hay una doble pulsión hacia la autonomía y la heteronomía. Es decir, por un lado, mantener su potencial disruptor y utópico, separándose de los usos utilitarios del lenguaje; pero, por otro, aspirando a realizar este potencial utópico disolviendo las fronteras entre arte y vida. Jacques Rancière, *El reparto de lo sensible. Estética y política* (Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2009).

<sup>3</sup> Sobre Roque Dalton y su política del texto ver el libro de Luis Alvarenga, *Roque Dalton: la radicalización de las vanguardias* (San Salvador: Editorial Don Bosco, 2011). El tema de la sensibilidad de ruptura lo abordo con mayor amplitud en mi ensayo “Literatura y movimientos sociales en El Salvador”, en *Estudio 3*, CENICSH (2011).

<sup>4</sup> Cf. Ivette Amaya, Oscar Alberto López, Lilian Martínez y Beatriz Valdés, “Segunda generación de cine salvadoreño”, (Tesis de licenciatura, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, 2002); entrevista a Manuel Sorto.

<sup>5</sup> Cf. Amaya y otros, “Segunda generación de cine salvadoreño”.

mos, pero Escalón y Sorto revelan un gran ingenio para capitalizar las limitaciones de recursos y avanzar una propuesta audiovisual innovadora, revolucionaria. Esto se manifiesta en la secuencia de la conversación que el protagonista mantiene con uno de sus compañeros a la salida de la escuela. En un sentido práctico esta secuencia proviene de la urgencia de superar una limitación técnica, la imposibilidad de registrar los diálogos en el rodaje. Pero al omitir el doblaje y los diálogos se opera un ‘disenso’.<sup>6</sup> Los ruidos ambiente vuelven imperceptible el diálogo y sólo podemos contemplar el acalorado intercambio entre protagonista y un compañero de lucha, a través de su intensa gesticulación. Se rompe con la previsibilidad de la historia y se ligan las acciones de los personajes con otras dimensiones que aparecen sugeridas por otros planos y la banda sonora (el murmullo del mar, los ruidos, las consignas de la manifestación). El contenido del diálogo se vuelve irrelevante si podemos percibir la intensidad emotiva en que ocurre y la detención del protagonista que le sucede inmediatamente. El corto relaciona el contenido político, la denuncia de la represión, con una concepción visual novedosa que aborda la conflictividad social y la naturaleza exuberante de la zona costera, ambas aparecen en la economía visual del film. La naturaleza exuberante y el movimiento social que desborda las calles aparecen cargadas de las mismas energías telúricas. De esta manera se plastifica la epifanía revolucionaria, el anuncio de la inminencia del nuevo tiempo utópico.

Se sabe que los patrocinadores del corto no quedaron muy satisfechos con el resultado, no era suficientemente claro en su mensaje político. Exigían un cine más directo, más utilizable en términos propagandísticos.<sup>7</sup> Aquí ya aparecía la tensión que acabaría por asfixiar el cine revolucionario, la dificultad de insertar dentro del aparato rígido y disciplinario de una organización político-militar un espacio de enunciación esencialmente indeterminado y ambiguo como el arte, por muy comprometido que este se pretendiera.

Ahora bien, lo que resulta sorprendente es no solo que estos cineastas aceptaran una nueva encomienda de la organización y que esta resultara exitosa sin sacrificar su impulso experimental e innovador. Este es el caso del corto “Morazán” esta vez realizado como proyecto del colectivo “Cero a la izquierda”. “Morazán” tiene un valor histórico incalculable pues documenta visualmente la actividad en el primer foco guerrillero rural que se está organizando entre 1979 y 1980, cuando el prospecto de una guerra en el campo todavía no se consideraba seriamente, dada la intensidad de la conflictividad urbana. Sin embargo, “Morazán” no es un corto informativo convencional sino una propuesta bastante novedosa en su concepción de lenguaje. Escalón prescinde del narrador y sigue a sus sujetos, filmándolos en sus entornos cotidianos, registrando las pequeñas acciones manuales que supone aprender el uso de los fusiles, o fabricar armamento artesanal. Sin decirlo explícitamente, sin recurrir a un discurso editorial emitido por un narrador,

<sup>6</sup> Para Rancière, ‘disenso’ significa un cambio fundamental de las coordenadas sensibles que permite ir más allá de los hábitos perceptibles. Estas rupturas en las coordenadas perceptibles son la base para el surgimiento de nuevos sujetos políticos. Rancière, *El reparto de lo sensible*.

<sup>7</sup> Entrevista a Manuel Sorto realizada por Jorge Dalton en el programa “Cine Apolo” de Canal 10 y transmitida el 19 de septiembre de 2010, a las 8 de la noche. (Se agradece a Jorge Dalton la facilitación de la grabación de esta entrevista).

se convierte en una encarnación poderosa y elocuente de lo que la guerrilla quiere transmitir al público solidario internacional. Estamos ante la imagen de un ejército popular espontáneo, de una guerra emprendida por campesinos famélicos pero, no por ello, menos audaces y creativos. En pocas palabras, “Morazán” logra encarnar la idea de la guerrilla como utopía estética, como colectivo carismático, de una forma que jamás se había logrado, al menos para El Salvador.

Esto lo podemos apreciar en el plano-secuencia final. El dispositivo formal que opera aquí es la supresión de las voces a varios niveles (se omite narrador, pero también se omite la letra de la canción, pues en la banda sonora sólo escuchamos una voz que tararea) que subraya la importancia de la imagen, de una epifanía histórica escrita en los rostros de los campesinos. Por esa razón, las palabras sobran. Surge aquí un texto de la realidad, que no puede ser descrito con palabras sino que tiene que ser develado por medio de un lenguaje audiovisual puro de música e imágenes. Estamos así ante la poesía elocuente de las cosas, en este caso de las armas y los rostros mudos de los campesinos. El documental narra la fabricación de armamento artesanal, enfocándose en los movimientos de las manos y los cuerpos de los campesinos-guerrilleros en sus talleres improvisados. Culmina entonces en este plano-secuencia, donde la cámara se detiene en cada uno de los rostros de los campesinos-guerrilleros. Nos presenta así a la comunidad carismática, un colectivo que tiene rostros individuales y que hace la guerra cantando. Es la poesía de las armas de la revolución. “Morazán” ha dado así un paso adelante en la búsqueda de la utopía estética de la disolución del arte en la vida.

Esta utopía estética del ingenio que surge

de la necesidad pasará a estar indeleblemente asociada al cine revolucionario, que se presenta a partir de aquí con la idea mítica del guerrillero analfabeta impulsado por el hambre de alimento y libertad, y que aprende a manejar la cámara a la par del fusil. Pero hemos mostrado que el cine revolucionario salvadoreño tiene muy poco de ingenuo o de improvisado. Está emparentado con distintas tradiciones de cine experimental, de manera muy especial con los nuevos cines latinoamericanos. Es un cine político que se pone al servicio del proyecto de la insurgencia, pero en esta deliberada disolución en lo político responde a un proyecto estético, a la utopía del arte convertido en vida como resultado de la redención revolucionaria.

Dentro del cine revolucionario, hubo variedad de propuestas. Unas tuvieron mayor alcance que otras, y también dio lugar a distintos grados de colaboración entre nacionales y extranjeros. Para hacernos un mapa de este momento de la cinematografía salvadoreña, haré una revisión sucinta de las experiencias que emanan de tres de las organizaciones político-militares que posteriormente se agruparían en el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

La primera experiencia que examinaremos dio como resultado una película comisionada por el Frente de Acción Popular Unificada y la Resistencia Nacional (FAPU-RN). Se titula “Historias prohibidas del Pulgarcito” (1980) y fue realizada por el destacado director mexicano Paul Leduc, que se inspiró en el célebre poema-collage del mismo nombre de Roque Dalton. Si bien el director y la mayor parte del equipo técnico son mexicanos, el rodaje tiene lugar en El Salvador con el aporte de algunos técnicos nacionales, y el FAPU-RN funge

como productor.<sup>8</sup> “Historias prohibidas del Pulgarcito” recrea, en el lenguaje fílmico, la poética vanguardista del collage de Roque Dalton, por lo que su clasificación genérica es difícil. Es una suerte de documental-collage o de poema visual en la tradición de la estética del montaje de la primera época del cine soviético, especialmente de Dziga Vertov y su idea del cine-ojo. Está realizada pues a partir de una visión estética compleja y dista de ser un simple instrumento de propaganda o de una visión instrumental del arte fílmico en la cual las imágenes servirían de ilustración a los conceptos. Antes bien, “Historias prohibidas” exagera la tensión irónica entre palabra e imagen. En lugar de narrador, prefiere utilizar cartelones e intertítulos, que aportan información sobre la realidad social o hacen mención a pasajes de la obra de Dalton. La narración audiovisual junta secuencias de diversa índole, pero que en ningún momento funcionan como ilustración de las ideas expresadas en las palabras, sino como su complemento o, a veces, su contradicción. La imagen actúa pues como ese exceso de realidad que captura la cámara y hacia el que no se dispone todavía de conceptos adecuados.

Como mencioné antes, la organización político militar que tuvo el proyecto cinematográfico más exitoso fue el ERP, al que se había incorporado el colectivo cinematográfico del “Taller de los Vagos”, que a partir de la producción de “Morazán” se rebautiza como “Cero a la Izquierda” para transformarse posterior-

mente en el “Sistema Radio Venceremos”. En “Cero a la Izquierda” la visión fílmica de Guillermo Escalón fue clave. Los siguientes documentales “Violento desalojo” (1980), “Morazán” (1980) y “La decisión de vencer” (1981) llevan la impronta de la tradición del documental etnográfico francés, el *cinéma-vérité* de Jean Rouch. Estos documentales desechan una textura fundada en las secuencias de montaje, a favor del uso extenso de los planos secuencia.<sup>9</sup> Descartan también el uso de un narrador que funcione como la instancia que completa el sentido de las imágenes. Más bien se prefiere que sean los personajes filmados, los sujetos del documental, quienes hablen y no por medio de sus palabras, sino a través de sus acciones, de sus gestos, de los objetos que los rodean. Esta renuncia al narrador introduce un gran nivel de indeterminación sobre el posible sentido de lo filmado, pero, como hemos visto, estos documentales logran de manera elocuente transmitir el objetivo de su patrocinador político: presentar los frentes rurales como un movimiento orgánico de campesinos, agrupados espontáneamente en torno a la organización político-militar.

Esta coincidencia feliz entre la visión estética de un cineasta y las demandas políticas de una organización no podrá mantenerse por mucho tiempo. Es importante asegurarse que las imágenes respondan a la línea del partido, o sus objetivos estratégicos. Gradualmente los documentales del “Sistema Radio Venceremos” se adaptan a esta instrumentalidad informativa y propagandística.

<sup>8</sup> Por esta última razón, de acuerdo a los estándares internacionales, la película puede considerarse legítimamente salvadoreña.

<sup>9</sup> Cf. John Hass, “Nicaragua and El Salvador: Origins of Revolutionary National Cinemas”, en Michael T. Martin, *New Latin American Cinema (volume two: studies of national cinemas)* (Detroit: Wayne University Press, 1997): 193-208; y María Lourdes Cortés, *La pantalla rota: cien años de cine en Centroamérica* (México: Santillana ediciones generales, 2005): 353-354.

En la elaboración de “Cartas de Morazán” interviene un equipo de combatientes que han sido formados en la grabación con cámaras de video, aunque Escalón lidera el proceso de edición.<sup>10</sup> En esta película se recurre a un narrador, pero no es el tradicional narrador externo, sino un personaje ficticio, un combatiente que escribe cartas que enmarcan las acciones mostradas en las imágenes y comentan su sentido. A lo largo del film aparecen comandantes que explican el sentido de las acciones de combate y la estrategia de la organización. Aún así, la imagen tiene su eficacia propia, por cuanto los discursos de los dirigentes aparecen siempre en una escenografía natural, donde explora la textura del espacio y de las acciones donde ocurre la insurrección. El film introduce subrepticamente así una distancia irónica entre la locuacidad del discurso político y la poética de los objetos. En otros momentos, se vuelve significativa la menor calidad del video, especialmente en las secuencias de combate.<sup>11</sup> Esto se aprovecha como indicador de espontaneidad, de captación inmediata de los objetos.

Las siguientes películas del “Sistema Radio Venceremos”, sin embargo, irán evolucionando hacia un documental más convencional, con un narrador informativo y editorializante y con un empleo de las imágenes como ilustración de las palabras. Un ejemplo claro de esta tendencia es “Tiempo de victoria” (1989), un documental informativo y de propaganda en el sentido más tradicional.

Las Fuerzas Populares de Liberación (FPL), por su parte, realizan su proyecto cinema-

tográfico a través del Instituto de Cine de El Salvador Revolucionario (ICSR). Este es un ambicioso proyecto que aspira no sólo a producir cine, sino a convertirse en la base de una nueva industria audiovisual en el nuevo orden de cosas que habría de surgir luego del eventual triunfo de la revolución. Es así como el ICSR no sólo realiza un número considerable de películas, sino que se convierte en la agencia de la organización guerrillera encargada de registrar en audiovisual el acontecer de los frentes de guerra y de distribuirlo comercialmente a periodistas y productores cinematográficos. Otra de las tareas que asume es la de facilitarles a estos últimos el ingreso a los frentes de guerra.<sup>12</sup>

El film más conocido del ICSR, que logró numerosos premios en festivales internacionales, fue “El Salvador, el pueblo vencerá” (1982). La realización estuvo a cargo del puertorriqueño Diego de la Texera, pero a partir de un guión elaborado por escritores salvadoreños.<sup>13</sup> Contó, asimismo, con la colaboración de un amplio equipo técnico de militantes de la organización, muchos de ellos combatientes en los frentes de guerra. Vista en conjunto, la película no presenta coherencia de visión cinematográfica. Está compuesta por una serie de segmentos que funciona cada uno por su lado de acuerdo a distintas estéticas: el cine de montaje, el cinéma vérité o el documental informativo. Pese a lo complejo y ambicioso de su estructura, si se compara con el film de Leduc o con los documentales de “Cero a la Izquierda”, se construye desde una concepción más instru-

<sup>10</sup> Entrevista a Carlos Henríquez Consalvi.

<sup>11</sup> Por razones prácticas y económicas, a partir de “Cartas de Morazán” se utiliza la grabación en cintas magnéticas de video en lugar del celuloide en 16mm.

<sup>12</sup> Entrevista a Francisco Quezada.

<sup>13</sup> Entre estos, cabe mencionar a Manlio Argueta, Horacio Castellanos Moya y Róger Lindo.

mental e ideologizada de la imagen cinematográfica, porque hay una tendencia notoria a que esta actúe como ilustración de las palabras. Ello es así, aun cuando la imagen no cumpla siempre una función meramente informativa sino también satírica o emocional.

Esto lo podemos ver en una secuencia muy interesante, donde se presenta al General García, Ministro de Defensa, hablando ante un grupo de periodistas. Inesperadamente, la cámara deja de enfocar su rostro y apunta hacia sus manos, que inician una suerte de danza nerviosa que contrasta con la tranquilidad y el aplomo de su rostro y de su voz. Ahora bien, este detalle que, era en sí mismo elocuente, debe tener un sentido más explícito desde la lógica de construcción de este film. Es así como inserta en una secuencia satírica, que se presenta como una especie de sainete hecho de una sucesión de declaraciones de personajes de la derecha. En esta secuencia, las imágenes y poses solemnes de estos sujetos se complementan con una música burlona para explicitar la comicidad.

El ICSR produjo algunos documentales más como “El camino de la libertad”, “Elecciones en El Salvador” (1982), “Nos apoya un continente” (1983), etc. Estos se distribuyeron exitosamente a nivel internacional en los círculos de solidaridad con el movimiento guerrillero. Incluso “El Salvador, el pueblo vencerá” se llega a proyectar en las zonas controladas por la guerrilla.<sup>14</sup> Pero a raíz de la crisis interna de las FPL que resulta de la muerte de sus dirigentes, los Comandantes Cayetano Carpio y Mélida Anaya Montes, el

Instituto se desarticula y deja de funcionar.

El “Sistema Radio Venceremos”, por su parte, sigue activo hasta el final del conflicto bélico pero perderá impulso y creatividad. Después de los Acuerdos de Paz, los miembros sobrevivientes se dedicaron a actividades distintas al cine. Guillermo Escalón y Manuel Sorto, quienes ya se habían retirado de la organización y de su esquema de producción audiovisual, seguirán carreras vinculadas al cine, pero en el extranjero. El FAPU-RN, que no llegó a poseer una estructura especial de producción cinematográfica, no volvió a patrocinar ninguna otra película después de “Historias prohibidas del Pulgarcito”.

El cine revolucionario fue el primer esfuerzo sostenido de producción cinematográfica en El Salvador que dio como resultado obras innovadoras, difusión en un sector del público y notoriedad en festivales internacionales. Fue exitoso en plasmar una visión idealizada del movimiento guerrillero y hacerla circular a nivel internacional. Sus productos se distribuyeron principalmente en circuitos alternativos, como las funciones patrocinadas por los movimientos de solidaridad con la guerrilla, o en universidades y cine-clubes.<sup>15</sup>

En resumen, el cine revolucionario fue un momento muy ingenioso y creativo, donde se supieron superar las limitaciones de recursos y la falta de competencias técnicas y artísticas. Contrario a lo que se pueda creer, no fue una contribución estrictamente foránea ni un producto espontáneo de las urgencias de la lucha. Estuvo animado, al menos en

<sup>14</sup> *Revista ICSR*, No. 2 (1983): 5. Tuvimos acceso a esta publicación por cortesía de Francisco Quezada.

<sup>15</sup> Paradójicamente ha tenido una difusión más bien escasa en el propio territorio salvadoreño. Ello fue comprensible en el momento de la guerra, pues se trataba de un cine insurreccional, proscrito, pero a la conclusión de ésta no hubo mayores esfuerzos por darlo a conocer. Fue parte de un pasado que muchos estaban deseosos de olvidar cuanto antes.

una parte, por el impulso estético-utópico de las vanguardias de las décadas de 1960 y 1970. Animados por este impulso eufórico, no se dejó intimidar por la carencia de una industria y aprovechó creativamente las competencias que ofrecía la solidaridad internacional. Pero al estar sometido en última instancia a los dictados de una organización

política clandestina en pie de guerra, no tenía muchos visos de trascender en su impulso creativo. Las mejores energías del experimento se extinguieron al cabo de unos pocos años. Agotada la euforia de las vanguardias estéticas y enfrentado a la falta de visión de la vanguardia política, el cine revolucionario estaba condenado a extinguirse.



## Museos, memoria social y la nación justa

ROBIN DE LUGAN

---

En 1882, durante una conferencia en París, Ernst Renan, teórico francés, hizo una pregunta ahora famosa: *Qu'est-ce qu'une nation?*<sup>1</sup> La pregunta de la cual se habla fue hecha en una época en que los Estados-nación modernos estaban surgiendo y proliferando. En todo el mundo los impulsos del nacionalismo y los deseos de independencia transformaron las entidades políticas —como las monarquías, los imperios y las colonias—, creando nuevas formas de gobierno y nuevos significados de la pertenencia social y de las identidades culturales. El mundo fue testigo de este fuerte deseo de establecer nuevas naciones. Esto motivó la pregunta de Renan: ¿Qué es una nación?

En un esfuerzo por responder a la pregunta, Renan definió la nación como una conexión compartida por ricos legados de la memoria, así como el deseo actual de las personas a vivir juntas y compartir las glorias del pasado, los hechos heroicos y los antepasados. Compartir el pasado, dijo Renan, significa “compartir en solidaridad una herencia gloriosa, pero también lamentable”. Concluye su reflexión diciendo que la nación es una especie de “conciencia moral”. Deja claro que mientras las naciones están orientadas hacia el futuro, también están ancladas en un pasado. Es fácil, hoy en día, criticar el esencialismo que sustenta la definición de Renan con su énfasis en antepasados y patrimonios compartidos y comunes. Podríamos decir que lo más probable es que este autor no reconoció las exclusiones históricas y presentes, asumiendo una homogeneidad y una equidad que en realidad no existían durante los primeros años de la construcción de cualquier nación moderna. Hoy podemos reconocer más

---

<sup>1</sup> Ernst Renan, “Qu'est-ce qu'une nation?”, en *Nationalism*, editado por John Hutchinson y Anthony D. Smith (New York: Oxford University Press, 1995 [1882]): 17.

claramente que siempre ha habido diversas experiencias de nación. Por ejemplo, un acontecimiento del pasado puede parecer heroico para algunos y ser una tragedia para otros. Hoy tenemos el beneficio de la historia retrospectiva y de una perspectiva crítica, que nos dan una ventaja para la comprensión del proceso de construcción de una nación. Entendemos que no involucra sólo un instante histórico, sino que es un proceso muy dinámico.

Aún así, encuentro valiosa la observación de Renan de que la ‘conciencia moral’ de la nación podrá exigir que atendamos a nuestro pasado para avanzar hacia el futuro. En proyectos históricos, como en proyectos contemporáneos de construcción de naciones, el pasado es un recurso importante para la definición de la nación, la comunicación de una identidad nacional compartida, y para afirmar los valores y la ‘conciencia moral’ de un pueblo.

Me gustaría explorar cómo el pasado se ha convertido en un recurso que apoya la idea de nación en El Salvador. Voy a examinar no sólo por qué es importante celebrar un pasado glorioso, pero también, enfrentar una historia triste. Mi argumento es que para tener una nación justa e incluyente, tarde o temprano, todos los Estados y las sociedades tienen que luchar con los episodios oscuros del pasado de la nación. Se trata de hablar del aumento de la democracia, del fortalecimiento de la protección de los derechos humanos y de dar atención a la justicia social. También, como ya mencioné, es atender a los valores compartidos y a la conciencia moral.

Benedict Anderson es otro que ha influido

enormemente en el estudio de las naciones, incluyendo la perspectiva que desarrolló sobre el Estado-nación. Su libro seminal *Comunidades Imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*<sup>2</sup> nos recuerda que todas las naciones son producto de la historia y de la acción humana. Él hace una reseña de algunos de los mecanismos o técnicas, por medio de las cuales las personas de un territorio geográfico están vinculadas. Específicamente, explora cómo se entienden los que son miembros de una nación. Aunque estas personas no pueden encontrarse cara a cara, llegan a entender, sin embargo, junto con un sinnúmero de otros ciudadanos que pertenecen a una nación en particular.

¿Cuáles son los mecanismos que promueven el proyecto de construcción de nación, incluyendo la articulación de pertenencia común en la nación? Estos incluyen las escuelas, que ofrecen un sistema educativo común, con un currículum común; libros de historia y la enseñanza de la historia de la nación; símbolos compartidos —los himnos, las banderas, las fiestas nacionales, las prácticas conmemorativas y otros símbolos de la nación—; los desfiles oficiales y otros eventos públicos; monumentos, sitios públicos que dan atención a cifras claves o acontecimientos claves que ayudan a definir la nación; los periódicos, la radio, la televisión y otros medios de comunicación populares que ayudan a difundir ideas y crear conocimientos compartidos; y, por supuesto, los museos —ya sean oficiales, es decir, museos patrocinados por el gobierno; o museos públicos—. Los museos son foros potentes para la presentación de las ideas de la nación.

<sup>2</sup> Anderson, Benedict, *Comunidades Imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo* (México: Fondo de Cultura Económica, 2006 [1993]).

Quiero concentrar mi atención en los museos para ver cómo se representa la nación y su relación con la memoria social. Pregunto sobre El Salvador durante la época de postguerra civil: ¿cómo han funcionado los museos para construir una nación?, ¿cómo es que los museos nos ayudan a enfocarnos en el pasado de la nación, incluso en su pasado difícil y doloroso?

En 1994, poco tiempo después de la firma de los Acuerdos de Paz, que pusieron fin a la guerra civil, después de 12 años de conflicto, comencé mis investigaciones antropológicas en El Salvador. Desde entonces, he viajado muchas veces a El Salvador. Mis investigaciones antropológicas y etnográficas se concentran en la primera cuestión planteada en esta presentación: ¿Qué es una nación? Y tomando a El Salvador como un ejemplo, ¿cómo se le reconstruye después de una guerra civil? Mi proyecto más grande trata de ver en El Salvador las transformaciones que muchas naciones-estados en el siglo XXI están experimentando, tales como, el movimiento de los pueblos indígenas o minorías étnicas para reconocimiento y derechos, el impacto de la migración, la participación de larga distancia de ciudadanos lejanos y el transnacionalismo. ¿Cómo es que estos esfuerzos afectan la definición de la nación en El Salvador?

Ahora quiero explorar otra dinámica específicamente ligada a la construcción de la nación. Quiero discutir cómo veo el proceso en que El Salvador está enfrentando su pasado. Hoy, en El Salvador hay más atención a la violencia de la Matanza de 1932, una violencia que algunos llaman genocidio, contra personas indígenas en el occidente del país, una violencia sancionada por el Estado hace más de 75 años, que sigue influyendo en el bienestar y en el estatus de los pueblos

indígenas en El Salvador. También observo que El Salvador está poniendo más atención a otras atrocidades, específicamente la violencia del Estado durante la guerra civil. Durante el año pasado, el presidente de El Salvador, Mauricio Funes, pidió disculpas en nombre del Estado por el asesinato de Monseñor Óscar Arnulfo Romero, por las muertes de civiles durante la guerra civil y por la violencia de 1932 y la discriminación persistente contra los pueblos indígenas en El Salvador. Algunos reconocen que estas disculpas son algo histórico, porque ningún otro presidente de El Salvador ha ofrecido disculpas similares. Si es necesario que una nación enfrente y responda a los hechos de su pasado, entonces el presidente Funes está abriendo un camino que puede resultar en una nación más justa e incluyente.

Precediendo a estas disculpas, en los años recientes mis investigaciones han seguido algunas prácticas públicas, que tienen como objetivo atraer la atención y la memoria nacional a estos episodios sombríos de El Salvador. En particular, quiero mencionar el papel del museo en este sentido. Museos nuevos surgieron en El Salvador durante los años de la posguerra. Crearon nuevas oportunidades para presentar, debatir e incluso refutar ideas acerca del pasado de la nación, del presente y de su futuro imaginable. Algunos de los museos fueron alineados con estrategias del Estado: los nuevos libros publicados sobre la historia nacional, los medios de comunicación populares, proyectos y programas de gobierno y su política. Esto es particularmente cierto en el caso de museos que presentaron el patrimonio indígena como símbolo de identidad nacional. Los museos lograron esto, principalmente, con el uso de información y significados que

también se han encontrado en ciertos sitios arqueológicos. Incluso, en algunos sitios arqueológicos hay exhibiciones similares a las que existen en los museos más grandes de San Salvador. Además del profundo arraigo cultural, los museos muestran también cómo El Salvador está anclado, a través de expresiones de la cultura indígena, a un carácter distintivo. Un museo, el Museo de la Palabra y la Imagen (MUPI) lo hace con otro motivo. En vez de promover la indigeneidad sólo como el substrato de identidad salvadoreña, lo hace también en apoyo a los derechos de las poblaciones indígenas contemporáneas. En cambio, en proyectos estatales la tendencia es representar una población nacional contemporánea que es homogénea, una nación influenciada por lo indígena, pero generalmente sin reconocer ni representar a las minorías étnicas y raciales de El Salvador.

En mis investigaciones he explorado ‘lo pasado’ en El Salvador en el contexto de la atención nueva a la historia nacional, incluyendo la forma en que se desarrollan los programas académicos de historia y antropología. Estas prácticas se convirtieron en esenciales para hacer una conexión de los salvadoreños con la historia, una historia única, y con la identidad nacional. También podemos examinar estas dimensiones de la construcción de la nación como tropo o como ideología. El pasado lejano puede estar convertido en un símbolo de la nación moderna, o en la historia de ciertos hechos o acontecimientos que pueden ofrecer lecciones que nos inspiran en la actualidad. También la atención al pasado puede ser estudiada en términos de la creación de la memoria social.

Si la memoria se yuxtapone a la historia,

como Pierre Nora<sup>3</sup> nos alienta, las versiones oficiales o símbolos del pasado se convierten en ‘historia’ cuando pierden su atractivo, es decir, su capacidad activa de informar a la memoria social. La distinción entre la historia y la memoria también puede referir a las diferencias entre algunas versiones oficiales del pasado (la historia) y otros entendimientos del pasado que son insuficientemente representados (la memoria). Esta distinción señala cómo el pasado sigue siendo significativa a pesar de los silencios oficiales o cuando el Estado contradice otros entendimientos o experiencias del pasado. Más aún, las distinciones entre la historia y la memoria pueden ser difíciles de observar cuando se considera un proceso dinámico, donde las ideas acerca del pasado no son monolíticas o inmutables, y donde podemos ocultar silencios y olvidar lo que sabemos sobre el pasado.

En mi opinión, los museos públicos que representan a la nación son uno de los sitios más importantes para ver el proceso de imaginar y reimaginar la nación. Un examen de las representaciones en los museos puede revelar luchas que definan la inclusión y la exclusión nacional. Además, son lugares donde los recuerdos nacionales se conjuran y están re-conjurados. Museos públicos, y no-gubernamentales, llaman la atención por la contradicción entre el apoyo general del Estado durante la época de posguerra a la historia e identidad nacional y, al mismo tiempo, por la política de guardar silencio sobre las catástrofes de la guerra civil. Además, los proyectos del Estado que siguen confiando en el simbolismo del origen indígena antiguo, para representar a una sociedad nacional contemporánea, son desafiados por lo menos por

<sup>3</sup> Pierre Nora, “Between Memory and History: Les Lieux de Memoire”, *Representations* 26 (1989): 7-25.

uno de los museos públicos del país. Espero demostrar cómo los museos y la memoria social son fundamentales para el proceso dinámico de reconfigurar significados acerca de la nación en la posguerra, incluyendo lo que significa ser de El Salvador.

Tenemos que entender que los museos nacionales, o los que son apoyados principalmente por el gobierno, también son sitios políticos. Tenemos que estudiar quiénes y qué información se incluye en sus representaciones, al igual que lo que está excluido. Es importante para mi análisis el hecho de que los museos son sitios privilegiados para la narrativa oficial acerca del pasado; asimismo, son utilizados por representaciones al contrario.<sup>4</sup> Cada vez más y con optimismo, los estudiosos, los Estados y las sociedades están considerando a los museos como lugares donde se pueden abordar las desigualdades sociales y donde las sociedades nacionales posiblemente pueden trabajar para la reconciliación. Estos puntos de vista diferentes sobre los museos me ayudan a comprender cómo estos están moldeando el sentido de qué es El Salvador o quiénes son los salvadoreños de hoy.

Estoy de acuerdo con Susan Crane, quien en la introducción del libro *Los museos y la memoria*, describe a los museos como lugares de la historia y la memoria, como lugares “donde las subjetividades y las objetividades chocan”. ¿Cómo los museos deliberadamente forjan recuerdos o tratan de preservar la erosión de la memoria colectiva? Inevitablemente, recuerdos personales e interpretaciones académicas interactúan. Esto explica por qué los museos pueden ser esos sitios de gran alcance para dar forma a las ideas acerca de

la pertenencia o la identidad nacional. La proliferación de museos en la posguerra de El Salvador involucró actores estatales y no estatales que trataron de influir en cómo se entendía a la nación. Algunos museos están abordando acontecimientos difíciles, incluso traumáticos, del pasado de la nación, y los visitantes al museo llegan con sus propios recuerdos, experiencias y expectativas. Por ejemplo, el Museo de Arte de El Salvador (MARTE). Éste es un museo privado, arquitectónicamente impresionante y es una adición importante a la vida cultural de El Salvador. Inaugurado en 2003, el Museo ilustra la creciente inversión de la sociedad salvadoreña en la cultura nacional. Aunque es una entidad no gubernamental, la colección de arte mostrada públicamente en MARTE es extraordinariamente amplia y hace que este espacio sea, *de facto*, un museo *nacional* de arte.

El museo contiene algunas de las pinturas más conocidas de los artistas más destacados de El Salvador. Ver estas pinturas en un museo, cuidadosamente organizadas por tema y estilo, es impresionante para cualquier visitante, que sale más familiarizado con la alta calidad de la producción artística nacional. MARTE valoriza el patrimonio indígena de la nación. Ya sea a través de las pinturas abstractas que hacen referencia a antiguos códices mayas; desnudos que subrayan la belleza nativa; o los retratos e imágenes románticas de la vida pastoral, ejemplificado por el pintor José Mejía Vides, destaca las raíces indígenas de la identidad salvadoreña. En una larga exposición, “Los Trazos de las Identidades”, las pinturas están colocadas “históricamente, para mantener relaciones estilísticas y temáticas a lo largo de la ruta para contar la histo-

<sup>4</sup> Susan A. Crane (ed.), *Museums and Memory* (Stanford: Stanford University Press, 2000).

ria de nuestro pueblo y nuestro país reflejada en el arte”.<sup>5</sup>

Trazos de Identidad incluye obras desde 1968 en adelante. Lo que me llamó la atención fue cómo los cuadros seleccionados no sólo representan visiones románticas del indigenismo, sino también los movimientos sociales, las luchas y la violencia acerca de la guerra civil. Entre ellos se encuentra la pintura de Carlos Cañas, titulada “El Sumpul”, una abstracción de una masa de cuerpos apilados uno encima de otro. Se relata y denuncia una operación militar de 1980 en el río Sumpul, cuando al menos 300 civiles (entre ellos mujeres y niños) fueron asesinados en la región de Chalatenango. Mediante la inclusión de obras como “El Sumpul”, MARTE hace más que mostrar la herencia y el talento artístico histórico y contemporáneo de El Salvador. También cuenta la historia de la nación, incluyendo sus horas más oscuras. Es decir que el museo sirve como guardián de la memoria y como fabricante de la memoria de la nación.

Otro importante sitio cultural es el Museo de la Palabra y la Imagen (MUPI) que ya mencioné. MUPI es una organización sin fines de lucro dedicada a “investigar, rescatar, preservar y mostrar al público elementos de la cultura y la historia de El Salvador”. Es un museo innovador e inusual. Como su nombre indica, el museo reúne manuscritos, fotografías, grabaciones de audio, cine, video, carteles, objetos y publicaciones donadas por los miembros de la sociedad y de todo el mundo. Este museo es explícito en su dedicación al trabajo de la memoria, y tiene como misión ir “contra el caos de la desmemoria”. La palabra ‘desmemoria’ fue elegida

en lugar de la palabra más familiar ‘olvido’. Es intrigante. El prefijo *des* de desmemoria denota oposición y negación, añadiendo así más riqueza a una descripción de lo que ocurrió, va más allá de un simple olvido en El Salvador y refleja un punto de vista político liberal. El museo está por la defensa de los derechos humanos, la liberación, contra la represión y la violencia del Estado. Surgido del impulso revolucionario, ahora se ha convertido en parte de la escena nacional general. Aunque ya no es una fuerza radicalmente opuesta, esto no significa que el museo está evitando oportunidades de abordar temas difíciles, como la guerra civil o la Matanza de 1932. El alto perfil de este museo en El Salvador es un testimonio de las transformaciones democráticas que permiten ahora la libertad de expresión del museo. MUPI no tiene miedo de poner atención a las atrocidades y a la injusticia social o a los imaginarios revolucionarios. Fundado a inicios de los años 90, inmediatamente después de la guerra civil, por un grupo de ciudadanos liderados por Carlos Henríquez Consalvi. Consalvi nació en Venezuela, no en El Salvador; mejor conocido como “Santiago” por su programa de informes en Radio Venceremos durante la guerra civil. Su trabajo en la radio ayudó a la insurgencia cuando estaba el entusiasmo de la lucha revolucionaria. No es una sorpresa, por lo tanto, que el enfoque inicial del MUPI haya sido conservar imágenes y grabaciones de sonido de la guerra civil. Este museo es, posiblemente, uno de los repositorios más importantes de la nación en relación a este tema. El objetivo del MUPI es prevenir el olvido en torno a la guerra civil. Es tanto un compromiso al reconocimiento de los que

<sup>5</sup> Museo de Arte de El Salvador (MARTE), 2007.

fueron torturados, desaparecidos o muertos durante el conflicto, es como un mensaje de un país que enfrenta su pasado difícil y puede ser unificado e influir en su destino.

Aunque el objetivo inicial del MUPI fue recoger imágenes, sonidos y recuerdos de la guerra civil, con los años sus colecciones se han ido ampliando considerablemente. Entre las principales colecciones están: Imágenes sobre la cultura indígena, 1896, basada en fotografías del antropólogo sueco Carl V. Harman; el levantamiento indígena de 1932; el conflicto armado de 1980 a 1992; personajes, con información sobre salvadoreños notables, entre ellos Alberto Masferrer (1868-1932), la poeta Claudia Lars (1899-1974), poeta, periodista y revolucionario Roque Dalton (1935-1975), Monseñor Oscar Arnulfo Romero (1917-1980) y María de Baratta (1890-1978), filósofa, escritora folclorista y etnomusicóloga, reconocida por haber grabado la expresión cultural de las comunidades indígenas de El Salvador; otras mujeres notables como Prudencia Ayala (1885-1936), líder indígena, activista y escritora, y Amparo Casamahuapa (1910-1971). También el museo contiene información sobre los desastres naturales ocurridos en El Salvador.

Además de la Guerra Civil, el MUPI concentra considerable atención en documentar los problemas de los pueblos indígenas en El Salvador. A través de exposiciones y activismo, MUPI pone su esfuerzo en aumentar la

conciencia pública acerca de las luchas históricas y actuales de los pueblos indígenas. En mi opinión, su exposición más poderosa es la titulada “1932”, que se refiere a la infame violencia en que decenas de miles de indígenas fueron masacrados; la masacre popularmente nombrada “La Matanza”.<sup>6</sup> Hoy en día entendemos un poco más sobre lo que pasó en 1932. Los historiadores y otros, han desenredado las motivaciones de los indígenas de “la inspiración comunista”, reconociendo que los pueblos indígenas tenían sus propios intereses cuando varios grupos surgieron colectivamente contra el Estado represivo.<sup>7</sup> Se reconoce ampliamente que los sucesos de 1932 y sus repercusiones alteraron el paisaje étnico de El Salvador cuando muchos indígenas desistieron de vestir ropas distintivas, hablar su idioma o reunirse en gran número públicamente. La simple pero convincente presentación visual del MUPI acerca de 1932 consta de un número de fusiles suspendido por alambre en el techo y una colección de ropa de manta, que era el estilo usado típicamente en ese entonces por los hombres indígenas rurales del occidente de El Salvador. La ropa está “manchada de sangre” al lado donde están apuntado los fusiles. También hay fotografías de las víctimas de 1932, que muestran, por ejemplo, cuerpos apilados uno encima de otro en zanjas al lado de la carretera. Recortes de prensa y otra documentación relacionada a 1932 completan la visualización. Además, Carlos Henríquez

<sup>6</sup> Thomas P. Anderson, *El Salvador, 1932: Los Sucesos Políticos* [Título original: *El Salvador's Communist Revolt of 1932*] (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2001 [1971]).

<sup>7</sup> Erik Ching y Virginia Tilley, “Indians, the Military and the Rebellion of 1932 in El Salvador”, *Journal of Latin American Studies* 30 (1998):121-156; Jeffrey L. Gould y Aldo A. Lauria-Santiago, *To Rise in Darkness: Revolution, Repression, and Memory in El Salvador 1920-1932* (Durham, NC: Duke University Press, 2008); Héctor Lindo-Fuentes, Erik Ching y Rafael Lara-Martinez, *Remembering a Massacre in El Salvador: The Insurrection of 1932, Roque Dalton, and the Politics of Historical Memory* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2007); y Virginia Q. Tilley, *Seeing Indians: A Study of Race, Nation, and Power in El Salvador* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2005).

Consalvi y el MUPI colaboraron con el historiador Jeffrey Gould para producir el documental *Cicatriz de la Memoria*, en el año 2002. El documental nos regresa a un complicado pasado en El Salvador y también reconoce las poblaciones indígenas contemporáneas y su movimiento político. El objetivo del MUPI no es de idealizar el patrimonio cultural indígena para una nación mestiza homogénea ni tampoco relegar a los indígenas y su cultura al pasado de El Salvador. El MUPI, en su apoyo a los derechos de los pueblos indígenas, se ve como un símbolo de la solidaridad humana y la defensa de los derechos humanos.

Acabo de describir y mencionar dos museos en San Salvador, MARTE y MUPI. Podría mencionar otros, por ejemplo, el Museo de Antropología (MUA) en la Universidad Tecnológica, que no sólo presenta las culturas arqueológicas de la región, incluyendo referencias de las migraciones históricas, sino que también tiene una exposición magnífica sobre los peligros del viaje de migración contemporánea que muchos salvadoreños hacen por tierra y por ferrocarril para llegar a los Estados Unidos. También, el Museo Nacional de Antropología (MUNA) es otro tesoro nacional. Estos cuatro museos MARTE, MUPI, MUNA y el MUA están involucrados en la construcción de la nación para ofrecer sitios públicos y explorar preguntas acerca de la historia y la cultura nacional. Hay similitudes y contrastes entre los significados y recuerdos que los diferentes museos producen sobre la nación.

Todos los museos hacen referencia al indigenismo. MUNA, el único de corte gubernamental, destaca una nación homogénea contemporánea utilizando objetos arqueológicos como clave significativa en las profundas raíces indígenas de El Salvador. MUA y MARTE también hacen referencia a la arqueología al

referirse a la historia cultural, única y particular, de la nación. MUNA muestra expresiones históricas de las culturas indígenas, pero no hace énfasis en las poblaciones indígenas contemporáneas, su marginación social o su lucha política para ser reconocidas oficialmente. Ni MUA ni MARTE están poniendo atención a la actual lucha de la población minoritaria indígena de El Salvador, aunque algunas de las ilustraciones que se muestran en MARTE idealizan y romanticizan los paisajes pastorales y la vida de los indígenas. Algunos cuadros en MARTE aumentan la atención pública a la violencia y represión pasada del Estado. MUPI, por el contrario, no se ocupa de una visión romántica y nos hace conocer la lucha histórica y contemporánea de los pueblos indígenas. MUPI realiza una conexión fundamental entre la marginación de los pueblos indígenas como símbolo y las desigualdades de la sociedad en general. Además, aunque MUNA se concentra en la historia cultural desde el asentamiento humano en la región, no existe ningún debate acerca de un pasado traumático de la nación. Guardan silencio sobre la violencia, sufrimiento y muertos, resultados del contacto español; y el colonialismo, genocidio, represión, atrocidades, guerra y la pobreza. Todos los museos no gubernamentales desafían este silencio. Sus exposiciones invitan a la sociedad a no sólo celebrar la nación, sino también a recordar su pasado oscuro. Estas reflexiones son más honestas sobre la nación, y en la narración de su historia se pueden abordar las exclusiones históricas y actuales —y con ello reafirmar el calibre de la relación entre el Estado y la sociedad— que son necesarias para abordar una nación dividida y polarizada con muchos problemas apremiantes. Los museos de posguerra ofrecen a los salvadoreños foros

públicos e importantes para explorar los temas que se conectan a la cultura nacional, la historia y la identidad. Los espacios físicos permiten reuniones sociales donde los significados comunes pueden ser reforzados y donde se puede producir no sólo la discusión sino también el debate.

También los museos realizan un trabajo importante sobre la memoria social. Esto se refiere tanto a las representaciones deliberadamente seleccionadas por los profesionales de los museos en la exhibición; ya que se trata de los recuerdos que traen los visitantes individuales y colectivos, junto con su comprensión del pasado. La exhibición pública de temas difíciles sobre el pasado, como la represión, las luchas, la violencia y la guerra, acaban con los muros del silencio y sirven para defenderse del olvido, contribuyendo a la memoria nacional. Una cultura de la memoria se está creando a través de estos proyectos museológicos de la nación. Como les mencioné anteriormente, los recuerdos que los museos crean entre sí se traslapan y no son singulares, ni es posible que puedan representar en totalidad los recuerdos que los ciudadanos tienen sobre la experiencia nacional. Sin embargo, la aparición de nuevos museos oficiales y no oficiales, de nuevos sitios públicos junto con otras prácticas oficiales y no oficiales, como libros, programas de estudio, medios de comunicación populares, música, etc., llaman la atención nuevamente sobre la importancia de la memoria nacional, en una forma paralela a la atención sobre la posguerra en la cultura nacional. Algunos actores no estatales, en particular, buscan crear una cultura de la memoria, que yo defino como una

sociedad en la que el requisito es valorizar recordando. Es reconocer la importancia de recordar para tener significados compartidos acerca de la nación; pero también, como una herramienta que puede ayudar a la sociedad a contender con todos los grados de violencia y represión en el pasado y el presente, enfrentando honestamente el sufrimiento social y fisuras de la sociedad.

Tras el final de la guerra civil, en 1993, la Comisión de la Verdad, convocada por las Naciones Unidas, presentó un informe que resume las atrocidades de la guerra civil y las acciones recomendadas que podrían ayudar a construir la unidad nacional. El informe reconoció que tanto la reparación material como la reparación moral eran necesarias. La Comisión reconoció la importancia del trabajo de la memoria para la reconciliación nacional. El informe enumeró tres acciones: la construcción de un monumento nacional con los nombres de todas las víctimas del conflicto, el reconocimiento del nombre de las víctimas, de los graves crímenes de que fueron víctimas, y la institución de una fiesta nacional en memoria de las víctimas del conflicto<sup>8</sup> (United Nations, 2003). Hasta hace poco el gobierno de El Salvador no tomó acción acerca de estas recomendaciones, optando por mantener el silencio sobre las atrocidades de la guerra civil. Sin embargo, como he mencionado aquí, los museos no estatales, surgieron para hacer el trabajo de enfrentar los temas difíciles. También otros actores de la sociedad civil se encargaron de la construcción de monumentos a las víctimas civiles de la represión estatal y de la guerra. En diciembre de 2003 el Monumento a

<sup>8</sup> United Nations Security Council, *From Madness to Hope: the 12-year war in El Salvador: Report of the Commission on the Truth for El Salvador*, S/25500 (1993): 5-8.

la Memoria y la Verdad creada por el Comité Pro-Monumento a las Víctimas Civiles de Violaciones de Derechos Humanos fue inaugurado en el Parque Cuscatlán en la capital, San Salvador. Compuesto por un muro de 85 metros de largo de granito negro, el monumento contiene los nombres de más de 25.000 víctimas civiles, niños inocentes, mujeres y hombres que fueron asesinados o desaparecidos entre 1980-1991. El texto que acompaña el monumento describe el sitio como “un espacio para la esperanza, para seguir soñando y construir una sociedad más justa, humana y equitativa”.

## Conclusión

El 16 de enero de 2010, el recién elegido presidente Mauricio Funes ofreció una disculpa en nombre del Estado por las violaciones de derechos humanos cometidas durante la guerra civil. Fue un acontecimiento histórico que ganó la atención internacional y también su alabanza. Con esta acción, podemos decir que Funes rompió 18 años de silencio oficial sobre la guerra civil. Su afirmación de que el Estado era el responsable de la tremenda tragedia humana fue un gesto importante y necesario para la reconciliación de la nación. También, en mi opinión, era un acto que puede fortalecer el vínculo entre el Estado y la sociedad. Los medios internacionales cubrieron el evento, reafirmando

no sólo el interés mundial en El Salvador y sus transiciones políticas, sino que también la importancia en el hecho de que el líder de una nación se había disculpado por la violencia del Estado en el pasado. Mientras que la disculpa comienza a llenar un vacío, en la medida que las políticas y prácticas estatales sigan avanzando, el trabajo de la memoria considerado esencial en la reconciliación nacional aún está por verse. Si discutimos el indigenismo, la migración, la represión o la guerra civil, los museos no estatales están abordando los silencios del Estado y empujan a la nación a recordar y ser más inclusiva.

La disculpa reciente de Funes es evidencia de que las políticas oficiales pueden cambiar. De hecho, a lo largo de mi investigación he intentado mostrar la manera más dinámica en la que aparecen nuevas reflexiones sobre la nación y su pasado, y cómo los proyectos realizados por un número de agentes no estatales pueden influir en el Estado o en lo oficial. Queda por verse qué va a pasar cuando otros sitios públicos y otras prácticas participen en la construcción de significados acerca de la nación y su pasado. Este será el foco de mis investigaciones futuras. En mi opinión optimista, aumentando el interés y la atención del público sobre el tema de las injusticias pasadas puede ayudar a la sociedad salvadoreña a trazar un mapa para un futuro donde lo intolerable esté claramente definido y la sociedad esté unida para prevenir su repetición.

# Fuentes





## Presentación

---

Como una prolongación del “Dossier”, esta vez, la sección “Fuentes” nos presenta documentos inéditos, en su mayoría, propuestos por tres de los autores de los ensayos que incluye el Dossier. Procedente, en buena parte, del Archivo General de la Nación (AGN), la selección de los documentos nos demuestra la diversidad y la riqueza del patrimonio documental salvadoreño para los historiadores, en este caso para los que se interesan en la historia socio-cultural. No hay que dejar de reconocer, cuando leamos los documentos históricos presentados en esta sección, el tiempo que estos jóvenes investigadores tuvieron que dedicar para identificar y seleccionar las fuentes presentadas aquí, tiempo de investigación aún más largo y arduo por haberse arriesgado a entrar en áreas no exploradas, no solo de la investigación histórica en El Salvador, sino también de fondos archivísticos que aún no están completamente organizados. Con paciencia y pasión, ellos han comenzado a abrir nuevos campos de historia social, cuyos estudios quedan por profundizar en los próximos años.

Vianney Juárez, Óscar Meléndez y Carlos Moreno participaron en este esfuerzo de divulgación de fuentes para la historia, seleccionando, cada uno de ellos, dos textos, de entre el corpus que está a la base de su investigación. Así, se abordan tres temas: “higienismo y prostitución”, “delitos sexuales” y “cárceles”. La idea que guió la selección de estos textos fue la de confrontar discursos normativos —leyes y reglamentaciones— con su aplicación práctica en El Salvador de finales del siglo XIX e inicios del siglo XX. No se trató de yuxtaponer documentos simplemente reunidos por su antigüedad, sino de permitir a los lectores, ya sean investigadores o ciudadanos interesados por la historia de la sociedad salvadoreña, valorar esta etapa clave de búsqueda y de identificación de las fuentes por el historiador, y reflexionar sobre el interés metodológico e interpretativo de esta confrontación entre representaciones normativas y prácticas sociales, perspectiva escogida por numerosos investigadores en ciencias sociales. Cada autor nos proporciona una presentación breve sobre la ubicación, el interés y la contextualización del documento.

Al permitirnos confrontar el reglamento fundacional del Hospital de Venéreas en San Salvador de 1884 con un informe crítico escrito cuatro años después, Vianney Juárez nos demuestra que no podemos conformarnos con una compilación de decretos, leyes y reglamentos que se encuentran en los Diarios Oficiales y en las Memorias de Labores de las instituciones públicas, sino que tenemos que esforzarnos en ponerlos en relación

con otro tipo de documentos que pueden describir no solo las modalidades de aplicación de estas normas sino, más ampliamente, que identifican las prácticas sociales ejercidas en estos espacios institucionales. La aspiración de los legisladores a una modernidad, cuya idea de orden social descansa tanto en la medicina como en la policía, entonces se piensa también tanto en la materialidad de su aplicación como en los efectos sociales que desembocan de ella. Por ende, las fallas institucionales se vuelven más determinantes para pensar los efectos sociales de las normas soñadas por los legisladores. Al presentar las dimensiones normativas, financieras, técnicas y organizativas del Hospital de Venéreas, estos documentos enriquecen nuestra reflexión no solo sobre la historia de la prostitución sino también sobre la historia de la salud, de las ciencias, de la vida cotidiana y de la ciudad en El Salvador.

Inscribiéndose en la misma perspectiva metodológica, Oscar Meléndez nos presenta algunos fragmentos del *Código de Instrucción Criminal* de 1882, redactados para enfrentar la violencia en el país y específicamente para enfrentar los delitos sexuales y luego, nos demuestra lo limitado de la aplicación de la ley a través la presentación de un juicio por violación de 1888. En el caso de los juicios por violación sexual, más que las palabras de las mujeres, era su cuerpo el cuestionado, un cuerpo pensado, visto y juzgado a través de normas jurídicas, producidas exclusivamente por hombres —juristas y médicos— que buscaban defender el rol de esposa y de madre por medio de la protección del himen, última garantía de la virginidad. En este caso se trata, no solo de una historia institucional, sino también de una historia socio-cultural, que enriquece nuestra reflexión, tanto sobre las formas normativas de las instituciones como sobre la evolución de las miradas masculinas, y nos lleva a interrogar las representaciones de las mujeres sobre su propio cuerpo y las prácticas femeninas en este contexto institucional.

Por último, lejos de las proclamaciones legislativas y reglamentarias sobre la finalidad reeducativa que representa el espacio carcelario, Carlos Moreno seleccionó dos textos dignos de interés por varias razones. Sin duda, la primera es la originalidad de este documento de 1905, conformado por la denuncia de un prisionero contra el alcaide de la cárcel y la respuesta del funcionario demandado. La segunda razón es que este documento orienta nuestra mirada hacia prácticas, actores y discursos que muy a menudo quedan a la sombra de las declaraciones de principios. La perspectiva micro-histórica, entonces, nos hace ver prácticas y relaciones cotidianas determinadas por la proximidad, incluso la promiscuidad, de los actores sociales en situaciones asimétricas de poder. La figura del alcaide y su omnipotencia emergen. La violencia física cotidiana de las relaciones en la cárcel aparece. Las estrategias de unos y de otros se dibujan: los argumentos jurídicos y morales utilizados por los reos, sin duda con el apoyo de un jurista, con el fin de demostrar su situación de víctimas, provocan argumentos de autoridad del alcaide basados en la descalificación de los derechos individuales y colectivos de los reos.

## Decreto de creación del Hospital de Venéreas

*Este decreto constituye la fuente más antigua encontrada sobre el control de la prostitución en San Salvador de finales del siglo XIX. Puede ser consultada en el Diario Oficial y en el Diccionario de Miguel Ángel García.*

El Poder Ejecutivo, convencido de los estragos que causa la prostitución en San Salvador,

DECRETA:

**Art. 1.** Establécese un “Hospital de Venéreas” que será una dependencia del Hospital General y quedará bajo la vigilancia o inspección de la Junta de este establecimiento.

**Art. 2.** La policía Reformada recogerá todas las mujeres que sean notoriamente de mala conducta y las pondrá en el “Hospital de Venéreas.

**Art. 3.** El agente de Policía que abuse en el cumplimiento de lo prevenido en el artículo anterior de la responsabilidad que le corresponda por el abuso.

**Art. 4.** El Ministro de Beneficencia, a propuesta en terna de la Junta de Hospital General, nombrará un Facultativo, doctor en Medicina y Cirugía, que se haga cargo de la asistencia y curación de las enfermas del Hospital mencionado.

**Art. 5.** Las mujeres que a pesar de su mala conducta resulten sanas, serán entregadas por el Médico del “Hospital Venéreo” al Director de la Policía, quien las matriculará en debida forma y las pondrá inmediatamente en libertad. El mismo médico extenderá a cada una de las mujeres que entregue al Director de Policía, patente de salud.

**Art. 6.** Cada una de las matriculadas se presentará dos veces por semana en el “Hospital de Venéreas” para que el médico le renueve la patente, si a su juicio la mereciese. La que falte a esta obligación, será denunciada a la Policía para que la conduzca al establecimiento con aquel objeto.

**Art. 7.** El médico nombrado por el Supremo Gobierno para la asistencia del Hospital aludido, cumplirá con las siguientes obligaciones: 1. Pasará revista diariamente en el Hospital a las 7 am.; prescribirá a las enfermas los medicamentos que la ciencia indica, y 2. Indicará a la persona encargada del régimen interior del

Hospital, todas aquellas medidas que contribuyan tanto a la buena higiene del establecimiento, como a la pronta curación de las asiladas.

**Art. 8.** Para el régimen interior y buena marcha del "Hospital de Venéreas" la Junta de caridad nombrara un portero y una mujer que reúna las condiciones del caso, a fin de que pueda mantenerse este establecimiento en orden y aseo, y cumpla fielmente las indicaciones que le hiciere el facultativo.

**Art. 9.** El Hospital General arbitrará los recursos necesarios para el sostenimiento del "Hospital de Venéreas". Y los gastos de instalación, y el sueldo que deben gozar los empleados de que hablan los artículos 4 y 8, serán por cuenta del Gobierno.

**Art. 10.** El presente reglamento empezará a regir desde el día de su publicación.

Dado en el Palacio Nacional, 25 de junio de 1884.

Angel Guirola.

El Ministro de Beneficencia, Antonio J. Castro.

[García, Miguel Ángel. *Diccionario histórico enciclopédico de la República de El Salvador*, Tomo III. San Salvador: Imprenta Nacional, 1958. Y en el *Diario Oficial*, Tomo 16, No 151, 27 de junio de 1884.]

## **Memoria del servicio médico en el Hospital de Venéreas (desde el 5 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1888)**

[...]

El Hospital de Venéreas á principios de mayo, no merecía el nombre de Hospital. De mobiliario encontré una mesa, de instrumentos, unas jeringas de cristal y las mujeres dormían en el suelo.

Gracias á la actividad y energía del señor Ministro que atendió inmediatamente todas las solicitudes que le presentaba, se pudo organizar en un tiempo relativamente corto un Hospital, que hoy puede compararse muy bien a todos los de su índole. Una ventaja grande para el Hospital, fue también la cooperación inteligente del Director de Policía que es médico y que no ha dejado de mostrar un interés constantemente para el establecimiento.

Poco a poco el Hospital se ha provisto de un número suficiente de camas, de la ropa necesaria, de útiles como valdes, platos, etc., de un mobiliario decente y de un instrumento modesto. El infrascrito prestó y gastó la mayor parte de los instrumentos de su propiedad indispensables, hasta que á principios de diciembre llegaron los que se habían pedido a Alemania por la casa de Puente y C<sup>a</sup>. Todos los médicos que han visto dicho instrumentario, le designan como insuperable con respecto á la calidad y al módico precio. Los mismos instrumentos pedidos á una de las grandes casas de París, habrían costado por lo menos el cuadrúpelo.

[...]

El edificio del Hospital ha sido casi siempre suficiente para el número de las enfermas. Grave inconveniente fue hace poco, la falta de agua, pues era conducida al Hospital en barriles y no era siempre de buena calidad; hoy se ha introducido magnífica agua al Hospital del acueducto de Santa Lucía.

Otro inconveniente de la casa es su situación tan retirada del centro, las puertas de ventilación de los cuartos por la necesidad de tener cerradas las ventanas y su precio tan caro de 50 pesos al mes. El excusado no era suficientemente hondo, por lo cual en diciembre se comenzó á hacer otro de más profundidad; pero el trabajo se ha interrumpido para construir a la vez una comunidad con una cloaca para recibir las masas fecales y todos los desagües [...].

En el zaguán se ha colocado una reja que constantemente está con llave y que tiene una puerta pequeña, cuyas dos llaves tienen el Director de Policía y el infrascrito.

La comida para las enfermas se suministra por una mujer del vecindario, siendo de muy buena calidad y en cantidad suficiente y también ofrece la variedad necesaria. No he oído jamás quejas contra la comida, al contrario todas las enfermas me expresan su satisfacción y la mayor parte de ellas dejan el Hospital más fuertes y gordas que como entraron.

La ocupación de las mujeres consiste desgraciadamente en nada; únicamente lavan la ropa de sus camas y sus vestidos. Vigilo constantemente el aseo de dicha ropa. Durante una semana las mujeres han cosido ellas mismas las sábanas, sobrefundas, etc. que se suministraron. Además hay algunas que se procuran trabajo por medio de amigos ó parientes fuera del Hospital, lo que he siempre fomentado. Últimamente, á excitación del Director de Policía, se han regalado por el señor Ministro de Instrucción Pública unos libros.

[...]

La dirección de la casa está como lo prescribe el reglamento de prostitución, confiada á una mujer inscrita con el título de Rectora y con un sueldo de quince pesos mensuales. Se nombró Rectora por el señor Ministro, á Alejandra Azucena, el 18 de julio. Hasta entonces dicha mujer había funcionado sin nombramiento y sin goce de sueldo por estar todavía enferma. He disimulado todas las faltas de la Rectora, castigándola pacientemente, por el motivo de que tiene varias buenas cualidades, autoridad natural sobre las demás mujeres, inteligencia, algo de instrucción y modestia.

[...]

Además he nombrado una superiora para cada cuarto. Hay un cuarto para el servicio médico, una sala y dos cuartos para enfermas sífilíticas.

La disciplina en el interior la he mantenido sin gran dificultad, después de haber estatuido un ejemplo duro a la primera desobediencia, con que tropecé. En lo general no he tenido que quejarme á ese respecto; la mayor parte de las enfermas se han comportado siempre bien y han sido por consiguiente tratadas bien de mi parte. Unas pocas rebeldes y malcriadas las he sabido educar entre poco tiempo.

Dos enfermas se fugaron del Hospital, la una por temor de ser castigada por haber quemado una colcha, la otra por motivos ignorados.

Varias enfermas entraron espontáneamente.

La relación íntima del Hospital de Venéreas con la clase de Obstetricia y Ginecología ha sido ventajosa para ambos institutos. El interés científico ha hecho menos duro

el trabajo duro de dos o tres horas en el Hospital. Impulsado por esto he llevado un libro de enfermas con noticias muy detalladas, que han servido de base para unos trabajos científicos publicados en “La Universidad” por mí y mis discípulos. Los casos utilizados para la enseñanza no se han tratado menos bien por esto.

La higiene y la antisepsis han sido satisfactorias. Tengo que apuntar un solo caso en que una mujer con gonorrea haya adquirido sífilis en el Hospital por haber dormido (en un tiempo que el número de camas era deficiente todavía) contra mi orden, en la misma cama con una sifilítica. La he tenido muchos meses en el Hospital y puedo asegurar que ha quedado bien curada. Fuera de esto en seis partos, tres abortos y muchas operaciones he observado un tratamiento intra-uterino muy enérgico; en la mayor parte de las gonorreas no he tenido ni una infección séptica.

Una sola enferma muerta (en el Hospital general, á donde la hice transportar cediendo á su deseo férvido de confesarse, etc.) los pormenores de este caso, que era una infección sifilítica grave, publicaré en “La Universidad”.

Todos los jueves examino a las mujeres á las mujeres inscritas que se presentaron, siendo de notar la irregularidad con que asisten al examen sanitario; además la policía parece aún impotente para llevar á la práctica las prescripciones del reglamento de prostitución. Las mujeres inscritas, cuyo número es grande, pues las primeras veces examiné como á doscientas, no se arrestan cuando no se presentan al examen médico y las prostitutas más celebres de la capital han tenido la insolencia de poner fianza de cien pesos para su conducta moral, fianza que en ningún caso se ha hecho pagar todavía á pesar de que las pruebas de la inmoralidad se pudieran llevar con facilidad.

[...]

Sin embargo en los últimos meses se han presentado todos los jueves cerca de 35 mujeres.

Un peligro para el manejo enérgico del reglamento son las amistades entre las prostitutas y policías. He dirigido mi atención sobre que por lo menos estas relaciones no se entablen en la puerta del Hospital de Venéreas y he denunciado a muchos policías que encontré charlando con las mujeres. Pero parece que el castigo que se les impuso no fue suficiente ó que su timidez no es muy desarrollada, porque casi diariamente les atrapo en el mismo delito.

Una ocasión para relacionarse policías y prostitutas se ha creado contra el sentido del reglamento de prostitución por haber nombrado al Juez de Policía para imponer las multas y penas por infracción del reglamento de policía.

El Reglamento de Prostitución visa de tener todos estos asuntos de prostitución bajo la forma de un contrato: "El Gobierno que puede suprimir este negocio de prostitutas, prefiere no hacerlo por razones higiénicas y lo permite bajo la condición de que las mujeres prostitutas se comprometen á asistir cada semana al examen médico, y á pagar multa si no lo hacen". El Reglamento se hizo con la idea de que el Director de Policía, en simple vista de los informes del médico, haga arrestar y castigar á las prostitutas que falten. La rapidez y sencillez indispensables en la introducción de una reforma serían garantizadas así. El señor juez de Policía no puede prescindir de mil circunstancias. Muchas prostitutas detenidas en el Hospital se mandan llevar al Juzgado de Policía una, dos y hasta tres veces. ¿Por qué no se pueden juzgar en el mismo momento que se arrestan? El contacto tan prejudicial entre policías y prostitutas, se disminuiría así considerablemente.

Respecto al servicio farmacéutico [...]. Los gastos para las medicinas suministradas al Hospital se han tenido siempre á una altura poco considerable, considerando el número casi constante de 45 enfermas y los precios subidos de las boticas, no han excedido de 60 pesos mensuales. D. H. Power.

*[Memoria del servicio médico en el Hospital de Venéreas. San Salvador: s/e, 1888, pp. 128-131]*

## Código de Instrucción Criminal de 1882

*El Código de Instrucción Criminal de la República de El Salvador, decretado por Rafael Zaldívar el 3 de abril de 1882, fue un instrumento legal en el cual se establecían los mecanismos procesales con los que se pretendía administrar justicia en materia criminal cuando se cometía un delito tipificado en el Código Penal. Allí se encontraba un compendio de normas con las cuales se regulaba y organizaba un tribunal en el que se impartía justicia. Además de ello, se reglamentaban los tipos de juicios, las características que debían cumplir las personas que intervenía en los mismos, y el modo de establecer y cumplir las sanciones y los castigos; además de los recursos y otras instituciones jurídicas que estaban contempladas para el ámbito procesal criminal. El documento puede ser consultado en las Colecciones Especiales de la Biblioteca “Florentino Idoate S.J.” de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”. Algunos fragmentos significativos del Código de Instrucción Criminal que se relacionan con la problemática de la violencia y la exclusión en el siglo XIX, son los siguientes:*

Art. 36.- La ley prohíbe en general la acusación de falta ó delito que dá lugar á procedimiento de oficio;

1° Á las mujeres, excepto en causa propia;

2° Á los pupilos;

3° Á los menores de veintiún años;

4° Á los extranjeros, excepto en causa propia;

*En relación a la dinámica de la violencia que se generaba en la comunidad al momento de detener a un delincuente:*

Art. 91.- Si se temiere que el reo, al tiempo de ser detenido o preso, ó si en efecto resistiere violentamente, se pedirá el auxilio de la fuerza armada, y por la urgencia del lance, de los ciudadanos o habitante más inmediatos; y así estos como aquella deberán prestarlo sin dilación, ni excusa alguna bajo las penas impuestas por la ley. Solo en el caso de resistencia se usará de las armas, de orden de la autoridad que aprehenda.

*En relación al análisis del cuerpo del delito que se realizaba sobre la mujer que era agredida sexualmente y cuyo proceso no progresaba si no se comprobaba el delito; es decir, si no había rompimiento del himen como consecuencia de la violencia sexual:*

Art.132.- Cuerpo del delito no es otra cosa que el delito mismo, y averiguar el cuerpo del delito es lo propio que reconocer su existencia ó averiguar que lo ha habido, ora por los medios generales, ora por los medios particulares con que puede y debe justificarse cada uno.

Art. 133.- El cuerpo del delito ó falta es la base y fundamento del juicio criminal, y sin que esté suficientemente comprobado no puede elevarse á plenario la causa.

## Incidente de la Criminal contra Damaso García por violación en Eustaquia Diaz

*Las fuentes judiciales son documentos imprescindibles para estudiar las formas de vida de los individuos y la puesta en práctica de la ley en una sociedad. Es en los documentos judiciales donde se descubren los espacios y las características de los involucrados en los escenarios de la justicia; y es en las voces de los personajes en donde queda plasmada su cultura y las relaciones sociales en los que éstos se ven inmiscuidos.*

*El fragmento que se lee a continuación fue extraído del Fondo Judicial del Archivo General de la Nación de El Salvador, del departamento de Cuscatlán del año 1888, en el que se observa cómo para los operadores de justicia de finales del siglo XIX fue importante el estado virginal de la mujer que sufría una agresión sexual para poder seguir investigando el ilícito, descuidando otro tipo de circunstancias que pudieron haber estado presentes al momento de realizarse el delito.*

Vistos con el auto proveído por el Juez de primera Instancia de este Distrito, á las ocho de la mañana del catorce de febrero último, en el sumario instruido contra Dámaso García, vecino del pueblo San Pedro Perulapán, por el delito de violación de la joven Eustaquia Diaz cometido en aquella jurisdicción; en cuya procedencia el juez sobreseé en el procedimiento fundándose en que la ofendida no estaba doncella cuando tuvo lugar el hecho, ordenando que el indiciado continúe en libertad bajo la fianza de ley- Y considerando: que el auto relacionado está arreglado á la ley y conforme á lo que aparece de autos; pues constando del reconocimiento y partida de cristiandad que se registran á los folios 3 vuelto y 10 fte. de la pieza principal, que la supuesta ofendida ha sido desflorada con mucha anterioridad al hecho que ha motivado el Sumario [...].

[AGN, Fondo Judicial, Cuscatlán, Juicios Criminales, Caja 59-2, 1888.]

## Carta del reo Ramón Panameño a la Corte Suprema de Justicia acusando negligencia del alcaide Matías Choto

*El siguiente documento es una carta en la que Ramón Panameño, reo en las cárceles públicas de la ciudad de San Salvador, denuncia ante la Corte Suprema de Justicia al alcaide de las mismas cárceles, Matías Choto. Este tipo de documentos es importante en tanto permiten a los historiadores acercarse a las condiciones de funcionamiento cotidiano de las instituciones de encierro salvadoreñas; permite contrastar entre la institución carcelaria ideal definida en las leyes y la cárcel real con unos funcionarios con sus propios mecanismos de coerción sobre los reos a su cargo. Fuentes de este tipo, como el texto que sigue, desvelan tramas de corrupción, de abuso de poder y de venganza personal que hoy en día nos resultan familiares.*

Ramón Panameño Rivas mayor de edad, y de generales conocidas, ante Vos, Corte Suprema de Justicia, con el más profundo respeto expongo: que el Señor Alcaide Primero de las Cárceles Públicas de esta ciudad Don Matías Choto en venganza de la queja que hubo contra él ante el señor Magistrado que practicó la visita de cárceles el primero de los corrientes de que, este, Alcaide los habría la correspondencia no obstante que es proivido la violacion de correspondencia según los Art.<sup>os</sup> 146-147 Y por lo que el referido Alcaide los habre las cartas con el objeto de ver si nos traen dinero para recogerlo él y hacer negocios con los dineros que le dejamos en depósito, diciéndonos que es prohibido que los reos tengamos el valor de cinco pesos en el interior de la Cárcel y que solo podemos tener un peso; además Joaquín Osorio se quejó contra el referido Alcaide el día de la visita de Cárcel porque lo habían flagelado no obstante que la flagelación está prohibida [por el] Art. No. 372 Pn y por dicha queja que hizo este reo ordenó que Alcaide que lo pusieran en la bartolina, además ya había provocado este Alcaide que el que se quejara contra él lo mandaría en depósito á la Penitenciaría: por lo que este Alcaide no tiene fundamentos legales para informar la conducta de nosotros los reos pues las veces de Alcaide las hace el moso de cervicio quien está llamado como mandadero de los reos, pues han havido veses que no ha havido quien le habra la reja al médico que viene á pasar visita á estas cárceles pues solo queda la Alcaldía a la orden de un reo que saca el referido alcaide para que le haga las planillas pues hasta para esto es innecto este Alcaide; entendiéndose el moso de cervicio con las llaves de las rejas para entrar y sacar reos. Además ahora pregunto como puede informar la conducta de nosotros los reos este Alcaide cuando no se encuentra en su puesto y solo viene a dar sus órdenes con las ínfulas de un berdugo para que nos den berga y que él responda siempre con sus ideas de hacer estafas solapadas gastándose el dinero de los reos tienen en depósito, por lo que también hago constar que el referido alcaide Matías Choto le dí una boleta de un reloj que tenía empeñado en el montepío de las Tres Bolas de Oro para que me la vendiera y este Alcaide á sacado el referido reloj y lo ha rifado

y se ha adueñado del dinero, sin que hasta la fecha me haya dado un centavo y atendiendo pues i que porque le he cobrado me ha mal informado con el Gobernador juntamente con los que se quejaron el día de la visita contra él para que nos manden a la Penitenciaría en depósito llevando siempre su venganza por delante:

A vos Corte Suprema de Justicia, pido y suplico os sirváis tomar en consideración las razones que dejo expuestas para que ese Supremo Tribunal ordene lo que crea conveniente de los abusos que comete el Alcaide Don Matías Choto y que se le ordene me pague el valor de mi reloj que (fol. 3) me lo obsequió el joben Ernesto Alvarez y por mi necesidad lo había empeñado en la miceria de tres pesos, pues es justicia que imploro ante vos con el juramento de ley:

San Salvador, septiembre 16 de 1905.

[Fuente: "Criminal contra el alcaide de las cárceles Matías Choto", AGN, Fondo Judicial, Sección criminal, San Salvador, caja 76-3, exp. 6, fs. 2-2v.]

## Defensa del alcaide Matías Choto ante las acusaciones del reo Ramón Panameño

Sr. Juez 1º de 1ª Inst. de lo Criminal:

Estoy de acuerdo en que, cuando se trata de una persona honorable, de posición social culminante y respetada por muchos títulos, los funcionarios públicos y los particulares pueden descansar, al emitir un informe, en el testimonio ó aseveración, ya sea favorable ó adverso respecto de un tercero, porque en realidad debe atenderse á lo que digan personas que reúnan aquellas calidades. Pero si el testimonio ó aseveración consiste, ó mejor dicho, descansa en la afirmación de un individuo cuyo retrato no se encuentra en las galerías de hombres célebres porque se hayan distinguido en alguna ciencia ó arte, sino en las Direcciones Generales de Policía, porque se han hecho famosos como ladrones, si esas personas que afirman, cuando no están en el Cuerpo de Tapadores los andan buscando para que ingresen en él por latrocinios que cometen; si esas personas estafan de mil maneras, calumnian é injurian, están sindicadas como pederastas; si esas personas, si pudieran harían el papel de íncubos ó súcubos y son capaces de cometer cualquier acción punible y de llegar al grado más miserable de inmoralidad; á esas personas, repito, no debe dárselles ningún crédito.

Por eso es que, conceptuándolo a U. un juez recto y justo, le pido se abstenga de dirigir el informe de que ayer me habló, al señor Alcalde Municipal de esta ciudad; mientras no se me oiga; mientras no se me reciban mis pruebas con las cuales desvirtuaré completamente los cargos calumniosos que ha hecho contra mí el reo Ramón Panameño Rivas, quien quedará convicto, una vez más, de que sus acciones á cada momento caen bajo sanción penal.

San Salvador, octubre 31, 1905.

[Firma de Matías Choto]

[Fuente: "Criminal contra el alcaide de las cárceles Matías Choto", AGN, Fondo Judicial, Sección criminal, San Salvador, caja 76-3, exp. 6, fs. 8-8v.]



# Reseñas







**Otker Bujard y Ulrich Wirper (eds.). *La revolución es un libro y un hombre libre. Los afiches políticos de Nicaragua libre 1979-1990 y del Movimiento de Solidaridad Internacional*. Managua: IHNCA, 2009.**

---

¿Cómo pensar la Revolución Popular Sandinista, veinte años después de la derrota electoral del FSLN y la caída del Partido-Estado? Al momento en el cual el nuevo gobierno de Daniel Ortega pretende tejer un continuum entre la década revolucionaria (1979-1990) y su regreso al poder desde 2006, el libro coordinado por Otker Bujard y Ulrich Wirper aporta una respuesta original. Para estos, la Revolución es ya del orden de la memoria. Una memoria conservada por y en los protagonistas de esta gesta. A esta memoria, los dos editores le devuelven vida tras la recopilación de la propaganda gráfica de la Revolución Popular Sandinista. Reunieron cerca de 700 afiches políticos, en su mayoría producidos entre 1979 y 1990 por el Estado sandinista, las organizaciones de masas afiliadas al FSLN y el “movimiento de solidaridad internacional”. Estos son acompañados de veintiún comentarios de sus propios productores y de personalidades del partido. Así, varios altos funcionarios del Estado revolucionario vuelven sobre los eventos que marcaron su participación en el proceso revolucionario. Eminentes cuadros del Partido, funcionarios del Estado y representantes del gobierno sandinista como Sergio Ramírez, Ernesto Cardenal o Dora María Téllez rememoran sus “gestiones” y compromisos como miembros de la Junta Revolucionaria de Gobierno, como Vice-Presidente, Ministro de Cultura o Ministra de Salud, respectivamente. Otros como Sofía Montenegro, Silvio Prado o Myrna Cunningham vuelven sobre sus experiencias en diferentes órganos del Partido u organizaciones vinculadas al régimen sandinista. Algunos internacionalistas y miembros de la Dirección de Propaganda rememoran su participación en la producción gráfica de la revolución o en las campañas de solidaridad que proliferaron en la Nicaragua de los ochenta.

Una primera parte está dedicada al lenguaje gráfico de la revolución. A través de entrevistas con miembros de los órganos de propaganda y diseñadores de estos afi-

ches, el lector se sumerge en las condiciones de producción de la propaganda sandinista, en la creación de las dependencias encargadas y las tensiones derivadas de esta “profesión” sometida a las lógicas políticas. Una segunda parte reconstruye la memoria de la experiencia revolucionaria e internacionalista a través de sus afiches. Estos son distribuidos por temas: cultura, salud, reforma agraria, niñez, mujeres... Esta parte se caracteriza por juntar una memoria oficial contenida en la propaganda y memorias individuales de los “encargados” de estas áreas. Surge de este encuentro una sensación de profunda desarticulación de las memorias de la revolución. Los afiches son ante todo ilustrativos. Son testimonios de relaciones sociales no solamente politizadas sino subordinadas a la “causa” colectiva. En total desencuentro con este imaginario, las memorias individuales oscilan entre la afirmación del compromiso militante, las aspiraciones profesionales y las anécdotas de las “gestiones” pasadas. Más allá de un esfuerzo de contextualización, pocos comentarios se proponen usar estos como soportales (¿soportes?) de sus propias memorias individuales. Porque el propósito del libro es más transmitir una cierta nostalgia a las nuevas generaciones. Sobre todo, porque tal ejercicio implica adoptar una mirada crítica sobre la Revolución y su propia participación, a la manera del análisis propuesto por Sofía Montenegro sobre estas “reliquias” de propaganda que nos confrontan con una historia de subordinación al “marido-partido”.

Es por dejar plasmada esta desarticulación de las memorias que este libro se vuelve, más que un simple “herbario”, un verdadero documento de trabajo. La memoria aquí construida ha sido escenificada como un nacimiento: el de la propaganda sandinista y, a través de ella,

el de la Nueva Nicaragua. La Historia empieza con la Revolución. Los primeros afiches del FSLN, de fabricación artesanal, publicados por pequeños grupos de estudiantes nicaragüenses, codean las producciones a gran escala y profesional de los años posteriores al triunfo. Los comentaristas recuerdan la improvisación de los primeros años, la “inexistencia de cultura orgánica” bajo el régimen Somocista. Los primeros afiches, con abundancia de texto, se mejoran con consignas sintéticas y símbolos redundantes. La simbología “se adapta” a la realidad de la “población revolucionaria”. A este sentimiento de nuevo comienzo, se combina el de inclusión de áreas o poblaciones hasta ahora abandonadas. La distribución de los afiches en temáticas reanuda con la mística organicista de los primeros años de la Revolución. Detrás de las palabras de “pluralismo” y “participación” que acompañan la enumeración de los sectores movilizados, se redescubre la voluntad de formación de la sociedad “desde arriba”. Los afiches reflejan más aun su formación en micro-cuerpos vinculados a la vanguardia mediante la constitución de una clase de intermediarios.

Los afiches destinados al campesinado, a la niñez, a las mujeres, a los militares, a los héroes y mártires no son solamente testimonios de una nueva sociabilidad estatista, sino también de la constitución de una clase de Estado, una burocracia intermediaria, que se encarga de organizar la sociedad, concientizarla e integrarla al proceso revolucionario. El Estado es, a través de sus afiches, puesto en escena como creador de la sociedad: creador de una “cultura popular” escribe Sergio Ramírez o de una “salud para todos” según recuerda Dora María Téllez. Un Estado que reconoce y visibiliza las minorías y la diversidad: los discapacitados, la Costa Atlántica, los católicos y la

Iglesia. Los comentarios oscilan entre las enumeraciones de “los logros” de la Revolución y la aceptación de “los errores” cometidos por el partido y su dirección nacional. Otros vuelven sobre “los malentendidos”, como Ernesto Cardenal que da su versión de la polémica visita del Papa a Nicaragua. Los “errores” de la revolución y las críticas del verticalismo son reenviados a las consecuencias de la “guerra de agresión del Imperio norteamericano” y la actitud militarista de la Dirección Nacional.

Estos eufemismos no son inocentes. La memoria de la revolución es así confundida con una visión de la Historia.

Los términos de “agresión”, de “malentendidos” o de “errores” tienden a simbolizar el desarrollo de la nueva Nicaragua. Reflejan aun más la concepción de la revolución como una marcha ineluctable de la historia. Una historia que no deja de ser encarnada en la revolución y sus logros. Una historia que por ser incomprendida no puede sino poseer la verdad. Y que determina consigo el estatus acordado a la agresión o las equivocaciones. Esta es siempre concebida como desviación o derivas frente a una historia ya escrita. Por lo tanto la oposición es siempre vista como una fuerza que se opone al “curso de la revolución”, sino al “curso de la historia”. Esa confusión entre la revolución y la historia, entre sus cursos entrelazados y la

verdad, nos permite hacer una primera pregunta. ¿No será porque todavía la fusión de la revolución y de la historia perdura, porque todavía pensar la historia de la revolución se confunde con participar de una filosofía de la historia, que ese libro es un libro de memoria y que muchas veces hablar de la revolución se vuelve hacer un trabajo de memoria?

Si bien el título del libro se refiere a la Revolución, a la Nicaragua Libre y a sus afiches políticos, estos mismos afiches dejan

entrever otra confusión: la constante intrincación entre el Estado, el partido y la nación. La ausencia de afiches de la oposición anti-sovietista, es decir de afiches que hubieran sido producidos por los otros protagonistas de la revolución como los conservadores y la Prensa, el COSEP o los pequeños partidos y sindicatos de obediencia socialista y comunista participan de esta

pretensión del FSLN a encarnar “el pueblo”. Esa pretensión es visible en la producción misma de los afiches del partido-Estado. La cantidad de afiches producidos y la diversidad de sus destinos, a pesar de las restricciones de divisas, de material y de personal de la Dirección de Propaganda, no es solo el testimonio de una voluntad de información y de inclusión de todos en el proceso revolucionario. La omnipresencia del fusil no es solo un símbolo que refleja la realidad del campo. La sintetiza-



ción de las consignas no es solo el efecto de una profesionalización que busca racionalizar el impacto de su producción, o de una simple adaptación a una población campesina analfabeta. El partido-Estado enseña en eso su voluntad de abarcar la totalidad de las esferas de vida. Los tiempos de la vida privada y pública son voluntariamente confundidos. Hasta las artes, la cultura, la academia o el amo son sometidos al deber patriótico. Y en el otro sentido, la revolución es mas allá de un simple compromiso político, es convertida en una cuestión de afecto y tratada sobre el modo de la posesión amorosa.

A excepción de ciertos afiches, por ejemplo del Ministerio de Salud o del INRA, los cuales son muchas veces informativos y dedicados a la prevención de enfermedades, en su mayoría la propaganda es destinada a la movilización permanente de la población. Cada sector es aquí solicitado en apoyo a la revolución. Los afiches, con los rostros de Fonseca y Sandino, son destinados a recordar el deber de “sacrificio” y de “devoción” para la defensa de la revolución. La simbología militar de los afiches recuerda el estado de movilización constante que sustenta a la Revolución y participa de esa fusión entre el partido y el pueblo. “Lo esencial que hacía la propaganda era motivar a la población a cumplir determinadas actividades económicas, políticas y sociales, que lograban movilizar a un grupo alrededor de un proyecto o de una idea”.

Los términos de sacrificio y devoción no son inocentes. El “lenguaje gráfico de la Revolución” es un lenguaje teleológico-político. Los productores de los afiches recuerdan la necesidad de ganar en sencillez para impactar el campesinado y racionalizar la producción para alcanzar las zonas remotas. Los afiches son un “medio de comunicación

masiva y popular”. Pero más allá, son medios de concientización de las masas. Son pensados como los medios de “revelación” o de difusión de una “verdad revelada” sobre el curso de la historia. Y los comentarios de los propagandistas que cuentan como privilegiaron la forma del afiche gráfico, la simplicidad de los símbolos, la minimización del texto, con el afán de llevar a los campesinos iletrados las consignas de la revolución, no deja de hacernos pensar en la evangelización de los pueblos nativos mediante las pinturas litúrgicas tan bien descritas por Serge Grunzinski. En ese sentido los afiches son, a la vez, un llamado a la conversión de todos. De una población que si bien se sublevó contra la dictadura somocista, no participaba de la estructuras político-militares de la guerrilla sandinista. Hasta del “enemigo yanqui” o la “contra” es que un afiche llama a “convertir sus espadas en arados y sus lanzas en azadones”, retomando el versículo de Miqueas. Se ha escrito sobre la relación entre el sandinismo y el cristianismo. Los afiches de la llamada “Iglesia Popular” recuerdan esas afinidades que se construyeron desde el poder sandinista. Pero estos afiches merecen ser analizados como una forma de evangelización, o más bien a la manera de Serge Gruzinski como una colonización del imaginario. Y eso no solamente por sus simbologías cristianas mezcladas con elementos políticos, los llamados a la “insurrección evangélica” o la prolífica producción de afiches de los héroes y mártires, sino también por las concepciones y prácticas de un partido-Estado que se considera a sí mismo como depositario de la civilización.

El lector encontrará también en este libro importantes pistas para reflexionar sobre la evolución de la revolución. Los afiches de AMNLAE, de las organizaciones de masas o de

la solidaridad internacional reflejan los cambios de la revolución. Nuevas problemáticas emergen, ecologistas, feministas o referentes a la necesidad de rentabilizar el trabajo de los funcionarios. La presencia del fusil y de la bandera rojinegra no desaparece, pero la paloma, la bandera nacional o las gráficas cálidas (corazones, paisajes...) toman más espacio. Las consignas de convocación y movilización se hacen más discretas. Los afiches se hacen más escasos. ¿Será el marasmo económico de la revolución que limita la producción a partir de 1984? ¿Será el reflejo del fracaso de la tentación de fusión total del Partido-Estado-Pueblo que se hace sentir? ¿Será porque la elección de Daniel Ortega a la cabeza del Estado y de la Revolución significó un cambio en el lenguaje gráfico de la Revolución, apareciendo más frecuentemente los rostros de los comandantes?

Estas preguntas nos llevan a emitir una reflexión sobre el carácter selectivo, y entonces político, de la memoria aquí plasmada. Hemos subrayado el hecho de la fusión aquí hecha entre la revolución y el partido. A la lectura del libro, uno se pregunta sobre los silencios de la propaganda de los partidos aliados como de la oposición al FSLN. Ciertos eventos son también ausentes de esta memoria, por ejemplo la propaganda de las elecciones de 1984 y de 1990. Más aun, ningún afiche de los comandantes aparece en este libro a excepción de uno producido antes de 1979 donde aparece Dora María Téllez. Finalmente, la distribución de los afiches y el denso número de comentaristas subraya un “hecho”: la revolución ha sido obra de todos los sandinistas. Los comentarios son tantos homenajes a la participación de todos los sectores. Ciertos afiches rinden homenaje a los protagonistas olvidados por las fallas de

sus memorias y los miles de anónimos que no podrían nombrar. Pero también el gran número de sectores abarcados, desde los militares hasta los niños, demuestran que la revolución ha sido obra de todos. Estos breves elementos muestran que la memoria producida en este libro se inserta en una lucha política de hoy en día. Los sentimientos de pluralismo y de inclusión, de logros y de errores, de despersonalización de la revolución contrastan con la memoria oficial del nuevo gobierno de Daniel Ortega. Los rostros del presidente aparecen al lado de los héroes y mártires nacionales.

Daniel Ortega pretende encarnar hoy en día la revolución. La ausencia de los afiches presidenciales mostrando a Daniel Ortega no son inocentes. Tampoco el lugar de publicación y los comentaristas escogidos, siendo el IHNCA y personajes como Sergio Ramírez, Dora María Téllez, Ernesto Cardenal o Sofía Montenegro prominentes opositores a Daniel Ortega. Ciertamente no todos los contribuidores son hoy disidentes del FSLN. Pero la memoria de la Revolución aquí reconstruida tiene aire a “renovación del sandinismo” o mejor dicho de regreso al origen de la revolución, tal como es plasmada en este libro: inclusiva y pluralista, dedicada al bienestar de la población... Este libro es entonces también un libro político. Se inserta en una lucha contemporánea para enunciar lo que fue y es la revolución, lo que fue y es el sandinismo.

Lo que revela esta obra, más allá de la calidad de la producción gráfica de los ochenta, es la manera como se piensa, hoy en día, la revolución y el sandinismo. Libro de memoria, a la vez documento de trabajo y documento político, *La revolución es un libro y un hombre libre* merece ser comparado con

otras memorias de sandinistas. Trabajo que permite, sin duda, mostrar cómo se reflejan en estas memorias la recomposición del sandinismo después de la caída del partido-Estado, las rivalidades políticas actuales y las concepciones políticas que las sustentan. Tal

vez lo más interesante es que este libro es un muestra, no de lo que ha sido la revolución a través de sus afiches, sino cómo funciona la memoria, de manera selectiva, mostrando y silenciando, pero siempre interpelada en función del presente.

BENJAMIN MOALLIC  
Dirección Nacional de Investigaciones en Cultura y Arte  
Secretaría de Cultura de la Presidencia  
EHESS/ CEMCA



**Juan José Martínez y Boanerges Guevara. *Las mujeres que nadie amó. Historias de vida de ocho mujeres de las clases sub alternas salvadoreñas*. San Salvador: CINDE-Comité Óscar Romero, 2011.**

---

Al leer *Las mujeres que nadie amó* y conocer los motivos que llevaron a dos jóvenes antropólogos salvadoreños a mostrar las condiciones de vida, el entorno familiar e inmediato de ocho mujeres urbanas de las clases subalternas salvadoreñas, en especial sus problemáticas cotidianas subsumidas en la violencia, con el objeto de sensibilizar al público lector, para “[...] ponernos en la cara realidades que por años hemos ignorado [y con ello] transformar, al menos, la forma en que vemos y juzgamos a estas mujeres [...]”, recordé a Marc Augé, quien considera que la Antropología está especialmente bien equipada para afrontar las apariencias y realidades contemporáneas, a condición de que quienes la practicamos tengamos una idea clara de los objetos, los desafíos y los métodos de nuestra disciplina.<sup>1</sup>

Al respecto, es importante destacar que desde hace cuatro décadas, en el seno de la Antropología, en particular y de las Ciencias Sociales en general, se cuenta con teorías, metodologías y técnicas de investigación que, si bien varían en relación a su contexto y tradición académica, nos dotan de herramientas para la comprensión de las realidades socioculturales de las mujeres.

Sin duda, las narraciones de Juan José Martínez y Boanerges Guevara se suman al concierto de voces que desde la sociedad civil se alzan para desnaturalizar la violencia hacia las mujeres salvadoreñas y presentarla como una construcción sociocultural que es preciso comprender y transformar. Sin embargo, su aporte estriba en que, gracias a su formación etnográfica, se aproximan a los valores y normas involucrados en las dinámicas microsociales en que transcurren la violenta cotidianidad de las vendedoras informales y sus familias, en los municipios de Soyapango y Mejicanos,

---

<sup>1</sup> Marc Augé, *El oficio del Antropólogo* (Barcelona: Gedisa Editores, 2007): 10.

del departamento de San Salvador, “campos de batalla donde se libra con mayor fuerza la guerra de pandillas”.<sup>2</sup>

Los ocho relatos que constituyen *Las mujeres que nadie amó* fueron contruidos a partir de la información recabada mediante entrevistas e “inmersiones etnográficas” y muestran las agresiones físicas, emocionales, sexuales, incluso patrimoniales y económicas como una constante durante los ciclos vitales de estas mujeres, cuyos escenarios son el hogar, la comunidad, los espacios públicos en donde comercian y crían a su prole. A su vez, y en especial en “La rebelión de las cacerolas” (visto desde la mirada de Amelia y Elena) las narraciones trascienden la perspectiva de las mujeres como víctimas pasivas de la violencia y las presentan como agentes de cambio a favor de sí mismas o de otras personas, que se resisten al ejercicio de poder masculino.

No obstante, llama la atención que en el prólogo se justifica este tipo de esfuerzos por sacar a la luz pública este lado oscuro de la condición de las mujeres, porque “son las madres de nuestra sociedad, de sus oficios depende, en buena medida, interrumpir esa cadena [de violencia]. En una realidad en

donde la crianza, para bien o para mal, es un rol exclusivo de las mujeres, es precisamente en ellas en quienes debemos enfocar los esfuerzos si se quiere una transformación verdadera”. Es decir, los autores valoran a estas mujeres por su contribución a la socialización de sus hijos e hijas, pero ¿no valdría la pena hacerlo *únicamente* porque son seres humanos que, independientemente de su rol reproductivo, tienen derecho a vivir libres

de violencia? El goce, el ejercicio y la protección de los derechos humanos y las libertades de las mujeres, es un fin válido por sí mismo.

Este señalamiento me lleva, por último, a la necesidad de la *reflexividad* que tenemos las personas cuyo oficio es la antropología, en especial cuando se trata de estudiar a los diferentes estratos culturales de la sociedad a la que pertenecemos. Revisar críticamente nuestras propias concepciones del mundo, sobre los sujetos a los que preten-

demos estudiar, en este caso las mujeres de las clases subalternas, implica ser conscientes y hacer explícitos los valores e intereses que nuestra localización socio-histórica nos confiere, no con la pretensión positivista de eliminar los efectos de la subjetividad de quien



<sup>2</sup> De enero a noviembre de 2011, 13 970 mujeres fueron víctimas de delitos de violencia de género, siendo San Salvador el departamento donde se concentraron mayoritariamente estos delitos. ORMUSA, *La Boletina. Observatorio de violencia de género contra las mujeres*, Número 12 (2011 [citado 22 de enero de 2012]): disponible en [http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/boletinas/2011\\_12\\_BOLETINA\\_VG.pdf](http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/boletinas/2011_12_BOLETINA_VG.pdf)

investiga sobre los datos, sino como señalan Hammersley y Atkinson, de reconocerlos dentro del enfoque de la investigación para

intentar minimizar cualquier distorsión de las conclusiones debido a nuestras convicciones políticas o intereses prácticos.<sup>3</sup>

ANA SILVIA ORTIZ GÓMEZ  
Instituto de Estudios Históricos Antropológicos y  
Arqueológicos de la Universidad de El Salvador

---

<sup>3</sup>Martyn Hammersley y Paul Atkinson, *Etnografía* (Barcelona: Ediciones Paidós, 1994): 36.



## Índice de imágenes

“Los intelectuales y la Historia en El Salvador: una recepción en el Ateneo de El Salvador”, aproximadamente a finales de la década de 1950, Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Departamento de Historia y de Antropología .....	11
Cuadros de castas, “De español y negra nace mulato”, en <a href="http://www.ub.es/afroamerica/castas11.htm">http://www.ub.es/afroamerica/castas11.htm</a> .....	57
“Contra Marcos Josef por la muerte que executó en Christoval Santiago, yndio del pueblo de Goaymango”, Archivo Municipal de Sonsonate (AMS), Fondo Alcaldía Mayor de Sonsonate, Serie Juicios Criminales, 1788. ....	73
“Criminal contra Remigio Manzanares por violación en la jovencita Clara García”, AGN, Fondo Judicial, Sección Juicios Criminales, Antiguo Cuscatlán, 1890, f. 11v. ....	88
Sello de Cárcel de Mujeres, tomado de expediente judicial, AGN, Fondo Judicial, Sección Penal, San Salvador, caja 89-1, exp. 9 .....	109
Detalle de composición, <i>La Prensa Gráfica</i> , 8 de diciembre de 1939, portada. ....	126
“Fotografías de mercados y vendedores ambulantes, 1950-1960”, AGN, Sección Fototeca, Ministerio del Interior, caja 29 .....	142
<i>Revista del Instituto de Cine de El Salvador Revolucionario (ICSR)</i> , No. 2 (s.f.): 1. ....	163
Archivo Museo de la Palabra y la Imagen (MUPI), “Taller sobre memoria histórica con comunidades indígenas” (Nahuizalco, Sonsonate. 2006) .....	171



## Próximos números

### **Identities No. 4**

Enero-junio 2012

*Veinte años después: balance y nuevas perspectivas sobre el conflicto armado y los Acuerdos de Paz*  
Coordinado por: Olivier Prud'homme (Investigador DNI) y Jorge Juárez (Director del Instituto de Estudios Históricos, Antropológicos y Arqueológicos de la Universidad de El Salvador)

### **Identities No. 5**

Julio-diciembre 2012

*Cultura, migraciones e identidades transnacionales*

Coordinado por: Jaime Rivas (Investigador DNI) y Amparo Marroquín (Departamento de Comunicaciones y Cultura de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", UCA)

## Normas editoriales

Las propuestas de artículos para cualquiera de las secciones de *Identidades* deberán ser enviadas por correo electrónico a la dirección: [identidades.dni@gmail.com](mailto:identidades.dni@gmail.com), en formato RTF o Word, letra Times New Roman, 12 pts., según las siguientes especificaciones:

### Sección “Para el debate”

Los artículos no deberán sobrepasar los 75 000 caracteres (sin espacios y con notas de pie de página), y deberán incluir lo siguiente:

- Un título (que no estará precedido de ningún signo de puntuación).
- Datos sobre el/la autor/a (institución a que pertenece, dirección electrónica), que serán colocados a continuación del nombre (y no en nota a pie de página).
- Un resumen, que no deberá sobrepasar las 150 palabras.
- Cinco palabras clave, separadas por coma.

### Sección “Dossier”

Los artículos no deberán sobrepasar los 50 000 caracteres (sin espacios y con notas a pie de página), y deberán incluir lo siguiente:

- Un título (que no estará precedido de ningún signo de puntuación).
- Datos sobre el/la autor/a (institución a que pertenece, dirección electrónica), que serán colocados a continuación del nombre (y no en nota a pie de página).
- Un resumen, que no deberá sobrepasar las 150 palabras.
- Cinco palabras clave, separadas por coma.

### Sección “Fuentes”

Vinculada a la temática desarrollada en el Dossier, en esta sección tienen cabida documentos o materiales utilizados por los investigadores, que pueden ser herramientas para otros investigadores y estudiantes interesados, a la vez utilizados como documentos de referencia y como un elemento clave de una propuesta metodológica.

Pueden ser propuestos por los autores del Dossier, y por otros investigadores que tengan propuestas de fuentes relacionadas al tema del Dossier.

### Sección “Reseñas”

Las reseñas deberán tener entre 15 000 y 20 000 caracteres y presentar novedades editoriales de los ámbitos de las Ciencias Sociales y las Humanidades. El artículo deberá contener, además, los siguientes elementos:

- Referencia bibliográfica.
- Nombre del autor o de la autora.
- Datos sobre el/la autor/a (institución a que pertenece, dirección electrónica), que serán colocados a continuación del nombre (y no en nota a pie de página).
- La imagen de la portada del libro reseñado.

En general, los textos podrán contener también:

- Subtítulos.
- Citas textuales, entrecomilladas y en texto normal (salvo los énfasis, que irán en cursiva). Si la cita es de más de tres líneas, deberá colocarse como párrafo independiente, en 10 pts. y entrecomillado.
- Notas numeradas automáticamente, con números arábigos y a pie de página.
- Referencias bibliográficas, como notas a pie de página y según estilo Chicago 15.
- Cuadros en Excel o Word en archivos separados, numerados, indicando en el texto el lugar en que deberá ir cada cuadro).
- Imágenes, que deben ser enviadas en formato JPG (resolución 300 dpi).



**Identities** es una revista especializada en la divulgación de estudios de Ciencias Sociales y Humanidades. Adscrita a la Dirección Nacional de Investigaciones en Cultura y Arte, de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, **Identities** contribuye al debate académico en El Salvador sobre problemas complejos que interpelan a la sociedad de hoy.

La revista se publica dos veces al año, en números temáticos, cuya convocatoria es abierta a artículos inéditos de acuerdo al tema convocado.



SECRETARÍA DE CULTURA  
DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE